World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general
Fecha: 5 de mayo de 2025
Original: inglés

Tema 6 del programa
WFP/EB.A/2025/6-A/1
Asuntos financieros y presupuestarios
Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Cuentas anuales comprobadas de 2024

La Secretaría tiene el placer de presentar los estados financieros comprobados correspondientes a 2024, junto con la opinión de auditoría y el informe del Auditor Externo. Los estados financieros se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El Auditor Externo ha completado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y ha emitido una opinión sin reservas.

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto y los artículos 13.1 y 14.8 del Reglamento Financiero, que disponen que los estados financieros comprobados del PMA y el informe del Auditor Externo correspondiente se presenten a la Junta. Los estados financieros y el informe se presentan en un documento único.

En el presente documento se incluye una declaración en materia de control interno, en la que se ofrecen garantías específicas sobre la eficacia del control interno en el PMA.

Coordinadores del documento:

Sr. L. Hoffmann
Director de Auditoría Externa
Correo electrónico: lutz.hoffmann@wfp.org

Sra. R. Schnell
Directora Adjunta de Auditoría Externa
Correo electrónico: runa.schnell@wfp.org

Sra. J. Oeser
Responsable de las Auditorías de Resultados
Correo electrónico: extauditor.joeser@wfp.org

Sr. R. van der Zee
Jefe de Finanzas
Correo electrónico: robert.vanderzee@wfp.org

Sr. S. Dahan
Director y Jefe de Gestión de Riesgos
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: salvador.dahan@wfp.org

Sra. M. Mananikova
Directora
Servicio de Informes Financieros
Dirección del Jefe de Finanzas
Correo electrónico: maryna.mananikova@wfp.org

Sra. H. Spanos
Directora Adjunta
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: harriet.spanos@wfp.org

Proyecto de decisión*

La Junta:

i) aprueba los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2024, y toma nota del informe del Auditor Externo, que se le presentan de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;

ii) toma nota de que en 2024 se financió con cargo al Fondo General un importe de 1.598.965 dólares EE. UU. en concepto de pagos graciables y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y

iii) toma nota asimismo de que las pérdidas de productos y otras pérdidas registradas en 2024 se contabilizaron como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Índice

	Página
Presentación	1
Proyecto de decisión	2
SECCIÓN I	4
• **Opinión de auditoría**	5
• **Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023**	9
SECCIÓN II	153
• **Declaración de la Directora Ejecutiva**	153
• **Declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno**	174
• **Estado Financiero I**	179
• **Estado Financiero II**	180
• **Estado Financiero III**	181
• **Estado Financiero IV**	182
• **Estado Financiero V**	183
• **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023**	184
ANEXO	245
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	246

Sección I

Opinión de auditoría

Hemos comprobado los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que comprenden el "Estado de la situación financiera" (Estado Financiero I) al 31 de diciembre de 2024 y el "Estado de los resultados financieros" (Estado Financiero II), el "Estado de las variaciones de los activos netos" (Estado Financiero III), el "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV) y la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" (Estado Financiero V) correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos esenciales, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamentos de la opinión de auditoría

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección *infra* titulada "Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros". Somos independientes del Programa Mundial de Alimentos, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada como base de nuestra opinión de auditoría.

Información distinta de los estados financieros y del informe del Auditor Externo al respecto

La Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la demás información, que comprende la declaración de la Directora Ejecutiva correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 y la declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno, recogidas ambas en la sección II *infra*, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría sobre ellos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa otra información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias

significativas con los estados financieros, o si nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o de otro modo parece contener inexactitudes significativas. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que comunicar a este respecto.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la dirección estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos es responsable de evaluar la capacidad del Programa para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de las actividades y aplicando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la dirección tenga intención de liquidar el Programa o poner fin a sus operaciones, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el procedimiento de presentación de información financiera del Programa.

Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría.

Asimismo:

a) Determinamos y evaluamos los riesgos de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de error, pues cuando hay fraude puede haber también colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos en el Programa Mundial de Alimentos.

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la dirección son razonables.

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la dirección del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre importante relacionada con acontecimientos o circunstancias que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad del Programa Mundial de Alimentos para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, acontecimientos o circunstancias futuros pueden hacer que el Programa Mundial de Alimentos deje de existir como empresa en marcha.

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información facilitada, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otros asuntos, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias importantes en los controles internos que hayamos observado durante la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del PMA de las que tenemos conocimiento o que hemos comprobado en el marco de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Estatuto y el Reglamento General del PMA y a su Reglamento Financiero.

De conformidad con el artículo 14.8 del Reglamento Financiero, también hemos incluido información que consideramos necesaria con respecto a la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA en el informe detallado sobre nuestra auditoría.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania

15 de abril de 2025

BUNDES
RECHNUNGS
HOF

AUDITORIA EXTERNA
DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

INFORME DE AUDITORÍA

ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Índice

ÍNDICE **10**

0. RESUMEN **12**

1. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA **19**

2. RECOMENDACIONES PENDIENTES **21**

2.1. RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO 21
2.1.1 Sinopsis del estado de aplicación *21*
2.1.2 Ejecución aplazada o con retraso *22*

2.2. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA 25

2.3. RECOMENDACIONES DE LOS DESPACHOS REGIONALES 26

3. SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA **29**

4. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES **32**

4.1 ASPECTOS FINANCIEROS 32
4.1.1 Valor informativo de los estados financieros *32*
4.1.2 Garantías de auditoría sobre los gastos relacionados con los asociados cooperantes *41*
4.1.3 Prestaciones a los empleados *44*
4.1.4 Existencias – pérdidas de alimentos *49*
4.1.5 Activos intangibles *52*
4.1.6 Prestación de servicios *53*
4.1.7 Parque automotor de las Naciones Unidas *55*
4.1.8 Riesgos financieros en los registros de riesgos de las oficinas en los países *56*
4.1.9 Pagos graciables *59*

4.2 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS 62
4.2.1 Repercusiones financieras de la gestión de los recursos humanos *62*
4.2.2 Gestión de la fuerza de trabajo *68*

4.3 GESTIÓN DE LOS ASOCIADOS COOPERANTES 72
4.3.1 Colaboración con los Gobiernos *72*
4.3.2 Selección de los asociados cooperantes *75*
4.3.3 Establecimiento de listas de reserva *76*
4.3.4 Supervisión *77*
4.3.5 Modificación y prórroga de los acuerdos a nivel de terreno *78*
4.3.6 Gestión de riesgos en relación con los asociados cooperantes *80*

4.4 PROYECTO GLOBAL DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS 81
4.4.1 Descripción general del proyecto *81*
4.4.2 Supervisión eficaz para abordar los riesgos y los problemas de control *83*
4.4.3 Falta de independencia *84*
4.4.4 Costos del proyecto *85*
4.4.5 Seguimiento *88*
4.4.6 Soluciones digitales *89*
4.4.7 Ejecución y examen del proyecto *90*

4.5 TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA 91
4.5.1 Seguimiento posterior a la distribución 91
4.5.2 Canasta de consumo mínimo, análisis de las carencias y determinación del valor de la transferencia 93
4.5.3 Criterios de admisibilidad de los receptores de efectivo 95

4.6 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 96
4.6.1 Workday 96
4.6.2 Planes de recuperación ante desastres 99
4.6.3 Autorizaciones críticas 100
4.6.4 Transferencia errónea de datos 101

5. EXAMEN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN 103

5.1 PÉRDIDAS, CANCELACIONES CONTABLES Y PAGOS GRACIABLES 103

5.2 CASOS DE FRAUDE REAL O PRESUNTO 104

6. AGRADECIMIENTOS 105

ANEXO 106

0. Resumen

0.1

El Auditor Externo ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024. En opinión del Auditor Externo, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

0.2

El PMA es una organización financiada mediante contribuciones voluntarias y depende del apoyo de sus donantes. En 2024, aunque las contribuciones voluntarias aumentaron en 1.500 millones de dólares (el 18 %) hasta alcanzar los 9.800 millones de dólares, los gastos en productos alimenticios distribuidos y transferencias de base monetaria (TBM) realizadas disminuyeron de forma considerable por segundo año consecutivo: En 2023 la disminución fue del 16 % y el 11 %, respectivamente, y en 2024 se elevó al 30 % en ambas categorías. Al mismo tiempo, aumentaron los gastos en concepto de prestaciones a los empleados.

0.3

El Auditor Externo observó que el PMA no había aplicado el 69 % de las recomendaciones de las auditorías externas de años anteriores. En el caso de algunas recomendaciones, había aplazado varias veces su aplicación. El PMA declaró que consideraba que algunas de ellas aún no habían alcanzado la fecha límite y que carecía de fondos para aplicarlas.

Las recomendaciones del Auditor Externo solo pueden surtir efecto si se aplican a su debido tiempo. El personal directivo del PMA debe dar prioridad a su aplicación para subsanar las deficiencias y garantizar la eficacia en función de los costos.

Las recomendaciones de los auditores de la Oficina del Inspector General son una parte fundamental del sistema de control interno del PMA. El número de recomendaciones de auditoría interna pendientes aumentó casi un 150 % entre 2023 y 2025. En abril de 2025,

se alcanzó un máximo de 420 recomendaciones de auditoría interna que el PMA aún no había aplicado.

Las misiones de supervisión de los despachos regionales forman parte del sistema de control interno del PMA. A fecha de abril de 2025, las oficinas en los países aún tenían pendientes de aplicación 2.083 recomendaciones derivadas de esas misiones de supervisión.

El sistema de control interno del PMA se beneficiará enormemente si el Programa aplica las recomendaciones pendientes . El elevado número de recomendaciones que aún no se han aplicado exige que el personal directivo del PMA otorgue prioridad a su aplicación.

0.4

Hallazgos principales

Aspectos financieros

a) Los gastos relacionados con los asociados cooperantes representan una parte sustancial de los gastos del PMA. En los estados financieros, el PMA no presenta información pormenorizada ni ofrece explicaciones que permitan a los lectores evaluar y comprender las actividades realizadas por los asociados. Las orientaciones actuales en materia contable del PMA no contienen una definición de "asociados cooperantes" ni instrucciones claras sobre cómo consignar los gastos correspondientes.

b) El Auditor Externo pidió al PMA una lista de los gastos relacionados con los asociados cooperantes que incluyera información presupuestaria y los gastos efectivos, por asociado y acuerdo de asociación, para obtener garantías de auditoría sobre esos gastos. Según el PMA, el sistema WINGS no se podía generar dicha lista. En lugar de ello, el PMA compilaba manualmente datos que no eran conciliables con las cuentas de gastos, no proporcionaban información completa sobre los acuerdos de asociación y los gastos de los asociados ni incluían todos los tipos de asociados. No había registros de auditoría regulares.

c) En noviembre de 2021, el PMA decidió introducir Workday como sistema integral de recursos humanos del organismo, que incorpora procesos como la contratación, la evaluación del desempeño y el registro de los datos maestros de los empleados. El PMA decidió excluir la integración de sus procesos de nómina del proyecto Workday. El Auditor Externo constató que el proceso de nómina del PMA estaba fragmentado y repartido entre diversos sistemas informáticos. Interconectar y hacer el seguimiento de dichos sistemas genera riesgos. PMA debería establecer una solución de nómina integral que sea eficiente en función de los costos y mitigue los riesgos.

d) En su marco de clasificación de riesgos, el PMA diferencia entre cuatro categorías principales, 15 esferas y 41 tipos de riesgo. Dentro de ellos prevé dos esferas de riesgo financiero y dos tipos de riesgo financiero. Desde 2018 el PMA no había modificado su política ni su plantilla de registro de riesgos incluyendo otras esferas y otros tipos de riesgo financiero por defecto, si bien las oficinas en los países comunicaban diversos riesgos financieros a través de otras actividades de seguimiento, como el proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo o el proyecto global de ofrecimiento de garantías del PMA.

e) El PMA tuvo que reducir su personal en las oficinas en los países y los despachos regionales. De conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y los contratos de trabajo otorgados por el PMA a titulares de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales, estos empleados no cumplían todos los requisitos para recibir indemnizaciones por cese en el servicio. En 2024, la Directora Ejecutiva aprobó pagos graciables por un monto de 9,2 millones de dólares para compensar a los miembros del personal de plantilla y personal afiliado afectados. Ya en 2007, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) recomendó a la Junta Ejecutiva que el PMA suspendiera las indemnizaciones por cese en el servicio que no estuvieran específicamente previstas en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. La CCAAP consideró que en los estados financieros del PMA se había indicado incorrectamente que esos pagos eran a título graciable. El Auditor Externo está de acuerdo con la CCAAP en que el PMA debería suspender las indemnizaciones por cese en el servicio que no estén específicamente previstas en el Estatuto del Personal de la FAO a título graciable. Los pagos de 2024 conllevan el riesgo de que los miembros del personal de plantilla y el personal afiliado a los que el PMA hubiera despedido antes puedan reclamar el pago por motivos de igualdad de trato.

Gestión de los recursos humanos

f) De conformidad con el Manual de recursos humanos del PMA, los miembros del personal internacional de categoría profesional deben rotar cada dos, tres o cuatro años, dependiendo de la clasificación de la dificultad de las condiciones de vida del lugar de destino. Si el PMA no encuentra un puesto para reasignar al miembro del personal afectado y el puesto anterior ya no está disponible, el Programa le otorga una licencia especial con goce de sueldo completo por un máximo de doce meses. El Auditor Externo constató que el PMA pagó 11,6 millones de dólares a 144 miembros del personal que gozaban de una licencia especial con sueldo completo. Además, el Auditor Externo observó que dichos miembros del personal seguían recibiendo prestaciones por condiciones de vida difíciles, incentivos a la movilidad, ajustes por lugar de destino y subsidios de alquiler aun cuando no se encontraran en el lugar de destino. Al carecer la FAO de un procedimiento de reasignación, en su Estatuto y Reglamento del Personal no se prevén disposiciones específicas al respecto.

g) De los 144 miembros del personal en licencia especial con sueldo completo, 23 (el 16 %) tenían categoría de director. El Auditor Externo encontró varios casos en los que el PMA ni siquiera había determinado asignaciones temporales para ellos. A la luz de la congelación de la contratación y las reducciones de la fuerza de trabajo, no es comprensible que el PMA no necesite la fuerza de trabajo por la que paga el sueldo.

Gestión de los asociados cooperantes

h) En 2022, el Auditor Externo recomendó que el PMA aclarara las modalidades de gobernanza central de las asociaciones de cooperación, y que tuviera en cuenta a los asociados gubernamentales. A fecha de abril de 2025, el PMA no había establecido responsabilidades ni modelos exhaustivos para su colaboración con los asociados gubernamentales. Uno de los motivos que dieron lugar al proyecto global de ofrecimiento de garantías fueron las debilidades existentes en la colaboración con dichos asociados. En los años transcurridos desde 2022, el PMA no había establecido las modalidades de gobernanza central de las asociaciones de cooperación.

i) Desde 2023, las oficinas en los países deben utilizar el Portal de Socios de las Naciones Unidas para gestionar algunas partes del proceso relacionado con los asociados cooperantes. El Auditor Externo constató que los datos registrados en el Portal de Socios de las Naciones Unidas indicaban que las oficinas en los países no cumplían el marco normativo y que tal vez fuera necesario seguir examinando los datos. Por ejemplo, en casi la mitad de los casos, las oficinas en los países seleccionaron directamente a un asociado en lugar de recurrir a un proceso de licitación.

Proyecto global de ofrecimiento de garantías

j) Además de los desvíos de alimentos en Etiopía, mediante del proyecto global de ofrecimiento de garantías el PMA quería abordar los riesgos y los problemas de control comunicados por las oficinas en los países y los órganos de supervisión. El Auditor Externo observó que las oficinas en los países, en sus planes de acción en materia de garantías, señalaban como riesgo su propio incumplimiento de las políticas institucionales vigentes. Además, observó que en el proyecto global de ofrecimiento de garantías no se habían abordado las recomendaciones pendientes derivadas de las auditorías internas y externas en relación con las esferas prioritarias del proyecto, por ejemplo, la de gestión de los asociados cooperantes. El Auditor Externo considera que el PMA podría haber evitado el proyecto global de ofrecimiento de garantías mediante una supervisión eficaz. Identificar y abordar las faltas de cumplimiento no debe depender de proyectos específicos.

k) El PMA estableció unos valores de referencia para las esferas prioritarias del proyecto global de ofrecimiento de garantías y un sistema de seguimiento de esos valores, con criterios adicionales para verificar la aplicación de los planes de acción en materia de garantías de las oficinas en los países. El Auditor Externo comprobó que el PMA no había definido claramente algunos de los criterios y que el sistema de seguimiento no reflejaba plenamente las normas globales de garantía. El Auditor Externo sostiene que el PMA solo

puede evaluar objetivamente la situación de las oficinas en los países aplicando unos valores de referencia y unos criterios claramente definidos.

l) Las oficinas en los países incluyeron diversas soluciones digitales en sus planes de acción en materia de garantías. En particular, las oficinas destacaron la necesidad de integrar los sistemas o de establecer interconexiones entre ellos. Algunas soluciones digitales eran específicas de cada oficina. Esto indica la necesidad de contar con procesos operativos totalmente digitalizados. El Auditor Externo considera que las aplicaciones específicas de cada país deben reducirse al mínimo, ya que pueden conllevar riesgos y costos adicionales.

Transferencias de base monetaria

m) El seguimiento posterior a la distribución es un instrumento que permite a las oficinas en los países medir sus programas y determinar oportunidades de mejora de los programas futuros. El PMA utiliza indicadores para el seguimiento posterior a la distribución a fin de examinar los resultados de sus programas y los incluye en el marco lógico de los planes estratégicos para los países (PEP). El Auditor Externo observó que las oficinas en los países no siempre hacían un seguimiento de los indicadores o utilizaban indicadores que no eran pertinentes para sus programas. El PMA no había proporcionado ninguna orientación sobre lo que debían hacer las oficinas cuando no alcanzaban los valores establecidos de los indicadores. Además, las oficinas en los países comunicaban por diversos medios los resultados del seguimiento posterior a la distribución, ya que el PMA no había proporcionado orientaciones institucionales sobre la forma de comunicarlos.

n) El valor de la transferencia es la cantidad monetaria neta que el PMA transfiere a los beneficiarios en forma de efectivo o cupones. El Programa dio instrucciones a las oficinas en los países para que calcularan dicho valor basándose en un análisis de las carencias en el que se tuviera en cuenta el umbral relativo a la canasta de consumo mínimo u otro umbral similar. El Auditor Externo examinó 14 casos y observó que 8 oficinas en los países no habían facilitado documentación suficiente para comprobar si habían seguido la directriz y cómo habían determinado el valor de la transferencia.

Tecnología de la información

o) El 1 de julio de 2024, el PMA puso en marcha Workday. El PMA aún está desarrollando e introduciendo interfaces, en particular para WINGS. En febrero de 2025, indicó que a la sazón estaba utilizando 40 de las 74 interfaces previstas (el 54,1 %) en sus sistemas informáticos. Tres interfaces adicionales las utilizaba en parte. Indicó además que, debido a que quedaban interfaces pendientes, tenía que actualizar los datos en WINGS y Workday de forma manual.

Recomendaciones principales al PMA

Aspectos financieros

a) ***formular orientaciones contables claras y de aplicación obligatoria para consignar los gastos relacionados con los asociados cooperantes, definiendo qué se entiende por asociado cooperante y especificando qué cuenta de gastos debe utilizarse, y mejorar la divulgación de información sobre dichos gastos en los estados financieros incluyendo más datos acerca de las actividades realizadas;***

b) ***incluir en el sistema WINGS la opción de extraer datos sobre sus asociados cooperantes por separado, para cada asociado y acuerdo de asociación y, en particular, sobre del presupuesto y los montos efectivos; los datos extraídos deberían permitir mejorar la divulgación y presentación de información en los estados financieros, así como la supervisión de las tasas de ejecución de los asociados;***

c) ***realizar un análisis exhaustivo de los costos y beneficios que conlleva establecer un proceso de nómina basado en la tecnología de la información y que no sufra interrupciones a causa del cambio de soporte****;*

d) ***examinar y modificar las esferas y los tipos de riesgo financiero que aparecen por defecto en sus orientaciones sobre el registro de riesgos y la plantilla correspondiente, utilizando la retroalimentación disponible en los registros de riesgos de las oficinas en los países y la resultante del proceso de ofrecimiento de garantías por parte del Director Ejecutivo y del proyecto global de ofrecimiento de garantías****;*

e) ***suspender las indemnizaciones por cese en el servicio que no estén previstas en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO a título graciable****;*

Gestión de los recursos humanos

f) ***analizar cómo puede mejorar el proceso de reasignación y reducir los costos, entre otras cosas examinando la forma en que otros organismos de las Naciones Unidas regulan el proceso de reasignación;***

g) ***encomendar al menos asignaciones temporales a los miembros del personal no asignados que perciban el sueldo completo, en especial los de categoría de director, en beneficio del propio PMA****;*

Gestión de los asociados cooperantes

h) ***establecer responsabilidades bien definidas en la Sede para la colaboración con las entidades gubernamentales****;*

i) ***utilizar el Portal de Socios de las Naciones Unidas con fines de supervisión analizando los datos de forma periódica a fin de detectar incoherencias o***

***faltas de cumplimiento del marco normativo, y adoptar las disposiciones necesarias para corregir y limpiar los datos**;*

Proyecto global de ofrecimiento de garantías

j) ***velar por que las oficinas en los países respeten el marco normativo y apliquen las recomendaciones mediante una supervisión eficaz, y por que hagan efectiva la rendición de cuentas;***

k) ***velar por que cada función de la Sede defina sus propios indicadores clave de las realizaciones y la forma en que las oficinas en los países supervisan y verifican su cumplimiento, teniendo en cuenta las normas globales de garantía**;*

l) ***aprovechar los riesgos detectados mediante el proyecto global de ofrecimiento de garantías para examinar y definir las necesidades de sus procesos operativos con el fin de alcanzar la integración digital**;*

Transferencias de base monetaria

m) ***examinar y definir con mayor claridad sus normas institucionales con respecto a los indicadores de seguimiento que es obligatorio incluir en los marcos lógicos de los PEP, a fin de garantizar que las oficinas en los países presenten informes más coherentes y solo incluyan en su planificación indicadores que sean útiles y realistas para el seguimiento en el contexto en cuestión;***

n) ***mejorar la documentación sobre las diferentes etapas que es preciso seguir para determinar el valor de las transferencias, y asegurarse de que las decisiones al respecto estén fundamentadas y puedan ser verificadas por las partes interesadas externas, y***

Tecnología de la información

o) ***analizar la posibilidad y la forma de simplificar las interfaces de Workday para mejorar la eficiencia operacional y, al mismo tiempo, reducir los costos, los riesgos en materia de seguridad y la labor de mantenimiento a largo plazo**.*

1. Mandato, alcance y metodología

1. En su decisión 2021/EB.2/4, de 16 de noviembre de 2021, la Junta Ejecutiva del PMA nombró Auditor Externo al Presidente del *Bundesrechnungshofes* (Tribunal Federal de Cuentas de Alemania) para llevar a cabo la comprobación de las cuentas del PMA por un período de 6 años, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento Financiero del PMA.

2. El mandato del Auditor Externo se establece en el artículo XIV del Reglamento Financiero del PMA y en su anexo. De conformidad con el Reglamento Financiero, el Auditor Externo emite una opinión sobre los estados financieros y puede formular observaciones acerca de la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA.

3. En este documento se presenta el informe detallado del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024. Para que la Junta Ejecutiva pueda aprobar los estados financieros, la Directora Ejecutiva los entrega acompañados del informe del Auditor Externo. La correspondiente auditoría se realizó de conformidad con el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA y, en los casos aplicables, con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento del Personal de la FAO y las Normas Internacionales de Auditoría.

4. La auditoría se llevó a cabo principalmente para que el Auditor Externo pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban fielmente la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2024, así como sobre sus resultados financieros y flujos de efectivo durante el ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Para ello, entre otras cosas, se evaluó si los gastos consignados en los estados financieros se habían efectuado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos se habían clasificado y anotado adecuadamente de conformidad con el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y una comprobación de los asientos contables, los procedimientos de confirmación externa por parte de los bancos, los donantes y los proveedores, y otras pruebas justificativas que se consideraron necesarias para formarse una opinión sobre los estados financieros.

5. El Auditor Externo realizó varias visitas de auditoría a la Sede y a los siguientes despachos regionales y oficinas en los países[1]: el Despacho Regional para Asia y el Pacífico y las oficinas del PMA en Bangladesh (a distancia), Benin, Guatemala, Lesotho, Türkiye y Uganda. Asimismo, el Auditor Externo realizó una auditoría temática a distancia del proyecto global de ofrecimiento de garantías en la Oficina del PMA en el Afganistán.

6. El Auditor Externo envió cartas sobre asuntos de gestión a los despachos y oficinas visitados. Cuando lo estimó necesario, incluyó en el presente informe las constataciones de auditoría expuestas en dichas cartas.

7. Durante las visitas a la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, el Auditor Externo emite memorandos de auditoría donde se exponen los hechos y las constataciones solicitando comentarios por escrito a los directores respectivos. Estos memorandos, junto con los comentarios proporcionados por el PMA, conforman la base de las cartas sobre asuntos de gestión del Auditor Externo al Director Ejecutivo y de los informes para la Junta Ejecutiva. El Auditor Externo envía al PMA la versión preliminar de las cartas y de los informes solicitando nuevamente observaciones para incluirlas en la versión definitiva de ambos documentos.

8. El Auditor Externo coordinó su labor con la Inspectora General para evitar duplicaciones innecesarias y para comprender la función de auditoría interna y los controles internos del PMA.

9. El presente informe abarca cuestiones que, a juicio del Auditor Externo, deberían señalarse a la atención de la Junta Ejecutiva. El Auditor Externo comunicó sus observaciones y conclusiones a la Directora Ejecutiva y al personal directivo superior del PMA, cuyas opiniones se reflejan en el informe.

[1] El PMA publicó una circular de la Directora Ejecutiva (OED 2025/002) y cambió la denominación de los despachos regionales a oficinas regionales, con efecto desde el 1 de mayo de 2025. En el presente informe de auditoría, emitido por el Auditor Externo en abril de 2025, se emplea la nomenclatura aplicable en el momento de la auditoría.

2. Recomendaciones pendientes

2.1. Recomendaciones del Auditor Externo

2.1.1 Sinopsis del estado de aplicación

10. Los hallazgos del Auditor Externo dan como resultado recomendaciones sobre cuestiones financieras, de resultados y de gobernanza que van dirigidas a la dirección del PMA para que esta las aplique. A continuación el estado de aplicación de las recomendaciones se somete a la atención de la Junta Ejecutiva.

11. De 94 recomendaciones pendientes , el Auditor Externo determinó que el PMA había aplicado 29 (el 31 %), 58 se encontraban en curso de aplicación (el 62 %) y 7 no se habían aplicado[2] (el 7 %). Al realizar esta valoración, el Auditor Externo tuvo en cuenta la información facilitada por el PMA hasta el 7 de abril de 2025. En la figura 2.1 y en el anexo se recoge información detallada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

Figura 2.1

Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores

Año del informe de auditoría*	Total	Aplicada plenamente	Aplicación en curso	Sin aplicar
2022	14	4	9	1
2023	29	11	18	0
2024	51	14	31	6
Total	**94**	**29**	**58**	**7**
Porcentaje	100	31	62	7

* El año del informe de auditoría corresponde al año del período de sesiones anual en el que el Auditor Externo presentó el informe.

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: Auditor Externo.

[2] El Auditor Externo considera que una recomendación no se ha aplicado cuando el PMA no ha hecho ningún progreso en su aplicación, con independencia de los plazos internos del PMA.

12. En 2023, el Auditor Externo consideró que el 52 % de las recomendaciones estaba pendiente o en curso de aplicación. El porcentaje se elevó al 69 % en 2024. De las 58 recomendaciones que estaban en curso de aplicación, 9 (el 16 %) tenían que ver con el informe de auditoría de 2022 y 18 (el 31 %), con el informe de auditoría de 2023. En vista de esta tendencia, al Auditor Externo le preocupa la labor de aplicación que está llevando a cabo el PMA.

2.1.2 Ejecución aplazada o con retraso

13. El Auditor Externo observó que en los últimos años el PMA había experimentado retrasos y aplazado repetidamente las fechas de aplicación establecidas.

2.1.2.1 Intención del PMA de no aplicar la recomendación pese a haberla aceptado previamente

14. Por ejemplo, en su informe de auditoría de resultados de 2022 relativo a la gestión de los asociados cooperantes, el Auditor Externo formuló la recomendación de que el PMA estableciera una dependencia encargada específicamente de la gestión de dichos asociados y de que adaptara las orientaciones y el modelo de acuerdo para incluir la cooperación con los asociados gubernamentales[3]. La Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2022, tomó nota del informe y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo. En el mismo período de sesiones, en la respuesta de la dirección a la recomendación mencionada, el PMA manifestó que estaba de acuerdo con ella y estableció el 30 de junio de 2023 como fecha límite prevista para aplicarla[4]. En junio de 2023 el PMA indicó que estaba "ultimando las conversaciones para integrar la gestión de los asociados cooperantes gubernamentales en una estructura central de gobernanza" y que elaboraría directrices al respecto[5]. Luego, postergó el plazo previsto a septiembre de 2023. En el segundo semestre de 2023, el PMA se enfrentó a desvíos de alimentos en Etiopía, donde cooperaba con un asociado gubernamental. En abril de 2024, prorrogó la fecha de aplicación de la recomendación a junio de 2024.

15. En marzo de 2025, el PMA comunicó que había decidido no centralizar en una única dependencia de la Sede las responsabilidades relativas a todos los aspectos de la gestión de los asociados gubernamentales. El Programa no ha terminado de elaborar todos los modelos para la cooperación con los asociados gubernamentales. El Auditor Externo determinó que la recomendación no se había aplicado.

[3] WFP/EB.A/2022/6-H/1 – "Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes".
[4] WFP/EB.A/2022/6-H/1/Add.1 – "Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes".
[5] WFP/EB.A/2023/6-H/1 – "Cuentas anuales comprobadas de 2023".

Figura 2.2

Aplazamiento frecuente de la fecha de aplicación prevista

El PMA aplazó varias veces la fecha límite prevista para aplicar la recomendación del Auditor Externo sobre el establecimiento de una dependencia encargada de gestionar la colaboración con los asociados gubernamentales, hasta que finalmente decidió no aplicar la recomendación.

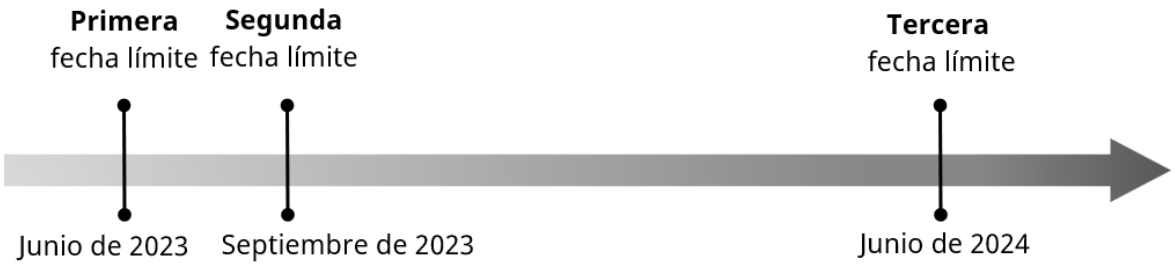

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: PMA.

16. El Auditor Externo considera que la gestión de la colaboración con los asociados gubernamentales es fundamental para las actividades del PMA. Los desvíos de alimentos y otras irregularidades que llevaron a implementar el proyecto global de ofrecimiento de garantías socavan esta opinión. En el informe de auditoría de este año, el Auditor Externo ha formulado una nueva recomendación para subrayar la importancia de que haya una dependencia con la responsabilidad de gestionar a los asociados gubernamentales y de proporcionar modelos y orientaciones (véanse los párrafos 227 a 240).

17. El Auditor Externo insta al PMA a que adopte medidas para aplicar las recomendaciones de auditoría referidas a los asociados gubernamentales y publique modelos suficientes para apoyar a las oficinas en los países en su labor.

2.1.2.2 El valor material de los productos alimenticios sigue contabilizándose como gasto en lugar de capitalizarse.

18. Otro ejemplo de retraso en la aplicación se refiere a una recomendación del informe de auditoría correspondiente a 2022. El Auditor Externo recomendó que el PMA modificara su política contable sobre la contabilización de los gastos relativos a los productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes, consignando esos productos como existencias y contabilizándolos como gastos solo cuando se hubieran distribuido a los beneficiarios[6]. El PMA aceptó la recomendación y la consideró aplicada, aunque hasta enero de 2025 no había iniciado un proyecto piloto de una nueva herramienta de gestión de las existencias en Jijiga (Etiopía). En ese momento el

[6] WFP/EB.A/2023/6-A/1, “Cuentas anuales comprobadas”, párr. 64.

PMA aún no había modificado su política contable. En sus estados financieros correspondientes a 2024, el PMA notifica que, a final de año, todavía quedaban en manos de asociados cooperantes alimentos por distribuir a los beneficiarios cuyo valor ascendía a 103,3 millones de dólares (93.988 toneladas) (véase el párr. 224 de los estados financieros).

19. El Auditor Externo considera que la recomendación estaba en curso de aplicación e insta al PMA a acelerar los cambios en su política contable y a que contabilice y haga un seguimiento de las existencias que estén bajo su control hasta el momento en que sean distribuidas a los beneficiarios.

2.1.2.3 Falta de integración del proceso de nómina en Workday

20. En otra recomendación de su informe sobre 2022, el Auditor Externo aconsejó que el PMA realizara un análisis exhaustivo de los costos y beneficios derivados de la externalización de algunas partes del proceso de nómina a un proveedor de servicios externo, teniendo en cuenta los riesgos que conlleva y los beneficios que aporta[7]. El PMA indicó que había decidido incorporar el análisis de costos y beneficios en una iniciativa más amplia centrada en la integración digital y la modernización. El Auditor Externo observó que el PMA aún no había aplicado plenamente la recomendación, y consideró que la misma estaba en curso. En la auditoría sobre 2024, el Auditor Externo constató que el PMA había introducido Workday como sistema de gestión de recursos humanos pero había decidido no integrar los tres sistemas de nómina existentes.

21. El Auditor Externo recuerda al PMA la recomendación pendiente de aplicar y solicita, además, que se realice un análisis exhaustivo de los costos y beneficios que conlleva establecer un proceso de nómina basado en la tecnología de la información y que no sufra interrupciones a causa del cambio de soporte (véanse los párrafos 93 a 99).

2.1.2.4 Facultades de la Dirección de Tecnología aún sin ampliar

22. En su informe de auditoría de resultados de 2023 relativo a los servicios de apoyo, el Auditor Externo recomendó que el PMA ampliara las facultades de la Dirección de Tecnología en lo que concierne a la implementación de nuevas soluciones informáticas[8]. El PMA indicó que aún estaba ultimando una circular de la Directora Ejecutiva. El Auditor Externo observó que el Programa no había aplicado todavía la recomendación y consideró que esta se encontraba en curso de aplicación. En la auditoría sobre 2024, el Auditor Externo halló varias deficiencias en la implementación de Workday. En particular, el PMA no tuvo suficientemente en cuenta la integrabilidad del sistema en la arquitectura informática existente.

[7] WFP/EB.A/2023/6-A/1, “Cuentas anuales comprobadas de 2022”, párr. 118.
[8] WFP/EB.A/2023/6-F/1, “Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo”, párr. 94.

23. El Auditor Externo opina que el proceso habría salido beneficiado de un enfoque más interfuncional y, por lo tanto, insta al PMA a que aplique la recomendación (véanse los párrafos 343 a 353).

2.1.2.5 Siete recomendaciones sin ningún avance

24. En total, el Auditor Externo no vio ningún avance en la aplicación de siete recomendaciones pendientes de sus informes correspondientes a 2022 y 2023 y las consideró no aplicadas, con independencia de los plazos internos del PMA (véase el anexo). Por ejemplo, el PMA decidió dejar en suspenso la aplicación de dos recomendaciones relacionadas con la delegación de facultades. En una de ellas se pedía al PMA que considerara una solución técnica para la delegación de facultades, y en la otra, que estableciera procesos de seguimiento y presentación de informes[9]. El PMA aseguró que, debido a la falta de fondos, preveía aplicar las recomendaciones de forma escalonada conforme se fuera disponiendo de recursos.

25. No corresponde al PMA decidir qué recomendaciones aplicar, aplicar parcialmente, aplazar o no aplicar en absoluto. El Auditor Externo comprende los problemas operacionales y contextuales y que el PMA necesita más tiempo para aplicar determinadas recomendaciones. Opina, además, que el PMA debería velar por la coherencia en su compromiso de aplicar las recomendaciones. No obstante, el hecho de que no se haya avanzado en absoluto en la aplicación no es aceptable y socava la autoridad de la dirección del PMA y del Auditor Externo nombrado por la Junta Ejecutiva.

2.2. Recomendaciones de auditoría interna

26. Una parte importante del mandato del Auditor Externo consiste en examinar el sistema de control interno de la entidad auditada. El PMA sigue el modelo basado en las tres líneas de defensa elaborado por el Instituto de Auditores Internos.

Necesidad de reforzar el sistema de control interno del PMA

27. El Auditor Externo observó que el número de recomendaciones de auditoría interna pendientes de aplicar experimentó un aumento formidable en 2023: de 171 a principios de año a 319 a finales de año. La tendencia al alza continuó durante todo 2024 y después. Al final de 2024, el PMA aún tenía pendientes de aplicar 388 recomendaciones. A principios de abril de 2025, alcanzó un máximo de 420 recomendaciones pendientes . La tendencia creciente se refleja en la siguiente figura 2.3.

[9] WFP/EB.A/2024/6-A/1, “Cuentas anuales comprobadas de 2023”, párrs. 257 y 284.

Figura 2.3

Número creciente de recomendaciones de auditoría interna pendientes

El número de recomendaciones de auditoría interna pendientes ha aumentado casi un 150 % desde 2023.

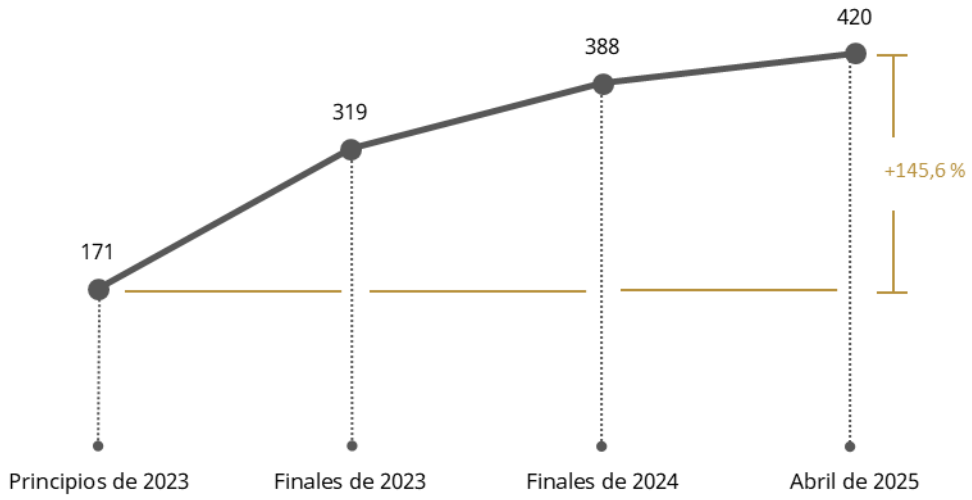

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: PMA.

28. El PMA reconoció el aumento sustancial del número de recomendaciones pendientes en 2023 y 2024. Indicó que este aumento estaba relacionado con el elevado número de productos de auditoría emitidos en 2023, pero especialmente durante 2024. El PMA señaló que, debido a la introducción de cambios importantes y a un contexto de recursos limitados, era posible que algunas recomendaciones no se hubieran atendido de inmediato. Además, en muchos casos no era posible aplicar las recomendaciones con rapidez, dado que podría ser necesario modificar el sistema o, también, que el contexto variara.

29. Al Auditor Externo le preocupa enormemente que la dirección del PMA no otorgue la debida prioridad a la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna. La auditoría interna es una parte integral del sistema de control interno. El elevado y creciente número de recomendaciones de auditoría interna pendientes no es aceptable, repercute en el sistema de control interno y exige la adopción de medidas inmediatas por parte de la dirección del PMA.

2.3. Recomendaciones de los despachos regionales

30. Los despachos regionales desempeñan una función fundamental en virtud de la supervisión que ejercen sobre las oficinas en los países. Llevan a cabo misiones de supervisión a estas últimas y formulan recomendaciones que las oficinas en los países deben aplicar.

31. El Auditor Externo preguntó cuál era el estado de aplicación de las mencionadas recomendaciones. Puesto que el PMA no mantenía esas recomendaciones en un repositorio central, desde la Sede se tuvo que pedir a cada uno de los despachos regionales su lista de seguimiento. El PMA señaló que no todos los despachos regionales informaban sobre las recomendaciones relativas a cuestiones de bajo riesgo. En abril de 2025, los seis despachos regionales habían notificado 2.083 recomendaciones pendientes, que se muestran en la siguiente figura 2.4.

Figura 2.4

2.083 recomendaciones pendientes de seis despachos regionales

El número de recomendaciones pendientes derivadas de las misiones de supervisión oscila entre 125 y 938, según el despacho.

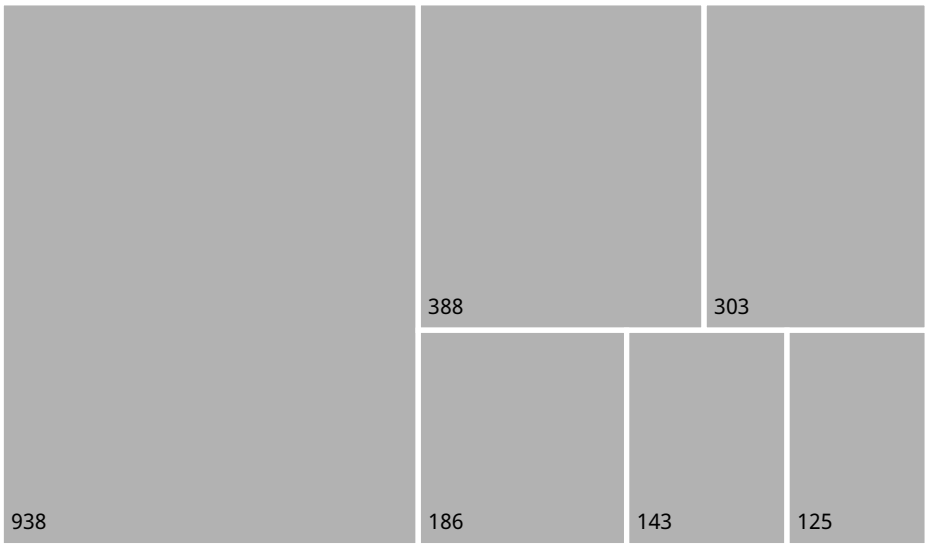

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: PMA

32. En el informe de la auditoría de los resultados de 2022 sobre la labor de supervisión realizada por la dirección[10], el Auditor Externo recomendó que el PMA introdujera un mecanismo para hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por los despachos regionales, mediante una aplicación informática específica. En marzo de 2025, el PMA señaló que la aplicación de las recomendaciones aún estaba en curso debido a la introducción de un nuevo sistema y prorrogó la fecha límite de aplicación hasta julio de 2025.

[10] WFP/EB.A/2022/6-I/1, “Informe del Auditor Externo sobre la labor de supervisión realizada por la dirección”, párr. 85.

33. El Auditor Externo insta al PMA a que aplique lo antes posible las recomendaciones derivadas de las misiones de supervisión que sigan pendientes y mejore su seguimiento. Un seguimiento fiable y coherente de las recomendaciones de supervisión interna es una condición indispensable para mejorar de forma coherente los procesos en una entidad.

34. El PMA se mostró de acuerdo y afirmó que el nuevo sistema permitiría un proceso de seguimiento fiable y coherente.

3. Sinopsis de la situación financiera

35. Los estados financieros del PMA correspondientes a 2024 reflejan un superávit de 1.300 millones de dólares, mientras que en 2023 se registró un déficit de 1.700 millones de dólares. La diferencia de aproximadamente 3.000 millones de dólares es atribuible al aumento de los ingresos en concepto de contribuciones, combinado con la importante disminución de los gastos en las distribuciones. Los ingresos por contribuciones se situaron en 9.800 millones de dólares, lo cual representa un aumento de 1.500 millones de dólares, esto es, el 17,6 %, con respecto a los 8.300 millones de dólares de ingresos obtenidos en 2023. Las cifras de productos alimenticios distribuidos y TBM realizadas se situaron, respectivamente, en 2.400 millones de dólares y 2.200 millones de dólares, lo cual representa en ambos casos una disminución del 27 % con respecto a los montos de 2023: 3.300 millones de dólares y 2.900 millones de dólares, respectivamente.

36. Tres donantes principales representan el 62,7 % de las contribuciones voluntarias (el 55,7 % en 2023). Uno de ellos proporcionó el 45,3 % de todos los ingresos en concepto de contribuciones (el 35,8 % en 2023) y sus contribuciones aumentaron en 1.400 millones de dólares. Los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales siguieron siendo los principales donantes del PMA.

37. Los gastos se redujeron en 1.800 millones de dólares (el 16,8 %) y sumaron un total de 9.000 millones de dólares. Las reducciones se produjeron principalmente, por segundo año consecutivo, en las categorías de productos alimenticios distribuidos y TBM realizadas. Los productos alimenticios distribuidos disminuyeron en 900 millones de dólares (el 27,3 %) en 2024, después de la disminución de 600 millones de dólares en 2023. Las TBM realizadas, por su parte, disminuyeron en 800 millones de dólares (el 26,6 %), tras haber disminuido en 400 millones de dólares en 2023. El costo de los servicios de distribución y servicios conexos se redujo aproximadamente un 1 % con respecto a 2023.

38. Al mismo tiempo, los costos de personal se incrementaron en 100 millones de dólares (el 5,6 %), tras un aumento de 200 millones de dólares en 2023. En la figura 3.1 siguiente se refleja la tendencia a la disminución de los gastos y al aumento de los costos de personal.

Figura 3.1

Disminución de las distribuciones y aumento de los costos de personal entre 2022 y 2024

Aunque el valor de los productos alimenticios distribuidos y las TBM realizadas disminuyó en los últimos tres años, los costos de personal aumentaron.

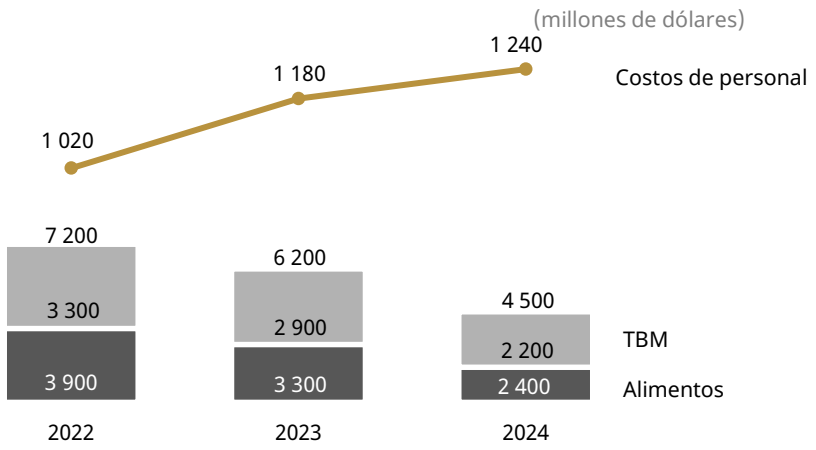

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: estados financieros del PMA.

39. El activo circulante se incrementó en 1.400 millones de dólares (el 13,4 %) y alcanzó la cifra de 11.700 millones de dólares. Los aumentos principales correspondieron a las contribuciones por recibir, que se elevaron 1.000 millones de dólares hasta situarse en 5.200 millones, en consonancia con el aumento de los ingresos en concepto de contribuciones. Las inversiones a corto plazo aumentaron en 500 millones de dólares y sumaron un total de 2.200 millones de dólares. Al mismo tiempo, el valor de las existencias disminuyó en 200 millones de dólares, hasta situarse en 1.000 millones de dólares.

40. El activo no circulante se incrementó en 200 millones de dólares, pasando de 1.600 millones a 1.800 millones de dólares. El aumento obedeció principalmente a que las inversiones a largo plazo crecieron un 11,3 %. Estas inversiones tienen por finalidad cubrir las prestaciones de los empleados a largo plazo, y su valor aumentó fundamentalmente como consecuencia del incremento de los activos invertidos y las ganancias realizadas en los fondos de inversión en bonos y acciones.

41. El pasivo circulante experimentó un ligero incremento de 200 millones de dólares, y pasó de 1.000 millones a 1.200 millones de dólares. Ello se debe principalmente al incremento de las cuentas por pagar y los devengos, en consonancia con la tendencia de incremento de los gastos hacia el final del ejercicio. Dicha tendencia es atribuible principalmente a las ampliaciones de escala de las operaciones coordinadas a nivel central de mayor envergadura, como las del Sudán, Palestina, Etiopía y Sudán del Sur.

42. El activo neto comprende un superávit acumulado y reservas por un valor total de 11.300 millones de dólares. El superávit acumulado, que se incrementó en 1.400 millones de dólares, se compone del superávit de 1.300 millones de dólares y las ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados, por valor de 100 millones de dólares. Las reservas, por su parte, se acrecentaron en 100 millones de dólares gracias al aumento de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP).

43. En conjunto, los principales indicadores financieros mantuvieron unos niveles elevados similares a los anteriores. El ligero empeoramiento de los coeficientes de liquidez, efectivo y liquidez inmediata se debió ante todo al aumento de las cuentas por pagar y los devengos, en tanto que las inversiones a corto plazo crecieron en un porcentaje similar. El análisis efectuado por el Auditor Externo sobre los principales coeficientes financieros demuestra que el PMA cumplió con todas sus obligaciones financieras (véase la figura 3.2).

Figura 3.2

Análisis de los coeficientes

Descripción del coeficiente	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (cifras recalculadas)	31 de diciembre de 2020
Coeficiente de liquidez[a] (activo circulante: pasivo circulante)	9,6	10,2	8,2	7,2	4,3
Total del activo: total del pasivo[b]	6,0	5,9	5,8	4,6	2,9
Coeficiente de efectivo[c] (efectivo + inversiones corrientes: pasivo circulante)	4,2	4,4	2,7	2,7	1,6
Coeficiente de liquidez inmediata[d] (efectivo + inversiones corrientes + cuentas por cobrar a corto plazo: pasivo circulante)	8,7	8,9	7,2	6,3	3,8

[a] Un coeficiente elevado es indicativo de la capacidad de una entidad para responder a sus obligaciones financieras a corto plazo.
[b] Un coeficiente elevado es un buen indicador de solvencia.
[c] El coeficiente de efectivo indica la liquidez de una entidad. Sirve para medir la cantidad de efectivo, equivalente de efectivo y fondos invertidos disponibles en el activo circulante para cubrir el pasivo circulante.
[d] El coeficiente de liquidez inmediata es más restrictivo que el coeficiente de liquidez, puesto que excluye las existencias y otro activo circulante, que son más difíciles de convertir en dinero en efectivo. Un coeficiente más elevado indica una situación de mayor liquidez en el momento actual.

Fuente: estados financieros del PMA.

4. Hallazgos y recomendaciones

4.1 Aspectos financieros

4.1.1 Valor informativo de los estados financieros

44. Las IPSAS establecen que se debe presentar información que sea útil para la adopción de decisiones y demostrar claramente de qué modo la entidad rinde cuentas de los recursos que se le han confiado. Estas normas alientan a que las entidades presenten en los estados financieros información adicional que ayude a los usuarios a evaluar el desempeño de la entidad y cómo administra los activos, así como a adoptar y evaluar decisiones relativas a la asignación de los recursos.

45. En su comprobación de las cuentas anuales de 2022, el Auditor Externo formuló varias recomendaciones sobre cambios en la información contenida en las notas a los estados financieros, que el PMA no aplicó. Entre otras cosas, recomendó hacer un mayor desglose y ampliar la información de algunas partidas presupuestarias, como las relativas a los costos de personal[11] y a los gastos relacionados con los asociados cooperantes.

Necesidad de información más transparente sobre los costos de personal

46. En la información recogida en las notas a los estados financieros, el PMA no desglosó la categoría de gastos relativa a los costos de personal. En el cuadro de la Nota 4.5 de los estados financieros de 2024 (página 232) se indica la misma cifra que en el Estado Financiero II (“Estado de los resultados financieros”).

47. En 2024, los costos de personal ascendieron a 1.244,2 millones de dólares, frente a los 1.178,4 millones de 2023 (aumento del 5,6 %) y representaron aproximadamente el 14 % de la totalidad de los gastos del PMA en 2024 (el 11 % en 2023). Mientras que los costos de personal aumentaron un 6 %, el número total de empleados disminuyó un 4 %, de 12.812 en 2023 a 12.322 en 2024. En la figura 4.1 se comparan los gastos de personal de 2023 y 2024.

[11] WFP/EB.A/2023/6-A/1, párrs. 30 y ss.

Figura 4.1

Incremento de los costos de personal de 2023 a 2024

Aunque el número de miembros del personal disminuyó de 2023 a 2024, los costos de personal aumentaron.

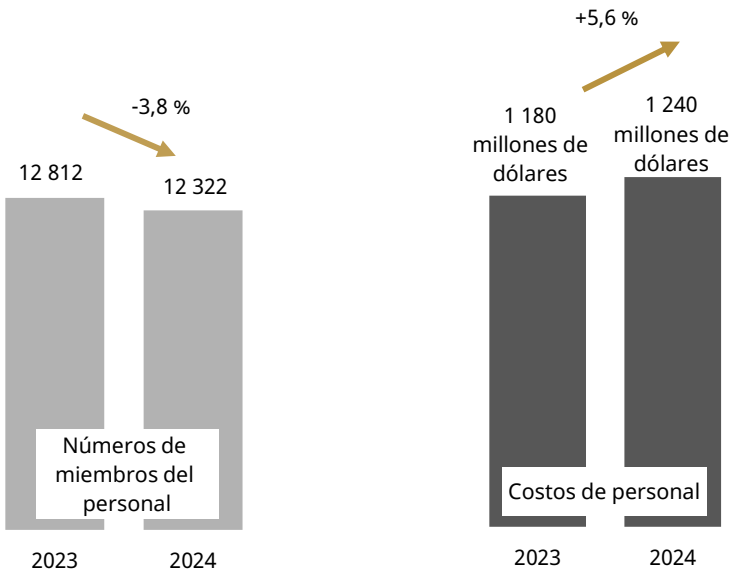

Figura: Auditor Externo. Fuente: PMA y estados financieros del PMA.

48. En la figura 4.2 se ofrece un ejemplo de posible desglose de los costos de personal, en personal internacional y personal nacional, con arreglo al análisis realizado por el Auditor Externo sobre las cuentas de gastos relativas al personal del PMA correspondientes a 2023 y 2024. Siguiendo un método simplificado con fines ilustrativos, el Auditor Externo resumió las 101 cuentas de gastos salariales del PMA en unas categorías comunes para presentar la información en las notas, como propuesta para presentar la información en el futuro. La figura recoge las variaciones experimentadas en las principales categorías de costos entre 2023 y 2024 con arreglo a este método simplificado.

Figura 4.2

Principales categorías de costos de personal, comparación entre 2024 y 2023

	2023	2024	Aumento/(disminución)	
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Porcentaje
Personal internacional*	**615 739**	**657 157**	**41 418**	**6,7**
Sueldos	335 033	358 744	23 711	7,1
Pensiones	84 993	93 701	8 708	10,2
Prestaciones después del cese en el servicio, seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo	49 801	46 978	-2 823	-5,7
Subsidios y prestaciones del personal	145 902	149 619	3 717	2,5
Indemnizaciones por cese en el servicio	10	8 115	8 105	81 050,0
Personal nacional	**389 721**	**435 812**	**46 091**	**11,8**
Sueldos	241 028	256 708	15 680	6,5
Pensiones/prestaciones a largo plazo	46 812	50 553	3 741	8,0
Prestaciones después del cese en el servicio, seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo	42 182	54 016	11 834	28,1
Subsidios y prestaciones del personal	59 342	60 196	854	1,4
Indemnizaciones por cese en el servicio	357	14 339	13 982	3 916,5
Costos de viaje y otros costos	**172 910**	**151 218**	**-21 692**	**-12,5**
Total	**1 178 370**	**1 244 187**	**65 817**	**5,6**

* Se incluye aquí el personal de servicios generales contratado a nivel local en la Sede, Bríndisi y otras oficinas del PMA en las capitales principales.

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: estados financieros del PMA; información simplificada con fines ilustrativos.

49. Aproximadamente el 60 % de los aumentos corresponde a los sueldos y en torno al 30 % a las indemnizaciones por cese en el servicio del personal internacional y nacional. Paralelamente, en los costos de viaje y otros costos se observa una disminución considerable, de alrededor del 30 %.

50. El Auditor Externo solicitó al PMA que explicara las causas principales de que la cuantía de los sueldos hubiera aumentado, cuando el número total de miembros del personal había disminuido. El PMA declaró que no era él mismo el que gestionaba estas cuestiones y que los sueldos del personal local que trabajaba sobre el terreno eran administrados por la Secretaría de las Naciones Unidas, mientras que los sueldos del personal local que trabajaba en la Sede y de los profesionales de contratación internacional de todo el mundo eran administrados por la Comisión de Administración

Pública Internacional (CAPI) aplicando la metodología aprobada por la Asamblea General.

51. El PMA expuso que el intercambio con el Auditor Externo se había producido principalmente en el contexto de las prestaciones relacionadas con el cese en el servicio y que no se le había solicitado de forma específica que explicara las variaciones de los costos de personal entre 2023 y 2024, a excepción de las relativas a dichas prestaciones. El Auditor Externo planteó al PMA lo siguiente: “Aunque el número de miembros del personal disminuyó, las cuantías correspondientes a sueldos brutos en general y a sueldos brutos del personal local experimentaron un incremento del 5 % y el 7 %, respectivamente. Se ruega indicar las causas principales de dicho incremento”.

52. El Auditor Externo considera que la información y las respuestas proporcionadas por el PMA son insuficientes y lo alienta a que le presente su examen sobre la verosimilitud de las variaciones en los costos de personal como elemento estándar y permanente durante los procedimientos de auditoría sin que el Auditor Externo vuelva a solicitarlo.

53. **El Auditor Externo recomienda al PMA que comunique en las notas a los estados financieros información sobre los principales componentes de los costos de personal y las causas principales de las variaciones de dichos costos, y que presente al Auditor Externo su análisis sobre la verosimilitud de tales variaciones.**

54. El PMA aceptó la recomendación.

Falta de transparencia en los gastos relacionados con los asociados cooperantes

55. El PMA contrata a asociados cooperantes para distribuir alimentos y efectivo a los beneficiarios. En las categorías de gastos de los estados financieros relativas a los productos distribuidos y las TBM realizadas se indica el valor de transferencia de los alimentos y el efectivo distribuidos. Los asociados cooperantes imputan al PMA los costos de transporte, organización y otros costos asociados a la distribución de los alimentos y las TBM. El PMA los consigna en las categorías de “Servicios de distribución y servicios conexos” y “Servicios por contrata y otros servicios”.

(1) Productos y efectivo distribuidos

56. En 2024, el PMA distribuyó productos alimenticios por valor de 2.300 millones de dólares y entregó 2.200 millones de dólares en efectivo, frente a 3.200 millones de dólares y 2.700 millones de dólares, respectivamente, en 2023. El PMA no incluye en los estados financieros ni en la declaración de la Directora Ejecutiva las cuantías correspondientes a los productos y al efectivo distribuidos por los asociados. Con arreglo a la información solicitada al PMA por el Auditor Externo, los asociados

cooperantes distribuyeron productos alimenticios por valor de 2.100 millones de dólares, es decir, el 91 %.

Figura 4.3

Los asociados cooperantes distribuyeron la mayor parte de los productos alimenticios en 2024

Distribución de productos alimenticios por los asociados cooperantes y directamente por el PMA en 2024

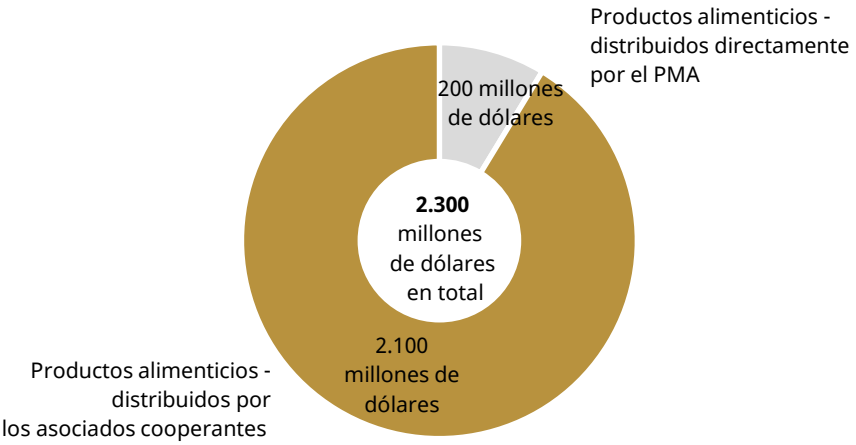

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: estados financieros y libro mayor del PMA.

57. Las IPSAS alientan a que las entidades presenten en los estados financieros información que ayude a los usuarios a evaluar el desempeño de la entidad y cómo administra los activos, así como a adoptar y evaluar decisiones relativas a la asignación de los recursos. Por otra parte, el marco normativo de las Naciones Unidas con respecto a las IPSAS establece que las transacciones con asociados cooperantes deben clasificarse como tales.

58. La distribución a través de asociados cooperantes conlleva mayores riesgos y requiere una estructura de costos diferente a la de la distribución directa. Entre otras cosas, entraña unos gastos generales adicionales que es preciso someter a seguimiento. El PMA ha señalado la gestión de los asociados cooperantes como una de las esferas prioritarias de su proyecto global de ofrecimiento de garantías en las que es urgente introducir mejoras. Por lo general, el PMA reembolsa al asociado cooperante una parte de los costos fijos en los que incurre, además de abonarle una comisión en concepto de gastos de gestión. Por otra parte, el PMA incurre en costos al hacer el seguimiento de las actividades de los asociados y otras actividades relacionadas con el mantenimiento de la colaboración.

59. El Auditor Externo considera que el PMA debería presentar de forma separada en los estados financieros las categorías relativas a los productos alimenticios distribuidos y las TBM realizadas por los asociados cooperantes, que son cruciales para el cumplimiento de su mandato. La información que se presenta actualmente en los estados financieros no indica la importante función que desempeñan dichos asociados, sobre todo en la distribución de productos alimenticios. La divulgación de esta información daría a las partes interesadas una idea más clara de cómo se utilizan los recursos de conformidad con los requisitos de las IPSAS.

60. **El Auditor Externo recomienda al PMA que divulgue en las notas a los estados financieros información sobre los productos alimenticios distribuidos y las TBM realizadas por los asociados cooperantes.**

61. El PMA aceptó la recomendación.

(2) Servicios de distribución y servicios conexos, y servicios por contrata y otros servicios

62. Atendiendo a la recomendación del Auditor Externo, el PMA presentó una partida separada sobre los costos relativos a los asociados cooperantes en dos notas a los estados financieros: la Nota 4.3 (Servicios de distribución y servicios conexos) y la Nota 4.4 (Servicios por contrata y otros servicios). Según puede observarse en la figura 4.4, los gastos relacionados con los asociados representaron, respectivamente, en torno al 50 % y cerca del 20 % de ambas categorías de gastos.

Figura 4.4

Costos relativos a los asociados cooperantes en 2023 y 2024

	2023		**2024**	
	Millones de dólares	Porcentaje	Millones de dólares	Porcentaje
Nota 4.3: Servicios de distribución y servicios conexos	**1 155,8**		**1 138,5**	
De los cuales, costos relativos a los asociados cooperantes	560,2	48,5	541,3	47,5
Nota 4.4: Servicios por contrata y otros servicios	**1 364,0**		**1 260,2**	
De los cuales, costos relativos a los asociados cooperantes	240,1	17,6	200,3	15,9

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: estados financieros del PMA.

63. El PMA no hace una presentación ni define “asociados cooperantes” en las notas a los estados financieros ni en el Manual de gestión de los recursos financieros. En las notas menciona que los gastos relacionados con los asociados incluyen el costo de trasladar los productos en virtud de los acuerdos con los asociados cooperantes (Nota 4.3) y los costos “derivados de acuerdos con asociados cooperantes” (Nota 4.4). Tampoco proporciona más detalles ni menciona que los costos relativos a los asociados cooperantes a los que se hace referencia en la Nota 4.3 incluyen, por ejemplo, actividades de fortalecimiento de las capacidades por un monto aproximado de 92 millones de dólares.

64. Los costos relativos a los asociados cooperantes incluidos en las notas 4.3 y 4.4 representan la suma de varias cuentas de gastos que el PMA asignó a ambas categorías. El Auditor Externo constató que, debido a que algunos gastos relacionados con los asociados cooperantes se habían consignado en otras cuentas que no estaban asignadas a estas categorías, los gastos incluidos en las notas 4.3 y 4.4 se habían subestimado en aproximadamente 70 millones de dólares. Paralelamente, el PMA había sobreestimado en la misma cuantía los gastos de otras categorías.

65. Por otra parte, según las muestras estudiadas por el Auditor Externo, el PMA a menudo no había asignado los gastos relacionados con los asociados cooperantes a la categoría de gastos más apropiada para su naturaleza. Por ejemplo, había contabilizado en la categoría de “Servicios por contrata y otros servicios” gastos por valor de 2,2 millones de dólares que habría sido más adecuado incluir en la categoría de “Servicios de distribución y servicios conexos”. En ocasiones el PMA clasificó los gastos relativos a los asociados gubernamentales como de asociados no gubernamentales y viceversa, e incluyó los correspondientes gastos en cuentas no asignadas a la categoría de gastos relacionados con los asociados cooperantes.

66. El Auditor Externo opina que es indispensable definir claramente “asociado cooperante” para mantener la precisión en la contabilidad y la presentación de informes. Para que los informes sean precisos y representativos, el plan de cuentas se debe configurar de manera que se corresponda con las transacciones y actividades realizadas.

67. Los hallazgos del Auditor Externo subrayan la necesidad de que el PMA ofrezca mejores orientaciones contables acerca de los gastos relacionados con los asociados cooperantes. En los estados financieros habría que incluir información más pormenorizada y explicaciones sobre las actividades realizadas por los asociados. Puesto que los gastos relacionados con estos últimos representan una parte importante de los gastos, es importante que los lectores entiendan qué actividades realizan dichos asociados. Esta información les permitirá evaluar el desempeño del PMA y cómo ha empleado los recursos que tiene a su disposición. El PMA debería explicar con más detalle qué tipos de actividades se incluyen en las categorías de gastos.

68. **El Auditor Externo recomienda al PMA que formule orientaciones contables claras y de aplicación obligatoria para consignar los gastos relacionados con los asociados cooperantes, definiendo qué se entiende por "asociado cooperante" y especificando qué cuenta de gastos debe utilizarse, y que mejore en los estados financieros la presentación de información sobre dichos gastos incluyendo más datos acerca de las actividades realizadas.**

69. El PMA aceptó la recomendación.

Falta de transparencia en la presentación de los artículos no alimentarios distribuidos a los beneficiarios

70. De conformidad con el Manual de gestión de los recursos financieros del PMA, este computa como gastos las existencias de artículos no alimentarios que utiliza en las actividades de los programas con la intención de distribuirlas a los beneficiarios. Según el PMA, esto se explica por el valor secundario de esos artículos y los costos y beneficios que conlleva su valoración y seguimiento.

71. El PMA indicó que en 2024 había computado como gastos, en la categoría de "Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento", existencias de artículos no alimentarios por un importe aproximado de 75 millones de dólares. Esto representaba aproximadamente el 25 % del total de los gastos (303,4 millones de dólares) comprendidos en esa categoría (Nota 4.6). El PMA distribuyó dichos artículos no alimentarios a los beneficiarios dentro de las actividades de sus programas. Entre los artículos figuraban, por ejemplo, semillas y fertilizantes, que el PMA asignó principalmente al componente de fortalecimiento de las capacidades en los presupuestos de las carteras de actividades en los países. El Auditor Externo observó que la categoría de "Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento" aumentó en 15,6 millones de dólares entre 2023 y 2024, debido, sobre todo, al mayor gasto en existencias de artículos no alimentarios distribuidos a los beneficiarios. Según la definición del propio PMA, los "Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento" comprenden el costo de los bienes y servicios usados tanto para la ejecución directa de los proyectos como para su administración y apoyo.

72. De conformidad con las IPSAS y otras normas de contabilidad generalmente aceptadas, la categoría de "suministros y bienes fungibles" comprende los artículos que se emplean para los fines internos de una entidad, como el suministro de bienes y servicios, siempre que los artículos no respondan a los requisitos de capitalización.

73. El Auditor Externo opina que las existencias de artículos no alimentarios en cuestión no se ajustan a la definición de artículos utilizados para el suministro de bienes y servicios. En lugar de ello, los artículos se distribuyen a los beneficiarios en las actividades de los programas y, por lo tanto, tienen más bien el carácter de existencias. Están destinados a la distribución y no a las actividades del PMA. El Auditor

Externo considera que, puesto que los artículos están destinados a la distribución y no al autoconsumo y, por lo tanto, no se corresponden con la definición de “suministros y bienes fungibles”, es engañoso declarar los gastos de esas actividades dentro de esta categoría.

74. En vista del incremento registrado en la categoría de “suministros y bienes fungibles” y de la expansión de las actividades en la esfera del fortalecimiento de las capacidades, el Auditor Externo considera que el PMA debería revisar su política contable y establecer una categoría de gastos separada y más apropiada para reflejar mejor la naturaleza de los gastos. Ello permitiría a los usuarios de los estados financieros comprender mejor las transacciones subyacentes y evaluar los resultados del PMA en materia de costos, eficiencia y logros.

75. **El Auditor Externo recomienda al PMA que revise su política contable con respecto a las existencias de artículos no alimentarios y se asegure de que los artículos de valor substancial que el PMA distribuya a los beneficiarios en el marco de las actividades de sus programas se computen dentro de una categoría de gastos apropiada que no sea la de suministros y bienes fungibles.**

76. El PMA aceptó la recomendación.

Presentación de las contribuciones por recibir en función de la antigüedad y no de la fecha de vencimiento

77. La Nota 2.3 de los estados financieros contiene un cuadro sobre la “antigüedad” de las contribuciones por recibir. El Auditor Externo observó que el PMA presentaba la antigüedad en función del año en que se había firmado el acuerdo con el donante y no la fecha de vencimiento del pago.

78. Los principios comunes de contabilidad definen la “antigüedad” de las sumas por cobrar y las sumas por pagar con arreglo a la fecha de vencimiento de los pagos. Por ejemplo, si una contribución por cobrar tiene una antigüedad de más de 12 meses, significa que se prevé que la contribución se realice, esto es, que se pague, en un plazo de más de 12 meses. La distinción entre activo “circulante” y “no circulante” también se basa en las fechas previstas de realización y vencimiento de los pagos. De conformidad con las IPSAS, las entidades están obligadas a examinar la depreciación del valor de las contribuciones por cobrar en cada período sobre el que se informa. En el examen de la depreciación se debe contemplar la cobrabilidad, para lo cual son pertinentes las fechas de vencimiento.

79. El PMA informó al Auditor Externo de que en la estructura actual del sistema WINGS no siempre figuraban las fechas de vencimiento de las contribuciones por recibir. El PMA hizo hincapié en que no siempre había fechas de vencimiento concretas

para los pagos, por ejemplo, en los casos en que estos dependían de los progresos realizados.

80. El Auditor Externo opina que la forma en que el PMA presenta la antigüedad de las contribuciones por cobrar en los estados financieros, en función de la fecha de firma del acuerdo, no proporciona la información requerida por las IPSAS. Considera que una antigüedad basada en las fechas de vencimiento de los pagos proporcionaría información más representativa en los estados financieros. Las cuentas por cobrar vencidas podrían indicar un riesgo de pérdida de valor. El PMA debe asegurarse de que en WINGS figuren fechas precisas de vencimiento de los pagos. En el caso de que los pagos dependan de los progresos realizados o de los informes que deben presentarse a donantes, el PMA debería indicar en WINGS las fechas de vencimiento.

81. **El Auditor Externo recomienda al PMA que indique las fechas de vencimiento de los pagos en el sistema WINGS y que en los estados financieros se indique la antigüedad de las contribuciones por cobrar en función de las fechas de vencimiento de los pagos y no del año en que se firmó el acuerdo de contribución.**

82. El PMA aceptó la recomendación, si bien señaló que, para determinar si es posible presentar la antigüedad de las contribuciones por recibir en función de las fechas de vencimiento, de entrada es necesario comprobar exhaustivamente si las fechas de pago constan en todos los acuerdos con donantes. Lamentó que el Auditor Externo no se hubiera prestado a un debate de fondo para que el PMA pudiera explicar su decisión de declarar las contribuciones por cobrar en función del año de firma del acuerdo de contribución. El PMA confía en que el Auditor Externo se preste a celebrar ese debate en el próximo ciclo de auditoría. El PMA aseguró que el año de firma del acuerdo de contribución era en ese momento el único elemento unificador que permitía presentar la información de forma coherente.

83. El Auditor Externo intercambió por escrito con el PMA su punto de vista sobre la importancia de dar a conocer la información sobre la antigüedad, y ha reflejado la opinión del PMA en el presente informe. El Auditor Externo mantiene su postura de que la antigüedad basada en la fecha de vencimiento de los pagos constituye información más representativa, que mostraría los importes vencidos y, por lo tanto, indicaría el riesgo de pérdida de valor.

4.1.2 Garantías de auditoría sobre los gastos relacionados con los asociados cooperantes

84. El Auditor Externo pidió al PMA una lista de todos los gastos relacionados con los asociados cooperantes que incluyera información sobre los gastos presupuestados y efectivos por acuerdo de asociación. Pidió asimismo que en la lista se especificaran todos los gastos relacionados con los asociados, los productos alimenticios

distribuidos, el efectivo y los cupones distribuidos, así como el asociado cooperante y el acuerdo con este, y que la lista se conciliara con las cuentas generales. El Auditor Externo solicitó que el conjunto de datos fuera completo y conciliable para llevar a cabo los procedimientos de auditoría y obtener garantías de auditoría sobre los gastos relacionados con los asociados.

85. El PMA no pudo obtener un extracto de los datos solicitados de los asociados cooperantes y comunicó que dicho extracto no estaba disponible en WINGS, el sistema de contabilidad del PMA. Aclaró que en WINGS no existían las opciones siguientes:

- segregar los gastos en que incurrían los asociados cooperantes ni separarlos de los de las distribuciones directas;
- extraer un informe sobre todos los gastos relacionados con un asociado cooperante o un acuerdo con un asociado cooperante;
- especificar en las cuentas de gastos los gastos correspondientes a los asociados cooperantes, y
- efectuar un análisis del presupuesto de los asociados en comparación con los gastos efectivos.

86. El PMA empleaba diferentes soluciones informáticas para registrar los datos de los asociados cooperantes: registraba las transacciones financieras y físicas (productos) de los asociados cooperantes en el sistema WINGS y utilizaba la aplicación COMET para hacer el seguimiento, por ejemplo, de la duración de los acuerdos de asociación, el emplazamiento de los productos y las distribuciones. El PMA indicó que era posible acceder a los datos combinados a través de tableros de control, como el del sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación.

87. El PMA expuso que, con varios pasos intermedios y combinando datos de los diferentes sistemas, era posible procesar manualmente los datos necesarios. Expuso además que el tablero de control del sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación se podía utilizar de base para extraer datos de los asociados cooperantes. Ese tablero no incluía todos los acuerdos con los asociados cooperantes: no contenía datos completos sobre los acuerdos con los asociados gubernamentales ni sobre las TBM, ni tampoco incluía todos los acuerdos con asociados no gubernamentales.

88. A efectos de la auditoría, el PMA facilitó al Auditor Externo archivos separados sobre los productos y el efectivo distribuidos, así como sobre otros gastos relacionados con los asociados cooperantes. Las listas se basaban en las órdenes de compra. En la mayoría de los casos, los acuerdos de asociación comprenden varias órdenes de compra. Las listas proporcionadas no eran conciliables con las cuentas de gastos ni con los acuerdos de asociación, ni contenían todos los tipos de asociados. El PMA compiló las listas manualmente. Además, las listas no permitían identificar qué gastos pertenecían a un mismo acuerdo de asociación. El Auditor Externo se vio

obligado a extraer sus muestras basándose en las órdenes de compra y no en los gastos relativos a cada acuerdo.

89. Los gastos relacionados con los asociados cooperantes son considerables. El Auditor Externo considera que debería ser una práctica habitual extraer los informes directamente del sistema de contabilidad y no a través de tableros de control, que no permiten retrotraerse a las fuentes de los datos ni a los asientos contables y, por lo tanto, no constituyen un registro de auditoría suficiente. En opinión del Auditor Externo, los tableros de control no son sustitutos adecuados, ya que el PMA aún tiene que combinar diferentes conjuntos de datos y ejecutar manualmente una serie de pasos intermedios. Agregar los datos de forma manual lleva mucho tiempo, puede dar lugar a errores y, lo que es más importante, los datos subyacentes no son reproducibles ni transparentes para el Auditor Externo, lo cual dificulta establecer el debido registro de auditoría. El seguimiento de los gastos relacionados con los asociados cooperantes es esencial para evaluar el desempeño de los asociados y controlar los costos. Comparar el presupuesto con los montos efectivos puede facilitar la detección temprana de anomalías. Por consiguiente, el Auditor Externo sostiene que WINGS, en tanto que programa informático del PMA para la contabilidad financiera, debería permitir extraer datos financieros relacionados con los asociados cooperantes sobre la base de identificadores exclusivos y con solo pulsar un botón.

90. **El Auditor Externo recomienda al PMA que incluya en el sistema WINGS la opción de extraer datos de sus asociados cooperantes por separado para cada asociado y acuerdo de asociación, incluidos datos sobre el presupuesto y los montos efectivos; los datos extraídos deberían permitir mejorar la divulgación y presentación de información en los estados financieros, así como la supervisión de las tasas de ejecución de los asociados.**

91. El PMA aceptó la recomendación y manifestó que, aunque tal vez el uso de WINGS por sí solo no fuera suficiente para informar de todos los parámetros que requería el Auditor Externo, era posible evaluar y tal vez ampliar los instrumentos existentes, como el sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación, para combinar todos los datos necesarios de los asociados cooperantes que figuraban en los sistemas WINGS y COMET y así cumplir los requisitos en materia de auditoría.

92. El Auditor Externo sostiene que los datos financieros sobre la gestión de los asociados cooperantes deberían estar disponibles en WINGS. Asimismo, subraya la importancia de los datos de origen y la necesidad de conciliar los datos proporcionados por el PMA con sus fuentes. De este modo se garantizará la exactitud de los registros de auditoría.

4.1.3 Prestaciones a los empleados

Falta de un enfoque holístico de los procesos de nómina

93. Desde 2004, el PMA ha externalizado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el proceso de nómina de los oficiales nacionales de categoría profesional y del personal de servicios generales. A fecha de 31 de diciembre de 2024, el PNUD procesaba la nómina de 8.930 miembros del personal (el 40 % de la fuerza de trabajo del PMA). En su informe de auditoría de 2022, el Auditor Externo recordó al PMA que la externalización de los servicios de nómina entrañaba diversos riesgos y generaba mayor carga de trabajo y costos adicionales. En ese momento, el Auditor Externo recomendó que el PMA realizara un análisis exhaustivo de los costos y beneficios derivados de la externalización de algunas partes del proceso de nómina a un proveedor de servicios externo, teniendo en cuenta los riesgos que conllevaba y los beneficios que aportaba.

94. En abril de 2025, el PMA indicó que había incorporado el análisis de costos y beneficios en una iniciativa institucional de importancia fundamental más amplia[12] centrada en la integración digital y la modernización. Indicó asimismo que el análisis se armonizaría con la labor realizada simultáneamente para mejorar el sistema de planificación de los recursos institucionales del PMA.

95. Aparte de los miembros del personal de los que se ocupa el PNUD, el PMA administra el proceso de nómina de sus miembros del personal bien a través de PASport —una aplicación informática distinta de WINGS— en las oficinas en los países (el 33 % de la fuerza de trabajo) o bien a través de WINGS en la Sede (el 26 % de la fuerza de trabajo).

96. En noviembre de 2021, el PMA decidió introducir Workday como sistema integral de recursos humanos del organismo, que incorpora procesos como la contratación, la evaluación del desempeño y el registro de los datos maestros de los empleados. La implantación comenzó en julio de 2024. El PMA decidió excluir la integración de sus procesos de nómina del proyecto Workday. Ello le obligó a establecer múltiples interfaces entre este último y los sistemas de nómina, dado que, por ejemplo, los datos maestros pertinentes para la nómina ahora se registran en Workday. El PMA señaló que la implementación de algunas interfaces se había retrasado debido a la complejidad que entrañaba exportar los datos desde Workday e integrarlos en WINGS, además de a la existencia de incoherencias entre los datos.

[12] WFP/EB.A/2015/6-C/1 (“Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación”). Los criterios para la aprobación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental son los siguientes: que las propuestas sean de carácter extraordinario; que no estén comprendidas en el presupuesto AAP ordinario; que no estén relacionadas con un proyecto concreto; que necesiten financiación previsible; que no sea probable que generen inversión adicional suficiente por parte de los donantes, y que se centren en el cambio institucional. La iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la “hoja de ruta para la unificación de los sistemas de nómina” forma parte del Plan de Gestión para 2025-2027, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2024 y durará hasta 2026.

97. El Auditor Externo opina que el proceso de nómina del PMA está fragmentado y repartido entre diversos procesos, sistemas y agentes, lo que genera riesgos. El PMA debería analizar exhaustivamente la configuración actual a la luz de su decisión de implantar Workday y actualizar su sistema de planificación de los recursos institucionales. También debería analizar factores como la interoperabilidad entre sistemas, la complejidad del sistema de prestaciones del PMA, la decisión de presentar informes financieros utilizando WINGS y los posibles cambios que habría que introducir en la estructura orgánica y en la forma en que se organiza la nómina como proceso institucional.

98. **El Auditor Externo recomienda al PMA que realice un análisis exhaustivo de los costos y beneficios que conlleva establecer un proceso de nómina basado en la tecnología de la información y que no sufra interrupciones a causa del cambio de soporte.**

99. El PMA aceptó la recomendación y afirmó que realizaría un análisis exhaustivo de los costos y beneficios que conlleva establecer un proceso de nómina basado en la tecnología de la información dentro de una labor más amplia de integración digital y modernización. El análisis se armonizaría con la labor realizada simultáneamente para mejorar el sistema de planificación de los recursos institucionales del PMA.

Persistencia de la posibilidad de errores en el proceso relativo a la prima de peligrosidad

100. La prima de peligrosidad es una prestación que tiene por objeto compensar los mayores riesgos existentes en determinados lugares de destino. En 2024, 24 países cumplían los requisitos para asignarla. El PMA pagó una prima de peligrosidad a los miembros de su personal internacional y nacional y personal afiliado por cada día que estuvieran presentes en los lugares de destino que cumplían los requisitos. En 2024, el PMA computó un gasto total de 60,2 millones de dólares en estas prestaciones, frente a 58,7 millones de dólares en 2023.

101. Desde julio de 2024, el PMA ha trasladado determinadas funcionalidades del proceso de nómina a Workday, como el registro y la aprobación de los días de asistencia en los correspondientes lugares de destino y el cálculo de la prima de peligrosidad por mes. El PMA tuvo que establecer múltiples interfaces entre Workday y los sistemas de nómina. Anteriormente, cada una de las oficinas en los países realizaba estos pasos en papel o digitalmente en WINGS. En las auditorías de 2022 y 2023, el Auditor Externo detectó errores en los cálculos de la prima debido a la indicación de días de presencia en los lugares de destino difícilmente rastreables, a cálculos incorrectos y a errores cometidos al introducir los datos de forma manual.

102. En 2024, el desembolso efectivo de la prima de peligrosidad a los miembros del personal de contratación internacional aún no se había automatizado dentro del

proceso de nómina. Seguía siendo necesario introducir los datos manualmente para cada miembro del personal. En 2024, el Auditor Externo detectó algunos pagos dobles a miembros del personal. A modo de ejemplo, en diciembre de 2023 se pagó dos veces una cuantía de 1.645 dólares.

103. El Auditor Externo constató que en 2024 el número de miembros del personal que recibían primas de peligrosidad y los montos totales variaban considerablemente de un mes a otro. Por ejemplo, el monto desembolsado a los miembros del personal contratados internacionalmente aumentó en un 60 % entre octubre y diciembre. La figura 4.5 muestra la fluctuación mensual de los gastos correspondientes a la prima de peligrosidad del personal local.

Figura 4.5

Fluctuación mensual de los gastos en concepto de prima de peligrosidad pagada al personal local

En 2024, el importe de la prima de peligrosidad pagada al personal local experimentó variaciones intermensuales.

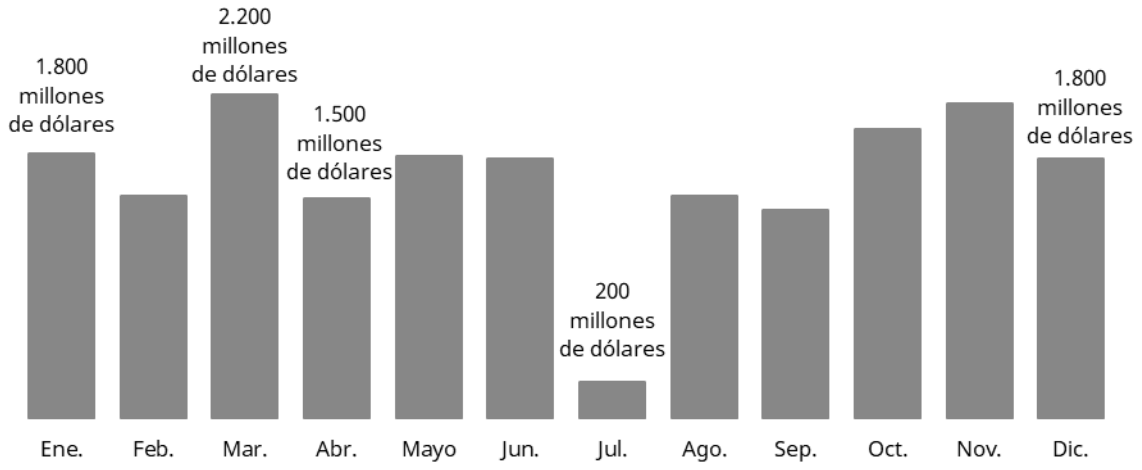

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: información sobre las nóminas mensuales facilitada por el PMA.

104. El Auditor Externo también señaló que los miembros del personal habían recibido primas de peligrosidad desde julio de 2024 aunque los días de asistencia no se hubieran aprobado en Workday y algunos ni siquiera se hubieran registrado en este sistema. El PMA expuso que aún era posible realizar el proceso fuera de línea. El Auditor Externo observó que las hojas de asistencia proporcionadas estaban en parte incompletas y que algunos miembros del personal habían recibido la prima de peligrosidad con seis meses de retraso por la tardanza en la certificación de las hojas de asistencia.

105. El Auditor Externo constató que el PMA había contabilizado en la cuenta de gastos correspondiente a la prima de peligrosidad gastos no relacionados con ella, por ejemplo, reembolsos por formación lingüística y servicios de seguridad. El PMA manifestó que las anotaciones inexactas se debían a errores humanos y dichas anotaciones se trasladaron a la cuenta correcta.

106. El Auditor Externo considera que las diferencias en los desembolsos mensuales de las primas de peligrosidad son considerables e indican incoherencias en los datos. Según su opinión, el desarrollo y la utilización de varias interfaces y la utilización al mismo tiempo de datos obtenidos de forma manual entrañan el riesgo de omisiones y duplicaciones. Si Workday no se aplica de forma exhaustiva, sus beneficios no se pueden materializar. El PMA debería revisar el proceso y contemplar normas para racionalizarlo, como prohibir el seguimiento y el cálculo de la prima fuera de línea, así como establecer unos plazos.

107. El PMA explicó que la disminución de los pagos en concepto de prima de peligrosidad en julio de 2024 se debió a un cambio de metodología para efectuar los pagos. En lugar de abonar anticipadamente el monto completo por los días de julio de 2024 en la nómina de ese mes (junto con los ajustes retroactivos por las ausencias de meses anteriores), el desembolso se hizo en la nómina de agosto incluyendo ya los ajustes necesarios. El PMA no hizo comentarios sobre las fluctuaciones a lo largo del año.

108. El Auditor Externo opina que las explicaciones del PMA no son convincentes para explicar la causa de las enormes diferencias mensuales en el número de miembros del personal que recibieron primas de peligrosidad. Habida cuenta de la demora en la creación de interfaces entre Workday y el sistema de nómina y de que en algunos casos la prima se sigue registrando de forma manual, al Auditor Externo le preocupa que, en conjunto, los pagos individuales puedan contener errores.

109. **El Auditor Externo recomienda al PMA que limite el registro y el cálculo de la prima de peligrosidad fuera de línea y que automatice el desembolso de la prima a los miembros del personal cuya nómina se tramite a través de WINGS.**

110. El PMA aceptó la recomendación y afirmó que establecería medidas para limitar el registro y el cálculo de la prima de peligrosidad fuera de línea y que automatizaría el desembolso de la misma a los miembros del personal cuya nómina se tramitara a través del sistema WINGS. Esto último tendría que ser posterior a la ejecución del proyecto de actualización de dicho sistema.

Exposición del PMA a riesgos a causa de las transacciones en las "cuentas de proveedor" de los miembros del personal

111. Cada miembro del personal, además de su registro de empleado, es administrado en WINGS a través de una cuenta como proveedor. El PMA utiliza estas "cuentas de proveedor" de los miembros del personal para efectuar pagos fuera de nómina, como los reembolsos por viajes oficiales, las primas de peligrosidad y los gastos telefónicos.

112. El Auditor Externo observó que el PMA utilizaba las cuentas de proveedor de los miembros del personal para distribuir fondos de los programas. Por ejemplo, en un caso, el PMA transfirió 356.175,91 dólares a la cuenta bancaria privada de un miembro del personal para que los distribuyera a 20.729 beneficiarios mediante "efectivo en sobre" en los meses de julio y agosto de 2024. El PMA señaló que en este caso no había sido posible distribuir dinero en efectivo a los desplazados internos a través del sistema bancario del que disponía. Afirmó que la transacción se había ajustado a las orientaciones contables sobre las TBM, según las cuales, cuando el PMA distribuya efectivo directamente a los beneficiarios por conducto de un miembro del personal, este recibirá un anticipo operacional sujeto a determinadas condiciones.

113. El Auditor Externo también reparó en una transacción privada de venta de un automóvil que el PMA administró a través de la cuenta de proveedor del miembro del personal en cuestión. En el Manual de recursos humanos del PMA se establece que los miembros del personal pueden solicitar a este que convierta a una moneda determinada el importe resultante de la venta de un automóvil hasta un máximo equivalente a 8.000 dólares. En el caso que nos ocupa, el miembro del personal recibió la suma de 83.621 dólares en su cuenta de proveedor. El PMA no había detectado la superación del umbral ni había documentado una justificación concreta para este caso.

114. Los diversos pagos realizados en las cuentas de proveedor no tenían un identificador similar al que servía para indicar el tipo de salario utilizado en el proceso de nómina, por lo que los datos de base para la transacción no se podían consultar a partir de un tipo de transacción específico. Era el texto insertado manualmente el que aportaba información sobre la naturaleza del pago. El Auditor Externo observó que, a menudo, el contenido del campo de pantalla no era concluyente o estaba vacío. El PMA señaló que utilizaba un identificador especial del libro mayor para los anticipos operacionales.

115. El Auditor Externo considera que no hay coherencia en el uso de las cuentas de proveedor. La configuración técnica no permite hacer un análisis ni una supervisión eficientes de los pagos tramitados a través de ellas. En su opinión, canalizar grandes sumas de dinero para realizar TBM a través de la cuenta bancaria privada de un miembro del personal expone al PMA a riesgos importantes. El PMA no aportó ninguna justificación para que, en vez de esto, se pudiera utilizar una cuenta

institucional. El Auditor Externo considera además que, mediante un control eficiente, se tendría que haber detectado la superación del umbral establecido para la venta de automóviles privados.

116. **El Auditor Externo recomienda al PMA que limite el uso de las cuentas de proveedor para los pagos manuales efectuados a los miembros del personal, y que establezca controles adicionales en tales casos.**

117. El PMA aceptó la recomendación y afirmó que los casos examinados por el Auditor Externo estaban regulados por los manuales pertinentes. Reiteró además que se aseguraría de que se respetaran los controles internos existentes, conforme a lo establecido en los manuales y orientaciones.

4.1.4 Existencias – pérdidas de alimentos

118. Con arreglo a su Manual de gestión de los recursos financieros, el PMA computa como gasto las pérdidas de productos alimenticios y elimina los artículos en cuestión de las existencias en el ejercicio financiero en que se producen las pérdidas. Consigna las pérdidas dentro de la categoría de gastos de “productos distribuidos” y, separadamente, en la Nota 9 a los estados financieros. En 2024, el PMA registró pérdidas de productos alimenticios por un valor de 62,8 millones de dólares, frente a 49,9 millones de dólares en 2023 y 25,3 millones de dólares en 2022. En la figura 4.6 se muestra una comparación entre el valor de los productos alimenticios distribuidos y la cuantía correspondiente a las pérdidas de alimentos sufridas de 2022 a 2024.

Figura 4.6

Productos alimenticios distribuidos y pérdidas de alimentos de 2022 a 2024

Aunque el importe de las distribuciones de alimentos se redujo de 2022 a 2024, el de las pérdidas de alimentos se incrementó.

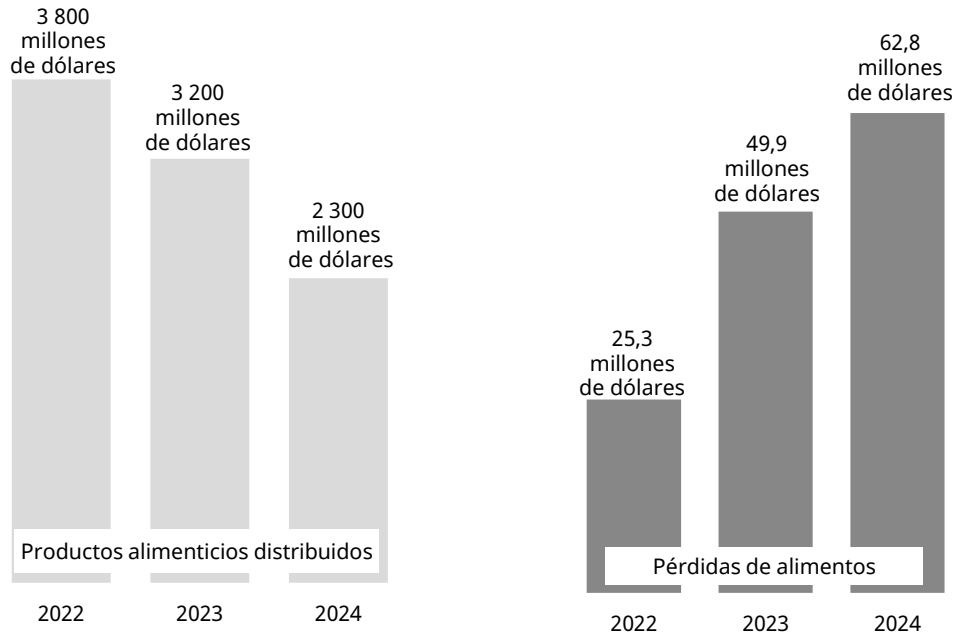

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: estados financieros del PMA.

119. El PMA proporcionó un informe detallado de las pérdidas de productos alimenticios entre 2022 y 2024, según el cual la mayor parte de las pérdidas se clasificaba en la categoría de “no apto para el consumo humano” y obedecía a la causa de “problema atribuible al proveedor” y “almacenamiento excesivamente prolongado”. En 2024, dejaron de ser aptos para el consumo humano productos alimenticios por valor de 19,6 millones de dólares, debido a problemas sufridos por los proveedores. Esto representó un aumento del 600 % con respecto a las pérdidas de 2,8 millones de dólares registradas en 2023. Las pérdidas afectaron a 12.510 toneladas en 2024 y a 1.068 toneladas en 2023 (aumento de más del 1.000 %). Entre 2023 y 2024, las pérdidas de alimentos debidas a un almacenamiento excesivamente prolongado aumentaron de 2,7 millones de dólares a 4,9 millones de dólares (el 82 %) y de 2.899 toneladas a 5.293 toneladas.

120. El Auditor Externo constató que, en 2024, más del 50 % de las pérdidas por problemas atribuibles al proveedor se produjo en dos oficinas en los países, y que en ambos casos el origen estaba en un solo proveedor. A raíz de las quejas de los beneficiarios, las dos oficinas llevaron a cabo inspecciones visuales y encontraron productos alimenticios con sobres reventados debido a la mala calidad del material de

envasado. Las oficinas se deshicieron en total de 9.189 toneladas por problemas atribuibles al proveedor. En ambos casos, los proveedores fueron responsables de la insuficiente calidad del envasado.

121. El Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP) funciona como mecanismo de prefinanciación. Una de sus ventajas es que reduce el riesgo de pérdida de alimentos. El MGGP adquiere productos de forma centralizada y los preposiciona en lugares estratégicos para optimizar los plazos de entrega de las oficinas en los países. El Auditor Externo analizó las pérdidas ocasionadas por un almacenamiento excesivamente prolongado y llegó a la conclusión de que el MGGP ocupó el quinto lugar como origen de dichas pérdidas (10.538 toneladas, valoradas en 9,2 millones de dólares entre 2022 y 2024).

122. El Auditor Externo analizó un ejemplo de las pérdidas por esta causa: en 2024, el MGGP adquirió productos alimenticios a petición de una oficina en el país que planeaba ampliar sus operaciones. Al no materializarse la ampliación de las operaciones, el MGGP vendió parte de los productos a otras oficinas en los países, y quedaron sin vender 1.546 toneladas. La oficina en el país que había realizado la solicitud inicial almacenó y gestionó esos productos por cuenta del MGGP. Cuando, más adelante, esa oficina en el país sí acabó teniendo demanda de los productos, ya no pudo comprar las existencias que quedaban, dado que las autoridades locales requerían que la distribución se efectuara tres meses antes de la fecha de consumo preferente. Al final, la oficina en el país eliminó las existencias y contabilizó una pérdida de 1,5 millones de dólares a causa de un almacenamiento excesivamente prolongado.

123. El PMA declaró que en las pérdidas de alimentos podían influir de forma importante incidentes aislados graves registrados en el contexto de las operaciones del PMA; por ejemplo, los saqueos producidos al inicio de una guerra, conflicto o disturbio civil. Aseguró que no había certeza de que las pérdidas de alimentos fueran directamente proporcionales al volumen de productos alimenticios manipulados.

124. Pese a que uno de sus objetivos es minimizar el riesgo de que se pierdan alimentos, el MGGP fue responsable de cantidades importantes de pérdidas, en volumen y en valor, debido sobre todo a un almacenamiento excesivamente prolongado. Esto contradice su finalidad de minimizar riesgos mediante la adquisición estratégica y el preposicionamiento de productos alimenticios. Los hallazgos del Auditor Externo ponen de manifiesto deficiencias en los procesos del MGGP o, como mínimo, falta de supervisión.

125. Si una entidad distribuye menos alimentos de un año a otro, cabe esperar una disminución proporcional de las pérdidas de alimentos. Sin embargo, en el caso del PMA, las pérdidas aumentaron cuando se distribuyeron menos alimentos. El Auditor Externo opina que esta tendencia contradictoria es indicativa de deficiencias en la gestión de los productos.

126. El Auditor Externo observa que la mayoría de las pérdidas obedecieron a factores internos en los que el PMA puede influir, como la negociación con los proveedores y la gestión de estos. El PMA debería colaborar más estrechamente con sus proveedores y hacer el seguimiento de las fechas de consumo preferente para reducir al mínimo las pérdidas debidas a los proveedores y al almacenamiento excesivamente prolongado.

127. El Auditor Externo sostiene que la pérdida de un volumen creciente de productos alimenticios, en particular a causa de problemas atribuibles al proveedor y de un almacenamiento excesivamente prolongado, pone en riesgo la ejecución de los programas del PMA. Esos productos no están disponibles para su distribución y no son fácilmente sustituibles. No se puede excluir una repercusión negativa en la reputación de las Naciones Unidas en su conjunto y del PMA en particular, la cual también podría dificultar la movilización de fondos.

128. **El Auditor Externo recomienda al PMA que intensifique su supervisión de los proveedores de alimentos para garantizar que los productos alimenticios entregados cumplan las normas de calidad requeridas y, en particular, que examine los procesos del MGGP para garantizar que los productos se utilicen a su debido tiempo antes de que alcancen las fechas de consumo preferente y evitar las pérdidas de alimentos.**

129. El PMA aceptó la recomendación y afirmó que estaba mejorando los procesos institucionales de gestión de las existencias.

4.1.5 Activos intangibles

130. Los acuerdos de "*software* como servicio" otorgan al usuario acceso a programas informáticos durante el período de vigencia de un contrato a cambio del pago de una suscripción. Por lo general, el programa informático funciona en una infraestructura basada en la nube y no es propiedad del usuario. Las cuotas de suscripción y los costos de implementación suelen considerarse como gastos de funcionamiento y no como bienes de capital.

131. Cuando se introducen soluciones de "*software* como servicio" y se integran en el entorno informático existente suelen plantearse cuestiones sobre las que es preciso adoptar decisiones en materia contable. Determinadas circunstancias y acciones pueden hacer necesario que se contabilice un activo intangible. Las IPSAS exigen capitalizar un activo intangible cuando el activo sea identificable, esté controlado por la entidad, el costo del activo se pueda medir de forma fiable y sea probable que los beneficios económicos futuros redunden en beneficio de la entidad. Los principios de contabilidad del PMA estipulan un umbral de capitalización de 5.000 dólares para los programas informáticos adquiridos y de 100.000 dólares para los desarrollados internamente.

132. En los últimos años, el PMA llevó a cabo varios proyectos de "*software* como servicio" sin tratar esa cuestión en su política contable ni en sus orientaciones sobre los activos intangibles. Workday, el sistema de gestión de capital humano del PMA, es una solución de "*software* como servicio" basada en la nube que se puso en marcha en 2024. Entre 2021 y 2024, el PMA incurrió en unos costos de inversión de carácter no recurrente por valor de 20,6 millones de dólares, que incluían 9,8 millones de dólares por la configuración de Workday y el asesoramiento de expertos y 5,3 millones de dólares en concepto de integración, migración de datos y conocimientos especializados de informática. El PMA no capitalizó ningún costo en relación con la implementación de Workday.

133. El Auditor Externo opina que el PMA no ha considerado suficientemente la complejidad del tratamiento contable del "*software* como servicio" en su política y sus orientaciones en materia de contabilidad.

134. **El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca una política y formule orientaciones sobre el tratamiento contable del "*software* como servicio" y que examine los costos relacionados con la implementación de Workday para determinar cuáles podrían ser los requisitos de capitalización de conformidad con las IPSAS.**

135. El PMA aceptó la recomendación.

4.1.6 Prestación de servicios

136. El PMA presta servicios bajo demanda previa solicitud de partes externas. De conformidad con lo dispuesto en la Circular de la Directora Ejecutiva sobre la prestación de servicios en el marco de la planificación estratégica por países[13], estas actividades incluyen, entre otras, las siguientes:

- servicios relacionados con la cadena de suministro, como la adquisición de alimentos y la contratación de servicios de suministro de artículos no alimentarios, el transporte de mercancías y pasajeros, el almacenamiento, el diseño de redes de cadenas de suministro y el asesoramiento técnico, etc.;
- servicios de transferencia de efectivo;
- servicios administrativos, de infraestructura y de ingeniería;
- soluciones de tecnología de la información;
- servicios de datos y análisis, y

[13] OED2023/006.

- otros servicios bajo demanda en los que el PMA cuenta con conocimientos especializados reconocidos y para cuya prestación aprovecha y complementa su capacidad interna.

137. La Directora Ejecutiva determinó (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.8 del Reglamento Financiero) que el PMA presta servicios bajo demanda únicamente con arreglo al principio de recuperación total de los costos. El Programa debe recibir pagos anticipados y solo puede proporcionar servicios en la medida en que haya recibido el pago[14]. Es posible conceder exenciones en relación con los pagos anticipados. Dichas exenciones deben estar respaldadas por evaluaciones de riesgo y medidas de mitigación adecuadas para evitar posibles riesgos financieros[15].
La Directora Ejecutiva ha delegado la facultad para aprobar tales exenciones en el Jefe de Finanzas junto con el Director de la Dirección de la Cadena de Suministro.

138. En 2023, una oficina en un país informó al MGGP de que su Gobierno anfitrión había solicitado servicios bajo demanda para la compra de alimentos. En los sobres de alimentos debía figurar el marcado del Gobierno y no el del PMA. Sin embargo, el Programa no había recibido una solicitud oficial del Gobierno en ese sentido. Además, el Gobierno no había proporcionado ningún anticipo al PMA y el personal autorizado del Programa tampoco lo había exonerado de ese pago. El PMA adjudicó a un proveedor un contrato para suministrar 5.000 toneladas de alimentos por un valor de 6,7 millones de dólares.

139. Dos meses más tarde, y en ausencia de una solicitud oficial del Gobierno, el PMA informó al proveedor de que no enviara los productos al país, sino que los almacenara en su depósito. El Programa decidió volver a etiquetar los sobres poniendo en la parte delantera su logotipo, lo que supuso un costo de 867.181 dólares. Tras ese reetiquetado, el PMA no pudo reasignar el saldo de 1.875 toneladas de productos, por valor de 2,4 millones de dólares, a otras oficinas en los países. En vista de que esos alimentos caducaban en enero de 2025, el Programa decidió proceder a la enajenación del saldo restante mediante una nota de registro de fecha 2 de octubre de 2024.
No obstante, el PMA acordó vender al proveedor las 1.875 toneladas restantes por un monto de 403.130 dólares.

140. La prefinanciación de la prestación de servicios bajo demanda sin que exista una exención contradice las normas del PMA. El Programa debe recibir pagos anticipados y prestar servicios únicamente en la medida en que haya recibido el pago, a fin de mitigar el riesgo de costos adicionales y pérdidas de alimentos. En el caso mencionado, la infracción de este reglamento ocasionó costos adicionales y pérdidas de alimentos[16].

[14] OED2023/006, párr. 22.
[15] OED2023/006, párr. 35.
[16] Además del reetiquetado, que supuso un costo de 867.181 dólares, el PMA tuvo que hacer frente a costos adicionales de almacenamiento por valor de 99.005 dólares.

141. **El Auditor Externo recomienda al PMA que cumpla su reglamento de no prefinanciar la compra de alimentos mediante la prestación de servicios bajo demanda si no se dispone de exenciones para el pago de anticipos respaldadas por evaluaciones adecuadas de los riesgos, a fin de evitar costos adicionales y pérdidas de alimentos.**

142. El PMA aceptó la recomendación y señaló que velaría por que se cumplieran sus requisitos en materia de pagos anticipados, tal como se indicaba en sus procedimientos.

4.1.7 Parque automotor de las Naciones Unidas

143. Sobre la base de la visión del Secretario General de las Naciones Unidas de 2017 y las propuestas destinadas a facilitar una mejor respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) establecieron el Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet) como programa conjunto para prestar servicios de arrendamiento de vehículos a otras organizaciones de las Naciones Unidas. UN Fleet comenzó a funcionar en septiembre de 2022, y en febrero de 2025 tenía más de 900 vehículos ligeros arrendados a 13 organismos clientes. El PMA y el ACNUR no participaron en UN Fleet y mantuvieron sus propios programas de arrendamiento de vehículos ligeros.

144. En su informe de auditoría de 2023, el Auditor Externo recomendó al PMA que llevara a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de su participación financiera en el programa UN Fleet y elaborara un plan con indicación de los costos y un calendario de su participación en UN Fleet. El PMA llevó a cabo el análisis de la relación costo-beneficio y determinó que las necesidades netas de financiación ascendían a 56 millones de dólares hasta 2030. En consecuencia, aplazó su propia participación en UN Fleet hasta el tercer trimestre de 2025.

145. Basándose en ese análisis, el PMA prevé que UN Fleet alcanzará el umbral de rentabilidad en 2028. Las necesidades de financiación y el umbral de rentabilidad de este programa conjunto se basan principalmente en la participación del ACNUR y el PMA, que son los participantes con mayor demanda de vehículos. Todos los cálculos y previsiones dependen de esta participación.

146. El Auditor Externo opina que UN Fleet funcionará de manera eficiente y eficaz, y que el PMA se beneficiará de su compromiso financiero, solo si este se incorpora a UN Fleet según lo previsto. Por consiguiente, el PMA debería seguir adelante con su participación sin demora. De lo contrario, debería ajustar su análisis de la relación costo-beneficio y reconsiderar su compromiso financiero.

147. **El Auditor Externo recomienda al PMA que siga adelante con su participación en UN Fleet según lo previsto o que, de lo contrario, ajuste su análisis de la relación costo-beneficio y reconsidere su compromiso financiero.**

148. El PMA aceptó la recomendación y señaló que a principios de 2024 se había puesto en marcha un plan de proyecto bien detallado que se ultimaría con el fin de preparar todos los procesos y sistemas necesarios para que sus oficinas pudieran empezar a arrendar vehículos de UN Fleet a partir del cuarto trimestre de 2025. A partir de esa fecha, el PMA tenía previsto arrendar todos los vehículos nuevos a UN Fleet.

4.1.8 Riesgos financieros en los registros de riesgos de las oficinas en los países

149. De conformidad con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos del PMA, los despachos regionales, las oficinas en los países y las funciones de la Sede (oficinas del PMA) tienen la tarea de examinar los riesgos principales y documentarlos en los registros de riesgos[17]. En la política de gestión global de riesgos de 2018[18] se establece el marco de clasificación de los riesgos, que consta de cuatro categorías de riesgos principales, 15 esferas de riesgo y 41 tipos de riesgos. El PMA facilita información detallada sobre el marco y orientaciones sobre cómo utilizarlo en el modelo de registro de riesgos[19].

150. Las cuatro categorías de riesgos del PMA son: estratégicos, operacionales, fiduciarios y financieros. Los riesgos estratégicos repercuten en la capacidad del PMA para lograr las metas, los objetivos y los planes de carácter estratégico; los riesgos operacionales se refieren a la ejecución de las actividades del Programa; los riesgos fiduciarios guardan relación con las obligaciones del PMA y de sus asociados cooperantes, y los riesgos financieros afectan a los recursos financieros del Programa, en especial al uso eficiente de los recursos.

151. En la figura 4.7 se muestra el número de esferas de riesgo y los tipos de riesgos en las cuatro categorías definidas por el PMA.

[17] Risk Management Manual: Review risks on risk register.
[18] Véase: https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000099462
[19] Risk Register template | WFPgo.

Figura 4.7:

Subrepresentación de los riesgos financieros en las esferas de riesgo y en los tipos de riesgo

Solo dos de las 15 esferas de riesgo y dos de los 41 tipos de riesgo están relacionados con los riesgos financieros.

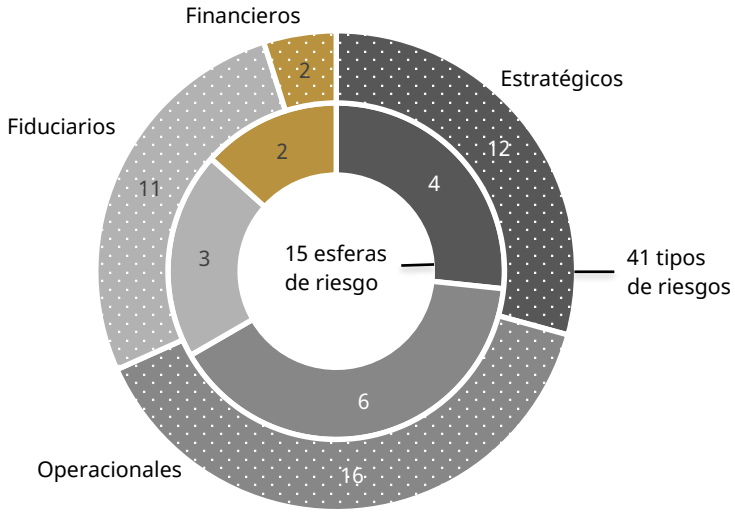

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: Política de gestión global de riesgos de 2018.

152. Las dos esferas que abarcan los riesgos financieros son: la volatilidad de los precios, y los activos e inversiones. Los dos tipos de riesgos financieros en la esfera de riesgo de activos e inversiones son: el uso indebido de los activos y las pérdidas por inversiones[20].

153. En el modelo de registro de riesgos, el PMA describe cuatro ejemplos de eventos de riesgo financiero: infrautilización o utilización excesiva de los activos financieros; infrautilización o utilización excesiva de los activos no financieros; aumentos de precios o fluctuaciones de los tipos de cambio desfavorables, y pérdida financiera. La "pérdida financiera" se refiere únicamente a la pérdida por inversiones, lo cual no es aplicable a las oficinas en los países, ya que las inversiones se gestionan de forma centralizada en la Sede. El PMA también presenta en el modelo varios ejemplos de causas y efectos de riesgos.

154. Durante las visitas de auditoría a las oficinas en los países, el Auditor Externo observó que las oficinas mencionaban riesgos financieros en sus registros de riesgos dentro de las otras categorías de riesgos "operacionales" y "fiduciarios", por ejemplo: apropiación indebida de efectivo u otros activos, insuficiente capacidad de los

[20] Este riesgo se aplica únicamente a la cartera de inversiones de la tesorería institucional, es decir, no se aplica a las oficinas en los países.

asociados, robo. Las oficinas en los países también mencionaron algunos riesgos financieros en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva, como, por ejemplo, la escasa capacidad de los asociados, que repercute en la puntualidad y exactitud de su planificación financiera, presupuestación, presentación de informes y costos fijos, los retrasos en la presentación de informes y la facturación por parte de los asociados cooperantes, lo que generaba inexactitudes en los informes financieros, o el reconocimiento tardío de los gastos en los libros contables.

155. El Auditor Externo opina que los riesgos financieros están subrepresentados en el actual modelo de registro de riesgos del PMA. De las 15 esferas de riesgo y los 41 tipos de riesgos, el PMA prevé por defecto dos esferas de riesgo financiero y dos tipos de riesgos. A pesar de que las oficinas en los países informan sobre los riesgos financieros relacionados con los asociados, la gestión de la distribución de productos y TBM, y la situación general en materia de control, el PMA no ha modificado su política de gestión global de riesgos para incluir otras esferas y tipos de riesgos financieros por defecto en el registro de riesgos. La inclusión de esferas y tipos de riesgos financieros por defecto en el modelo de registro de riesgos puede sensibilizar a las oficinas en los países para que sigan de cerca y supervisen activamente esos riesgos.

156. **El Auditor Externo recomienda al PMA que examine y modifique las esferas y los tipos de riesgo financiero que figuran por defecto en su modelo de registro de riesgos y en las orientaciones correspondientes, utilizando la información derivada de los registros de riesgos de las oficinas en los países, del proceso de ofrecimiento de garantías por parte del Director Ejecutivo y del proyecto global de ofrecimiento de garantías del PMA.**

157. El PMA aceptó la recomendación y señaló que, en consulta con el Jefe de Finanzas, llevaría a cabo un examen del catálogo de riesgos para determinar cuáles eran las nuevas esferas, causas y efectos de los riesgos financieros que debían incluirse, basándose en el análisis de los registros de riesgos operacionales de 2025, las observaciones formuladas en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva de 2024 y las lecciones aprendidas del proyecto global de ofrecimiento de garantías. Este análisis ayudaría a respaldar el proceso de registro de riesgos de 2026 y contribuiría a la actualización de la matriz de clasificación de los riesgos de la política de gestión global de riesgos de 2018, que se encontraba en fase de evaluación y cuya aprobación por la Junta Ejecutiva estaba prevista para su segundo período de sesiones ordinario de 2025. El PMA indicó que la actual clasificación de los riesgos ofrecía varias opciones para que los evaluadores de riesgos de las oficinas en los países evaluaran los riesgos de la gestión financiera, ya sea como eventos de riesgo independientes o como factores que contribuían a causas o efectos de riesgo más amplios, lo cual propiciaba la elaboración de medidas de mitigación específicas.

158. El Auditor Externo tomó nota de la observación del PMA y subrayó que los riesgos financieros estaban insuficientemente representados y debían ser objeto de

mayor atención en el marco del examen de la política de gestión global de riesgos, especialmente teniendo en cuenta las limitaciones de financiación.

4.1.9 Pagos graciables

159. En el Estatuto del Programa se establece que el Director Ejecutivo administrará al personal del PMA de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO y con las normas especiales que pueda establecer el Director Ejecutivo de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO[21]. Además del Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO, el PMA utiliza su Manual de recursos humanos para regular las cuestiones relacionadas con el personal.

160. En el Reglamento Financiero del PMA se estipula que por "pago graciable" se entenderá todo pago efectuado no por obligación jurídica sino en virtud de una obligación moral[22]. Además, en el artículo 12.3 del Reglamento Financiero se estipula que el Director Ejecutivo podrá efectuar los pagos graciables que estime necesarios en interés del PMA. El Director Ejecutivo deberá informar de todos esos pagos a la Junta al presentarle los estados financieros.

161. En la nota 9 de los estados financieros se indica que el PMA efectuó pagos graciables por un valor total de 9,6 millones de dólares en el ejercicio económico de 2024. Según el análisis del Auditor Externo, de esa cantidad, 9,2 millones de dólares se basaban en un memorando de decisión de la Directora Ejecutiva relativo a la adopción de "medidas especiales" destinadas a compensar a los miembros del personal nacional y del personal afiliado afectados por las reducciones de personal en las oficinas en los países y los despachos regionales. El PMA adoptó esas medidas especiales en respuesta a su crisis de financiación y a la reestructuración orgánica. En el memorando de decisión, se preveía que el número máximo de beneficiarios de los pagos graciables ascendería a 2.162 personas. En diciembre de 2024, la Directora Ejecutiva prorrogó las medidas especiales hasta 2025 para otros 1.108 beneficiarios previstos y aumentó el monto total de esos pagos graciables a 13,8 millones de dólares.

162. De conformidad con esas medidas especiales, el PMA pagó primas por terminación del servicio que el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO no preveían a: i) los miembros del personal que habían aceptado la oferta del Programa de convertir sus contratos de servicio en nombramientos de plazo fijo (6,1 millones de dólares) en el marco del proceso de conversión de 2021, y ii) los titulares de contratos de servicio con un mínimo de seis años de servicio ininterrumpido, en forma de un importe fijo en lugar de un importe inferior calculado en función del servicio no prestado (3,0 millones de dólares).

[21] Estatuto del PMA, artículo VII.6.
[22] Reglamento Financiero del PMA, sección I: Definiciones

163. El PMA explicó que los pagos graciables redundarían en su interés ya que le permitirían mitigar los riesgos para su reputación y cumplir con su deber de cuidado para con sus empleados. Indicó asimismo que estaba examinando las prestaciones por separación del servicio en el marco de sus políticas de recursos humanos para las distintas categorías de empleados y que, en lo posible, incorporaría las medidas especiales en su Manual de recursos humanos.

164. Si bien el PMA confirmó que no había señalado a la atención de la Junta Ejecutiva su intención de efectuar el pago de las medidas especiales de 2024 a título graciable, la Directora Ejecutiva se refirió a esas medidas en su discurso de apertura del período de sesiones anual de 2024.

165. El Auditor Externo analizó los informes de auditoría de 2023 de otras organizaciones de las Naciones Unidas y observó que, de 23 organizaciones, ocho habían informado de pagos graciables. El pago más importante, por valor de 12,7 millones de dólares, lo había efectuado el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en concepto de indemnización al personal de la franja de Gaza. Las otras siete organizaciones y misiones (las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el ACNUR y la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas) habían informado de pagos graciables por un valor total de 351.599 dólares, destinados en su mayor parte al personal afectado por los terremotos en Siria y Türkiye.

166. En 2007, la CCAAP recomendó a la Junta Ejecutiva que se suspendieran las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que no estuvieran expresamente previstas en el Estatuto y Reglamento del Personal de la FAO. La CCAAP había manifestado que le preocupaba que tales pagos se consignaran erróneamente como pagos graciables con arreglo al artículo 12.3 del Reglamento Financiero del PMA cuando, en realidad, no estaban previstos en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. La CCAAP había señalado que esa práctica tenía importantes repercusiones en todo el sistema.

167. El Auditor Externo opina que el mecanismo de pagos graciables no es el instrumento adecuado para proporcionar indemnizaciones por rescisión del nombramiento no previstas en los contratos a un determinado número de miembros del personal y por un valor total de aproximadamente 14 millones de dólares. Los miembros del personal sabían que no tenían derecho a esas indemnizaciones cuando convirtieron su contrato de trabajo con el PMA. El pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento contrarias a sus contratos podría crear un precedente judicial y dar pie a que los miembros del personal reclamaran esas indemnizaciones

aun cuando no estuvieran contempladas en sus contratos de trabajo. Esa situación podría crear un riesgo financiero importante para el PMA.

168. El mecanismo de pagos graciables otorga a la Directora Ejecutiva la facultad exclusiva de aprobar pagos excepcionales en interés del PMA en virtud de una obligación moral. Este reglamento tiene por objeto hacer frente a casos fortuitos, incidentes anómalos, causas de fuerza mayor, etc., que los legisladores no habían tenido en cuenta al establecer el marco jurídico para el desarrollo de las actividades, transacciones y operaciones normales.

169. El Auditor Externo ha observado que en las Naciones Unidas se efectúan pagos graciables principalmente en caso de accidentes mortales, robos o lesiones, con el fin de ofrecer a las familias de los miembros del personal fallecidos un apoyo digno y reconocer que su responsabilidad trasciende la vida de sus funcionarios. El monto de los pagos graciables del PMA en 2024 es 26 veces superior al de los pagos graciables efectuados en 2023 por las otras 22 entidades y misiones de las Naciones Unidas juntas[23].

170. El Auditor Externo está de acuerdo con la declaración de la CCAAP de 2007 de que el pago deliberado de indemnizaciones por rescisión del nombramiento, que carece de fundamento general en los principios de dotación de personal de las Naciones Unidas, contradice el concepto de pagos graciables. En cuanto a las medidas relacionadas con el personal, que no forman parte del Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO, el PMA tendría que establecer normas especiales de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO. El Programa no puede decidir establecer una medida de este tipo simplemente mediante una decisión, una política o una disposición de su Manual de recursos humanos.

171. **El Auditor Externo recomienda al PMA que deje de efectuar pagos graciables en concepto de indemnización por rescisión del nombramiento que no estén previstos en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO.**

172. **El Auditor Externo recomienda al PMA que deje de utilizar el mecanismo de pagos graciables para indemnizar, sin fundamento jurídico, a un número de miembros del personal predefinido, mientras se propone establecer una norma que se ajuste al Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO.**

173. El PMA aceptó la recomendación de dejar de aplicar medidas especiales a título graciable en el futuro. Señaló, además, que la aprobación de las medidas especiales por parte de la Directora Ejecutiva constituía la base jurídica necesaria para efectuar esos pagos y que dicha aprobación no había contravenido el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. No había habido otra manera de evitar desigualdades de trato

[23] Cálculo basado en las siete organizaciones de las Naciones Unidas que efectuaron pagos graciables en 2023, salvo el UNWRA.

entre miembros del personal y del personal afiliado que, por lo demás, se encontraban en idéntica situación, y, dadas las circunstancias del caso, la dirección había considerado que esa desigualdad de trato era inaceptable e incompatible con el deber de cuidado del PMA. El Programa tenía previsto incorporar las medidas especiales, es decir, las prestaciones por separación del servicio, en su Manual de recursos humanos para las distintas categorías de empleados. De este modo, los pagos pasarían a formar parte del marco normativo del PMA, lo que significaría que en el futuro dichos pagos no serían graciables. El Programa indicó que ese cambio estaba previsto para 2026.

174. El Auditor Externo opina que, para establecer medidas especiales que no estén previstas en el Estatuto y Reglamento del Personal de la FAO, es necesario adoptar una norma especial con la aprobación del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la FAO.

4.2 Gestión de los recursos humanos

4.2.1 Repercusiones financieras de la gestión de los recursos humanos

175. Con arreglo al artículo VII del Estatuto, el Director Ejecutivo debe administrar al personal de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. El Manual de recursos humanos del PMA es un documento interno del organismo que debe ajustarse al Estatuto y al Reglamento del Personal de la FAO. La Directora Ejecutiva puede establecer normas especiales de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO.

176. El Auditor Externo encontró varios casos en los que las decisiones relativas a los recursos humanos habían ocasionado costos adicionales al PMA.

Ejemplos de costos evitables

177. De conformidad con el Estatuto del Personal de la FAO, el personal contratado para servicios a corto plazo o como consultores puede recibir una indemnización por rescisión del nombramiento si sus cartas de nombramiento prevén dicha prestación. No pueden pagarse indemnizaciones por rescisión del nombramiento a los miembros del personal cuyo contrato expira. Sin embargo, el PMA adoptó “medidas especiales” con arreglo a las cuales concedió primas por terminación del servicio a miembros del personal afiliado a pesar de que sus cartas de nombramiento no las preveían. En 2024, el PMA registró 9,2 millones de dólares por el pago de esa prestación al personal afiliado. Además, de conformidad con las medidas especiales, el Programa concedió indemnizaciones por rescisión del nombramiento a miembros del personal nacional cuyo contrato había expirado. El PMA registró 14,4 millones de dólares en concepto de

indemnización por rescisión de nombramientos de plazo fijo. No obstante, el Programa no especificó el importe relacionado con las medidas especiales.

178. Según lo dispuesto en el Reglamento del Personal de la FAO, es posible suspender a los miembros del personal de sus funciones “con o sin goce de sueldo”. Sin embargo, como norma general, el PMA suspendía a los miembros de su personal con sueldo. Las suspensiones sin goce de sueldo eran la excepción. El Auditor Externo constató que el PMA había seguido pagando sueldos a cuatro miembros del personal suspendidos por un período de entre 549 y 1.280 días. El pago de los sueldos de esos cuatro funcionarios había ascendido a 1,7 millones de dólares.

179. El PMA había contratado a una persona para sustituir a un miembro del personal que se encontraba en licencia de enfermedad. Las condiciones de empleo incluían la cláusula general de rescisión. El PMA no había añadido una cláusula para rescindir el contrato al regreso del titular. Tras su regreso, el PMA había decidido conceder a la persona una licencia especial con sueldo completo durante los cinco meses restantes del nombramiento. Como consecuencia de esa decisión, se incurrió en gastos evitables por valor de al menos 100.000 dólares.

180. El PMA señaló que los pagos a los empleados nacionales eran necesarios no solo para mitigar riesgos sustanciales, sino también para cumplir con las responsabilidades éticas y morales del PMA y garantizar la equidad y la igualdad de trato. Señaló además que, según el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ni siquiera la gravedad de la falta justificaba la suspensión sin goce de sueldo. El PMA declaró que había evaluado periódicamente los casos de los miembros del personal suspendidos teniendo en cuenta la presunción de inocencia y había llegado a la conclusión de que en esos casos no se daban las circunstancias excepcionales necesarias para la suspensión sin goce de sueldo.

181. El Auditor Externo considera preocupante que el PMA conceda pagos que no se ajustan al Estatuto y al Reglamento del Personal de la FAO. Además, opina que la adopción de medidas especiales que no se ajustan al marco de regularidad entraña el riesgo de un trato desigual, ya que los empleados que se habían separado del servicio en los años anteriores no habían recibido esos pagos. Esto representa un riesgo jurídico para el PMA.

182. **El Auditor Externo recomienda al PMA que gestione sus recursos humanos de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO y adopte las medidas necesarias para salvaguardar los intereses financieros del organismo.**

183. El PMA aceptó la recomendación y el principio en que se basaba. No obstante, señaló que, en el caso de las medidas especiales, había tenido debidamente en cuenta el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO, y había aprobado excepcionalmente esas medidas de duración limitada en virtud de un deber de

cuidado para con los empleados y en el marco de las facultades que le habían sido delegadas. En cuanto al personal suspendido, el PMA evaluaba continuamente caso por caso las condiciones y la duración de esa suspensión, en particular si la misma debía ser con o sin goce de sueldo. También consideraba el derecho del empleado a la presunción de inocencia, y el perjuicio que causaría una suspensión sin goce de sueldo. A pesar de esas situaciones excepcionales, el Programa adoptaría medidas adicionales para salvaguardar sus intereses financieros en esos contextos.

184. El Auditor Externo reitera la necesidad de que el PMA establezca normas especiales (de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO) para las medidas relacionadas con el personal que excedan de lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO.

Pagos de sueldos al personal no asignado

185. Según se indica en el Manual de recursos humanos del PMA, los miembros del personal internacional de categoría profesional deben rotar cada dos, tres o cuatro años, dependiendo de la clasificación del lugar de destino basada en la dificultad de las condiciones de vida. En caso de que el PMA no encuentre un puesto para reasignar a los miembros del personal y el puesto anterior ya no esté disponible, les concede una licencia especial con sueldo completo. Puesto que en la FAO no existe un proceso de reasignación, su Estatuto y Reglamento del Personal no prevé disposiciones específicas al respecto.

186. Los miembros del personal sin asignación deben continuar presentando su candidatura para puestos adecuados y aceptar asignaciones temporales. En caso de que tales asignaciones no sean posibles, no tendrán obligaciones laborales. La decisión de permanecer en el último lugar de destino o trasladarse a otro lugar es de carácter personal, y cualquier gasto conexo corre por cuenta del funcionario.

187. De conformidad con lo dispuesto en su Manual de recursos humanos, el PMA sigue pagando el sueldo a los miembros del personal no asignados durante un período máximo de 12 meses (licencia especial con sueldo completo). En el manual se estipula, además, que los sueldos y emolumentos de esos funcionarios seguirán calculándose en función de su último lugar de destino mientras estén pendientes de asignación. Esto incluye el ajuste por lugar de destino, la prestación por condiciones de vida difíciles y el incentivo por movilidad. En el manual también se estipula que el ajuste por lugar de destino, el subsidio de alquiler, el incentivo por movilidad y la prestación por condiciones de vida difíciles pueden verse afectados si el miembro del personal con derecho a ellos se encuentra fuera del lugar de destino durante un período de tres meses o más. El PMA aplicó ese procedimiento para el personal que teletrabaja.

188. El Auditor Externo comprobó que, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 26 de febrero de 2025, el PMA había concedido licencias especiales con sueldo completo a 144 miembros del personal[24], por un valor total de 11,6 millones de dólares.

189. Además, el Auditor Externo constató que el PMA había pagado el sueldo a varios miembros del personal durante más de 12 meses; por ejemplo, durante 546 días, 599 días y 460 días. Esos miembros del personal también habían seguido percibiendo la prestación por condiciones de vida difíciles, el incentivo por movilidad, el ajuste por lugar de destino y el subsidio de alquiler.

190. El PMA explicó que los pagos por más de 12 meses se debían a que no había notificado la rescisión del nombramiento con tres meses de antelación y estaba a la espera del resultado del proceso de reasignación de mitad de año. Aclaró que tenía que seguir pagando el sueldo a los funcionarios con contratos de plazo fijo si su nombramiento aún no había expirado. Además, si no había un cambio oficial de lugar de destino, los miembros del personal seguían teniendo derecho a las prestaciones de su último lugar de destino. Afirmó asimismo que esas prestaciones no eran beneficios discrecionales que el PMA pudiera eliminar, sino que formaban parte integrante de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas.

191. Si bien el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO y la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas establecen las condiciones de empleo del personal y de rescisión de los nombramientos, no regulan un proceso de reasignación. El PMA ha establecido su propio proceso en su manual. El Auditor Externo opina que, como mínimo, el PMA debería interrumpir el pago de los sueldos una vez transcurrido el período máximo de 12 meses, de conformidad con lo estipulado en su propio manual. Además, solo debería pagar las prestaciones que dependen del lugar de destino respectivo, por ejemplo la prestación por condiciones de vida difíciles, cuando el miembro del personal se encuentre en dicho lugar. El manual prevé específicamente cambios en caso de que un miembro del personal haya estado ausente del lugar de destino durante más de tres meses.

192. **El Auditor Externo recomienda al PMA que se ajuste a lo dispuesto en su Manual de recursos humanos y no conceda licencias especiales con sueldo completo después del período máximo de 12 meses a los miembros del personal no asignados.**

193. El PMA aceptó la recomendación y señaló que se esforzaría por lograr una mayor coherencia en cuanto a los plazos con que notificaba a los miembros del personal su cese en el servicio. Además, cuando hubiera circunstancias individuales que exigieran una prórroga de la licencia especial con sueldo completo, estas se documentarían debidamente.

[24] El Auditor Externo solo examinó los casos en los que el PMA había concedido licencias especiales con sueldo completo de 10 días o más.

194. **El Auditor Externo recomienda al PMA que analice cómo puede mejorar el proceso de reasignación y reducir los costos, entre otras cosas examinando el modo en que otros organismos de las Naciones Unidas regulan el proceso de reasignación.**

195. El PMA aceptó la recomendación y señaló que analizaría la manera de mejorar su proceso de reasignación para reducir los costos, teniendo debidamente en cuenta las diversas repercusiones, como la carga administrativa, la equidad y el impacto en los costos, así como el deber de cuidado y las consideraciones prácticas relativas a los funcionarios.

Vacaciones anuales retribuidas por valor de 4 millones de dólares al año

196. Los miembros del personal tienen derecho a 30 días de vacaciones anuales por año. De conformidad con el artículo 302.5.13 del Reglamento del Personal de la FAO, el miembro del personal tiene derecho a tomar sus vacaciones y se espera que lo haga en el año en que las devenga. Pueden trasladarse hasta 15 días de vacaciones anuales al año siguiente. Las vacaciones anuales pueden acumularse hasta un máximo de 60 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 302.5.14 del Reglamento del Personal de la FAO. En caso de que, en el momento de su cese en el servicio, el miembro del personal disponga de un crédito de vacaciones anuales acumuladas, se le abonará cada día no disfrutado, hasta un máximo de 60 días laborables.

197. El PMA pagó en concepto de vacaciones anuales unos 4 millones de dólares al año (4,2 millones de dólares en 2021, 4,3 millones de dólares en 2022, 3,7 millones de dólares en 2023 y 4,0 millones de dólares en 2024). El monto por miembro del personal varía. Por ejemplo, 42 funcionarios recibieron una retribución superior a 30.000 dólares, hasta un máximo de 52.481 dólares en 2024. El PMA declaró que no podía confirmar el monto de las vacaciones anuales pagadas.

198. El Auditor Externo constató que, al 21 de febrero de 2025, un total de 2.237 miembros del personal tenían un saldo restante de vacaciones anuales de 59 o 60 días.

199. El Auditor Externo analizó los días de teletrabajo del ejercicio económico de 2024 y observó una correlación negativa entre esos días y los días de vacaciones anuales.

Figura 4.8:

El teletrabajo y las vacaciones anuales presentan una correlación negativa

Mientras que los miembros del personal que no teletrabajan se toman, en promedio, 16,58 días de vacaciones anuales, los que teletrabajan más de 200 días se toman, en promedio, menos de cinco días de vacaciones anuales.

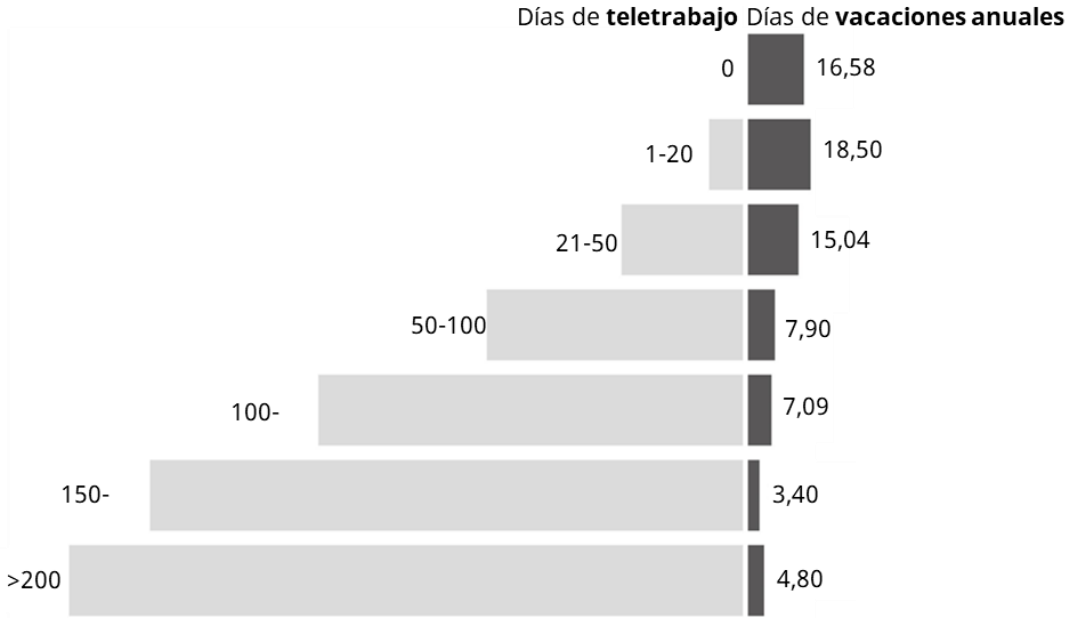

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: PMA.

200. El PMA explicó que durante 2021, 2022 y 2023, debido a las dificultades experimentadas por el personal para tomar vacaciones durante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), la dirección ejecutiva había aprobado con carácter excepcional traspasar más de 60 días de vacaciones al año siguiente.

201. El Auditor Externo considera que el número total de días de vacaciones anuales acumulados constituye una debilidad. Además, su correlación negativa con los días de teletrabajo es preocupante. Las vacaciones anuales permiten a los miembros del personal tomarse el tiempo necesario para recuperarse, pasar tiempo con sus familias y recuperar sus fuerzas para afrontar las próximas tareas. Al garantizar que los miembros del personal disfruten de sus vacaciones anuales, el PMA los protege a ellos y a su fuerza de trabajo. Es por este motivo por lo que el Reglamento del Personal de la FAO prevé que un miembro del personal tome sus vacaciones en el año en que las ha devengado. A juicio del Auditor Externo, el PMA tiene el deber de velar por que todos los miembros del personal puedan disfrutar de sus vacaciones anuales a su debido tiempo.

202. **El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca mecanismos que permitan a los miembros del personal disfrutar de sus vacaciones anuales a su debido tiempo y reducir los costos derivados del pago de las vacaciones anuales no utilizadas.**

203. El PMA no aceptó la recomendación. Afirmó que apoyaba sin reservas la promoción del bienestar del personal mediante un descanso suficiente y consideraba que ya disponía de mecanismos que garantizaban el disfrute de las vacaciones. En consonancia con el Reglamento del Personal de la FAO, los miembros del personal podían acumular hasta 60 días de vacaciones. Además, el PMA se refirió a la disposición excepcional relativa al traspaso de vacaciones durante el período de la pandemia de COVID-19.

204. El Auditor Externo está de acuerdo en que el Reglamento del Personal de la FAO estipula que el número máximo de días de vacaciones anuales que pueden acumularse es de 60 días. Sin embargo, considera que debería tratarse de una excepción y que el deber de cuidado del PMA exige que los miembros del personal disfruten de sus vacaciones anuales para recuperarse. Por consiguiente, al Auditor Externo le preocupa el gran número de días de vacaciones acumulados que no se han utilizado y el desembolso anual periódico de 4 millones de dólares, incluso después del período de la pandemia de COVID-19. El Auditor Externo mantiene la recomendación.

4.2.2 Gestión de la fuerza de trabajo

Miembros del personal con categoría de director no asignados sin tareas encomendadas

205. El Auditor Externo constató que 23 de los 144 miembros del personal (el 16,0 %) con licencia especial con sueldo completo tenían categoría de director (D-1 o D-2). El Auditor Externo examinó una muestra y comprobó que, en tres casos, el PMA había pagado el sueldo completo a miembros del personal no asignados durante un año (o más) sin haberles encomendado ninguna tarea. En uno de esos casos, el Programa había vuelto a contratar a un miembro del personal tras su cese en el servicio como consultor por un período de tres meses con un sueldo total de 42.000 dólares, concretamente para la misma dependencia en la que este había trabajado anteriormente. En otro caso, el PMA había asignado a un miembro del personal a una misión temporal de tres meses. Durante los 10 meses restantes, el PMA no le había solicitado ningún otro servicio.

206. El PMA señaló que había podido volver a contratar a esa persona en calidad de consultor porque había vuelto a disponer de fondos.

207. Al Auditor Externo le preocupa que el PMA no haya logrado reasignar a miembros del personal con categoría de director. Asimismo, le preocupa que no haya sido capaz de encontrar asignaciones temporales adecuadas. En vista de la disminución de la financiación, la congelación de las contrataciones y las reducciones de personal, el Auditor Externo no entiende que el PMA no necesite la fuerza de trabajo a la que retribuye. Al no emplear esa fuerza de trabajo, el PMA está desperdiciando fondos.

208. **El Auditor Externo recomienda al PMA que encomiende al menos asignaciones temporales a los miembros del personal no asignados, en especial a los de categoría de director y que perciben el sueldo completo, en beneficio del propio Programa.**

209. El PMA aceptó la recomendación y reconoció que, en la medida de lo posible, dado que las necesidades de los puestos y los perfiles de las competencias debían coincidir, se realizarían mayores esfuerzos para asignar funciones temporales a los miembros del personal no asignados.

Asignaciones demasiado breves de los directores y directores adjuntos en los países

210. El Auditor Externo analizó durante cuánto tiempo los directores y directores adjuntos en los países permanecían en lugares de destino de alto riesgo con un ciclo de asignación de 24 meses. Comprobó que el PMA no había completado el ciclo de asignación en varios casos, a saber:

- en el Chad, el Director en el País había permanecido 18 meses y luego había sido trasladado a otro lugar de destino;
- en Malí, el Director en el País había permanecido 19 meses y luego había cesado en el servicio (de mutuo acuerdo);
- en Somalia, el Director Adjunto en el País había permanecido 18 meses, luego había sido enviado a un destino temporal y posteriormente había sido asignado a otro lugar de destino;
- en el Sudán, el Director en el País había permanecido 20 meses, y
- en el Yemen, el PMA había creado un puesto único de Director Adjunto en el País de categoría D-2, en el que el titular había permanecido 14 meses, pero luego ese puesto había sido suprimido.

211. El Auditor Externo opina que un ciclo de reasignación de dos años es demasiado breve para los directores y directores adjuntos en los países. Una vez deducido el tiempo de familiarización, de vacaciones anuales y de descanso y recuperación, además del tiempo necesario para el traspaso de funciones, solo disponen de un tiempo limitado para comprender y gestionar la oficina en el país. En particular, los directores en los países deben poder ver los resultados y afrontar las consecuencias de su gestión para estar en condiciones de rendir cuentas. En los casos descritos

anteriormente, los directores y directores adjuntos en los países ni siquiera habían completado los dos años en el lugar de destino.

212. **El Auditor Externo recomienda al PMA que se asegure de que los directores y directores adjuntos en los países completen su ciclo de asignación.**

213. El PMA no aceptó la recomendación. Estaba de acuerdo con el principio, pero consideraba que ya lo estaba aplicando. Además, cada situación dependía de múltiples factores, como el contexto de seguridad, las necesidades operacionales mundiales y las consideraciones personales o relativas al deber de cuidado, y el Comité de Dotación de Personal tenía en cuenta todos esos factores al evaluar las opciones de reasignación. El PMA declaró asimismo que siempre habría casos excepcionales, y los mencionados anteriormente eran ejemplos de ello. En el Manual de recursos humanos se establecían criterios estrictos para determinar cuándo los miembros del personal podían participar en los procesos de reasignación, lo que contribuía a garantizar que se cumplieran todos los ciclos.

214. Habida cuenta de que los directores y directores adjuntos en los países mencionados no habían completado el ciclo, el Auditor Externo mantiene la recomendación.

Necesidad de revisar el marco relativo a los puestos no sujetos a rotación

215. En 2024, el PMA contaba con 2.209 puestos de personal internacional, de los cuales 246 (el 11,1 %) no estaban sujetos a rotación. En el Manual de recursos humanos del PMA se definen tres criterios para establecer puestos no sujetos a rotación: 1) que el puesto exista únicamente en la Sede o en las oficinas mundiales; 2) que el puesto requiera conocimientos técnicos de expertos, calificaciones especializadas o aptitudes profesionales singulares, y 3) que las competencias y calificaciones no se superpongan con las de los puestos sujetos a rotación. Además, en el manual se establece que esos puestos deben examinarse anualmente.

216. El Auditor Externo examinó las justificaciones presentadas por el PMA para cinco puestos no sujetos a rotación. En el caso de un oficial de aviación, el Programa sostenía, entre otras cosas, que era difícil encontrar personal con competencias esenciales altamente especializado y que tres puestos seguían vacantes sobre el terreno. En cuanto a un oficial de expediciones, el PMA indicó que la reserva de candidatos cualificados estaba casi agotada. El Auditor Externo observó además que el Programa había creado dos de esos puestos hacía más de 10 años.

217. El PMA señaló que las denominaciones de los puestos (por ejemplo, Oficial de Servicios Aéreos) eran generales y que los requisitos específicos de los puestos podían variar. En su opinión, los puestos mencionados cumplían los requisitos exigidos.

Asimismo, informó de que había interrumpido el proceso de examen anual en 2018. Desde entonces, había evaluado los puestos caso por caso.

218. El Auditor Externo opina que, si bien en la Sede los puestos no sujetos a rotación proporcionan continuidad y estabilidad, sobre el terreno no se dispone de los conocimientos y la experiencia necesarios. Además, los criterios para establecer esos puestos son bastante generales, especialmente el segundo, que puede aplicarse a casi cualquier puesto de la Sede. El Auditor Externo opina que la estructura, el tamaño y las prioridades del PMA han cambiado en los últimos años. Por consiguiente, es posible que los requisitos establecidos anteriormente para los puestos no sujetos a rotación ya no sean válidos. Sobre todo en los casos en que la reserva de candidatos está casi agotada, el PMA debería replantearse sus prioridades.

219. **El Auditor Externo recomienda al PMA que analice en qué condiciones un puesto puede considerarse excepcionalmente no sujeto a rotación, que vuelva a definir los criterios para establecer dichos puestos y que reanude el examen periódico correspondiente.**

220. El PMA aceptó la recomendación y declaró que tenía previsto examinar la política relativa a los puestos no sujetos a rotación en 2025, en particular los requisitos en virtud de los cuales un puesto podría considerarse no sujeto a rotación, los criterios para establecerlos y el proceso de examen.

Necesidad de revisar el sistema de coordinadores de la dotación de personal

221. Los coordinadores de la dotación de personal actúan como jefes funcionales en los procesos fundamentales de recursos humanos. Son miembros del personal en una esfera funcional (por ejemplo, finanzas) y rinden cuentas al director de la dirección responsable de esa esfera. Sus funciones principales consisten en:

- dirigir la coordinación de las necesidades en materia de dotación de personal profesional internacional;
- elaborar recomendaciones para que los comités de dotación de personal las examinen, y
- ofrecer a los empleados orientación, apoyo y asesoramiento profesional.

222. El PMA definió 13 esferas funcionales[25], tales como: programas y políticas, investigación, evaluación y seguimiento, nutrición, presupuesto y programación, cadena de suministro, logística, adquisiciones y finanzas. En 11 de ellas se disponía de coordinadores a tiempo parcial y en otras dos, de coordinadores a tiempo completo. Una esfera funcional, que abarcaba 937 miembros del personal, estaba gestionada por dos coordinadores. Cada una de las restantes esferas funcionales estaba gestionada

[25] Además, el PMA definió las esferas de servicios jurídicos, auditoría interna e investigaciones e inspecciones internas, que no formaban parte del proceso de reasignación.

por un coordinador que tenía a su cargo entre 6 y 209 miembros del personal. De los 14 coordinadores de la dotación de personal, nueve eran de categoría D-1 y D-2.

223. El PMA señaló que los coordinadores de la dotación de personal solían contar con el apoyo de equipos. Señaló asimismo que la Dirección de Recursos Humanos, en calidad de interlocutor neutral para los miembros del personal, desempeñaba una función de facilitación para garantizar el cumplimiento de las políticas y los procesos pertinentes.

224. El Auditor Externo observa que el número de miembros del personal de los que son responsables los coordinadores de la dotación de personal varía considerablemente. En su opinión, el volumen de trabajo de esos coordinadores debe ser manejable. Además, observa que las esferas funcionales de programas y políticas, investigación, evaluación y seguimiento, nutrición, presupuesto y programación, cadena de suministro, logística y adquisiciones son bastante amplias y que sus funciones están distribuidas entre distintas direcciones. Por otra parte, el Auditor Externo considera que existe el riesgo de que los coordinadores de la dotación de personal, en calidad de representantes de sus funciones, no siempre se mantengan neutrales. La prestación de orientación, apoyo y asesoramiento profesional a los miembros del personal y la formulación de recomendaciones destinadas a los comités de dotación de personal son tareas que suelen corresponder a la Dirección de Recursos Humanos.

225. **El Auditor Externo recomienda al PMA que examine las esferas funcionales y el volumen de trabajo de los coordinadores de la dotación de personal, así como las ventajas y los inconvenientes de contar con coordinadores funcionales de la dotación de personal independientes de la Dirección de Recursos Humanos.**

226. El PMA aceptó la recomendación y señaló que examinaría las esferas funcionales y el volumen de trabajo de los coordinadores de la dotación de personal y determinaría una combinación y una capacidad más adecuadas. También examinaría la relación que mantenían actualmente esos coordinadores con la Dirección de Recursos Humanos y la manera de mejorarla.

4.3 Gestión de los asociados cooperantes

4.3.1 Colaboración con los Gobiernos

227. En 2022, el Auditor Externo publicó un informe sobre la gestión de los asociados cooperantes. En él, el Auditor Externo recomendaba al PMA que definiera más claramente las modalidades de gobernanza central de las asociaciones de cooperación y que tuviera en cuenta a los asociados gubernamentales. Además, ese mismo año la Oficina de Auditoría Interna del PMA puso de relieve la falta de claridad de las

responsabilidades en la Sede con respecto a las colaboraciones con entidades gubernamentales, y la necesidad de disponer de directrices y modelos[26].

228. El Programa colabora cada vez más con entidades gubernamentales. En algunos países, como en Etiopía, el PMA puede ejecutar su programa exclusivamente por conducto de los asociados gubernamentales. Hay Gobiernos que se hacen cargo de los programas, como el de Benin, y en algunas regiones, como Asia y el Pacífico, el PMA ya ha pasado de la ejecución directa a la habilitación de los Gobiernos.

229. En respuesta a una solicitud del Auditor Externo, el Programa no estuvo en condiciones de proporcionar un panorama general de los acuerdos en curso con los asociados gubernamentales.

230. Si bien el PMA cuenta con una dependencia para los asociados no gubernamentales, encargada de mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de esos asociados, no existe una dependencia de ese tipo para garantizar una cooperación eficiente entre el organismo y los asociados gubernamentales.
El Programa confirmó que había decidido no centralizar las responsabilidades relativas a la colaboración con los asociados gubernamentales en una única dependencia de la Sede. En su lugar, señaló que se podía recurrir a las direcciones y servicios pertinentes, según fuera necesario, en función de sus respectivas esferas de competencia.

231. En 2024, el PMA publicó un documento de orientación en el que se abordaban las modalidades de colaboración establecidas con los asociados gubernamentales para la prestación de asistencia, en forma de transferencias de alimentos o de base monetaria, por conducto de las entidades gubernamentales[27]. En esas orientaciones no se contemplaban todas las demás formas de colaboración con las entidades gubernamentales, como la asistencia técnica o la prestación de servicios. No se dispone de orientaciones generales sobre las asociaciones gubernamentales como las que existen para las organizaciones no gubernamentales (ONG). El PMA señaló que en otros documentos de orientación también se abordaba la colaboración con los Gobiernos.

232. El Auditor Externo constató que el PMA aún no había publicado un modelo de acuerdo ni un modelo de presupuesto para la entrega de alimentos o efectivo por conducto de los asociados gubernamentales. El Programa no dispone de orientaciones ni de normas para definir cuándo y con qué porcentajes deben añadirse comisiones de gestión a los contratos con los asociados gubernamentales.

233. En un análisis de una muestra de acuerdos con asociados gubernamentales, el Auditor Externo comprobó que los acuerdos vigentes no se habían normalizado. También constató que algunos acuerdos carecían de requisitos claramente definidos

[26] Informe de la Oficina de Auditoría Interna “Consolidated Insights – Working with Host Governments 2019”, marzo de 2022.
[27] “Transferring Resources through Government Systems”, 15 de noviembre de 2024

en materia de presentación de informes y que los procedimientos de desembolso variaban mucho, en particular en lo relativo a los casos en los que debían efectuarse pagos anticipados. Algunos presupuestos incluían una comisión de gestión aplicada al asociado gubernamental, que oscilaba entre el 1% y el 7%. La muestra incluso incluía un acuerdo sin presupuesto, pero en el que en 2024 se habían abonado más de 3,5 millones de dólares al asociado gubernamental.

234. A lo largo de la auditoría, el Auditor Externo también tuvo dificultades para obtener respuestas a sus preguntas porque no se habían asignado las responsabilidades correspondientes. Por otra parte, tanto los despachos regionales como las oficinas en los países informaron al Auditor Externo de las dificultades encontradas a la hora de supervisar a los asociados gubernamentales y del deseo de obtener aclaraciones al respecto de la Sede.

235. La colaboración con los Gobiernos entraña problemas y riesgos específicos, entre ellos las dificultades que plantea la supervisión de los asociados gubernamentales, como puede observarse en el caso de Etiopía. El PMA puso en marcha el proyecto global de ofrecimiento de garantías para hacer frente a los desvíos que se habían producido en Etiopía en la primavera de 2023 (véase el párr. 273).

236. En opinión del Auditor Externo, el PMA no ha realizado un estudio exhaustivo de la colaboración con los Gobiernos. Ese estudio no debería limitarse a las entidades gubernamentales como asociados en la prestación de asistencia alimentaria y en efectivo, sino que debería incluir otras modalidades de colaboración con los interlocutores gubernamentales. Teniendo en cuenta los riesgos para la reputación relacionados con la colaboración con los Gobiernos, así como el probable aumento de esas relaciones de colaboración y el cambio de su naturaleza, el PMA debería examinar detenidamente este tema y determinar un enfoque adecuado.

237. El Auditor Externo opina que el establecimiento de responsabilidades claras y explícitas facilitaría y fomentaría la adopción de un enfoque de este tipo, entre otras cosas elaborando nuevos documentos de orientación, formulando estrategias y consolidando la gestión de los conocimientos y los datos. Desde hace varios años, el Auditor Externo teme que, si no se definen claramente las responsabilidades, no se desarrolle ni avance la colaboración con los interlocutores gubernamentales, a pesar de que es probable que la colaboración con los Gobiernos aumente y cobre importancia en el futuro. Además, los despachos regionales y las oficinas en los países necesitan más apoyo en esta materia y el establecimiento de una responsabilidad central les proporcionaría una contraparte claramente definida.

238. **El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca responsabilidades bien definidas en la Sede para la colaboración con las entidades gubernamentales.**

239. **El Auditor Externo recomienda al PMA que modifique sus orientaciones vigentes sobre la colaboración con las entidades gubernamentales para incluir directrices estratégicas, de procedimiento y de supervisión, la evaluación de riesgos, requisitos en materia de seguimiento y presentación de informes, modelos de presupuesto y acuerdo, y comisiones de gestión.**

240. El PMA aceptó las recomendaciones y señaló que, en el marco del proceso de adaptación estructural de la Sede mundial en curso, se establecería una línea de rendición de cuentas única en materia de ofrecimiento de garantías y apoyo a la gestión de los asociados cooperantes, a cargo del Servicio de Garantía de la Ejecución, que formaba parte de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución. La Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas facilitó el marco normativo, incluido el mencionado documento de orientación titulado "Transferring Resources through Government Systems". En abril de 2025 publicó otras orientaciones sobre la independencia operacional. El PMA declaró que tenía previsto ultimar el modelo de presupuesto y de acuerdo jurídico para la asistencia no técnica basándose en los modelos existentes para la asistencia técnica, y que actualizaría periódicamente sus orientaciones.

4.3.2 Selección de los asociados cooperantes

241. El Portal de Socios de las Naciones Unidas es una plataforma en línea puesta en marcha por el PMA, el ACNUR y el UNICEF en 2018. Este portal permite digitalizar algunos de los procesos de gestión de las asociaciones de cooperación, en particular la verificación de los posibles asociados y partes del proceso de selección. En relación con este último, el portal ofrece 13 criterios de selección, por ejemplo "conocimientos especializados y experiencia en el sector", "eficacia en función de los costos" y "otros".

242. Desde agosto de 2023, las oficinas del PMA en los países deben utilizar el portal para la selección de los asociados cooperantes[28], para lo cual han de publicar en el portal una convocatoria de manifestaciones de interés con los criterios de selección correspondientes. Así, se permite a los posibles asociados evaluar si son los más adecuados para ejecutar el programa y preparar sus propuestas en consecuencia. Las oficinas en los países deben utilizar al menos uno de los criterios de selección y describirlos en el portal de la forma más precisa posible, definiendo claramente su aplicación práctica.

243. El Auditor Externo detectó las siguientes deficiencias durante las visitas sobre el terreno:

- Las oficinas en los países no definían claramente la aplicación práctica de los criterios.

[28] Directiva del PMA PD2023/001.

- Las oficinas en los países utilizaban únicamente el criterio de selección “otros”, en el que resumían, por ejemplo, el perfil del organismo, la capacidad institucional y administrativa y aspectos transversales.
- En la evaluación de las propuestas, una oficina en un país había utilizado criterios diferentes a los publicados en el portal.

244. El Auditor Externo opina que los criterios de selección son fundamentales para garantizar un proceso de selección justo y transparente. Las oficinas nacionales deben definir con claridad esos criterios para publicar la convocatoria de manifestaciones de interés y abstenerse de modificarlos una vez recibidas las propuestas. Cuanto más precisamente definan las oficinas en los países la aplicación práctica de los criterios genéricos, más preciso será el proceso de selección. El hecho de que las oficinas recurran exclusivamente al criterio “otros” podría indicar que los criterios disponibles no son los adecuados.

245. **El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que las oficinas en los países definan claramente la aplicación práctica de los criterios de selección y se adhieran a dichos criterios al seleccionar a los asociados cooperantes.**

246. El PMA aceptó la recomendación y señaló que aclararía el uso del criterio de selección “otros” e insistiría en el cumplimiento de los criterios publicados.

4.3.3 Establecimiento de listas de reserva

247. Durante las visitas sobre el terreno, el Auditor Externo constató que las oficinas en los países confeccionaban listas de posibles asociados para proyectos futuros. Por lo general, para ello publicaban una convocatoria de manifestaciones de interés en el Portal de Socios de las Naciones Unidas. Cuando necesitaban contratar a un asociado, enviaban una solicitud de propuestas a los asociados incluidos en la lista, sin recurrir al portal de las Naciones Unidas, o seleccionaban directamente a un asociado.

248. El Auditor Externo detectó casos en los que las oficinas en los países no habían solicitado propuestas a todos los asociados incluidos en la lista. Es más, tampoco habían documentado de forma transparente la evaluación de las propuestas para establecer dicha lista ni los criterios para excluir a un asociado de la lista o de la solicitud de propuestas.

249. En diciembre de 2024, las oficinas en los países habían publicado 16 convocatorias de manifestaciones de interés en el Portal de Socios de las Naciones Unidas con el fin de confeccionar una lista. De esas convocatorias, 13 figuraban con el estado de “cerrada/en examen” (la más antigua, de marzo de 2022), dos con el estado de “borrador” (enero de 2021) y una con el estado de “finalizada” (marzo de 2024).

250. El Auditor Externo deduce de todo ello que el Portal de Socios de las Naciones Unidas no facilita la elaboración de listas. Las convocatorias de manifestaciones de interés destinadas a ese fin permanecen abiertas en el portal, dado que las oficinas en los países no tienen intención de seleccionar a un asociado. Además, el portal no permite a las oficinas en los países enviar solicitudes de propuestas a los asociados incluidos en las listas. El Auditor Externo opina que el portal de asociados de las Naciones Unidas puede considerarse una "lista" en sí misma, ya que los asociados que lo integran ya han superado un examen de diligencia debida. Por consiguiente, el Auditor Externo no considera necesario confeccionar otras listas.

251. **El Auditor Externo recomienda al PMA que analice los procedimientos actualmente utilizados por las oficinas en los países para establecer las listas de asociados cooperantes, aplique procedimientos claros que garanticen un proceso de selección estandarizado y transparente y mejore su supervisión.**

252. El PMA aceptó la recomendación.

4.3.4 Supervisión

253. El Auditor Externo examinó los datos que figuraban en el Portal de Socios de las Naciones Unidas y detectó varias incoherencias. La información registrada también parecía indicar que las oficinas en los países no cumplían el marco normativo o que los datos del portal podían merecer un examen más detenido:

- Más de 2.500 asociados estaban registrados varias veces (entre dos y seis veces) en un mismo país.
- Las oficinas de los países no habían finalizado las convocatorias de manifestaciones de interés a pesar de que, según lo indicado en el calendario, ya no trabajaban en el proceso.
- En casi la mitad de los casos, las oficinas en los países habían contratado directamente a un asociado en lugar de recurrir a un proceso competitivo.
- Una oficina en un país había seleccionado a un asociado mediante una convocatoria de manifestaciones de interés, pero había seleccionado erróneamente a otro asociado en el Portal de Socios de las Naciones Unidas.
- Una oficina en un país descubrió en 2023 que un asociado se había apropiado indebidamente de fondos transfiriendo dinero a hogares ficticios y que el asociado facturaba actividades que no había realizado. Sin embargo, esa oficina no había activado una alerta de riesgo en el portal para informar a otras oficinas en los países y a otros organismos.

254. El PMA afirmó que garantizar la limpieza de los datos en el portal era una responsabilidad compartida entre todos los organismos de las Naciones Unidas participantes. Asimismo, indicó que los organismos tenían previsto publicar en 2025

una guía con el fin de garantizar la aplicación de un enfoque coherente y armonizado para la activación de alertas.

255. Supuestamente, el Portal de Socios de las Naciones Unidas es una herramienta esencial de control interno para la gestión de los asociados cooperantes. A tal fin, el portal debe contener datos exactos y las oficinas en los países deben utilizarlo en consonancia con el marco normativo. En opinión del Auditor Externo, existe el riesgo de que tanto las oficinas en los países como los asociados registren cada vez más datos obsoletos, incorrectos y de los que ya no se hace ningún mantenimiento en el portal. Si bien la responsabilidad del registro incumbe a los propios asociados, el PMA, junto con los demás organismos, debe comprobar y limpiar periódicamente esos datos. Además, la Sede y los despachos regionales deberían intensificar sus actividades de supervisión. El Auditor Externo opina que el PMA puede detectar al menos algunas incoherencias o incluso datos inexactos mediante un examen periódico de la información registrada.

256. **El Auditor Externo recomienda al PMA que utilice el Portal de Socios de las Naciones Unidas con fines de supervisión, analizando los datos de forma periódica para detectar incoherencias o faltas de cumplimiento del marco normativo, y que adopte las disposiciones necesarias para corregir y limpiar los datos.**

257. El PMA aceptó la recomendación y señaló que, junto con otros organismos de las Naciones Unidas y con sujeción a la disponibilidad de fondos, revisaría el Portal de Socios de las Naciones Unidas para subsanar las incoherencias y respaldar la labor de supervisión.

4.3.5 Modificación y prórroga de los acuerdos a nivel de terreno

258. Los acuerdos a nivel de terreno son contratos jurídicos suscritos entre el PMA —representado por la oficina en el país correspondiente— y los asociados cooperantes. En el Manual de instrucciones para la elaboración de programas del PMA, en el capítulo relativo a las asociaciones con ONG, se recomienda que las oficinas en los países firmen acuerdos sobre el terreno por períodos más largos, siempre que sea posible, con el fin de garantizar asociaciones previsibles y reducir la carga administrativa[29].

259. Según lo indicado en ese capítulo, pueden justificarse prórrogas o modificaciones cuando en un proyecto complejo surgen imprevistos. Cualquier cambio que implique un ajuste presupuestario dará lugar a una modificación del acuerdo. Los acuerdos que requieran cambios sustanciales respecto a las expectativas originales del asociado cooperante, así como en las funciones y responsabilidades,

[29] Manual de instrucciones para la elaboración de programas del PMA, capítulo 3.3 relativo a las asociaciones con ONG.

podrían requerir la firma de un nuevo acuerdo. El Comité de Asociados Cooperantes de la oficina en el país debe aprobar todas las prórrogas y modificaciones, al igual que hizo con el acuerdo original, y el Director en el País debe firmarlas.

260. El Auditor Externo constató que la duración media de los 1.700 acuerdos a nivel de terreno vigentes en noviembre de 2024 era de 11 meses.

261. Asimismo, detectó las siguientes deficiencias:

- Una oficina en un país había prorrogado 10 acuerdos a nivel de terreno por un año adicional tras el primer año de ejecución, sin consultar a su Comité de Asociados Cooperantes.
- En el procedimiento operativo estándar de otra oficina se estipulaba que el Director en el País podía aprobar la prórroga de los acuerdos existentes sin necesidad de publicar una nueva convocatoria de manifestaciones de interés, siempre que estuviera dentro de los plazos de aplicación del PEP.
- Una oficina había seleccionado directamente a un asociado. El acuerdo a nivel de terreno había estado en vigor desde junio hasta diciembre de 2023. La oficina en el país y el asociado habían prorrogado el acuerdo varias veces hasta diciembre de 2024 y los costos totales se habían cuadruplicado.

262. El Auditor Externo opina que la duración media actual de 11 meses es relativamente breve. Según lo indicado en el Manual de instrucciones para la elaboración de programas del PMA, las oficinas en los países debían firmar acuerdos a nivel de terreno por períodos más largos. Sin embargo, el Programa no ha definido qué se entiende por “período más largo”. El PMA tampoco ha establecido en qué circunstancias las oficinas en los países pueden modificar o prorrogar un acuerdo. El Auditor Externo opina que las modificaciones y prórrogas no deben alterar los elementos esenciales del acuerdo, por ejemplo, mediante un aumento sustancial de sus costos. Para introducir cambios importantes debe iniciarse un nuevo proceso competitivo.

263. **El Auditor Externo recomienda al PMA que defina claramente en su política las condiciones conforme a las cuales las oficinas en los países pueden prorrogar o modificar un acuerdo a nivel de terreno, así como los casos en que deban publicar una nueva convocatoria de manifestaciones de interés. Estas condiciones deberían incluir una duración máxima permitida y un aumento máximo del presupuesto.**

264. El PMA aceptó la recomendación e indicó que actualizaría el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas con el fin de aclarar cuándo se requieren modificaciones, prórrogas o una nueva convocatoria de propuestas.

4.3.6 Gestión de riesgos en relación con los asociados cooperantes

265. Con arreglo al Manual de instrucciones para la elaboración de programas del PMA[30], la evaluación de las capacidades de los asociados cooperantes es un instrumento esencial para analizar los riesgos que estos entrañan. En el marco de dicha evaluación, el Programa analiza los riesgos institucionales relacionados con los asociados, como su gobernanza, estructura, capacidad programática y gestión financiera.

266. El Auditor Externo constató que los Comités de Asociados Cooperantes de las oficinas en los países examinaban, durante el proceso de selección, factores de riesgo distintos a los contemplados en la evaluación de las capacidades, tales como los riesgos financieros para el PMA, los riesgos de fraude relacionados con el asociado o el desempeño anterior del asociado. Si bien las oficinas en los países comunicaban los riesgos transversales de los asociados a través de sus registros de riesgos a los despachos regionales y la Dirección de Gestión de Riesgos, no les notificaban de forma proactiva los riesgos específicos que planteaban los distintos asociados.

267. El PMA informó al Auditor Externo de que había trabajado en el establecimiento de un marco de ofrecimiento de garantías para los asociados cooperantes, que incluía categorías e indicadores de riesgo, así como herramientas destinadas a facilitar la detección, evaluación y mitigación de los riesgos en las oficinas en los países. Este marco tenía por objeto reforzar la supervisión y la rendición de cuentas mediante la adopción de un enfoque normalizado, pero flexible, para gestionar los riesgos relacionados con los asociados cooperantes en distintos contextos operacionales.

268. El Auditor Externo opina que el hincapié hecho en los riesgos institucionales en el marco de la evaluación de las capacidades es demasiado circunscrito. La detección y evaluación de los riesgos relacionados con los asociados cooperantes debe seguir un enfoque integral que proporcione una base sólida para llevar a cabo una gestión basada en los riesgos. El Auditor Externo acoge con satisfacción la iniciativa del PMA de establecer un marco de ofrecimiento de garantías para los asociados cooperantes, que considera un hito importante.

269. Asimismo, considera que la mejora de las orientaciones y de las herramientas de evaluación de riesgos puede fortalecer la gestión de los riesgos relacionados con los asociados cooperantes en las oficinas en los países. Además, opina que los despachos regionales y la Sede necesitan saber cuáles son los riesgos que se han detectado y evaluado para poder garantizar un seguimiento y una supervisión eficaces.

270. **El Auditor Externo recomienda al PMA que proporcione a las oficinas en los países más orientaciones y herramientas para la detección y evaluación de los**

[30] WFP Programme Guidance Manual, capítulo 2.4 relativo a las asociaciones con ONG.

riesgos y que cree un repositorio donde recopilar, almacenar y hacer el seguimiento de los riesgos relacionados con los asociados cooperantes.

271. El PMA aceptó la primera parte de la recomendación y señaló que analizaría las causas de los riesgos en los registros de riesgos operacionales de 2025, así como los acontecimientos y efectos que podían influir en que la calificación de los riesgos relacionados con los asociados cooperantes fuera más baja. Señaló que el nuevo marco de ofrecimiento de garantías para los asociados no gubernamentales proporcionaba herramientas y normas para la detección de riesgos. El PMA no aceptó la segunda parte de la recomendación y afirmó que no era necesario crear otro repositorio institucional centralizado. Consideraba que las herramientas existentes eran suficientes para supervisar los riesgos relacionados con los asociados cooperantes, en particular el tablero de registro central de riesgos, que contenía todos los riesgos señalados por las oficinas en los países desde 2019.

272. El Auditor Externo mantiene la recomendación y opina que el tablero no contiene riesgos específicos relacionados con los asociados cooperantes que permitan realizar un seguimiento y una supervisión eficaces.

4.4 Proyecto global de ofrecimiento de garantías

4.4.1 Descripción general del proyecto

273. En marzo de 2023, la oficina en Etiopía y un donante descubrieron que se vendían alimentos del PMA en mercados locales. Debido a los desvíos de alimentos y a otras irregularidades, el donante interrumpió parte de su financiación. En abril de 2023, el PMA puso en marcha el proyecto de ofrecimiento de garantías en Etiopía.

274. A finales de abril de 2023, el Grupo Directivo decidió también evaluar, examinar y reforzar los controles en otros países de alto riesgo. El PMA puso en marcha el proyecto global de ofrecimiento de garantías y definió como esferas prioritarias la selección de beneficiarios, el seguimiento, los mecanismos comunitarios de retroalimentación, la gestión de la identidad, la gestión de los asociados cooperantes y la gestión de la cadena de suministro, y como esferas interfuncionales la gestión de riesgos y las soluciones digitales. Asimismo, estableció un equipo de tareas de alto nivel como foro del personal directivo superior, presidido por el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones.

275. El PMA llevó a cabo un examen de sus oficinas en los países en busca de posibles riesgos de desvío de alimentos. Tras detectar riesgos en 31 oficinas en los países, les pidió que elaboraran planes de acción ampliados de ofrecimiento de garantías y los aplicaran antes de finales de 2024. En noviembre de 2024, el equipo de tareas de alto nivel optó por dar menor prioridad a la operación en Libia debido al

proceso de reducción de personal de la oficina en el país y a un cambio en la orientación de las operaciones.

Figura 4.9:

Proyecto global de ofrecimiento de garantías: 30 operaciones de alto riesgo

Oficinas en los países que, según la evaluación del PMA, presentan un posible riesgo de desvío de alimentos.

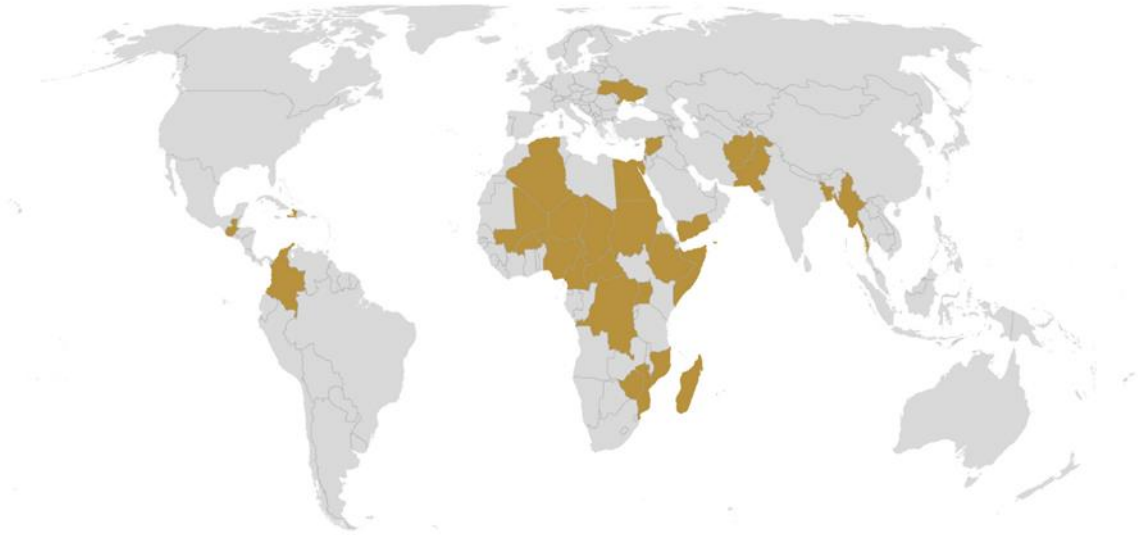

Anotación: el Afganistán, Argelia, Bangladesh, Burkina Faso, el Camerún, el Chad, Colombia, Egipto, el Estado de Palestina, Etiopía, Guatemala, Haití, el Líbano, Libia, Madagascar, Malí, Mozambique, Myanmar, el Níger, Nigeria, el Pakistán, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur, Siria, Ucrania, Uganda, el Yemen y Zimbabwe. En noviembre de 2024, el PMA decidió restar prioridad a la operación en Libia debido al proceso de reducción de personal de la oficina en el país y a un cambio en la orientación de las operaciones.

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: PMA.

276. En sus planes de acción para el ofrecimiento de garantías, las oficinas en los países señalaron las deficiencias y los riesgos en materia de garantía en las esferas prioritarias y transversales, y elaboraron medidas de mitigación.

277. Como producto entregable del proyecto global de ofrecimiento de garantías, la Directora Ejecutiva publicó el marco global de ofrecimiento de garantías del PMA, en el que se codifican las cuatro normas globales de garantía ya existentes[31]. En el marco

[31] - Norma 1: El PMA consulta y escucha a las personas a las que presta asistencia y respeta su privacidad.
- Norma 2: El PMA sabe a quién se presta asistencia y, al final de cada ciclo, tiene conocimiento de quién no la recibió.
- Norma 3: El PMA sabe que su asistencia en especie es inocua y dónde se encuentra, desde el origen hasta que está en manos de las personas a las que presta asistencia.
- Norma 4: El PMA mantiene su independencia operacional.

también se estipula que la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas y los directores funcionales son responsables de establecer un método verificable para evaluar la aplicación de los marcos funcionales.

4.4.2 Supervisión eficaz para abordar los riesgos y los problemas de control

278. Además de los desvíos de alimentos en Etiopía, el PMA quería abordar los riesgos y los problemas de control señalados por las oficinas en los países y los órganos de supervisión. En su informe anual de 2022, la Inspectora General había destacado que la gestión de los beneficiarios, el seguimiento, la gestión de la cadena de suministro y la gestión de los asociados cooperantes eran esferas en las que se observaban constataciones transversales recurrentes. Por ejemplo, la Inspectora General recomendó al PMA que proporcionara a los asociados gubernamentales orientaciones institucionales claras basadas en los riesgos y garantizara una supervisión eficaz de la gestión[32]. El PMA también tenía conocimiento, en 2022, de la existencia de importantes problemas de control en las esferas de la gestión de los asociados cooperantes, la gestión de los beneficiarios y las soluciones de tecnología de la información[33].

279. Entre las políticas institucionales pertinentes para el proyecto global de ofrecimiento de garantías, el equipo de tareas de alto nivel destacó la circular sobre el Marco de supervisión del PMA (marzo de 2023), la circular sobre la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios por parte de las oficinas del PMA (diciembre de 2022) y la directiva sobre garantía de las operaciones de efectivo (marzo de 2022). Además, el Programa publicó los siguientes documentos: la circular sobre el marco global de ofrecimiento de garantías[34], la circular sobre los requisitos mínimos en cuanto a seguimiento y los mecanismos comunitarios de retroalimentación[35] y la circular sobre el enfoque institucional en materia de gestión de la identidad[36]. El PMA publicó asimismo el documento de orientación “Transferring WFP Resources through Government Systems”.

280. El Auditor Externo observó que las oficinas en los países habían señalado en sus planes ampliados de ofrecimiento de garantías que su propio incumplimiento de las políticas institucionales vigentes constituía un riesgo. Por ejemplo, esas oficinas habían indicado que enviaban convocatorias de manifestaciones de interés a posibles asociados cooperantes por correo electrónico en lugar de publicarlas en el Portal de

[32] “Informe Anual de la Inspectora General” (WFP/EB.A/2023/6-D/1).
[33] “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control” (WFP/EB.A/2023/6-E/1).
[34] Circular de la Directora Ejecutiva OED2024/004, “WFP Global Assurance Framework”, 24 de junio de 2024.
[35] Circular de la Directora Ejecutiva OED2024/006, “Minimum monitoring requirements (MMRs) and community feedback mechanism (CFM) standards in WFP country offices”, 19 de julio de 2024.
[36] Circular de la Directora Ejecutiva OED2024/013, “Corporate approach to identity management of the people we assist including delegation of authority” (OED2024/013), 13 de diciembre de 2024.

Socios de las Naciones Unidas o que no evaluaban el desempeño de los asociados. Sin embargo, en el marco normativo se establece la obligación de utilizar dicho portal y de evaluar el desempeño de los asociados.

281. El Auditor Externo observó asimismo que había un número considerable de recomendaciones de auditoría interna y externa pendientes de aplicación. Además, las oficinas en los países tampoco habían aplicado las recomendaciones formuladas por los despachos regionales durante las misiones de supervisión (véanse los párr. 10 a 34).

282. El PMA podría haber evitado el proyecto mediante una supervisión eficaz. Además, la detección y el tratamiento de los casos de incumplimiento no deberían depender de proyectos específicos. Al Auditor Externo le preocupa que el PMA no haya mitigado los riesgos a pesar de ser consciente de ellos. Además, el Programa aún no ha aplicado las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión y los despachos regionales en las esferas prioritarias, pese a haber completado el proyecto global de ofrecimiento de garantías.

283. **El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que las oficinas en los países respeten el marco normativo y apliquen las recomendaciones mediante una supervisión eficaz, y por que hagan efectiva la rendición de cuentas.**

284. El PMA aceptó la recomendación y señaló que velaría por el cumplimiento del marco normativo mediante el fortalecimiento de la supervisión y la rendición de cuentas, apoyándose en una versión revisada del marco de rendición de cuentas sobre la gestión.

4.4.3 Falta de independencia

285. En Etiopía, el PMA determinó que una de las principales deficiencias era el alto grado de dependencia del Gobierno. Una de las normas globales de garantía exige que el PMA mantenga su independencia operacional.

286. El Auditor Externo examinó los planes de acción ampliados de ofrecimiento de garantías de las 31 oficinas en los países de alto riesgo y constató que en al menos 22 de ellos se había señalado como riesgo la “falta de independencia”, por ejemplo:

- Burkina Faso: riesgo de pérdida parcial o total de la independencia operacional debido a la participación o el control del Gobierno en la selección de los beneficiarios;
- Níger: riesgo de acceso reducido a los lugares debido a las restricciones impuestas por las autoridades;
- Egipto: dependencia de la metodología de selección de beneficiarios y de las listas de beneficiarios del Gobierno para la prestación de la asistencia; dificultades para acceder a la totalidad de los datos debido a las restricciones impuestas por motivos de seguridad, y

- Líbano: riesgo de que el Gobierno utilice los datos de los beneficiarios para fines incompatibles con el mandato humanitario del PMA, delimitación poco clara de las responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas.

287. El PMA indicó que estaba mejorando las orientaciones en esa esfera. En noviembre de 2024 había publicado el documento de orientación titulado "Transferring WFP Resources through Government Systems" y en abril de 2025, el documento de orientación "WFP's Commitment to operational independence".

288. El Auditor Externo ha puesto de relieve la falta de orientación y responsabilidad en cuanto a la colaboración con entidades gubernamentales (véanse los párr. 227 a 240). La independencia del PMA es fundamental para lograr el objetivo general de garantizar que la asistencia llegue a las personas adecuadas de forma segura, íntegra y sin interferencias. El caso determinante de Etiopía y los de la mayoría de los países de alto riesgo ponen de manifiesto los peligros que plantea una gran influencia gubernamental. El PMA debería utilizar como punto de partida los riesgos detectados para hacerse una idea clara de las relaciones de dependencia. Asimismo, debería evaluar el nivel de dependencia y definir medidas de mitigación. Si no se puede alcanzar un nivel de riesgo aceptable, el PMA debería replantearse las operaciones.

289. **El Auditor Externo recomienda al PMA que analice las relaciones de dependencia con respecto a las entidades gubernamentales señaladas por las oficinas en los países en sus planes de acción en materia de garantías, a fin de establecer medidas de mitigación y determinar los niveles de riesgo aceptables.**

290. El PMA aceptó la recomendación y señaló que evaluaría las relaciones de dependencia señaladas con respecto a las entidades gubernamentales y definiría medidas de mitigación, al tiempo que incorporaría las mejores prácticas en materia de independencia operacional.

4.4.4 Costos del proyecto

291. Las oficinas en los países de alto riesgo estimaron en sus planes los costos de las medidas de ofrecimiento de garantías. Según el PMA, los costos estimados de las 30 oficinas en los países[37] ascendían a 127 millones de dólares. Las oficinas en los países financiaron la mayor parte de esos costos con cargo a los presupuestos de las carteras de actividades en los países (planes de ejecución). La Sede prestó apoyo a las oficinas con las siguientes asignaciones:

- en 2023: 9,5 millones de dólares en fondos catalizadores (presupuesto AAP), y

[37] El PMA decidió otorgar menos prioridad a la oficina en Libia.

- en 2024: 21,3 millones de dólares en fondos para ayudar a las oficinas en los países en apuros[38], además de 8,3 millones de dólares en préstamos.

292. El PMA había previsto, como uno de los productos entregables del proyecto global de ofrecimiento de garantías, mejoras en el sistema institucional de garantía en las esferas prioritarias. A tal efecto, había elaborado un plan de trabajo para 2024, dotado de una estimación de costos, con un presupuesto de 58,8 millones de dólares[39]. Posteriormente, había reducido ese presupuesto a 52,3 millones de dólares. Además, había previsto asignar 3,0 millones de dólares a los despachos regionales con el fin de apoyar la puesta en marcha del marco global de ofrecimiento de garantías en 2025[40].

Figura 4.10:

La mayor parte de los costos se financió con cargo a los presupuestos de las oficinas en los países

Los distintos componentes de los costos del proyecto global de ofrecimiento de garantías ascendieron a 182,3 millones de dólares.

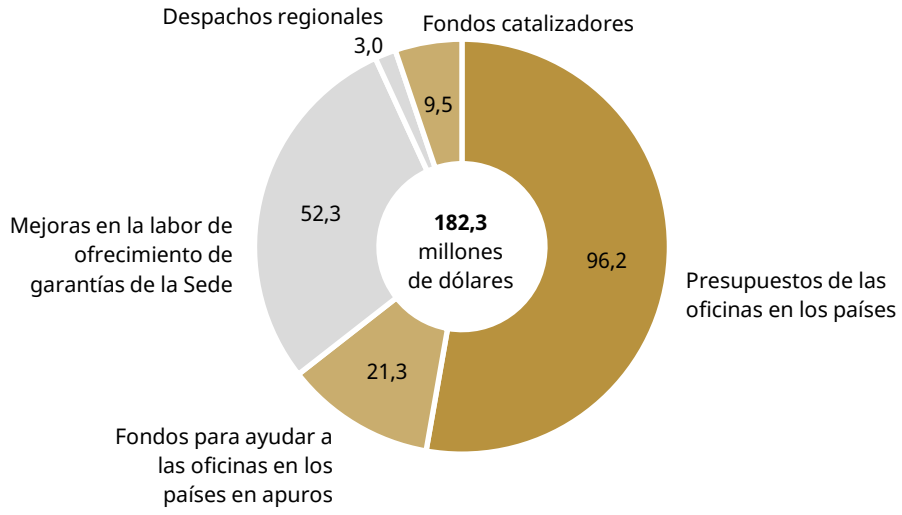

Figura: Auditor Externo. Fuente de los datos: PMA.

293. El Auditor Externo observó que las oficinas en los países habían reducido los costos de sus planes después de que el equipo de trabajo de alto nivel les hubiera pedido que los financiaran con cargo a sus planes de ejecución. Por ejemplo, en una oficina en un país esos costos habían pasado de 4,0 millones de dólares a 2,1 millones

[38] Donaciones destinadas a las oficinas en los países de alto riesgo afectadas por recortes de financiación u otras circunstancias imprevistas.
[39] Con cargo al presupuesto AAP, iniciativas institucionales de importancia fundamental, cuentas especiales y fondos fiduciarios; anexo V del "Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" (WFP/EB.2/2023/5-A/1).
[40] "Plan de Gestión del PMA para 2025-2027" (WFP/EB.2/2024/5-A/1/Rev.1).

de dólares. Además, el Auditor Externo comparó las estimaciones en una muestra de planes ampliados de ofrecimiento de garantías:

- para la instalación de un circuito cerrado de televisión, una oficina en un país había estimado unos costos de 1.300 dólares, mientras que otra oficina los había estimado en 175.000 dólares; otra oficina, en cambio, no había previsto en su plan esa medida ni sus costos, y

- para la puesta en marcha de una campaña de sensibilización sobre el mecanismo comunitario de retroalimentación, una oficina en un país había presupuestado unos costos de carácter extraordinario de 118.000 dólares, mientras que otra había estimado unos costos recurrentes de 16.000 dólares.

294. El PMA precisó que, desde las primeras fases, se había pedido a las oficinas en los países que integraran los costos relacionados con el ofrecimiento de garantías en sus presupuestos y los revisaran en caso necesario. Añadió asimismo que no llevaba a cabo un seguimiento de los gastos. Los costos estaban incluidos en los planes de ejecución de las oficinas en los países y formaban parte del proceso de examen periódico. Habida cuenta de que el proyecto ya había terminado, sería engorroso extraer manualmente los gastos del proyecto *a posteriori*. El PMA señaló además que, en el marco del proyecto, había introducido un sistema para hacer un seguimiento de los gastos de valoración, seguimiento y evaluación. Si el Programa llegara a la conclusión de que ese enfoque era viable y útil, podría ampliarse a otras funciones.

295. En opinión del Auditor Externo, las estimaciones incluidas en los planes de acción en materia de garantías no son verosímiles. Sin estimaciones fiables ni un seguimiento de los gastos, el PMA no puede cuantificar los costos totales del proyecto. Además, el Programa podría haber evitado esos costos si hubiera ejercido una supervisión eficaz y aplicado las recomendaciones en materia de supervisión. El PMA ha obligado a las oficinas en los países a financiar el proyecto global de ofrecimiento de garantías con cargo a sus planes de ejecución, en lugar de utilizar el presupuesto AAP. En opinión del Auditor Externo, existe el riesgo de que las oficinas en los países hayan utilizado sus presupuestos para financiar el proyecto en lugar de financiar las transferencias de alimentos y de TBM para los beneficiarios. El Auditor Externo toma nota de la afirmación del PMA de que sería engorroso llevar a cabo un seguimiento retroactivo. El Programa debería examinar la metodología recientemente aplicada para el seguimiento de los gastos de valoración, seguimiento y evaluación, con el fin de decidir si debe ampliarse a otras funciones. Al menos en el caso de los proyectos futuros, el PMA tiene que rastrear y seguir de cerca los costos: solo así podrá evaluar si un proyecto es eficiente en función de los costos.

4.4.5 Seguimiento

296. El PMA elaboró parámetros de referencia para las esferas prioritarias y estableció un sistema de seguimiento de esos parámetros con criterios adicionales que permitían verificar la ejecución de los planes de acción de las oficinas en los países en materia de ofrecimiento de garantías.

297. El Auditor Externo examinó ese sistema de seguimiento y observó las siguientes deficiencias:

- algunos parámetros se referían a actividades de carácter puntual, por ejemplo, "la oficina en el país ha implantado con éxito la solución para el último tramo del Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS)", mientras que otros medían las realizaciones, por ejemplo, "la oficina en el país cierra en 10 días laborables al menos el 95 % de los casos de retroalimentación comunitaria de prioridad media remitidos a instancias superiores";
- algunos parámetros ofrecían margen para la interpretación; por ejemplo, "la oficina en el país lleva a cabo controles aleatorios periódicos en los que se tienen en cuenta los riesgos", pero no se indicaba qué se entendía por "periódicos", y
- el sistema de seguimiento no reflejaba fielmente las normas globales de garantía, por ejemplo la norma 4 (independencia operacional).

298. El PMA señaló que todavía estaba tratando de aclarar cómo verificar el cumplimiento de los parámetros funcionales por parte de las oficinas. Por ejemplo, la Sede había elaborado un marco para la esfera funcional de la "selección de beneficiarios". Asimismo, señaló que utilizaría las lecciones aprendidas para examinar los parámetros de referencia y los criterios.

299. El Auditor Externo valora positivamente que el PMA haya elaborado un sistema de seguimiento de los parámetros con el fin de supervisar los progresos realizados por las oficinas en los países. No obstante, considera que las diferencias en la calidad y definición de los parámetros de referencia y los criterios representan una debilidad. Solo con parámetros y criterios claramente definidos el PMA podrá evaluar objetivamente la situación.

300. **El Auditor Externo recomienda que cada función de la Sede defina sus propios indicadores clave de las realizaciones y la forma en que las oficinas en los países supervisan y verifican su cumplimiento, teniendo en cuenta las normas globales de garantía.**

301. El PMA aceptó la recomendación y señaló que definiría los indicadores clave de las realizaciones correspondientes a cada función y establecería mecanismos para supervisar y verificar el cumplimiento por parte de las oficinas en los países, en consonancia con las normas globales de garantía.

4.4.6 Soluciones digitales

302. En los planes de acción en materia de garantías se mencionaban diversas soluciones digitales. En particular, las oficinas en los países destacaban la necesidad de contar con integraciones o interfaces entre sistemas, por ejemplo una integración entre COMET y la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE), o interfaces con otros sistemas, como la plataforma Building Blocks o el sistema del ACNUR para la gestión de los datos de los refugiados.

303. La Sede señaló que, en ocasiones, las oficinas en los países utilizaban aplicaciones para fines distintos de los que habían sido concebidas. Por ejemplo, las oficinas utilizaban la plataforma de adquisición de datos operacionales mediante dispositivos móviles (MoDa), una herramienta destinada a la recopilación de datos, como sistema de registro, y se enfrentaban a dificultades.

304. El PMA señaló que algunas de las soluciones digitales mencionadas en los planes de acción en materia de garantías respondían a necesidades específicas de algunas oficinas. En cuanto a la plataforma MoDa, el PMA había elaborado unas orientaciones provisionales en las que se establecía que las oficinas en los países no debían utilizar esa herramienta fuera de las encuestas y evaluaciones sobre el terreno. No obstante, las oficinas en los países podían solicitar exenciones que podrían acarrear costos adicionales.

305. En el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías, las oficinas en los países han destacado que la falta de soluciones digitales o de integración entre sistemas es precisamente uno de los problemas que se plantean. Esto pone de manifiesto que el PMA no ha digitalizado completamente sus procesos operativos. Además, de los planes de acción en materia de garantías se desprende que se utilizan diversas soluciones digitales. Las aplicaciones destinadas a países concretos pueden conllevar riesgos y generar costos adicionales. El Auditor Externo opina que, siempre que sea posible, las oficinas en los países deberían utilizar las aplicaciones institucionales estándar. Cuando una oficina en un país tenga necesidades adicionales, la Sede debería evaluar detenidamente esa solicitud. La adaptación de las aplicaciones estándar conlleva costos adicionales.

306. **El Auditor Externo recomienda al PMA que aproveche los riesgos detectados mediante el proyecto global de ofrecimiento de garantías para examinar y definir las necesidades de sus procesos operativos con el fin de alcanzar la integración digital.**

307. El PMA aceptó la recomendación y señaló que llevaría a cabo un examen interdivisional de las necesidades en materia de procesos operativos, basándose en los riesgos detectados en el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías, con

el fin de lograr la integración digital y reducir la dependencia de exenciones y orientaciones puntuales.

4.4.7 Ejecución y examen del proyecto

308. Las 31 oficinas en los países de alto riesgo comenzaron a elaborar sus planes ampliados de ofrecimiento de garantías en 2023. El Auditor Externo observó que el PMA había elaborado los parámetros relativos a las esferas prioritarias recién a principios de 2024. En febrero de ese mismo año, el equipo de tareas de alto nivel pidió a las oficinas en los países que reformularan sus planes y los ajustaran a los parámetros establecidos, y en julio, puso a disposición de los despachos regionales el sistema de seguimiento relativo a esos parámetros.

309. En cuanto a la mayoría de las esferas, cada una de las oficinas en los países elaboró sus propias medidas de mitigación. En relación con la gestión de las cadenas de suministro y los productos, el equipo de trabajo de alto nivel les pidió que adoptaran medidas específicas, como por ejemplo la realización de controles físicos de las existencias por parte de terceros. En marzo de 2025, 27 oficinas en los países habían realizado esos controles, por un costo total de 0,6 millones de dólares. Solo en cuatro casos se detectaron “discrepancias importantes” equivalentes al 2 %, el 3,6 %, el 6,7 % y el 17,8 % de las existencias. El PMA decidió no exigir a todas las oficinas en los países la realización de esos controles físicos de las existencias.

310. A principios de 2025, el PMA emprendió un proceso de análisis de las lecciones aprendidas. Además, el equipo de tareas de alto nivel preveía eliminar gradualmente el proyecto, traspasarlo a la Dirección de Gestión de Riesgos y evaluarlo en 2025-26. El Programa aspira a que todas las oficinas en los países se ajusten a su marco global de ofrecimiento de garantías antes de que finalice 2025.

311. El Auditor Externo observa que, a lo largo de todo el proyecto, el PMA ha dado instrucciones y orientaciones con retraso. Habida cuenta de que todas las oficinas en los países deben ajustarse al marco global de ofrecimiento de garantías, el Programa debería proporcionar orientaciones e instrucciones claras lo antes posible. El Auditor Externo valora positivamente que el PMA haya emprendido un proceso de análisis de las lecciones aprendidas. Además de examinar la gestión del proyecto, el PMA debería determinar cuáles medidas son eficientes (en función de los costos) y cuáles no.

312. **El Auditor Externo recomienda al PMA que examine el proyecto global de ofrecimiento de garantías para determinar y promover las mejores prácticas (en función de los costos).**

313. **El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca un enfoque a largo plazo para asegurar que todas las deficiencias y riesgos pertinentes en materia de garantías se detecten y mitiguen con la adopción de medidas adecuadas.**

314. El PMA aceptó las recomendaciones. Al respecto, señaló que promovería las mejores prácticas y que las demás oficinas en los países llevarían a cabo análisis de las carencias y elaborarían planes de acción a más tardar en 2025.

4.5 Transferencias de base monetaria

4.5.1 Seguimiento posterior a la distribución

Necesidad de presentar informes estandarizados sobre los indicadores de seguimiento

315. El PMA utiliza tres tipos de seguimiento: seguimiento de los procesos, seguimiento de los productos y seguimiento de los efectos[41], que pueden llevarse a cabo durante la distribución de las TBM o después de ella. El seguimiento posterior a la distribución se realiza en los hogares.

316. Los indicadores son valores mensurables que determinan la eficacia con que una organización alcanza sus objetivos. El PMA utiliza indicadores para el seguimiento posterior a la distribución a fin de examinar los resultados de sus programas y los incluye en los marcos lógicos. Estos marcos son una herramienta de gestión que debe ayudar a las oficinas en los países a efectuar el seguimiento de los resultados de los programas durante toda la fase de ejecución de sus planes estratégicos. El PMA pone a disposición de las oficinas en los países un conjunto de indicadores institucionales, algunos de los cuales son obligatorios y otros no.

317. El Auditor Externo examinó los procedimientos y los resultados del seguimiento posterior a la distribución efectuado por las oficinas en los países utilizando una muestra de actividades relacionadas con las TBM. Observó que las oficinas en los países informaban sobre los resultados de dicho seguimiento de diversas maneras, que iban desde presentaciones en PowerPoint hasta extensos informes sobre los efectos. Algunas oficinas dividían la presentación de información sobre los indicadores entre los informes de seguimiento posterior a la distribución y el informe anual sobre el país. El PMA no había facilitado orientaciones institucionales sobre la manera en que debían notificarse los resultados del seguimiento posterior a la distribución.

318. En relación con los elementos de la muestra, el Auditor Externo observó lo siguiente: en un caso, una oficina en un país había incluido un indicador transversal en el marco lógico, pero no había recopilado datos ni había hecho un seguimiento de ese indicador; en otro caso, una oficina había incluido indicadores en el marco lógico a sabiendas de que no podía llevar a cabo las actividades de seguimiento

[41] WFP Monitoring Handbook: 4. Types of monitoring.

correspondientes debido a las restricciones gubernamentales, y en un tercer caso, una oficina en un país no había dado seguimiento a un indicador que evidenciaba que no se había alcanzado la meta establecida. La oficina en cuestión indicó que la desviación respecto al valor del indicador no era significativa. El PMA no había proporcionado ninguna orientación sobre lo que debían hacer las oficinas en los países en caso de no alcanzar los valores de los indicadores establecidos.

319. A juicio del Auditor Externo, el seguimiento posterior a la distribución es una herramienta fundamental para que las oficinas en los países puedan evaluar sus programas y determinar las oportunidades de mejora de cara a la programación futura. Habida cuenta de los costos y recursos que entraña esa labor, las oficinas en los países deben asegurarse de analizar adecuadamente los resultados, presentar informes al respecto y utilizarlos para mejorar tanto los programas como los procesos. Las orientaciones institucionales del PMA deberían establecer con claridad en qué casos y de qué manera las oficinas en los países deben dar seguimiento a los indicadores cuyas metas no se han alcanzado. Una presentación de informes más estandarizada permitiría a la Sede evaluar los datos desde una perspectiva global y detectar tendencias y novedades de mayor alcance. Las oficinas en los países deberían concentrarse en aquellos indicadores que sean pertinentes para sus programas.

320. **El Auditor Externo recomienda al PMA que examine y defina con mayor claridad sus normas institucionales con respecto a los indicadores de seguimiento que es obligatorio incluir en los marcos lógicos de los PEP, a fin de garantizar que las oficinas en los países presenten informes más coherentes y solo incluyan en su planificación indicadores que sean útiles y realistas para el seguimiento en el contexto en cuestión.**

321. El PMA aceptó la recomendación y señaló que, además del capítulo 3.5 del Manual de seguimiento, recientemente había actualizado y difundido un documento de orientación titulado “Programme Monitoring Standard Operating Procedures for Country Offices”. Asimismo, indicó que estaba revisando el Marco de resultados institucionales (MRI) y el compendio de indicadores y que incorporaría las actualizaciones en las orientaciones técnicas correspondientes.

Necesidad de instrumentos de seguimiento integrados

322. En el Manual de seguimiento del PMA se ofrecen modelos para la planificación de las actividades de seguimiento. En el “plan de seguimiento, examen y evaluación”, las oficinas en los países incluyen sus procedimientos de seguimiento para medir los indicadores que han establecido en su marco lógico. Este plan incluye modelos destinados a la presupuestación y a la planificación temporal de las actividades de seguimiento.

323. El Auditor Externo observó que, si bien las oficinas en los países utilizaban los modelos del "plan de seguimiento, examen y evaluación", en la mayoría de los casos no lo hacían en su totalidad. De las 14 oficinas en los países examinadas, solo cinco habían utilizado el modelo de presupuesto. De esas cinco oficinas, tres no habían facilitado información presupuestaria completa. Ninguna oficina en el país había utilizado el modelo de planificación temporal. Además, seis oficinas en los países habían proporcionado otros planes para la planificación de las actividades de seguimiento. En tres casos, los distintos planes presentaban incoherencias entre sí. El Auditor Externo también observó que las oficinas en los países habían planificado encuestas y exámenes sin que quedara claro si se referían al seguimiento posterior a la distribución o a otros tipos de seguimiento, como el seguimiento de las distribuciones.

324. El Auditor Externo opina que la planificación de las actividades de seguimiento es fundamental para que las oficinas en los países puedan gestionar adecuadamente sus actividades en ese ámbito. Si bien el PMA ofrece modelos para la planificación y presupuestación de las actividades de seguimiento, las oficinas en los países no los utilizan de manera uniforme. El uso de planes diferentes hace que sea difícil tener una visión de conjunto de los procedimientos de seguimiento. Además, sería conveniente que en el plan de seguimiento, examen y evaluación se indicara claramente si una actividad de seguimiento se lleva a cabo *a posteriori* o mientras la actividad está en curso.

325. **El Auditor Externo recomienda al PMA que examine las disposiciones del Manual de seguimiento relativas a la planificación y evalúe si es posible integrar los distintos planes de seguimiento en uno solo.**

326. El PMA aceptó la recomendación y reconoció la necesidad de contar con herramientas de seguimiento integradas. Por ello, en el marco de la presentación para 2025 del plan quinquenal de inversiones en tecnología de la información, ha propuesto un sistema integral de planificación del seguimiento.

4.5.2 Canasta de consumo mínimo, análisis de las carencias y determinación del valor de la transferencia

327. El valor de la transferencia corresponde al monto monetario neto que el PMA entrega a los beneficiarios, ya sea en efectivo o mediante cupones. El PMA debe calcular dicho valor basándose en un análisis de las carencias que tenga en cuenta el umbral de la canasta de consumo mínimo u otro umbral análogo[42].

[42] Nota de orientación "Setting the transfer value for CBT operations", abril de 2022, véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000117963/download/.

328. El Auditor Externo examinó una muestra de actividades relacionadas con las TBM en 14 oficinas en los países y observó que no siempre existía documentación disponible o comprensible sobre la forma en que esas oficinas habían determinado el valor de la transferencia. Aunque en muchos casos el Auditor Externo encontró abundante documentación sobre cómo las oficinas en los países habían determinado la canasta de consumo mínimo, halló menos documentación sobre sus análisis de las carencias y el valor de la transferencia.

329. De las 14 oficinas examinadas, ocho no proporcionaron documentación suficiente sobre cómo habían determinado el valor de la transferencia. En algunos casos, el valor de la transferencia no podía conciliarse con la canasta de consumo mínimo o el análisis de las carencias, y en otros, el Auditor Externo encontró documentación sobre cómo las oficinas en los países habían actualizado el valor de la transferencia, pero no sobre cómo lo habían determinado inicialmente. En cinco de esos casos, las oficinas no habían ni siquiera podido explicar por qué habían aplicado un determinado valor de transferencia. En cuatro casos, las oficinas no habían establecido la canasta de consumo mínimo ni habían realizado un análisis de las carencias.

330. A juicio del Auditor Externo, la determinación del valor de la transferencia es un elemento crucial para que el PMA pueda prestar asistencia a las personas y responder a sus necesidades de la mejor manera posible. Por ello, el Programa debe documentar toda decisión relativa al valor de la transferencia, así como los pasos que conducen a dicha determinación, de una manera comprensible y que pueda consultarse fácilmente en las oficinas en los países. Esta documentación permitirá al PMA mejorar los programas actuales y futuros y modificar el valor de la transferencia con conocimiento de causa.

331. **El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore la documentación sobre las diferentes etapas que es preciso seguir para determinar el valor de las transferencias, y que se asegure de que las decisiones al respecto estén fundamentadas y puedan ser verificadas por las partes interesadas externas.**

332. El PMA aceptó la recomendación y señaló que tenía previsto abordar esa cuestión con la próxima publicación de CashBook, el nuevo manual sobre transferencias de efectivo. Señaló, además, que con la introducción de CashBook, los miembros del personal encargados de esas transferencias tendrían que cargar en una aplicación la documentación relacionada con el valor de la transferencia, y que ya estaba ultimándose un modelo para normalizar la documentación.

333. El Auditor Externo observó que, si bien el PMA dedicaba muchos recursos a establecer la canasta de consumo mínimo y a analizar las carencias de los beneficiarios en los hogares necesitados, a menudo establecía el valor de la transferencia simplemente basándose en los recursos disponibles. El PMA señaló que la canasta de consumo mínimo seguía siendo, no obstante, una herramienta muy útil para

comprender mejor las necesidades, los costos y la evolución de los mismos. Además, se utilizaba con fines de promoción y, en algunos casos, se basaba en las condiciones impuestas por los donantes.

334. El Auditor Externo observó que el PMA había puesto en marcha una iniciativa institucional para el seguimiento de los precios de mercado. Las oficinas en los países facilitaban datos sobre los precios de mercado y la Sede se encargaba de la limpieza y evaluación de esos datos para ponerlos a disposición de las oficinas en los países. El PMA se proponía utilizar esa base de datos también para realizar análisis relacionados con los costos en distintas regiones.

335. En opinión del Auditor Externo, la iniciativa del PMA de recopilar y consolidar datos de las oficinas en los países constituye un medio eficaz para mejorar la documentación. Asimismo, podría contribuir a mejorar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre las oficinas en los países.

336. **El Auditor Externo recomienda al PMA que analice la posibilidad y la forma en que una base de datos central sobre los valores de las transferencias podría contribuir a mejorar el intercambio de conocimientos sobre los métodos de determinación de dichos valores entre las oficinas en los países.**

337. El PMA aceptó la recomendación y señaló que la Sede tenía previsto introducir una aplicación que permitiera a las oficinas en los países cargar también documentación sobre los valores de las transferencias. Además, ya estaba ultimándose un modelo para normalizar dicha documentación. El PMA afirmó que se daría prioridad a esa labor con el fin de aplicar la recomendación.

4.5.3 Criterios de admisibilidad de los receptores de efectivo

338. En una muestra de actividades de TBM, el Auditor Externo constató que las listas de beneficiarios de los pagos incluían un número elevado de receptores verificados menores de edad, que recogían el efectivo tanto para sí mismos como para sus hogares. De un total de 38.300 receptores verificados que percibían efectivo para un total de 192.363 beneficiarios, 6.558 de ellos tenían 17 años o menos y percibían efectivo para un total de 42.352 beneficiarios. De esos menores verificados, 299 que recibían efectivo para un total de 1.384 beneficiarios tenían menos de seis años.

339. El Auditor Externo señaló esa debilidad a la oficina en el país interesada, pero recibió información contradictoria sobre la edad a partir de la cual un beneficiario podía recibir dinero en efectivo. El PMA argumentó que existían buenas razones para permitir que menores de edad retiraran el efectivo, como por ejemplo la protección de beneficiarios ancianos o mujeres embarazadas. Añadió que los receptores menores de edad solían ir acompañados por asociados dedicados a la protección. El Auditor Externo constató que ese enfoque se ajustaba a lo establecido en la nota de

orientación del PMA titulada “Sending money to unaccompanied children and child heads of household”. No obstante, la oficina en el país no hacía referencia a ninguna de las salvaguardias —como la relativa a los asociados encargados de la protección— ni en su procedimiento operativo estándar sobre la gestión de la identidad ni en su contrato con el proveedor de servicios financieros correspondiente.

340. El Auditor Externo opina que solo en circunstancias muy excepcionales los beneficiarios menores de edad deberían ser autorizados a actuar como receptores de efectivo en nombre del hogar, ya que son un grupo especialmente vulnerable a la explotación y los abusos. En caso de que sea necesario registrar a beneficiarios menores de edad como jefes de hogar, deberán aplicarse las orientaciones correspondientes de manera muy estricta y rigurosa. Para ello, todas las oficinas en los países deben poder acceder fácilmente a las orientaciones institucionales pertinentes y tenerlas en cuenta en sus procedimientos operativos estándar.

341. **El Auditor Externo recomienda al PMA que incorpore las notas de orientación relativas a los criterios de edad aplicables a los receptores de efectivo principales o del hogar en su marco normativo sobre TBM.**

342. El PMA aceptó la recomendación e indicó que se haría referencia a las orientaciones sobre el envío de dinero a niños no acompañados y a familias encabezadas por niños en el dispositivo CashBook, para facilitar su acceso por parte de las oficinas en los países.

4.6 Tecnología de la información

4.6.1 Workday

343. El 1 de julio de 2024, el PMA puso en marcha Workday, su nuevo programa informático para la gestión de recursos humanos. Actualmente, el PMA aún está desarrollando y habilitando interfaces, en particular para el sistema WINGS, que es una versión adaptada del programa SAP para organizaciones sin ánimo de lucro (SAP NPO). El PMA informó de que había invertido aproximadamente 20,6 millones de dólares en el proyecto Workday hasta finales de 2024.

Falta de atención a la integrabilidad durante el proceso de licitación

344. En enero de 2020, el PMA publicó una solicitud de propuestas para un programa informático de gestión de recursos humanos y tenía previsto seleccionar al proveedor encargado de la implementación una vez elegido el programa. En el proceso de licitación, el PMA no solicitó a los proveedores que presentaran los costos asociados a la implementación.

345. El PMA definió los requisitos operativos, funcionales y técnicos. El Auditor Externo observó que los documentos de licitación carecían de una descripción detallada de la arquitectura informática del PMA y de la configuración de SAP NPO.

346. Según el pliego de condiciones, los requisitos establecidos constituían las especificaciones técnicas mínimas que el PMA pretendía implementar. Sin embargo, el Auditor Externo constató que el Programa había planteado la mayoría de los requisitos técnicos únicamente en forma de preguntas, sin definir un requisito mínimo.

347. El PMA evaluó las propuestas técnicas y concluyó que todos los proveedores cumplían por igual con las expectativas técnicas en cuanto a conectores e interfaces. Entre otros aspectos, el PMA consideró que la propuesta de Workday "superaba las expectativas" en cuanto a los requisitos relacionados con la facilidad de uso y el nivel de adaptación. En conjunto, la propuesta de Workday fue calificada como la mejor. En junio de 2021, el PMA firmó un acuerdo marco de suscripción con Workday. Se preveía que el PMA pusiera en marcha Workday el 19 de diciembre de 2022.

348. En julio de 2021, el PMA firmó un acuerdo de prestación de servicios profesionales con Workday para la implementación del sistema, sin emitir una nueva licitación, ya que utilizó un acuerdo marco de otro organismo. Posteriormente, en julio de 2023, el PMA firmó un segundo acuerdo de prestación de servicios profesionales con Workday.

349. En julio de 2022, el PMA firmó un contrato con una empresa externa para apoyar la integración entre Workday y el sistema WINGS. Esa integración era necesaria para ejecutar procesos de nómina, pagos fuera de ciclo y actividades de viaje en el sistema SAP NPO. En 2023, el PMA decidió firmar un acuerdo a largo plazo con este proveedor.

350. El PMA indicó que la licitación inicial se había centrado en la funcionalidad y que la integración se había considerado en una etapa posterior. Aunque había descrito la arquitectura informática en la licitación, no había tenido en cuenta toda la complejidad del sistema SAP NPO. Además, no había solicitado los costos de implementación porque no necesariamente quería vincularse al mismo proveedor para los servicios de implementación, y Workday no era especialista en SAP NPO.

351. El Auditor Externo observa que, dado que el PMA ha seleccionado un proveedor para el suministro del programa informático distinto del proveedor encargado de su implementación, no ha tenido en cuenta esos costos durante la primera licitación. El primer contrato cubre únicamente una pequeña parte del costo total. Además, el PMA no ha tenido suficientemente en cuenta la integrabilidad del nuevo sistema en la arquitectura informática existente. Solo incluyó algunos requisitos técnicos al respecto, pero ninguno de carácter obligatorio. En definitiva, el PMA tiene dificultades para implementar el nuevo sistema. El Auditor Externo considera importante que el PMA adopte un enfoque integral al adquirir nuevos sistemas informáticos.

352. **El Auditor Externo recomienda al PMA que asegure la integrabilidad de las nuevas soluciones informáticas, definiendo requisitos técnicos de carácter obligatorio o asignando un peso adecuado a dichos criterios, y que tenga en cuenta la totalidad de los costos en el proceso de licitación.**

353. El PMA aceptó la recomendación y señaló que se esforzaría por establecer requisitos técnicos obligatorios o por asignar a los requisitos una ponderación adecuada.

Dificultades en la implementación de Workday

354. El 13 de mayo de 2024, el comité directivo encargado del proyecto examinó la situación del proyecto Workday y constató que las interfaces con los tres sistemas de nómina (véanse los párrs. 93 a 99) representaban un problema fundamental. Además, observó que existía una "falta de confianza en el 35 % de los flujos de datos transaccionales" debido a la incompatibilidad entre SAP NPO y Workday.

355. En mayo de 2024, el Grupo Directivo aprobó la puesta en marcha de Workday para el 1 de julio de 2024.

356. Desde diciembre de 2023, el PMA exige una "autorización de funcionamiento" interna para las soluciones informáticas antes de su puesta en marcha[43]. Se trata de una aprobación oficial que confirma que el sistema o la aplicación informática satisface las normas exigidas en materia de seguridad, cumplimiento y funcionamiento.

357. El Auditor Externo constató que el PMA no había obtenido esa autorización interna antes de la puesta en marcha de Workday. Sin embargo, la Junta de Arquitectura Informática del PMA había aprobado Workday en 2022. En junio de 2024, el PMA encargó al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE)[44] una evaluación de la seguridad informática de Workday como parte del proceso de autorización. En su informe final, de fecha 23 de octubre de 2024, el CICE detectó 13 problemas en 143 controles, por ejemplo en las esferas de la autorización, el registro y la seguridad de la red. En febrero de 2025, el PMA seguía trabajando para resolver esos problemas.

358. El PMA señaló que había introducido ese proceso de autorización solo a finales de 2023 y que establecerlo y perfeccionarlo había llevado tiempo. Aclaró, además, que había autorizado la puesta en marcha de Workday.

359. El Auditor Externo preguntó al PMA por la situación de las interfaces. El PMA indicó que, al mes de febrero de 2025, utilizaba 40 de las 74 interfaces previstas

[43] Memorando informativo del PMA "Authorization To Operate (ATO) for IT solutions", de fecha 11 de octubre de 2023.
[44] Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas.

(54,1 %) en sus sistemas informáticos, y que empleaba otras tres de forma parcial. Añadió que, debido a las interfaces pendientes, tenía que actualizar los datos manualmente tanto en WINGS como en Workday. Además, era necesario realizar pruebas y tareas de seguimiento adicionales. El PMA estimaba que el costo de esa labor ascendía a 50.000 dólares al mes.

360. El PMA optó por una solución basada en múltiples aplicaciones al implementar Workday como complemento del SAP NPO ya existente, en lugar de elegir una solución unificada. Esto ha planteado grandes dificultades para la gestión de interfaces, por lo que se necesitan importantes recursos para el desarrollo, las pruebas, el mantenimiento y la supervisión. Esta configuración fragmentada obliga a realizar constantes ajustes, pruebas de regresión y tareas de resolución de problemas, lo que añade complejidad e incrementa los costos. Además, según el Auditor Externo, el PMA podría haber evitado los riesgos señalados por el CICE mediante un diseño y un control más rigurosos de las funciones y configuraciones del sistema relacionadas con la seguridad antes de su puesta en marcha.

361. **El Auditor Externo recomienda al PMA que resuelva oportunamente las deficiencias de seguridad detectadas en la evaluación relacionada con la autorización de funcionamiento de Workday.**

362. **El Auditor Externo recomienda al PMA que analice si, y de qué manera, puede simplificar las interfaces de Workday con el fin de mejorar la eficiencia operacional y, al mismo tiempo, reducir los costos, los riesgos de seguridad y las actividades de mantenimiento a largo plazo.**

363. El PMA aceptó las recomendaciones y afirmó que se esforzaría por resolver lo antes posible las deficiencias de seguridad pendientes en la evaluación relacionada con la autorización de funcionamiento. Además, ya había empezado a analizar, y seguiría haciéndolo, la manera de simplificar las interfaces de Workday en el futuro.

4.6.2 Planes de recuperación ante desastres

364. En un plan de recuperación ante desastres en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) se definen los procesos de recuperación en caso de interrupciones en los sistemas informáticos. En lo relativo a esos planes, el PMA no ha emitido circulares ni directrices con requisitos obligatorios. En respuesta a una de las recomendaciones del Auditor Externo, el PMA elaboró dos modelos para ayudar a las oficinas en los países que gestionan sistemas informáticos locales complejos: el modelo de plan de recuperación ante desastres para soluciones o redes y el modelo de plan general de recuperación ante desastres[45].

[45] Modelos de planes de continuidad de las operaciones y de recuperación ante desastres de la Dirección de Tecnología | WFPgo

365. Durante las visitas de auditoría, el Auditor Externo constató que las oficinas en los países y los despachos regionales adoptaban enfoques distintos en relación con los planes de recuperación de las TIC en caso de desastre:

- Mientras que algunas oficinas contaban con un plan de recuperación ante desastres, otras operaban sin un plan oficial o confiaban únicamente en los planes de preparación para emergencias.
- Solo algunas oficinas utilizaban o conocían los modelos facilitados por la Sede; la mayoría empleaba sus propios modelos.
- Algunos planes no contemplaban todos los escenarios posibles, por ejemplo los ciberataques.
- Algunas oficinas realizaban pruebas periódicas de sus planes de recuperación ante desastres, mientras que otras no habían efectuado ensayos exhaustivos en los últimos años.

366. En la mayoría de los casos, los planes de recuperación ante desastres se centraban en la red de la oficina en el país o del despacho regional. A menudo, las oficinas en los países o los despachos regionales no gestionaban aplicaciones propias, sino que utilizaban aplicaciones institucionales.

367. Al Auditor Externo le preocupa que el PMA no disponga de una política específica relativa a los planes de recuperación ante desastres en el ámbito de las TIC. La falta de requisitos claros ha derivado en la adopción de enfoques dispares por parte de las oficinas en los países. Dado que las oficinas en los países y los despachos regionales suelen utilizar aplicaciones y soluciones institucionales, el esfuerzo necesario debería ser proporcional a los beneficios. Si bien el PMA señala que las oficinas que disponen de “sistemas informáticos complejos gestionados localmente” deben contar con un plan de recuperación, no ha definido con claridad este criterio.

368. **El Auditor Externo recomienda al PMA que defina claramente los criterios con arreglo a los cuales las oficinas en los países deben elaborar y mantener un plan de recuperación ante desastres en materia de TIC.**

369. El PMA aceptó la recomendación y señaló que las oficinas únicamente debían elaborar un plan cuando se cumplieran ciertos criterios específicos, como la gestión local de sistemas informáticos complejos, y que dichos criterios se definirían de manera clara en una nota informativa del Jefe de Sistemas de Información.

4.6.3 Autorizaciones críticas

370. Una autorización permite al usuario ejecutar determinadas funciones en el sistema SAP. La autorización de “depuración con reemplazo” *(debugging with replace)* permite al usuario modificar o eliminar entradas. El programa SAP recomienda no

utilizar esta autorización en un sistema productivo. El PMA utiliza el sistema WINGS, una solución informática basada en el programa SAP.

371. En noviembre de 2024, el Auditor Externo constató que 86 usuarios contaban con esa autorización de "depuración con reemplazo" en el sistema productivo de WINGS. De esos 86 usuarios, 16 eran consultores externos.

372. El PMA indicó que había eliminado esas cuentas el mismo mes en que el Auditor Externo le había notificado ese hallazgo.

373. El Auditor Externo opina que la autorización de "depuración con reemplazo" representa un importante riesgo de seguridad, ya que permite eludir todos los controles de acceso e incluso eliminar evidencias de auditoría. Con esa autorización, los usuarios pueden modificar datos del sistema WINGS o eliminarlos sin que se disponga de una trazabilidad completa.

374. **El Auditor Externo recomienda al PMA que, en general, no asigne la autorización de "depuración con reemplazo" en el sistema WINGS, salvo en casos excepcionales y en condiciones debidamente controladas (principio del doble control, acceso temporal, documentación correspondiente).**

375. El PMA aceptó la recomendación e indicó que documentaría los criterios y procedimientos aplicables para el uso excepcional de la autorización de "depuración con reemplazo".

4.6.4 Transferencia errónea de datos

376. La entrada de datos por lotes *(batch input)* es una técnica de transferencia de datos del programa SAP que permite introducir conjuntos de datos de forma automática en el sistema. El programa SAP detecta errores durante el procesamiento de la entrada de datos por lote. Es responsabilidad de la entidad usuaria del programa SAP verificar dichos errores y corregirlos cuando sea necesario.

377. En noviembre de 2024, el Auditor Externo encontró 2.182 carpetas de entrada por lotes con el estado "error" en el sistema WINGS. De ellas, 710 tenían una antigüedad superior a seis meses. Entre las esferas afectadas, cabe destacar las siguientes:

- "Datos maestros de proveedor"
- "Valoración de moneda extranjera"
- "Actualización de estado de cuenta/transacción de depósito de cheques"

378. El PMA indicó que no siempre supervisaba los resultados de esas entradas por lotes.

379. El Auditor Externo opina que el PMA debería examinar y corregir (en caso necesario) las carpetas de entrada por lotes con errores con mayor regularidad para garantizar la integridad de los datos y la finalización del proceso de transferencia de datos. Asimismo, debería elaborar un documento de orientación para definir las responsabilidades y garantizar que los errores se corrijan en el futuro.

380. **El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca un procedimiento destinado a garantizar que las carpetas de entrada por lotes se examinen periódicamente y, de ser necesario, se corrijan.**

381. El PMA aceptó la recomendación y señaló que publicaría un documento de orientación para la gestión de dichas carpetas, en el que incluiría las mejores prácticas para examinarlas y corregirlas de forma periódica.

5. Examen del Auditor Externo de la información presentada por la dirección

5.1 Pérdidas, cancelaciones contables y pagos graciables

382. El artículo 12.4 del Reglamento Financiero estipula que el Director Ejecutivo podrá, previa investigación completa, autorizar a que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, productos y otros haberes, con la condición de que se presente al Auditor Externo, junto con los estados financieros, un estado de todas las cantidades pasadas a pérdidas y ganancias. La Directora Ejecutiva delegó en el Director de la Dirección de Servicios de Gestión la facultad de aprobar las cancelaciones contables de activos por un valor superior a 500.000 dólares.

383. En la nota 9 de los estados financieros se presentó información detallada sobre las pérdidas de efectivo, productos alimenticios y otros activos por un total de 67,7 millones de dólares. Las pérdidas detalladas comprendían productos alimenticios por valor de 62,8 millones de dólares, contribuciones por recibir equivalentes a 1,3 millones de dólares, otros activos y efectivo por valor de 1,7 millones de dólares y artículos no alimentarios por valor de 1,9 millones de dólares. El PMA también informó de que había efectuado pagos graciables por valor de 9,6 millones de dólares, principalmente en concepto de primas por terminación del servicio.

384. En 2024, el Programa aprobó cancelaciones contables de inmovilizado material por valor de 6,4 millones de dólares debido al saqueo de varias oficinas en un país como consecuencia de un conflicto armado. Sin embargo, no informó de esas cancelaciones en la nota 9 de los estados financieros.

385. El PMA no cumplió lo dispuesto en el artículo 12.4 del Reglamento Financiero. El Auditor Externo opina que la información sobre las cancelaciones contables es crucial para que la Junta Ejecutiva tenga una visión de conjunto de esas operaciones y de la administración de los activos.

386. **El Auditor Externo recomienda al PMA que se ajuste a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y presente información sobre las cancelaciones contables de activos en la nota 9 de los estados financieros.**

387. El PMA convino en incluir información sobre las cancelaciones de activos fijos en la nota 9 de los estados financieros.

5.2 Casos de fraude real o presunto

388. De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 240, el Auditor Externo planifica las auditorías de los estados financieros de manera que tenga una expectativa razonable de detectar errores e irregularidades importantes (incluidos los resultantes de casos de fraude). Sin embargo, no debe confiarse a la labor del Auditor Externo la detección de todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad principal de prevenir y detectar el fraude corresponde a la dirección del PMA.

389. Durante la auditoría, el Auditor Externo preguntó a la dirección sobre su obligación de supervisar la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar el riesgo de fraude y responder al mismo, incluidos los riesgos específicos detectados por la dirección o señalados a su atención. El Auditor Externo también preguntó si la dirección tenía conocimiento de alguna sospecha de fraude o algún caso de fraude real o presunto, incluidas las solicitudes de información presentadas por la Oficina de Auditoría Interna.

390. Durante 2024, el PMA informó de 114 casos de fraude por un valor de 6,5 millones de dólares (en 2023, 103 casos por un valor de 8,2 millones de dólares). De esa cantidad, se habían recuperado 0,8 millones de dólares (en 2023, 0,4 millones de dólares). Además, el PMA informó de 229 casos de robo y malversación por un valor de 12,2 millones de dólares (en 2023, 158 casos por un valor de 102,0 millones de dólares). De esa cantidad, se habían recuperado 0,4 millones de dólares (en 2023, 1,1 millones de dólares). El PMA informó de 27 casos de presunto fraude por un valor de 3,6 millones de dólares (en 2023, 45 casos por un valor de 4,6 millones de dólares). Los casos de presunto fraude estaban siendo objeto de investigaciones con las que los montos podrían estimarse de forma plausible.

6. Agradecimientos

391. El Auditor Externo desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia prestadas a su personal por parte de la Directora Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, el Jefe de Finanzas y los Subdirectores Ejecutivos, así como al personal a su cargo.

Anexo

Estado de aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2023

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
1	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 22	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda aumentar la fiabilidad del registro de los asociados cooperantes por parte de las oficinas en los países completando la limpieza de sus identificadores de aquí a finales de 2022 y elaborando una guía para las oficinas en los países sobre la forma de registrar los datos.	Limpieza de los datos: a fin de subsanar las incoherencias en los identificadores de las ONG asociadas al PMA y los problemas de fragmentación de los datos, se tomaron medidas para integrar los datos entre los sistemas institucionales (COMET y WINGS), proceso que ha culminado con la creación de la versión 1 y la versión 2 del sistema de seguimiento de las asociaciones. Este sistema pone a disposición de las oficinas en los países aspectos clave relativos a la calidad y la coherencia de los datos, que pueden utilizarse para subsanar deficiencias en el registro de los datos en los sistemas de origen y fomentar su validación continua. Además, el proceso anual de limpieza de los datos maestros de los proveedores, dirigido por la oficina del Jefe de Finanzas, garantiza que las oficinas en los países revisen los archivos maestros de los proveedores para eliminar duplicados, identificar proveedores inactivos —incluidas ONG— y confirmar determinados puntos de datos, como la información de contacto principal, los datos bancarios o las direcciones.	El PMA limpió los datos maestros para evitar duplicaciones de los asociados no gubernamentales. Asimismo, publicó orientaciones sobre cuándo y cómo crear nuevos asociados en las soluciones informáticas. No obstante, el PMA no facilitó información sobre la calidad de los datos maestros ni sobre los procesos aplicados en relación con los asociados gubernamentales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
2	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 27	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda crear una base de datos sobre los asociados cooperantes para facilitar el control de estos asociados y la	Se ha asignado una función temporal al equipo de gestión digital de la Dependencia de Asociaciones Operacionales que se centrará en el uso global de la plataforma DOTS de seguimiento de las asociaciones para fomentar su adopción por parte de los países y realizar un seguimiento de su utilización. Esta función	El Auditor Externo señaló que la plataforma DOTS de seguimiento de las asociaciones era una base de datos bien consolidada para los asociados no gubernamentales. Esta herramienta no incluye a los		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			elaboración de informes sobre su gestión.	también se ocupará de validar los datos existentes y detectar las deficiencias en la calidad de los datos que ya cuentan con indicadores clave de las realizaciones en la plataforma. Además, se encargará de llevar a cabo una validación general de los datos de los asociados cooperantes que se necesitan para el tablero denominado “Cooperating Partners 360” (Visión integral de los asociados cooperantes) y propondrá un plan de mejora para aumentar la calidad y la garantía de los datos.	asociados gubernamentales ni a los organismos de las Naciones Unidas. El Auditor Externo también señaló que los esfuerzos del PMA por mejorar la calidad de los datos ya habían dado buenos resultados, pero que deberían proseguirse a lo largo del año. La recomendación se considera en curso de aplicación.				
3	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 41	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda aclarar y unificar las modalidades de gobernanza central de las asociaciones de cooperación, reuniendo las responsabilidades en una sola dependencia o dirección de la Sede y adaptando las Orientaciones institucionales sobre la gestión de las asociaciones del PMA con las ONG y el modelo de acuerdo contractual para tener en cuenta a los asociados gubernamentales.	Orientaciones operacionales: finalizadas. En noviembre de 2024, la Subdirectora Ejecutiva del Departamento de Operaciones relativas a los Programas finalizó las orientaciones sobre la transferencia de recursos del PMA a través de los sistemas gubernamentales y las distribuyó a todos los directores y directores adjuntos de las oficinas en los países, los jefes de programas, los directores y directores adjuntos de los despachos regionales, los directores de la Sede y el equipo directivo del PMA (finalizada). Si bien está previsto que en 2025 se imparta capacitación sobre estas nuevas orientaciones, se están celebrando debates para finalizar el modelo oficial destinado a los asociados gubernamentales. Una de las causas principales del retraso en la finalización del modelo oficial es la falta de consenso en relación con las cláusulas sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales aplicables a los Gobiernos. Esta cuestión se abordará en el nuevo equipo de tareas sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales, con el objetivo de resolverla antes de la fecha límite prevista en la síntesis de evaluaciones sobre los asociados cooperantes del PMA, elaborada por la Oficina de Evaluación. Será necesario además llegar a un acuerdo	El PMA aclaró que, en el marco de la nueva restructuración temática del organigrama, las responsabilidades relativas a la gestión de las asociaciones con ONG y Gobiernos no se concentrarán en una sola dependencia o departamento. En cambio, en el caso de los asociados gubernamentales, se recurrió a las direcciones pertinentes y a los servicios del Departamento de Operaciones relativas a los Programas, en función de sus respectivas esferas de competencia. La Dependencia de Asociaciones Operacionales es la única responsable de la gestión de los asociados no gubernamentales. El PMA ha decidido no concentrar las responsabilidades relativas a la gestión de los asociados cooperantes en una sola dependencia o dirección y todavía no ha definido las responsabilidades relativas a la gestión de los asociados gubernamentales. Por consiguiente,			X	

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				interno sobre la cláusula relativa a los pagos anticipados y revisar los cuatro anexos estándar. Tras la reorganización estructural de 2024, se decidió no concentrar las responsabilidades relacionadas con la gestión de las asociaciones con los Gobiernos en calidad de asociados cooperantes en una única dependencia dentro de la Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas, debido al carácter transversal de este tipo de asociaciones. La Dependencia de Asociaciones para la Ejecución de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución prestará apoyo en lo relativo a la ejecución técnica y la Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas formulará y brindará orientaciones.	se considera que la recomendación no se ha aplicado.				
4	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 52	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda proponer, a partir de 2022, una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los asociados.	La Dependencia de Asociaciones Operacionales ha empezado a elaborar una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los asociados locales, para lo cual ha puesto en marcha un amplio proceso de consultas con las partes interesadas internas y externas. La fase de formulación comenzará próximamente. Esta iniciativa contribuirá a la formulación de la política del PMA en materia de localización (https://executiveboard.wfp.org/document_download/WFP-0000165625) y estará en consonancia con ella. Dicha política está siendo elaborada por la Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas y se espera que esté terminada en junio de 2025.	El Auditor Externo tomó nota de que la Dependencia de Asociaciones Operacionales había organizado reuniones con las partes interesadas a fin de recabar información para redactar la estrategia de fortalecimiento de las capacidades. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		
5	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 101	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda realizar sistemáticamente un análisis de los riesgos al seleccionar a los asociados cooperantes y compartir los resultados	La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución está colaborando con la Dirección de Gestión de Riesgos para incorporar indicadores de fraude y de riesgos financieros en la evaluación de las capacidades de los asociados cooperantes. La Dependencia de Asociaciones Operacionales de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución está digitalizando	La herramienta de evaluación de las capacidades es un instrumento eficaz para determinar y calificar los riesgos operacionales relacionados con los asociados cooperantes. El Comité de Relaciones con los Asociados Cooperantes es		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			de ese análisis a nivel regional y central.	y centralizando una herramienta mejorada de evaluación de las capacidades en la plataforma Partner Connect, con el fin de garantizar la transparencia y la supervisión.	responsable de la selección de los asociados y recibe la evaluación de las capacidades antes de formalizar la asociación. El Auditor Externo señaló que el Comité de Relaciones con los Asociados Cooperantes evaluaba además otros riesgos, como el riesgo de fraude o los riesgos financieros, pero únicamente de manera puntual y no de manera sistemática. Las oficinas en los países archivan los resultados de las evaluaciones de riesgos relacionadas con los asociados y los comparten con los despachos regionales y la Sede cuando se les solicita. La recomendación se considera en curso de aplicación.				
6	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 114	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda que los comités locales encargados de los asociados cooperantes examinen las dificultades surgidas durante el seguimiento de las distribuciones.	En noviembre de 2024 se completó el examen del mandato del Comité de Relaciones con los Asociados Cooperantes. Existen orientaciones y sistemas institucionales para remitir a las instancias jerárquicas superiores los problemas detectados en el proceso de seguimiento. Dichas orientaciones y sistemas se recogen en la circular de la Directora Ejecutiva sobre los requisitos mínimos en materia de seguimiento (OED2024/006), publicada en julio de 2024, así como en las orientaciones técnicas conexas. Estas disposiciones incluyen el seguimiento sistemático de los asociados cooperantes sobre el terreno, la realización de análisis y la facilitación de actualizaciones periódicas sobre la gestión para garantizar la visibilidad y apoyar la toma de decisiones en materia de gestión. El examen de las dificultades relacionadas con el seguimiento de las distribuciones no forma parte del mandato del Comité	El objetivo de la recomendación era mejorar el proceso de seguimiento de los asociados cooperantes y facilitar la detección temprana de los problemas. El Auditor Externo coincide con el PMA en que los problemas relacionados con el seguimiento y las distribuciones deben abordarse mediante los mecanismos de seguimiento y evaluación. El PMA proporcionó documentación que demuestra la realización de las funciones de seguimiento y evaluación en este ámbito. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				de Relaciones con los Asociados Cooperantes, sino que se enmarca dentro de los procesos de seguimiento y evaluación y del mecanismo de remisión de problemas a las instancias jerárquicas superiores.					
7	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 122	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda presentar a los comités encargados de los asociados cooperantes un plan de mejora de aquellos asociados que presenten deficiencias, antes de renovar cualquier acuerdo.	Uno de los resultados de la evaluación del desempeño de los asociados cooperantes es la elaboración de un plan de mejora cuando se detecta un desempeño insatisfactorio. El mandato revisado del Comité de Relaciones con los Asociados Cooperantes incluye el examen de todos los informes de evaluación del desempeño y los planes de mejora.	El PMA ha incluido en el mandato del Comité de Relaciones con los Asociados Cooperantes la obligación de presentar los informes de evaluación del desempeño antes de renovar o prorrogar un acuerdo de asociación a nivel de terreno. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
8	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 138	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda incluir en los informes anuales sobre los países datos cuantitativos sobre las asociaciones con las ONG locales.	En 2024 se actualizaron las orientaciones relativas a la elaboración de informes anuales sobre los países en lo que respecta a la gestión de los asociados cooperantes y se añadió una sección dedicada a la localización, en la que se establece que las oficinas en los países deben presentar datos cuantitativos sobre las asociaciones locales.	El PMA exige ahora que en los informes anuales sobre los países se incluyan tanto el porcentaje como el volumen total de los recursos canalizados a través de todas las asociaciones. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
9	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 28	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar y estandarizar el concepto de supervisión adoptado en el PMA.	El PMA está actualizando su Marco de supervisión de 2018 con el fin de reforzar su enfoque integral de rendición de cuentas mediante un marco independiente de rendición de cuentas y supervisión, teniendo en cuenta los resultados de diversos exámenes de supervisión, entre otros, el examen de los marcos de rendición de cuentas por parte de la Dependencia Común de Inspección (DCI), el examen de la gobernanza encargado por la Junta Ejecutiva del PMA en 2023 y el examen por el Auditor Externo de la labor de supervisión en 2022. Por medio de esta iniciativa, el PMA aclarará la definición de supervisión en relación con las responsabilidades de la primera, segunda y tercera	El PMA está actualizando su Marco de supervisión de 2018. Por lo tanto, se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				líneas en un marco integral de rendición de cuentas y supervisión.					
10	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 35	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar las funciones desempeñadas por las diferentes estructuras de supervisión.	Tras la conclusión de la segunda fase de la reestructuración orgánica en febrero de 2024, el PMA publicó una circular de la Directora Ejecutiva sobre los comités en los que participa el Grupo Directivo (OED2024/007). En dicha circular se divide el antiguo Comité de Supervisión y Políticas en dos órganos distintos: el Comité de Políticas y el Comité de Riesgos. El primero se centra en las estrategias y políticas, mientras que el segundo se ocupa de los instrumentos de gestión del riesgo a nivel institucional, la aplicación de las recomendaciones de supervisión y las enseñanzas extraídas de su aplicación. Las nuevas circulares se sometieron a consulta y se publicarán una vez recibida la aprobación correspondiente. Por último, el PMA publicó una circular en la que se cambió el nombre del Grupo Directivo y del Comité Directivo Superior por el de Equipo Directivo y Equipo Directivo Superior, respectivamente, y se precisaron sus respectivas funciones.	El PMA ha examinado los comités en los que participa el Grupo Directivo, ha suprimido comités y ha publicado nuevas circulares. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
11	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 48	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar el significado del término "seguimiento" para distinguir mejor entre las responsabilidades correspondientes a las tres líneas de defensa.	De conformidad con la información actualizada presentada por la dirección en respuesta a la recomendación mencionada anteriormente (número 9), la Dirección de Gestión de Riesgos está actualizando el Marco de supervisión del PMA de 2018 para aclarar el uso y la interpretación del término “seguimiento” desde el punto de vista de la primera y la segunda línea de defensa.	El PMA está actualizando su Marco de supervisión de 2018. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
12	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 85	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda establecer en todas las oficinas en los países un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones	La Dirección de Gestión de Riesgos recabó información y elaboró una plantilla de seguimiento normalizado con datos clave que deberán utilizar los despachos regionales para hacer un seguimiento de las recomendaciones de supervisión. Estos datos estandarizados se completarán con la información	El PMA está poniendo en marcha la nueva herramienta R2 para la gestión de los riesgos y las recomendaciones a fin de hacer un seguimiento de, entre otras cosas, las recomendaciones de supervisión.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			formuladas por el correspondiente despacho regional, tal como ya se hace con las recomendaciones derivadas de las auditorías internas y externas, por ejemplo, mediante la herramienta R2 para la gestión de los riesgos y las recomendaciones.	correspondiente y se utilizarán para introducir las recomendaciones en el nuevo sistema R2.	Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.				
13	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 103	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda mejorar el sistema automatizado de remisión de los riesgos por medio de formularios de incorporación de datos que permitan transferir información al programa informático R2 y hacer un seguimiento de los cambios posteriores.	En septiembre de 2024, el PMA decidió no renovar su contrato con MetricStream, el proveedor anterior de la herramienta R2 para la gestión de los riesgos y las recomendaciones, y sustituir ese programa informático por una herramienta más adecuada y flexible, la plataforma Salesforce. La Dirección de Gestión de Riesgos tiene previsto poner en pleno funcionamiento un módulo de gestión de los riesgos para uso institucional en el segundo trimestre de 2025.	El PMA está implementando una nueva herramienta R2 para la gestión de los riesgos y las recomendaciones, que utilizará, entre otras cosas, para gestionar los registros de riesgos de las oficinas en los países. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
14	WFP/EB.A/2022/6-A/1 sec. 1, cap. III, párr. 47	Cuentas anuales comprobadas de 2021	El Auditor Externo recomienda revisar las directrices, las circulares y los documentos de orientación sobre la gestión de los acuerdos de financiación para garantizar su coherencia e incluir, en su caso, un diagrama de árbol en el que se especifiquen las consultas que deben	Se publicó la circular de la Directora Ejecutiva sobre delegación de facultades, en la que se establece que las cláusulas no estándar de los acuerdos de financiación deben ser examinadas por la instancia sustantiva competente. Se han actualizado las orientaciones internas para garantizar la coherencia de los textos y establecer el proceso de toma de decisiones, en consonancia con lo señalado en la recomendación. Además, se está configurando una herramienta de apoyo para el proceso de negociación de las condiciones de los acuerdos a fin de aumentar	El PMA está en proceso de adquirir y configurar una nueva herramienta de gestión de los acuerdos de contribución (Docusign) para gestionar los contratos durante todo el período de vigencia. Esta nueva herramienta incluirá pasos y procesos de aprobación claros (contará con un diagrama de árbol para la toma de decisiones). Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			llevarse a cabo y las decisiones que deben adoptarse en cada etapa, en función de las circunstancias y del tipo de contribuciones.	aún más la coherencia y la claridad en la gestión de los acuerdos de financiación.					
15	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 38	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA revise y actualice la lista de proveedores al menos una vez al año.	La revisión de la lista de proveedores de combustible de aviación se inició a mediados de 2024 e incluyó estudios de mercado para la búsqueda de nuevos posibles proveedores, así como evaluaciones del desempeño de los proveedores contratados, junto con otros criterios y observaciones. En el proceso se tuvieron en cuenta tanto los proveedores ya existentes como los nuevos candidatos identificados mediante los estudios de mercado. El siguiente paso será finalizar la revisión de los proveedores y crear la lista de reserva definitiva a través de la plataforma digital SmartSourcing, conforme al proceso estándar de registro de proveedores de bienes y servicios. La frecuencia de las actualizaciones dependerá del tipo de lista de reserva y de los próximos procesos de adquisición.	Se está llevando a cabo el proceso de revisión. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
16	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 52	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA haga un seguimiento de la forma en que las oficinas en los países y los despachos regionales gestionan el suministro de combustible para los vehículos; evalúe las razones de la falta de acuerdos de larga duración, y apoye a las	El PMA realizó una encuesta y analizó las razones que explicaban el número limitado de acuerdos de larga duración para la compra de combustible en las oficinas en los países. Se distribuyó a todo el personal encargado de los servicios de gestión un memorando informativo en el que se comunicaron las actualizaciones del Manual de servicios administrativos y se señaló que los acuerdos de larga duración eran el método estándar de adquisición. Paralelamente, el PMA supervisó y prestó apoyo a la gestión del combustible en las oficinas en los países mediante misiones de optimización de la flota de vehículos. Para prestar apoyo a las oficinas sobre el terreno, se	El PMA presentó los resultados de la encuesta acompañados de un análisis exhaustivo de la forma en que las oficinas en los países y los despachos regionales gestionaban el suministro de combustible para los vehículos. Asimismo, actualizó su Manual de servicios administrativos para recalcar la importancia de establecer acuerdos de larga duración como modalidad estándar de compra de combustible en el PMA y elaboró unas orientaciones sobre	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			oficinas mediante el intercambio de las mejores prácticas.	elaboraron materiales de capacitación en materia de gestión del combustible como parte del módulo 2 del programa de gestión de la flota de vehículos. Además, se elaboraron unas directrices sobre la gestión del combustible, en coordinación con un experto externo, que actualmente están siendo objeto de una revisión interna.	gestión del combustible. Se considera que la recomendación se ha aplicado.				
17	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 54	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA reduzca los pagos en efectivo al comprar combustible para vehículos.	El PMA realizó una encuesta y analizó las razones que explicaban el uso de efectivo en las oficinas en los países. Distribuyó a todo el personal encargado de los servicios de gestión un memorando informativo en el que se comunicaron las actualizaciones de la sección 7.7.10 sobre la gestión del combustible, incluida en el capítulo 7 del Manual de servicios administrativos, a fin de proporcionar orientaciones sobre el uso excepcional del efectivo para la compra de combustible. Asimismo, actualizó el sistema de gestión de la flota de vehículos para que se tuvieran en cuenta las distintas modalidades de pago del combustible —efectivo, tarjetas, vales y cupones—, lo que permite hacer un seguimiento del uso del efectivo por transacción.	El PMA ha analizado las modalidades de pago del combustible. Gracias a diversas mejoras, se ha logrado un aumento sostenido en el uso de tarjetas y vales de combustible. El PMA señaló que los pagos en efectivo seguían siendo necesarios en determinadas circunstancias, por ejemplo en situaciones de emergencia o en zonas remotas. Asimismo, ha constatado que la proporción de pagos en efectivo era baja (entre un 6 % y un 7 %). Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
18	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 65	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie otras opciones para mejorar la calidad de los datos en el sistema de gestión de la flota de vehículos, por ejemplo, automatizando las transferencias de datos desde la base de datos del proveedor o cargando los informes de datos.	El PMA exploró otras opciones para mejorar la calidad de los datos mediante la integración de los datos de los proveedores de combustible en el sistema de gestión de la flota de vehículos. Se ha creado un módulo de integración de datos dentro de dicho sistema, que actualmente se encuentra en fase de prueba.	El PMA exploró diversas opciones y encontró soluciones para integrar al menos los datos de algunos proveedores. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
19	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 100	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA capitalice las reservas de combustible para supervisar mejor su gestión.	El PMA estableció un grupo de trabajo formado por miembros de distintas direcciones para crear una solución técnica de capitalización del combustible. Se examinaron los componentes técnicos clave y se actualizaron los proyectos de procedimientos contables. Se elaboró un plan para poner a prueba la solución y se presentó la solicitud de configuración de los datos maestros. El PMA tiene previsto poner a prueba la solución a principios de 2025 para luego implementarla en una oficina a modo de prueba piloto.	El PMA ha creado una solución contable para capitalizar las reservas de combustible y prevé implementarla una vez realizada con éxito su puesta a prueba. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		
20	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 104	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca orientaciones institucionales sobre los procesos contables relacionados con el combustible destinado a las operaciones de transporte aéreo, los vehículos y las instalaciones, en las que se impartan instrucciones para contabilizar y gestionar el combustible de manera coherente.	El PMA publicará unas orientaciones institucionales sobre los procedimientos operacionales y contables para contabilizar el combustible de manera coherente, así como para registrarlo como gasto y para su gestión general.	El PMA tiene previsto publicar unas orientaciones institucionales sobre el procedimiento operacional y contable. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		
21	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 116	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA registre los datos sobre la producción de energía de sus sistemas de energía solar y haga un seguimiento periódico de los mismos, y que analice	Durante el último trimestre de 2024 se emprendieron iniciativas para mejorar la conectividad de los contadores de energía instalados sobre el terreno a fin de poder transmitir, validar y visualizar datos en tiempo real. El PMA elaboró unas orientaciones para que los técnicos sobre el terreno puedan instalar y conectar los contadores de energía. Actualmente se está evaluando el uso de ARCHIBUS —la solución informática del PMA de gestión de las instalaciones— y	El PMA señaló que estaba evaluando la funcionalidad, la compatibilidad, la simplicidad y el costo de las distintas soluciones. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			las razones de la baja producción de energía.	de una herramienta para vigilar a distancia la infraestructura sobre el terreno, y la dirección está a la espera de recibir estructuras de precios revisadas para ambas plataformas. Una vez se disponga de estimaciones de costos anuales para cada opción, se elaborarán los correspondientes estudios de viabilidad para la dirección y se seleccionará la solución más rentable y técnicamente adecuada.					
22	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 15	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA defina unos criterios obligatorios para el registro de los proveedores de bienes y servicios y considere la posibilidad de distinguir entre diferentes niveles de registro.	El módulo de gestión de las relaciones con los proveedores de la plataforma SmartSourcing, una solución digital integral para gestionar las adquisiciones, ofrece un proceso totalmente digitalizado de incorporación de proveedores, con separación de tareas y un procedimiento más estructurado de examen y aprobación de los proveedores por categoría. Incluye un proceso de certificación más exhaustivo de los proveedores de alimentos, así como un proceso simplificado de certificación previa de los proveedores de bienes y servicios basado en una serie de criterios mínimos obligatorios, los cuales se están incorporando en las versiones actualizadas del Manual de gestión de las relaciones con los proveedores y del Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios. En diciembre de 2024, la plataforma SmartSourcing se puso en marcha en un primer conjunto de oficinas en los países, junto con sesiones de capacitación integral.	El PMA tiene previsto definir con mayor claridad los requisitos que figuran en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
23	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 23	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA defina los requisitos mínimos que ha de cumplir un proveedor para ser incluido en la lista de proveedores, y proporcionar	El módulo de gestión de las relaciones con los proveedores de la plataforma SmartSourcing ofrece un proceso totalmente digitalizado de incorporación de proveedores, con separación de tareas y un procedimiento más estructurado de examen y aprobación de los proveedores por categoría. Incluye un proceso de certificación más exhaustivo de los proveedores de alimentos, así como un proceso	El PMA tiene previsto definir con mayor claridad los requisitos que figuran en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			orientaciones al respecto a las oficinas situadas fuera de la Sede.	simplificado de certificación previa de los proveedores de bienes y servicios basado en una serie de criterios mínimos obligatorios previamente establecidos, los cuales se están incorporando en las versiones actualizadas del Manual de gestión de las relaciones con los proveedores y del Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios. En diciembre de 2024, el PMA puso en marcha la plataforma SmartSourcing en un primer conjunto de oficinas en los países, junto con sesiones de capacitación integral.					
24	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 37	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca como norma que deban obtenerse al menos tres cotizaciones de precios que cumplan los requisitos del PMA y defina aquellos casos en que esté justificado solicitar únicamente una cotización antes de adjudicar una orden de microcompra.	El PMA está actualizando el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios para definir con mayor claridad las condiciones relativas a los requisitos mínimos establecidos para las órdenes de microcompra, incluida la cuestión específica de si se deben solicitar u obtener tres cotizaciones de precios antes de adjudicar la orden de microcompra. Estas modificaciones se aplicarán una vez finalizada la actualización del manual. El procedimiento para la emisión de órdenes de microcompra se modificará de forma sustancial con la implementación de la plataforma SmartSourcing, proceso que se está llevando a cabo en consulta con las dependencias operacionales. Además, se está elaborando un memorando de designación de los coordinadores de las órdenes de microcompra, en el que se definirán claramente los requisitos aplicables y los procedimientos que deben seguirse para justificar determinadas decisiones, cuya finalización está prevista para noviembre de 2024.	El PMA tiene previsto definir con mayor claridad los requisitos que figuran en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
25	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 38	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA refuerce sus procesos de examen y supervisión relativos a las órdenes de microcompra de las direcciones de la Sede y de las oficinas de fuera de la Sede para asegurar el cumplimiento de los requisitos, prestar asesoramiento y determinar las posibilidades de agrupar adquisiciones.	En el marco del proyecto de transformación de las adquisiciones y contrataciones, el PMA está actualizando el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios para reflejar los cambios en los procesos, ajustarse al marco normativo del PMA y adoptar las mejores prácticas. Esta actualización incluirá aspectos relativos a la supervisión de las órdenes de microcompra emitidas por las direcciones de la Sede y otras oficinas, con miras a velar por el cumplimiento de las normas, lo que abarca también el análisis de las categorías de las órdenes de microcompra sujetas a acuerdos de larga duración. Hasta la fecha, el PMA ha implementado un tablero de gestión en la plataforma DOTS para el seguimiento de las órdenes de microcompra y lleva a cabo controles aleatorios del cumplimiento de las normas en relación con las declaraciones de fiabilidad de las órdenes de microcompra, en los cuales se han detectado aspectos susceptibles de mejora. Estas conclusiones han servido de base para la elaboración de materiales de capacitación específicos y están contribuyendo directamente a la revisión del Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, concretamente en lo que respecta a las órdenes de microcompra.	El Auditor Externo tomó nota de las iniciativas en curso. Considera que el PMA debería aprovechar también herramientas analíticas como el tablero de gestión de la plataforma DOTS para fines de seguimiento y supervisión. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
26	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 47	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie la posibilidad de centralizar en una sola subdirección las funciones de adquisiciones de la Sede.	La reorganización de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución se llevó a cabo en el contexto del proceso de reestructuración orgánica más amplio anunciado por la Directora Ejecutiva en 2023. La definición de las estructuras y la composición de los departamentos fue un proceso gradual que se llevó a cabo en coordinación con la dirección del PMA. En el caso de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución, el proceso de reestructuración fue dirigido por la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los	El PMA reorganizó la función de la cadena de suministro. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				Programas, en colaboración con los directores de las respectivas direcciones bajo su mando. Como resultado, se ha adoptado una estructura más eficiente que integra todas las modalidades de asistencia en la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución, lo que permite una mayor integración, coherencia y rendición de cuentas.					
27	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 56	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA elabore unas orientaciones o instrucciones institucionales sobre el mantenimiento de los expedientes de personal en formato electrónico, en las que se prevea, en particular, una estructura coherente de los ficheros electrónicos y una nomenclatura convenida para los documentos.	En octubre de 2024, el PMA publicó unas orientaciones institucionales que incluían una convención para la nomenclatura de los documentos y la estructura de los ficheros. En respuesta a las observaciones del Auditor Externo, el PMA incluyó otros detalles y volvió a publicar las orientaciones en marzo de 2025. Esta versión actualizada se remitió directamente a los coordinadores de recursos humanos de la Sede, de los despachos regionales y de las oficinas en los países. Las orientaciones también se publicaron directamente en la plataforma Workday.	El PMA ha publicado unas orientaciones sobre el mantenimiento de los expedientes de personal en formato electrónico. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
28	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 68	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA prosiga la regularización de los puestos con arreglo a las necesidades de dotación de personal y conforme a lo dispuesto en el marco de dotación de personal.	El PMA prosigue la regularización de los puestos con arreglo a las necesidades de dotación de personal y a lo dispuesto en el Marco de dotación de personal. El período de transición fue prorrogado recientemente hasta finales de 2026 mediante la circular OED2025/003 de la Directora Ejecutiva. El Programa está utilizando un tablero y otros recursos para realizar un seguimiento periódico y favorecer la regularización. A finales de diciembre de 2024, el PMA había reducido la proporción de empleados con contratos de corta duración al 44 %, superando así la meta del 46 % fijada para finales de 2025.	El proceso sigue en curso. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
29	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 83	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA elabore cuanto antes una nueva directriz y un modelo para los planes de recuperación ante desastres de las oficinas en los países y los despachos regionales.	La Dirección de Tecnología del PMA distribuyó a todas las oficinas en los países modelos precumplimentados de planes de continuidad de las operaciones y de recuperación ante desastres (abril de 2024). La comunicación se envió a través de un correo electrónico del Jefe de Sistemas de Información a todos los oficiales de tecnología de la información y oficiales regionales de tecnología de la información, haciendo hincapié en la importancia de mantener procedimientos claros al respecto. En dicha comunicación se destacó la relación intrínseca existente entre la preparación ante desastres y la continuidad de las operaciones, y se invitó a las oficinas a aprovechar las orientaciones para adoptar un enfoque integral en toda esa esfera de la gestión de riesgos.	El PMA publicó unas orientaciones nuevas y un modelo para los planes de recuperación ante desastres. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
30	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 93	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA lleve a cabo un examen del entorno de tecnología de la información existente para determinar las posibles superposiciones de capacidades o soluciones y evitar las duplicaciones.	El proceso de racionalización de las aplicaciones ayudó a determinar qué había que hacer con cada sistema en función de su valor comercial para el organismo y su compatibilidad técnica, siguiendo un modelo que permite decidir si conservar, reconfigurar, rediseñar o eliminar las aplicaciones (modelo 4R, *Retain, Retool, Redesign, Retire*). Como resultado, se detectaron 410 aplicaciones institucionales. El proceso de racionalización incluyó: •la eliminación de soluciones duplicadas o redundantes; •la exclusión de aplicaciones no productivas que estaban inactivas o que aún no se habían implementado; •la adopción de criterios de evaluación para centrarse en las aplicaciones que eran fundamentales para las operaciones institucionales; •la validación de los hallazgos con las partes interesadas clave para confirmar el estado y el destino futuro de cada aplicación.	El proceso sigue en curso. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				Se proporcionará al Auditor Externo una actualización anual sobre las aplicaciones institucionales identificadas.					
31	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 94	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA amplíe las facultades de la Dirección de Tecnología en lo que concierne a la implementación de nuevas soluciones informáticas.	El PMA elaboró una circular de la Directora Ejecutiva en la que se reafirmaba y aclaraba la autoridad de la Dirección de Tecnología sobre toda la gama de actividades relacionadas con la información y la tecnología realizadas por el PMA y dentro del organismo, sobre la base de los marcos de mejores prácticas internacionales. La circular fue objeto de consultas con la Oficina de Servicios Jurídicos y el Comité de Actividades y Tecnologías Digitales, y se presentará al equipo directivo para su aprobación.	El Auditor Externo observó que el PMA estaba redactando una circular de la Directora Ejecutiva que reforzaría la autoridad del Jefe de Sistemas de Información. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
32	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 38	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA garantizar una gestión rigurosa de los datos relativos a todos los acuerdos de contribución, anexos incluidos, y ponerlos a disposición de todo el personal pertinente en versión electrónica.	El PMA adquirió la herramienta según lo previsto y está en proceso de ponerla en funcionamiento en 2025.	El PMA está en proceso de adquirir una nueva herramienta de gestión de los acuerdos de contribución (Docusign) para gestionar los contratos durante todo el período de vigencia. Esta nueva herramienta incluirá pasos y procesos de aprobación claros (contará con un diagrama de árbol para la toma de decisiones). Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
33	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 43	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA garantizar una redacción homogénea y más estandarizada de los acuerdos de contribución de cara a futuras negociaciones, con el fin de facilitar la gestión de los mismos y de rendir	El PMA publicó unas orientaciones sobre la gestión de las cláusulas no estándar de los acuerdos de contribución, que incluye el proceso de examen y aprobación de los acuerdos, con el fin de facilitar su gestión y de rendir cuentas más fácilmente de su aplicación.	El PMA elaboró unas orientaciones nuevas para los acuerdos de contribución no estándar. Las orientaciones incluyen instrucciones concretas sobre cómo proceder en casos inaceptables, etc. y abordan la recomendación.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			cuentas más fácilmente de su aplicación.						
34	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 53	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA considerar la posibilidad de crear un identificador para los pagos de las contribuciones a fin de hacer corresponder automáticamente los desembolsos y las contribuciones por recibir pendientes.	El campo “referencia externa” se ha utilizado como identificador para registrar las contribuciones relativas al acuerdo. Se le han aportado mejoras como parte del proceso del PMA de armonización de la gestión de las contribuciones y los donantes. Se preparó un documento de definición del proceso para automatizar la conciliación de la Cuenta de compensación de tesorería, aunque el proyecto se ha suspendido a la espera de que haya fondos disponibles.	El PMA puso en marcha, en el marco del proyecto de armonización de la gestión de las contribuciones y los donantes, el proceso para hacer corresponder automáticamente los pagos de las contribuciones con las contribuciones por recibir pendientes. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		
35	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 64	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA modificar su política contable sobre la contabilización de los gastos relativos a los productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes, consignando esos productos como existencias y contabilizándolos como gastos solo cuando se hayan distribuido a los beneficiarios.	El PMA implementará su nueva herramienta de gestión de las existencias y publicará una nueva política contable sobre la contabilización de los gastos relativos a los productos alimenticios.	El Auditor Externo tomó nota de la nueva herramienta de gestión de las existencias de los asociados cooperantes, que se puso a prueba en Etiopía en enero de 2025, así como de la conectividad prevista con el módulo de asistencia en especie de SCOPE. No obstante, la recomendación se considera aún en curso de aplicación, mientras no se ajuste la contabilización de los gastos relativos a los productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes y no se publique una nueva política contable.		X		
36	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 87	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el procedimiento de retirada de los activos tangibles no utilizados, estropeados u obsoletos	A fin de acelerar la eliminación de los activos del PMA que son inservibles o que ya no se requieren en el organismo, la Dirección de Servicios de Gestión necesita más oficiales para que se encarguen de esa tarea. Las actuales limitaciones de los procesos de contratación del PMA han ralentizado la incorporación	El PMA mejoró el tablero de oportunidades de gestión de los activos para generar informes que señalen los activos que no se utilizan o que están obsoletos y facilitar su eliminación oportuna. Luego, el PMA		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			y realizar un análisis para determinar la causa fundamental del alto porcentaje de inmovilizado material depreciado en su totalidad.	del personal necesario. Paralelamente, el PMA ampliará el uso de la herramienta de subasta en línea y mejorará sus funcionalidades clave para incrementar el número de activos subastados cada año.	desarrolló la herramienta en línea de la junta de fiscalización de bienes. La herramienta tiene como objetivo acelerar, estandarizar y agilizar el proceso de eliminación. Sin embargo, la proporción de activos en uso respecto de los activos registrados pero que no se utilizan, no ha cambiado significativamente, debido a una modificación en la composición de esas categorías. Por ejemplo, el número de activos estropeados se mantuvo más o menos estable entre septiembre de 2023 y marzo de 2025. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.				
37	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 94	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA examinar los procesos vigentes de gestión de activos y las aplicaciones utilizadas para ello a fin de simplificar la introducción de datos, reducir el volumen de trabajo manual y mejorar los informes sobre gestión de los activos añadiendo la antigüedad, la vida útil residual, la depreciación acumulada y actual y el importe neto en libros como funcionalidad estándar	La mejora relativa a la vida útil residual de los activos ya se ha completado y se ha integrado en el tablero de gestión. El tablero actual incluye información como la antigüedad, la depreciación acumulada, el valor residual y la vida útil residual de los activos.	El Auditor Externo señaló que el tablero para la gestión de los activos permite agregar información como la antigüedad, la depreciación y el valor residual al informe del Sistema de gestión centralizada de equipos. Este informe proporciona información más completa para mejorar el seguimiento y la gestión de los activos del PMA. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			que facilite las operaciones de seguimiento y gestión de los activos.						
38	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 118	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA realizar un análisis exhaustivo de los costos y beneficios derivados de la externalización de algunas partes del proceso de nómina a un proveedor de servicios externo, teniendo en cuenta los riesgos que conlleva y los beneficios que aporta.	Tras una nueva evaluación interna, el PMA ha incorporado el análisis de los costos y beneficios en una iniciativa institucional de importancia fundamental más amplia centrada en la integración y modernización digitales. Este análisis se armonizará con las iniciativas en curso para actualizar el sistema de planificación de los recursos institucionales del PMA. La iniciativa institucional de importancia fundamental forma parte del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2024.	El PMA decidió no incluir el proceso de nómina en la implementación de Workday. Así pues, a lo largo de 2024, los miembros del personal de contratación local que trabajaban sobre el terreno siguieron percibiendo sus salarios a través del PNUD, lo cual estaba sujeto a los factores previamente señalados (costos, posibles errores manuales). En 2024, el PMA decidió incorporar el análisis de costos y beneficios en una iniciativa institucional de importancia fundamental más amplia. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
39	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 134	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el proceso de concesión de la prima de peligrosidad en lo que respecta a su automatización, certificación, cálculo y seguimiento en las oficinas en los países, para garantizar que la misma se calcule correctamente y solo se pague por los días	El PMA ha implementado el proceso de concesión de la prima de peligrosidad en la plataforma Workday, el sistema de gestión del capital humano. Ahora, los miembros del personal deben introducir oportunamente cada mes sus solicitudes de pago de la prima de peligrosidad en la plataforma Workday, y el sistema calcula automáticamente el importe correspondiente. Workday también registra y muestra los días trabajados y las ausencias aprobadas, lo que facilita la labor de verificación de las solicitudes de pago antes de su aprobación. El sistema genera informes integrados y automatizados sobre las primas de peligrosidad en los que se muestran las solicitudes de pago, el estado de aprobación de las mismas y los	El PMA ha implementado en Workday el registro y la aprobación de los días computables para el pago de la prima de peligrosidad, así como el cálculo mensual de los importes correspondientes. Workday muestra los días trabajados y las ausencias aprobadas, lo que facilita la labor de verificación de las solicitudes de pago antes de su aprobación. En 2024, el Auditor Externo constató que se habían efectuado pagos por primas de peligrosidad sin la aprobación previa de los días computables, que las tendencias		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			efectivamente computables.	importes correspondientes que se deben pagar a cada empleado. En el caso del personal de contratación nacional del PMA, los días trabajados, las ausencias y el cálculo de la prima de peligrosidad se transmiten al sistema del proveedor del servicio de gestión de nóminas (el sistema de gestión del capital humano del PNUD), que realiza el pago correspondiente. Para el resto del personal, el cálculo de la prima de peligrosidad se transmite al sistema de gestión de nóminas correspondiente, es decir, PASport (para contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales) y SAP (para los demás casos), y los pagos se realizan en consecuencia.	generales de los gastos eran irregulares y que había casos en los que se había pagado dos veces la misma prima de peligrosidad debido a que se seguían introduciendo datos de manera manual para iniciar el proceso de pago. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.				
40	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 136	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA elaborar requisitos de documentación más estrictos y establecer controles de detección para examinar a intervalos predeterminados la exactitud de las prestaciones abonadas.	El PMA ha puesto en marcha nuevas medidas para mejorar los requisitos de documentación y los controles de detección. El PMA ha implementado un proceso periódico de análisis aleatorio de muestras de las principales prestaciones, realizado a intervalos predeterminados, con el fin de fortalecer la labor de supervisión y el cumplimiento de las normas, y ha elaborado unos procedimientos operativos estándar. El proceso está en consonancia con la verificación anual que ya se lleva a cabo. Con la puesta en marcha de la plataforma Workday —el nuevo sistema de gestión del capital humano—, se incorporaron mecanismos de control adicionales en los procesos clave de gestión de los recursos humanos. Workday garantiza que se cumplan los requisitos relativos a la presentación de documentación, ya que no permite que se prosiga con el proceso si no se ha presentado la documentación obligatoria correspondiente. Asimismo, ofrece una mayor visibilidad de las acciones realizadas y los procesos de aprobación de cada trámite.	El PMA ha implementado un proceso periódico de análisis aleatorio de muestras de las principales prestaciones, realizado a intervalos predeterminados, con el fin de fortalecer la labor de supervisión. El PMA ha elaborado el procedimiento operativo estándar correspondiente, con efecto a partir del 20 de septiembre de 2024. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
41	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 151	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA seguir introduciendo y mejorando las soluciones técnicas estándar institucionales para la conciliación de las TBM a nivel de oficinas en los países.	Como parte del proyecto global de ofrecimiento de garantías, el PMA ha creado un paquete de servicios de conciliación para ayudar a las oficinas en los países a fortalecer sus procesos de conciliación. El paquete incluye la prestación de asistencia a las oficinas en los países para subsanar las deficiencias en la conciliación, así como soluciones técnicas para llevar a cabo procesos de conciliación en SCOPE, ya sea con el apoyo del equipo encargado de la garantía de los datos o utilizando la nueva herramienta de garantía y conciliación de los datos.	El Auditor Externo observó que el PMA había mejorado las orientaciones existentes y creado una herramienta para que las oficinas en los países conciliaran las TBM. Las oficinas en los países participaron en capacitaciones y seminarios web para aprender a utilizar la herramienta. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
42	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 156	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA reforzar las actividades de supervisión relacionadas con los procesos de distribución de las TBM para asegurar la armonización de las actividades de conciliación de las transferencias a nivel institucional.	La conciliación, al ser uno de los objetivos de referencia en relación con la gestión de la identidad dentro del proyecto global de ofrecimiento de garantías, forma parte de diversas tareas de seguimiento (por ejemplo, de la herramienta de seguimiento de las garantías aplicables a las transferencias monetarias y del proceso anual de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva). Asimismo, forma parte de las actividades de supervisión que realizan los oficinas regionales para garantizar el cumplimiento de las normas de garantía. El PMA ha creado un paquete de servicios de conciliación para ayudar a las oficinas en los países a fortalecer sus procesos de conciliación, a cumplir las normas de garantía y a detectar las deficiencias y las esferas susceptibles de mejora.	El PMA ha implementado una herramienta de seguimiento de las garantías aplicables a las transferencias monetarias que muestra el estado de cumplimiento de los requisitos en esa materia por parte de las oficinas en los países, incluida la conciliación. Los despachos regionales pueden utilizar esta herramienta para planificar sus misiones de supervisión. La conciliación de las TBM es uno de los aspectos que se examinan durante las misiones de supervisión en las oficinas en los países. Los despachos regionales también hacen un seguimiento de las recomendaciones formuladas durante las misiones de supervisión. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
43	WFP/EB.A/2023/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 195	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA automatizar el procedimiento de eliminación de las transacciones internas para garantizar la exhaustividad de esas eliminaciones, reducir el riesgo de errores manuales y acelerar el proceso.	Se han establecido los principales requisitos previos para la eliminación automática de las transacciones internas. El sistema cuenta con controles que impiden mezclar las transacciones internas con las externas, y se ha creado una nueva versión de los estados financieros en la que se separan las cuentas internas de las externas. Se están poniendo a prueba varias modificaciones en el módulo relativo a los viajes para distinguir las transacciones internas de las externas. También se está elaborando una solución relativa al seguro médico para distinguir entre las operaciones internas y externas en los comprobantes del libro diario. La automatización del proceso está actualmente suspendida, debido a la falta de fondos. No obstante, incluso sin dicha automatización, gracias al nuevo conjunto de controles se minimiza el riesgo de que se cometan errores y, junto con las nuevas versiones de los estados financieros, se reduce el tiempo necesario para llevar a cabo la eliminación trimestral de las transacciones internas.	El Auditor Externo observó mejoras en el proceso de eliminación. Sin embargo, el proceso aún no se ha automatizado. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		
44	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 34	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore la fiabilidad de sus previsiones de financiación y establezca límites claros a partir de los cuales tengan que enviarse obligatoriamente a la Junta Ejecutiva notificaciones suplementarias *ad hoc*.	El PMA toma nota de la recomendación y señala que aún no ha llegado el momento de aplicarla. Se ha elaborado un nuevo procedimiento operativo estándar para mejorar la fiabilidad de las previsiones de financiación, junto con una herramienta específica que ayuda a preparar y aprobar las previsiones. Estas medidas tienen como objetivo mejorar la coherencia y la precisión de los procesos de elaboración de previsiones.	El PMA ha establecido un procedimiento operativo estándar en el que se describe en detalle el proceso de elaboración de previsiones. Asimismo, ha establecido unos requisitos adicionales que deben cumplir los directores antes de aprobar las previsiones para aumentar su fiabilidad. En el proceso no se contempla ni se tiene en cuenta el suministro de información puntual o periódica a la Junta Ejecutiva. Por consiguiente, se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X	

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
45	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 35	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que proponga a la Junta Ejecutiva criterios de revisión obligatoria del Plan de Gestión en caso de haber variaciones en las previsiones de financiación para posibilitar la modificación del Reglamento General o el Reglamento Financiero.	Como parte del Plan de Gestión para 2025-2027, se incluyeron proyectos de decisión más detallados que otorgan a la Directora Ejecutiva la facultad para modificar el presupuesto ante determinados cambios en las previsiones relativas a las contribuciones (proyectos de decisión iv y v). Si las variaciones en el nivel de las contribuciones y en el presupuesto AAP se ajustan a lo estipulado en los proyectos de decisión, no sería necesario revisar el Plan de Gestión. Queda pendiente confirmar si será necesario modificar las normas y reglamentos aplicables.	El Auditor Externo tomó nota de los proyectos de decisión más detallados que otorgan a la Directora Ejecutiva la facultad para modificar el presupuesto ante determinados cambios en las previsiones relativas a las contribuciones. No obstante, aún está pendiente una consulta con la Junta Ejecutiva para decidir si es necesario modificar el Reglamento General o el Reglamento Financiero. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
46	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 49	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que, de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento Financiero, proporcione a la Junta Ejecutiva un documento donde el presupuesto propuesto se compare con el presupuesto vigente aprobado y el presupuesto vigente modificado y que permita la aprobación del presupuesto anual del Programa, y propone que este documento figure, por ejemplo, en un anexo del Plan de Gestión que contenga todos los PEP relativos al período considerado.	El PMA toma nota de la solicitud del Auditor Externo de que se presente un documento de procedimiento en el que se definan los elementos clave que se deben incluir en el Plan de Gestión. El PMA comenzará a redactar el documento en consecuencia. Al mismo tiempo, el PMA seguirá trabajando para establecer un vínculo con el Estado Financiero V de los estados financieros.	El Auditor Externo valoró positivamente la información adicional presentada en el anexo VI del Plan de Gestión. El PMA se comprometió a elaborar un documento de procedimiento en el que se definan los requisitos para la presentación de los PEP en el Plan de Gestión, a fin de que esa información se proporcione de forma periódica y se establezca un vínculo entre el presupuesto aprobado y el Estado Financiero V de los estados financieros. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
47	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 57	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise la información relativa a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP que figura en el Plan de Gestión, que facilite a la Junta Ejecutiva las últimas cifras presupuestarias efectivas de que dispone, que garantice que los saldos de cierre y de apertura estén conciliados y que ofrezca explicaciones si los supuestos cambian retrospectivamente.	El PMA toma nota de la solicitud del Auditor Externo de que se presente un documento de procedimiento en el que se definan los elementos clave que se deben incluir en el Plan de Gestión. El PMA comenzará a redactar el documento en consecuencia. Tras mantener conversaciones con los miembros de la Junta Ejecutiva, se acordó que presentar la información en un cuadro podría generar confusión y desviar la atención de las nuevas solicitudes.	El Auditor Externo valoró positivamente la información adicional presentada en el Plan de Gestión. El PMA se comprometió a elaborar un documento de procedimiento en el que se definan los requisitos para la presentación de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en el Plan de Gestión, a fin de que esa información se proporcione de forma periódica y de evaluar la posibilidad de sustituir o complementar la información descriptiva con un cuadro. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
48	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 68	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore las solicitudes de aprobación de sus iniciativas institucionales de importancia fundamental formuladas en el Plan de Gestión, y que presente las variaciones históricas de cada iniciativa, los saldos arrastrados de años anteriores y los gastos efectuados.	El PMA toma nota de la solicitud del Auditor Externo de que se presente un documento de procedimiento en el que se definan los elementos clave que se deben incluir en el Plan de Gestión. El PMA comenzará a redactar el documento en consecuencia.	El Auditor Externo valoró positivamente la información adicional que se presentará en el Plan de Gestión. El PMA se comprometió a elaborar un documento de procedimiento en el que se definan los requisitos para la presentación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental en el Plan de Gestión, a fin de que esa información se proporcione de forma periódica. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
49	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 69	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que proponga a la Junta Ejecutiva definiciones y criterios que indiquen cuándo y en qué condiciones puede reservarse financiación para las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Esta propuesta debería permitir a la Junta Ejecutiva cumplir su función de gobernanza y considerar una modificación del Reglamento General y el Reglamento Financiero.	Se están tomando medidas a nivel interno y manteniendo debates con los miembros de la Junta Ejecutiva en relación con esta cuestión.	El Auditor Externo tomó nota de que se estaban manteniendo debates con la Junta Ejecutiva para determinar posibles modificaciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero que permitan incluir definiciones y criterios relativos a las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
50	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 73	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que garantice las debidas coordinación y armonización de los roles y las responsabilidades de las funciones presupuestarias institucionales y operacionales en la nueva estructura orgánica.	Desde la perspectiva de las políticas y la gobernanza, ambas funciones están bien estructuradas y armonizadas. En la circular OED2024/007 de la Directora Ejecutiva sobre los comités internos, se definieron con claridad las responsabilidades de estos y se designó al Servicio de Planificación, Presupuestación y Presentación de Informes como secretaría del Comité de Presupuesto Global, encargado de supervisar el presupuesto institucional, y al Servicio de Gestión Presupuestaria de los Programas como secretaría del Comité de Presupuesto Multilateral, encargado de gestionar el presupuesto operacional. En la carta enviada por la Directora Ejecutiva al Jefe de Finanzas en septiembre de 2024 se reafirmó el mandato de este último como único custodio de la información financiera y presupuestaria clave del PMA y se confirmó su función	El Auditor Externo tomó nota de la circular de la Directora Ejecutiva, en la que se definían con claridad las responsabilidades relacionadas con el presupuesto institucional y el presupuesto operacional. Además, en la carta enviada por la Directora Ejecutiva al Jefe de Finanzas se estipula claramente su función como coordinador institucional y asesor en todas las cuestiones que tengan implicaciones financieras y económicas significativas para el PMA, así como su responsabilidad de hacer un seguimiento de los riesgos financieros en todo el organismo y	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				en la elaboración y aplicación de los marcos de gobernanza presupuestaria aprobados.	de mitigarlos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.				
51	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 78	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice y consolide sus manuales y documentos de orientación sobre presupuesto, que fije un calendario de examen para garantizar que los documentos se mantengan actualizados, y que establezca un registro que contenga en un solo lugar el conjunto de las normas aplicables del marco presupuestario.	Esta labor se ha visto retrasada debido a la carga de trabajo excepcional derivada de la gestión del presupuesto de 2024 con arreglo a la nueva estructura orgánica, así como de la coordinación y aplicación de los recortes en el presupuesto AAP y de la actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026.	El Auditor Externo observó que, hasta la fecha, el PMA no había hecho progresos en la aplicación de la recomendación. Por consiguiente, se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X	
52	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 80	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise las definiciones y decisiones relativas al presupuesto de un nivel jerárquicamente inferior al del Reglamento General y el Reglamento Financiero para determinar si hay que integrarlas en dichos reglamentos, y que formule una propuesta en ese sentido a la Junta Ejecutiva.	Se están tomando medidas a nivel interno y manteniendo debates con los miembros de la Junta Ejecutiva en relación con esta cuestión.	El Auditor Externo observó que se estaban manteniendo debates con la Junta Ejecutiva para determinar posibles modificaciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
53	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 87	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine y mejore el contenido y el formato de sus planes anuales de las realizaciones, en particular, que acorte la información descriptiva en favor de cuadros que presenten datos financieros y presupuestarios integrados tomados de sus sistemas para facilitar la medición y gestión de las realizaciones.	En el caso de los planes anuales de las realizaciones de las oficinas en los países, las responsabilidades institucionales han cambiado a raíz del proceso de transformación orgánica. En consecuencia, el PMA ha decidido posponer la realización de un examen institucional de la herramienta de los planes anuales de las realizaciones de las oficinas en los países. Esta decisión le permitirá aprovechar las enseñanzas extraídas de las nuevas herramientas que se están implementando en la Sede y los despachos regionales y adaptarlas posteriormente a los planes anuales de las realizaciones.	El Auditor Externo observó que la aplicación de la recomendación se había retrasado debido a los cambios introducidos en las responsabilidades institucionales y que el PMA había decidido aplazar la realización de un examen institucional de la herramienta de los planes anuales de las realizaciones de las oficinas en los países. La recomendación no se ha aplicado.			X	
54	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 96	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine los cuestionarios utilizados en el control interno para detectar superposiciones y buscar posibilidades de consolidación, que complemente las preguntas a las que hay que responder solo “sí” o “no” mediante el uso de indicadores clave de las realizaciones calculados de forma objetiva, y que analice la herramienta informática utilizada atendiendo a la facilidad de uso y a la mejora de la	El PMA examinó los cuestionarios utilizados en la carta de representación y en el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva para eliminar las duplicaciones y actualizó en consecuencia dichos cuestionarios, así como las orientaciones conexas. Asimismo, aclaró la distinción entre ambos cuestionarios en seminarios web y talleres regionales. El PMA no tiene previsto consolidar los dos cuestionarios. En septiembre de 2024 se decidió utilizar la plataforma Salesforce en vez de la plataforma R2 para la gestión de los riesgos y las recomendaciones. El PMA tiene previsto utilizar Salesforce para la carta de representación y el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva a partir del cuarto trimestre de 2025. Las conexiones con las plataformas institucionales de indicadores clave de las realizaciones se han mantenido y seguirán mejorándose.	El PMA decidió empezar a usar un programa informático diferente para elaborar los futuros cuestionarios relacionados con el control interno. Además, tiene previsto integrar en él indicadores clave de las realizaciones mejorados. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			relación costo-beneficio de sus funcionalidades.						
55	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 101	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que refuerce el conocimiento de las oficinas en los países sobre la importancia del seguimiento y la conciliación, por ejemplo, en los aspectos de las adquisiciones y contrataciones, transferencias a las escuelas y TBM y su documentación, y que pida a las oficinas en los países que informen acerca de sus actividades de seguimiento y conciliación en los cuestionarios de autoevaluación con respecto a los controles internos.	En 2024, como parte de su examen anual, el PMA revisó el cuestionario del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva, que es la autoevaluación institucional de los controles internos y el cual deben cumplimentar todas las oficinas. Las actualizaciones abordaron los fallos detectados en el sistema de control a partir de 2023 y se armonizaron con el marco global de ofrecimiento de garantías del PMA (OED2024/004). Como resultado de las revisiones de las secciones relacionadas con el seguimiento sobre el terreno y con las garantías en materia de ejecución y gestión de la identidad, se incorporaron preguntas sobre las labores de seguimiento y conciliación, la exactitud de la lista de beneficiarios, la verificación anual de los hogares y los procesos de conciliación después de cada ciclo de distribución de asistencia en especie y de transferencia de dinero en efectivo. También se incorporaron preguntas sobre la conciliación trimestral de los datos de seguimiento, las visitas a los lugares de distribución y el cumplimiento de los requisitos mínimos en materia de seguimiento (OED2024/006) en cuanto a cobertura y frecuencia.	El PMA sensibilizó a las oficinas en los países sobre la importancia de los requisitos de supervisión y conciliación en diversas esferas e incorporó preguntas adicionales en los cuestionarios de autoevaluación sobre los controles internos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
56	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 107	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que considere el uso de nuevos procedimientos para garantizar el cumplimiento de su política de lucha contra el fraude y la corrupción, en particular prestando atención a la lista de	El PMA ha iniciado un examen detallado de sus procedimientos de verificación de las sanciones y de los requisitos de verificación de las sanciones que exigen los donantes. Una vez finalizado el examen, si fuera necesario, el PMA diseñará y aplicará procedimientos adicionales para mitigar el riesgo de colaborar con proveedores sancionados.	El Auditor Externo observó que el PMA había comenzado a considerar el uso de nuevos procedimientos para garantizar el cumplimiento de su política de lucha contra el fraude y la corrupción, en particular prestando atención a la lista de proveedores sancionados y a los requisitos de los donantes al respecto. Aún no se han tomado		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			proveedores sancionados y a los requisitos de los donantes.		medidas adicionales. La recomendación se considera en curso de aplicación.				
57	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 117	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que realice exámenes de los casos de compras *a posteriori* en la Sede con una frecuencia semestral sobre la base de una lista completa de casos de este tipo, que prepare el informe final de las actividades a nivel mundial, incluidos el análisis y los comentarios conexos, y que remita el informe al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas para su información y para la adopción de medidas, de considerarse necesario, con una frecuencia anual.	En el marco del proyecto de transformación de las adquisiciones y contrataciones, el PMA ha comenzado a implementar un sistema integral de adquisiciones automatizado, la plataforma SmartSourcing. El diseño del sistema incluye un proceso de aprobación de las compras *a posteriori*, que se está implementando gradualmente de febrero a noviembre de 2025. Esta funcionalidad facilitará la identificación de las compras *a posteriori*, así como un examen y análisis más amplios de ese tipo de compras, en las oficinas del PMA que ya hayan adoptado la solución SmartSourcing. Mientras tanto, solo se pueden realizar controles aleatorios.	El Auditor Externo tomó nota de la iniciativa del PMA de implementar un sistema integral de adquisiciones automatizado cuyo objetivo es facilitar la identificación de las compras *a posteriori* y el análisis de ese tipo de casos. Dado que sigue en fase de implementación, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
58	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 118	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que reduzca los casos de compras *a posteriori* justificados en las categorías de "Planificación insuficiente" y "Problemas de supervisión interna", y que garantice que esos	En el marco del proyecto de transformación de las adquisiciones y contrataciones, el PMA ha comenzado a implementar un sistema integral de adquisiciones automatizado, la plataforma SmartSourcing. El diseño del sistema incluye un proceso de aprobación de las compras *a posteriori*, que se está implementando gradualmente de febrero a noviembre de 2025. Esta funcionalidad facilitará la identificación de las adquisiciones *a posteriori*, así como un examen y análisis más amplios de ese tipo de adquisiciones, en	El Auditor Externo tomó nota de la iniciativa del PMA de automatizar el proceso de aprobación de las compras *a posteriori*. Dado que su implementación sigue en curso, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			casos se limiten a situaciones excepcionales.	las oficinas del PMA que ya hayan adoptado la solución SmartSourcing.					
59	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 123	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore sus controles internos sobre los pagos graciables y las autorizaciones de cancelaciones contables.	Se han mejorado los controles internos sobre los pagos graciables y las autorizaciones de cancelaciones contables. Se han completado las conciliaciones y se han mejorado los registros de auditoría. En 2024, el PMA registró en una hoja de seguimiento todos los pagos contabilizados y examinó los memorandos y los modelos para la presentación de los informes correspondientes. Estos registros incluyen medidas especiales de separación del servicio para el personal de contratación nacional de los despachos regionales y las oficinas en los países. Los registros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se facilitaron a los auditores externos.	El PMA mejoró la documentación relativa a los pagos graciables y a las autorizaciones de cancelaciones contables. Asimismo, creó un archivo en el que se concilian los memorandos de decisión con los montos registrados. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
60	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 130	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore el cumplimiento, por parte de las oficinas en los países, de las orientaciones vigentes sobre la gestión de las donaciones y, en particular, sobre la utilización de los recursos dentro de las fechas límite de desembolso. El Programa, por ejemplo, debería pedir una consulta especializada obligatoria de la Sede y proponer a las oficinas en los países cursos de	En 2024, el PMA organizó dos sesiones de capacitación sobre cómo hacer un seguimiento de los períodos de validez de las donaciones y sobre cómo solicitar prórrogas, con el objetivo de complementar las orientaciones institucionales vigentes.	El Auditor Externo tomó nota de que el PMA había organizado sesiones de capacitación y publicado orientaciones sobre cómo mejorar la gestión de las donaciones, además de que se habían celebrado consultas periódicas con la Sede. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			capacitación obligatorios y facultativos y medidas de fortalecimiento de las capacidades.						
61	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 131	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo reitera su recomendación de que el PMA se asegure de que las correcciones realizadas para la presentación de informes para los donantes no se registren en ejercicios económicos posteriores.	Se proporcionaron orientaciones adicionales sobre los ajustes entre ejercicios económicos a través de diversas comunicaciones institucionales, entre ellas las versiones actualizadas del cuadro de correspondencias y de las medidas de fin de año del sistema de las Naciones Unidas; las orientaciones sobre las contribuciones de las Naciones Unidas; la guía rápida de las Naciones Unidas, y las guías de 2024 para el proceso de cierre de cuentas y la preparación de los estados financieros provisionales y de fin de ejercicio. La cuestión de los ajustes entre ejercicios también fue uno de los mensajes clave en varios seminarios web interdisciplinarios y en un taller regional.	Además de las actividades mencionadas, el PMA indicó que consideraba que la recomendación seguía en curso de aplicación. El Auditor Externo tomó nota de las medidas adoptadas por el PMA. No obstante, se están llevando a cabo varias iniciativas de sensibilización. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		
62	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 138	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que la Sede y los despachos regionales del PMA fortalezcan su función de supervisión y pidan las fichas de almacén a las oficinas en los países en controles aleatorios para determinar si son correctas y están actualizadas.	El PMA actualizó el manual de logística para incluir el fortalecimiento de la función de supervisión y las directrices conexas.	El Auditor Externo toma nota de la aclaración hecha en el manual de logística, según la cual en el recuento físico de las existencias se tienen en cuenta las guardadas en almacenes gestionados por el PMA y en lugares gestionados por terceros. En el manual de logística se especifica la información que se debe incluir en las fichas de almacén. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
63	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 140	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que su personal inspeccione físicamente al menos una vez al año los productos alimenticios almacenados en lugares gestionados por terceros, como puertos, instalaciones de elaboración o zonas de despacho de aduanas.	El PMA se basa en acuerdos contractuales con proveedores externos para rendir cuentas de la gestión de las existencias almacenadas en lugares ajenos a sus instalaciones. En estos acuerdos se estipula que los terceros encargados del almacenamiento de los productos deben realizar recuentos periódicos de las existencias e informar al PMA sobre el estado de las mismas, lo que le permite hacer un seguimiento de los niveles de las existencias y de su calidad. Estos acuerdos contractuales están diseñados para garantizar la rendición de cuentas, exigiendo que los terceros encargados del almacenamiento de los productos cumplan las normas del PMA en materia de almacenamiento, manipulación y presentación de informes, aunque el personal del PMA no siempre tenga acceso directo a los productos. Mediante este mecanismo estructurado de presentación de informes, el PMA mitiga los riesgos asociados a las restricciones de acceso y mantiene supervisadas las reservas de alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro hasta su distribución.	El Auditor Externo tomó nota de lo estipulado en el manual de logística, que exige asimismo la inspección de los alimentos almacenados por terceros. En estos casos, la parte externa contratada debe organizar la inspección contando con la presencia del personal del PMA. Cuando el PMA no pueda estar presente por motivos inevitables, como problemas de seguridad o restricciones de acceso, la parte externa contratada deberá realizar la inspección y presentar al PMA un informe al respecto. El Auditor Externo entiende que se ha abordado la recomendación en el manual y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
64	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 147	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que agilice y mejore la recopilación de información sobre las pérdidas de productos alimenticios y garantice que la decisión de la cancelación contable adoptada por el Director Ejecutivo se encuentre disponible a tiempo para la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere el	Las condiciones y causas de las pérdidas del PMA son diversas y, según la naturaleza de la pérdida, los plazos para su reconocimiento pueden variar. Algunas pérdidas requieren la presentación de documentación y la autorización de las funciones pertinentes; por ejemplo, en el caso de las pérdidas debidas a daños o problemas de calidad, suele ser necesario llevar a cabo investigaciones exhaustivas. No obstante, el PMA ha establecido unos procedimientos y procesos para que las oficinas en los países sepan cómo reconocer oportunamente las pérdidas. La Dirección de la Cadena de Suministro cuenta con un sistema dentro de la plataforma LESS para reconocer y certificar las pérdidas. Una vez que se ha tramitado toda la documentación correspondiente a las condiciones en	El PMA ha incorporado una herramienta en WINGS para registrar las pérdidas de productos alimenticios y las aprobaciones de las cancelaciones contables de forma estandarizada y de manera oportuna. Sin embargo, el Auditor Externo volvió a observar demoras en la adopción de decisiones de cancelaciones contables durante la auditoría de este año. El Auditor Externo hará un seguimiento en el próximo ciclo de auditoría para evaluar si la herramienta introducida contribuye a reducir dichas demoras.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			artículo 12.4 del Reglamento Financiero.	que se produjeron las pérdidas, las oficinas en los países certifican las pérdidas de forma oportuna a través del sistema, lo que permite a la Dependencia de Seguros procesar los pagos de manera eficiente.	Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.				
65	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 148	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que la Sede del PMA establezca, en colaboración con los despachos regionales, controles adicionales —como, por ejemplo, controles aleatorios— para contrastar los informes sobre las pérdidas de inventario y los registros de inventario disponibles.	Se han establecido numerosos controles adicionales en todas las operaciones del PMA para mejorar la verificación cruzada de los inventarios físicos. Todos los movimientos de productos se registran y validan a diario. Se siguen realizando recuentos físicos mensuales de las existencias y conciliando los datos con los de los almacenes y los del sistema. El PMA supervisa sistemáticamente el cumplimiento de las normas establecidas y garantiza la integridad de los datos que figuran en los sistemas. Las verificaciones cruzadas se complementan con recuentos periódicos independientes de las existencias, cuyas discrepancias son analizadas, documentadas y examinadas por los equipos directivos de las oficinas en los países. Cuando las existencias se almacenan en instalaciones de terceros o de asociados cooperantes, el PMA exige que se realicen recuentos físicos en presencia de su personal y, cuando esto no sea posible, es obligatorio presentar informes sobre la verificación de las existencias y cumplir otras medidas adicionales de verificación.	La Sede del PMA publicó orientaciones adicionales sobre el reconocimiento de las pérdidas de productos alimenticios. Sin embargo, el PMA no ha proporcionado ningún documento justificativo que acredite la aplicación de procedimientos adicionales de verificación cruzada de las existencias. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
66	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 153	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que fomente el uso de la aplicación MIGO para automatizar en mayor medida el procedimiento de gestión del equipo.	El proceso de automatización mediante la aplicación MIGO es un mecanismo de control fundamental, y su uso como parte de la iniciativa de creación de activos en el Sistema de gestión centralizada de equipos se integró en la encuesta anual sobre los controles internos globales de los servicios de gestión y en la sección dedicada a la gestión de los activos de los perfiles de las oficinas en los países. Para promover la adopción de la aplicación, el PMA celebró en 2024 seminarios web en varios idiomas y realizó una	El PMA promovió en todo el organismo el uso de la aplicación MIGO en el Sistema de gestión centralizada de equipos. El Auditor Externo señaló que el uso de esta aplicación había mejorado en comparación con años anteriores. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				encuesta para determinar los problemas planteados y abordarlos. El PMA presenta informes trimestrales sobre el uso de la aplicación MIGO a fin de hacer un seguimiento de los avances. El uso de la aplicación ha ido mejorando, lo que representa una evolución positiva. La dirección seguirá supervisando los avances para garantizar que el registro de los activos del PMA se haga de manera oportuna y precisa.					
67	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 159	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo reitera la recomendación de que el PMA mejore la exactitud e integridad de los formularios sobre los devengos; en particular, como mejor práctica y actividad normalizada de cierre del ejercicio, debería pedir a las dependencias de finanzas que comuniquen las órdenes de compra pendientes a las dependencias que efectuaron el gasto, para analizar si deben considerarse a los efectos de la contabilización de los devengos al final del ejercicio económico.	En las orientaciones sobre los procedimientos de cierre financiero anual y en los seminarios web conexos, el PMA seguirá insistiendo en la importancia de presentar información completa y exacta sobre los devengos y de realizar exámenes exhaustivos de las órdenes de compra pendientes.	El PMA llevó a cabo actividades adicionales para sensibilizar a las oficinas en los países sobre la importancia de presentar formularios más exactos y completos sobre los devengos. Sin embargo, durante la auditoría financiera de 2024, el Auditor Externo volvió a constatar la necesidad de registrar devengos adicionales, lo que se tradujo en un error no ajustado de 21,5 millones de dólares EE. UU., mientras que en 2023 este error fue de 30 millones de dólares (promedio de los últimos cinco años) y en 2022, de 17,4 millones de dólares. El Auditor Externo también observó deficiencias en el proceso de contabilización de los devengos durante las visitas de auditoría a las oficinas en los países en 2024. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
68	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 168	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que vigile las diferencias entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas y el tipo de cambio de mercado (control preventivo), que pague los subsidios de educación solamente hasta un máximo equivalente a los gastos efectivos en moneda extranjera convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio del mercado y que publique una reglamentación vinculante al respecto.	El PMA ha seguido examinando la reglamentación sobre la liquidación de los subsidios de educación, en esta ocasión desde una perspectiva jurídica, y actualmente se están celebrando consultas internas. Las instancias pertinentes están llevando a cabo sus respectivas evaluaciones.	El Auditor Externo tiene en cuenta que el PMA ha iniciado consultas internas con las instancias pertinentes sobre la reglamentación interna sobre la liquidación de los subsidios de educación. Las consultas todavía no han finalizado. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
69	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 193	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise su actual marco de seguimiento de los asociados cooperantes en función de las normas armonizadas y obligatorias basadas en los riesgos, teniendo en cuenta los métodos aplicados en otras entidades de las Naciones Unidas, por ejemplo, los aspectos del marco HACT que han tenido buena acogida.	El marco de ofrecimiento de garantías para la gestión de los asociados cooperantes se encuentra en fase de finalización e incluye medidas mínimas para hacer un seguimiento de su desempeño, por lo que aún se encuentra en fase de aplicación.	El PMA ha presentado un proyecto de marco. No obstante, no presentó documentos que demostraran que se habían examinado los aspectos del método armonizado de transferencias en efectivo. El marco de ofrecimiento de garantías aún no se ha finalizado y solo tiene en cuenta a los asociados cooperantes no gubernamentales. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
70	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 194	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore y armonice la documentación relativa al seguimiento de los asociados cooperantes.	El marco de ofrecimiento de garantías para la gestión de los asociados cooperantes se encuentra en fase de finalización y se están incorporando las últimas observaciones técnicas antes de someterlo a la aprobación del personal directivo superior. El marco incluye medidas mínimas para hacer un seguimiento del desempeño de los asociados cooperantes. Con la aplicación de los parámetros globales del PMA de ofrecimiento de garantías en materia de seguimiento, se han estandarizado las herramientas de seguimiento, que se utilizarán para abordar cuestiones relacionadas con el desempeño de los asociados durante la ejecución de las actividades. Además, en el marco institucional vigente se contempla el uso obligatorio de herramientas de control interno mínimo, como la evaluación del desempeño de los asociados.	El Auditor Externo observó que el PMA tenía previsto incluir informes de seguimiento y controles aleatorios en la plataforma Partner Connect, lo cual todavía se estaba realizando. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
71	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 201	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que la Sede vigile más de cerca si las oficinas en los países cumplen con los requisitos relativos a los controles aleatorios establecidos en las orientaciones institucionales, y que preste apoyo a las oficinas para mejorar sus respectivos procesos.	Se elaboró una hoja de ruta para la gestión de los asociados cooperantes no gubernamentales, y actualmente se están formulando unas orientaciones sobre los controles aleatorios basados en los riesgos. La posible creación de un servicio centralizado para la realización de controles aleatorios se debatirá en una fase posterior en 2025.	El PMA ha proporcionado un proyecto de orientaciones sobre los controles aleatorios basados en los riesgos. La recomendación del Auditor Externo se refiere en particular a la documentación de seguimiento de la Sede. El PMA informó al Auditor Externo de que tenía previsto incluir informes de seguimiento y sobre los controles aleatorios en la plataforma Partner Connect. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
72	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 208	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice y consolide las orientaciones sobre los programas en las escuelas, velando por que se establezcan referencias cruzadas y vínculos entre las orientaciones relacionadas que figuran en distintos documentos para facilitar a las oficinas en los países la ejecución de dichos programas en todas las etapas del ciclo de los proyectos.	El PMA sigue avanzando conforme a lo previsto y el plazo establecido no ha cambiado. Se han examinado y actualizado los vínculos y referencias entre los distintos documentos de orientación. El PMA está examinando los distintos capítulos que contienen orientaciones para adaptarlos a la nueva política en materia de comidas escolares, aprobada por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2024.	El Auditor Externo observa que el PMA está actualizando las orientaciones programáticas sobre la alimentación escolar. Se considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
73	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 213	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore el proceso de conciliación y seguimiento financiero de las transferencias destinadas a las escuelas mediante el establecimiento de requisitos mínimos obligatorios y modelos institucionales para facilitar tanto este proceso como el seguimiento y la documentación, tomando en cuenta los distintos contextos de ejecución y modelos operacionales.	El PMA sigue avanzando conforme a lo previsto y el plazo establecido es el mismo. En 2025, el PMA desplegará las funcionalidades previstas en algunas oficinas en los países y llevará a cabo consultas para determinar si dichas funcionalidades son suficientes para llevar a cabo la conciliación de las TBM. La mejora de esta funcionalidad dentro de la plataforma School Connect dependerá de la disponibilidad de recursos suficientes. Se elaborarán asimismo orientaciones prácticas sobre el proceso de conciliación.	El Auditor Externo observa que el PMA está actualizando las orientaciones programáticas sobre la alimentación escolar y está probando la plataforma School Connect para facilitar la conciliación de las transferencias. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
74	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 219	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo reitera su recomendación de que el PMA reconsidere el modo en que define los cupones para productos, establezca una categoría contable adecuada y garantice que los distintos tipos de cupones para productos —por ejemplo, las transferencias destinadas a las escuelas— se clasifiquen correctamente y se incluyan en las notas que acompañan a los estados financieros.	El PMA elaboró una hoja de ruta para rediseñar los cupones para productos. Se llevó a cabo una encuesta para documentar los distintos programas en los que se utiliza esta modalidad de asistencia, así como para comprender los procesos, desafíos, riesgos y oportunidades conexos. Se constituyó un grupo de trabajo interfuncional, con su correspondiente composición y mandato. Se propuso una nueva definición del cupón para productos y se determinaron las funciones y responsabilidades de alto nivel. Se establecieron los procedimientos aplicables a los cupones para productos, prestando especial atención a las esferas que entrañaban mayores riesgos, como la inocuidad y la calidad de los alimentos, y se armonizaron los modelos de contrato conexos para los agentes de transferencias que realizan actividades comerciales o no comerciales. Se elaboraron orientaciones institucionales, herramientas, modelos y materiales de capacitación, que se distribuyeron para recabar comentarios.	El Auditor Externo observa que el PMA está preparando unas orientaciones consolidadas sobre los cupones para productos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
75	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 220	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que, en las orientaciones consolidadas y actualizadas para las actividades de alimentación escolar, el PMA haga hincapié en la importancia de diferenciar entre el valor y los costos de las transferencias.	El PMA sigue avanzando conforme a lo previsto y el plazo establecido no ha cambiado. El PMA sigue elaborando y redactando las orientaciones institucionales sobre los cupones para productos.	El Auditor Externo observa que el PMA está preparando unas orientaciones consolidadas sobre los cupones para productos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
76	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 230	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que insista para que el marco financiero y jurídico del programa conjunto UN Fleet se finalice y entre en vigor cuanto antes, y que solicite la información financiera que necesita a tiempo para su inclusión en los estados financieros.	La información financiera sobre UN Fleet está debidamente consolidada en los estados financieros del PMA correspondientes a 2024.	El PMA proporcionó al Auditor Externo el acuerdo sobre el marco financiero de UN Fleet, en el que se establece el marco financiero del programa conjunto. Asimismo, facilitó el modelo contable y los estados financieros de UN Fleet. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
77	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 237	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore sus procesos presupuestarios relativos a UN Fleet presentando a la Junta Ejecutiva planes presupuestarios completos y transparentes, e incluyendo actualizaciones de la estructura de costos del programa conjunto.	Se ha elaborado un modelo financiero en el que basar la realización de previsiones sobre las necesidades de financiación de UN Fleet. La información sobre la situación financiera de UN Fleet se presentará a la Junta Ejecutiva en el informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA, dado que la financiación de UN Fleet se ha financiado a través del Mecanismo de financiación de los servicios internos, dentro del límite establecido para el Centro de gestión de la flota de vehículos. Las necesidades de financiación a más largo plazo y la estrategia correspondiente se presentarán a la Junta en el Plan de Gestión del PMA para 2026-2028.	El Auditor Externo observó que en el Plan de Gestión para 2025-2027 no se proporcionaba información sobre el presupuesto del programa conjunto UN Fleet. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
78	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 239	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que lleve a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de su participación financiera en el programa UN Fleet.	Según el análisis de los costos y beneficios realizado por el PMA, su participación en el programa UN Fleet no implicaba costos adicionales, ya que se aplicaba el principio de recuperación total de los costos y recuperaba los costos de sus clientes mediante cargos por arrendamiento y ganancias de la venta de vehículos. Aunque se prevén beneficios limitados para el PMA, algunos se concretarán mediante una mayor optimización de la cadena de suministro de vehículos y mediante economías de escala. UN Fleet se estableció	El PMA presentó un análisis de la relación costo-beneficio según el cual se espera alcanzar el umbral de rentabilidad en 2028. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				como programa conjunto con el objetivo principal de generar beneficios para las entidades del sistema de las Naciones Unidas, más que para el PMA y la ACNUR como operadores conjuntos de la iniciativa.					
79	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 240	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que elabore un plan con indicación de los costos y un calendario de su participación en UN Fleet teniendo en cuenta el Programa mundial de arrendamiento de vehículos en vigor y los distintos modelos de arrendamiento utilizados.	Se han presentado el plan y el calendario de la participación del PMA en UN Fleet y se han completado o se están realizando las actividades necesarias para llevar a cabo la transición en el cuarto trimestre de 2025. El modelo de arrendamiento utilizado por el PMA permanecerá sin cambios. El PMA optará por la modalidad de servicio integral de arrendamiento de capital, que también se ofrece a otros clientes de UN Fleet.	El PMA presentó un plan de transición con las actividades previstas y su estado de aplicación. El plan comprende las medidas que deben adoptarse, junto con los hitos y plazos correspondientes, y el presupuesto futuro fue determinado mediante un plan integral de costos y presupuestación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
80	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 245	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que continúe colaborando con el Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) a fin de buscar una solución que permita al PMA utilizar los servicios de TIC brindados por los servicios auxiliares comunes, con objeto de lograr el aumento de la eficacia y la eficiencia solicitado por la Asamblea General.	El PMA colaboró con otros organismos de las Naciones Unidas y con el GNUDS en relación con los servicios auxiliares comunes de tecnologías de la información. El ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el UNICEF y el PMA elaboraron un modelo de interoperabilidad para que los organismos de las Naciones Unidas en ubicaciones compartidas lo utilicen con el fin de regular los servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como un modelo normalizado de cálculo de costos. Esta iniciativa consolidó las funciones administrativas entre las entidades, fomentando las sinergias, la eficacia en función de los costos y la mejora de la prestación de servicios. El modelo incluye un catálogo de servicios, medidas de ciberseguridad, un servicio de asistencia técnica, medidas de control de acceso a la red, videoconferencias, un marco estratégico de datos a nivel regional y mundial, y un modelo para el	El PMA siguió colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas para facilitar el funcionamiento eficaz y eficiente de los servicios auxiliares comunes. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				establecimiento de precios. Además, permite a los organismos optar por servicios rentables que se ajusten a sus necesidades.					
81	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 252	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca una ventanilla única para acceder a todos los documentos y las orientaciones sobre delegación de facultades, que racionalice la estructura de la delegación en la mayor medida posible y que armonice las obligaciones de rendición de cuentas con esa estructura.	Tras la reestructuración orgánica, la Directora Ejecutiva (en el documento OED 868, firmado el 27 de febrero de 2024) designó a la Dirección de Gestión de Riesgos como responsable de mantener un registro centralizado de las facultades delegadas. En mayo de 2024, la Dirección inició un proceso que comenzó con la recopilación de los documentos de delegación de facultades vigentes y su registro en un archivo de Excel para darles seguimiento, seguido de un examen que abarcaba los procesos de subdelegación de facultades. Habida cuenta de las actividades de reestructuración que se están llevando a cabo desde el 1 de mayo de 2025, se están revisando muchas delegaciones de facultades; en consecuencia, se ha pospuesto la elaboración de una circular que regule dicha delegación. La Dirección de Gestión de Riesgos está estudiando, junto con la Dirección de Tecnología, los requisitos técnicos para crear una herramienta digital más adecuada que respalde los procesos de subdelegación de facultades.	El PMA ha empezado a elaborar un panorama general, pero este proceso no se ha completado. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
82	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 257	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que considere la posibilidad de utilizar una solución digital para la subdelegación de facultades en lugar de utilizar memorandos a fin de garantizar la transparencia y la claridad, y que la delegación de facultades	El PMA está examinando con la Dirección de Tecnología los requisitos técnicos que se necesitan para implementar una plataforma o una herramienta digital que permita gestionar la delegación de facultades y los procesos conexos de subdelegación de facultades. Como parte de esta iniciativa, el PMA también está examinando las herramientas existentes, como la nueva plataforma Salesforce, que sustituye a MetricStream, por considerarse una solución potencialmente rentable. El PMA señaló que la iniciativa se encontraba suspendida debido a limitaciones presupuestarias.	El PMA señaló que, por el momento, no tenía previsto aplicar la recomendación. Se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X	

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			adicionales solo tenga validez por un período determinado.						
83	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 264	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que fundamente las tarifas y las prestaciones en una base jurídica adecuada aprobada en el nivel apropiado.	En las cuentas anuales comprobadas de 2023, el PMA no aceptó esta recomendación. No obstante, indicó su disposición a examinar y, de ser necesario, confirmar de forma más explícita la delegación de facultades y el nivel de aprobación. El PMA llevó a cabo dicho examen y, aunque ya estaba en vigor, reforzó la delegación de facultades para establecer las escalas salariales de los consultores mediante un nuevo memorando de decisión de la Directora Ejecutiva. Las escalas salariales vienen establecidas en el Manual de recursos humanos, que es el marco oficial normativo y de políticas del PMA en materia de recursos humanos. En cuanto a las sumas mensuales para gastos de manutención, en un memorando de decisión anterior de la Directora Ejecutiva ya se había delegado expresamente la facultad correspondiente, la cual a su vez había sido debidamente subdelegada.	El Auditor Externo observó que el PMA seguía utilizando manuales para definir las tarifas de los consultores y las sumas mensuales para gastos de manutención. Dado que esas tarifas tienen un impacto financiero significativo, deberían estar reguladas mediante documentos de política y, preferentemente, aprobadas por la Directora Ejecutiva. Este criterio está respaldado por la circular OED 2015/011, en la que se establece que los manuales son solo una recopilación de políticas, normas y procedimientos ya existentes. Se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X	
84	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 272	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que elabore orientaciones acerca del empleo del tablero sobre la delegación de facultades financieras, que establezca más controles automatizados para evitar el ingreso de entradas incorrectas o que no cumplen con los criterios establecidos, y que	El PMA publicó unas orientaciones actualizadas sobre la delegación de facultades financieras para fortalecer los mecanismos de cumplimiento y supervisión. Se han aplicado las medidas necesarias, entre ellas el refuerzo de la labor de seguimiento, el fortalecimiento de los controles y la actualización de las orientaciones.	El PMA publicó orientaciones y mejoró los controles y los requisitos de seguimiento. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			mejore las actividades de seguimiento.						
85	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 278	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que vincule los procedimientos de delegación de facultades financieras y las funciones respectivas en WINGS, y que garantice que las funciones en WINGS se asignen solo a los miembros del personal en quienes se hayan delegado las facultades necesarias.	El PMA está estudiando el modo de simplificar la activación de los perfiles de WINGS relacionados con la delegación de facultades financieras, en particular el uso del tablero sobre estas facultades delegadas como herramienta de supervisión cuando se asignen perfiles de WINGS que incluyan la delegación de facultades financieras específicas, como las relacionadas con las adquisiciones.	El Auditor Externo observó que los flujos de trabajo aún no estaban vinculados. El PMA indicó que estaba estudiando una solución técnica. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
86	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 284	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca procesos y procedimientos de seguimiento y presentación de informes con indicadores de las realizaciones para el ejercicio de las facultades delegadas.	Dado que la aplicación de esta recomendación depende de que se implemente la herramienta digital, y teniendo en cuenta la reestructuración orgánica que se está llevando a cabo en el organismo, así como los cambios que ello implica en relación con la rendición de cuentas en la Sede, incluidos los cambios en las estructuras orgánicas de los despachos regionales, el PMA solicita más tiempo para aplicar esta recomendación.	El Auditor Externo toma nota de la respuesta. Dado que el PMA no ha comenzado a aplicar la recomendación, se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X	
87	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 296	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice las causas del elevado número de recontrataciones de consultores y que utilice los resultados en la planificación de la fuerza de trabajo.	Si bien había empezado a analizar las razones por las cuales se recontrataba a determinados consultores, el PMA indicó que necesitaba más tiempo para llevar a cabo el análisis dada la actual suspensión de los procesos de contratación. Asimismo, sería útil contar con más información al respecto, que se obtendría a partir de los próximos formularios de solicitud de contratación de consultores que se reciban, cuyo modelo se había modificado recientemente y ahora	Debido a la suspensión de los procesos de contratación, el Auditor Externo está de acuerdo en que se haga un análisis exhaustivo más adelante en el año. La recomendación se considera en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
				recogía de manera más precisa los motivos por los cuales era necesario contratar al consultor en cuestión. Como resultado, se ha pospuesto la realización de dicho análisis.					
88	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 301	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que reduzca la contratación de jubilados de las Naciones Unidas como consultores y que respete los límites establecidos para ese tipo de contrataciones.	El PMA ha recordado a todos los directores de sus oficinas las normas aplicables a la contratación de jubilados de las Naciones Unidas y ha actualizado el formulario de solicitud de contratación de consultores para incluir un recordatorio similar y exigir justificaciones más sólidas para la contratación de jubilados. Asimismo, se han recordado estas normas a todos los coordinadores de recursos humanos a nivel mundial. Según lo acordado con el Auditor Externo en febrero de 2025, si bien el PMA ha adoptado medidas en respuesta a la recomendación, se llevará a cabo un análisis a finales de 2025 con el fin de evaluar el impacto de los cambios introducidos.	El Auditor Externo observó que el PMA había recordado a las oficinas las normas aplicables a la contratación de jubilados de las Naciones Unidas y que había publicado el formulario revisado de solicitud de contratación de consultores apenas a principios de 2025. Estas medidas requieren tiempo para surtir pleno efecto. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
89	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 307	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que justifique la decisión de contratar o recontratar a un consultor mediante la evaluación de los criterios estipulados en el marco de dotación de personal del PMA y que documente el resultado.	El PMA ha revisado los formularios de recursos humanos relacionados con las solicitudes de contratación de consultores —uno para la Sede y las oficinas mundiales y otro para las oficinas sobre el terreno—. En ambos documentos se exige a los responsables de la contratación que justifiquen de forma más sólida y documenten su decisión de contratar a un consultor, en consonancia con los requisitos establecidos en el marco de dotación de personal del PMA. Al mismo tiempo, se ha pedido a todos los coordinadores de recursos humanos a nivel mundial que, como parte del proceso de solicitud y aprobación, se aseguren de que la sección del formulario dedicada a esta cuestión esté debidamente cumplimentada. Los formularios revisados, así como los recordatorios y las instrucciones, se enviaron por correo electrónico a todos los coordinadores de recursos humanos a nivel mundial.	El PMA ha mejorado la documentación relativa a la contratación o recontratación de consultores. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
90	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 313	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que formule al inicio del contrato objetivos de trabajo, productos entregables e indicadores clave de los resultados específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos, que evalúe la actuación profesional sin excepción y que documente los resultados.	A partir de enero de 2025, todos los supervisores del PMA deberán usar como referencia los objetivos obligatorios y los indicadores clave de los resultados, que han sido revisados y son más específicos y medibles. Estos comprenden, entre otras cosas, llevar a cabo todas las evaluaciones de la actuación profesional y realizar, tanto ellos como sus equipos, un curso obligatorio de capacitación, con énfasis en la rendición de cuentas por los resultados y el comportamiento. La escala de calificación de la actuación profesional también se ha actualizado para reflejar claramente la gestión del personal. Cerca de 1.000 supervisores participaron en sesiones de apoyo y más de 1.600 miembros del personal participaron en seminarios web globales en los que se aclararon las responsabilidades en materia de actuación profesional. Se seguirán ofreciendo sesiones de capacitación y orientaciones adicionales sobre los objetivos y los indicadores clave de los resultados, que deberán ser específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos, a fin de seguir apoyando el desarrollo profesional de los supervisores y fortalecer la gestión de la actuación profesional en toda la organización.	Se constató que en 2025 el PMA había aumentado la proporción de casos en los que los objetivos de trabajo se formulaban al inicio del contrato. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
91	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 321	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice la circular del Director Ejecutivo (OED2020/015) para que el proceso de exención garantice que los miembros del personal encargados de las adquisiciones y contrataciones decidan cuál es el mejor enfoque basado en el mercado, y	Se está llevando a cabo la actualización del Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, que estará lista para el 30 de junio de 2025. Se ha preparado el proyecto de actualización de la circular de la Directora Ejecutiva relativo a la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución, el cual se ha distribuido a los servicios y dependencias de dicha dirección para que lo examinen. Esta versión actualizada sustituirá a la circular OED2020/015 para garantizar su armonización con el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.	El PMA está actualizando tanto el manual como la circular. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
			que incluya información sobre las categorías de exenciones y los documentos requeridos ya sea en la circular o en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.						
92	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 327	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que garantice que las negociaciones que formen parte de un proceso de contratación competitivo tengan lugar antes de la decisión de adjudicación, con arreglo a lo estipulado en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.	Se está llevando a cabo la actualización del Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, que estará lista para el 30 de junio de 2025.	El PMA está actualizando el manual. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
93	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 333	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que la Sede determine las mejores prácticas relativas a los criterios de evaluación para los servicios de consultoría y las comunique a las oficinas en los países y los despachos regionales.	Se están elaborando modelos estandarizados para apoyar la gestión de la categoría de servicios de consultoría, que estarán listos para el 30 de junio de 2025.	El PMA tiene previsto incluir las mejores prácticas en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	*En curso de aplicación*	*No aplicada*	*Ha dejado de ser pertinente*
94	WFP/EB.A/2024/6-A/1 sec. 1, cap. C, párr. 338	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise el uso de los servicios de consultoría en materia de TI con objeto de mejorar los procesos y evitar depender de personal contratado, y que elabore medidas correctivas.	La Dirección de Tecnología está prestando apoyo a la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución en la realización de un examen de los controles y riesgos relacionados con los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante la aportación de información específica sobre los proveedores de servicios de TI, y se elaborará una lista de los controles correspondientes. La Dirección de Tecnología ha empezado a utilizar de forma regular las licitaciones secundarias para que los proveedores con acuerdos de larga duración puedan ver las ofertas de trabajo y participar en los procesos de licitación en condiciones equitativas. El uso de licitaciones secundarias y la menor dependencia de proveedores específicos responde a la necesidad de perfeccionar los mecanismos para incorporar de manera eficaz y eficiente nuevos proveedores en las aplicaciones en las que prestarán sus servicios, minimizando al mismo tiempo cualquier impacto que pueda afectar a la continuidad de las operaciones.	El PMA está elaborando una nueva lista de verificación para mejorar los controles. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
Total				94		29	58	7	0
Porcentaje				100		31	62	7	0

Sección II

Declaración de la Directora Ejecutiva

Introducción

1. De conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto y el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, tengo el honor de someter a la aprobación de la Junta Ejecutiva los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, preparados con arreglo a las IPSAS. También se presentan a la Junta la opinión emitida por el Auditor Externo sobre los estados financieros de 2024 y su informe al respecto, según lo prescrito en el artículo 14.8 del Reglamento Financiero y en el anexo de dicho Reglamento.

Contexto operacional

Entorno operativo

2. El PMA fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de la ayuda alimentaria. Está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros, que brinda apoyo intergubernamental y orientación y supervisa sus actividades. El PMA proporciona asistencia en 120 países y territorios y en 2024 tenía más de 22.000 empleados en todo el mundo, de los cuales más del 87 % trabajaba en los países donde prestaba asistencia.

3. La estrategia institucional del PMA se define detalladamente en su Plan Estratégico cada cuatro años. El Plan Estratégico para 2022-2025 se funda en el compromiso mundial en favor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Concretamente, el Plan Estratégico aspira a erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, relativo al Hambre Cero, y a contribuir al logro del ODS 17, relativo al compromiso del sistema de las Naciones Unidas de trabajar junto con los agentes nacionales y mundiales para alcanzar los ODS.

4. La evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA corrió a cargo de la Oficina de Evaluación. Los datos empíricos y lecciones que se extraigan de ese examen se tendrán en cuenta de cara al próximo Plan Estratégico, que se someterá a la aprobación de la Junta en noviembre de 2025.

5. Los PEP del PMA permiten contextualizar la aplicación de la estrategia institucional en el plano nacional, mientras que el MRI proporciona los medios para que el PMA supervise los resultados obtenidos en la consecución de los objetivos institucionales e informe al respecto, y contribuye a la introducción de mejoras programáticas durante el período de vigencia del Plan Estratégico institucional.

6. Las intervenciones del PMA para hacer frente a situaciones de emergencia, salvar vidas y preservar los medios de subsistencia, ya sea mediante asistencia directa o a través del fortalecimiento de las capacidades de los países, siguen siendo el eje central de sus operaciones, sobre todo en la medida en que las necesidades humanitarias son cada vez más complejas y prolongadas. El PMA también sigue brindando apoyo a los países mediante el fomento de la resiliencia para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y mediante la prestación de asistencia a las personas y comunidades en todo el mundo para cambiar sus vidas gracias a la mejora de las técnicas agrícolas, el fortalecimiento de los medios de subsistencia locales, la promoción de la adaptación a los riesgos y perturbaciones causados por fenómenos meteorológicos extremos, la garantía de que los niños tendrán los

nutrientes que necesitan y la gestión de programas de alimentación escolar que ayudan a niñas y niños a proseguir los estudios en la escuela y a labrarse un porvenir más prometedor y transformador.

7. La inseguridad alimentaria se mantiene en niveles altamente preocupantes: se estima que, en los 74 países donde el PMA está presente con sus operaciones, 343 millones de personas viven en situación de inseguridad alimentaria aguda, superando en casi 200 millones los niveles anteriores a la pandemia. Se requiere asistencia inmediata para salvar la vida y salvaguardar los medios de subsistencia de 44,4 millones de personas que, según las estimaciones, padecían unos niveles de inseguridad alimentaria aguda considerados de emergencia o peores en 2024. Se calcula que hasta 1,9 millones de personas estaban al borde de la hambruna en 2024, principalmente debido a los conflictos recientes y prolongados en Gaza, el Sudán, Sudán del Sur, Haití y Malí.

8. Los factores económicos y las condiciones meteorológicas extremas agravan la inseguridad alimentaria. La deuda pública mundial ha alcanzado un máximo histórico, y la mitad de los países de ingreso bajo del mundo ya están en situación de sobreendeudamiento o corren un alto riesgo de estarlo. La inflación de los precios de los alimentos se mantiene alta en muchos lugares, lo que reduce el poder adquisitivo y el acceso a los alimentos de millones de hogares. Los fenómenos meteorológicos extremos siguen empeorando el hambre y la inseguridad alimentaria. El fenómeno de El Niño en 2023/24 alteró los patrones meteorológicos mundiales y la producción agrícola, lo que provocó una sequía a escala regional en África Meridional, donde se estima que más de 30 millones de personas necesitan asistencia alimentaria.

9. Si bien las circunstancias mundiales han agravado la situación, los recursos disponibles, además de las mayores dificultades para garantizar el acceso humanitario a las comunidades en situación de inseguridad alimentaria, han obligado al PMA a adoptar un enfoque basado en las prioridades al definir sus necesidades operacionales. Como resultado de este enfoque, la cuantía prevista de los recursos necesarios para las operaciones en 2024 se ha ajustado a la baja, pasando de los 22.700 millones de dólares. inicialmente propuestos a la Junta Ejecutiva al importe final de 17.700 millones de dólares, con el objetivo de lograr una mejor adecuación entre las necesidades y los recursos disponibles. Los ingresos en concepto de contribuciones ascendían a 9.800 millones de dólares en 2024, lo que representa un aumento del 18 % respecto de los ingresos de 2023. A pesar del aumento, la brecha de financiación entre los recursos disponibles y las necesidades operacionales siguió siendo considerable, lo que obligó al PMA a reducir su asistencia y priorizar los casos más urgentes.

10. En colaboración con los Gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y más de un millar de ONG asociadas, el PMA prestó asistencia a más de 124 millones de beneficiarios directos en 2024 y distribuyó asistencia alimentaria y TBM, por valor de 2.400 millones de dólares y 2.200 millones de dólares, respectivamente. Las intervenciones de emergencia siguieron siendo una esfera prioritaria en 2024. Además, cabe destacar, entre otras, las actividades de prevención de la malnutrición y tratamiento nutricional, las relacionadas con las comidas escolares y las de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia, así como el papel del Programa en la prestación de servicios comunes.

Análisis financiero

Resumen

11. La principal fuente de ingresos del PMA son las contribuciones voluntarias de los donantes. Para contabilizar un ingreso, la contribución debe confirmarse y no estar sujeta a autorización parlamentaria ni a otra cláusula similar que pueda establecerse en el futuro, y el PMA debe haber liquidado cualquier obligación existente con respecto a dicha contribución. Los gastos principales del Programa corresponden a la distribución de productos alimenticios y TBM. Los gastos se contabilizan cuando los productos alimenticios se entregan a los asociados cooperantes o, en caso de entrega directa, a los beneficiarios, o bien cuando los beneficiarios reciben las TBM.

12. Entre la contabilización de los ingresos y la de los gastos transcurre inevitablemente un cierto lapso de tiempo. Es posible que los gastos efectuados en un determinado ejercicio sean superiores o inferiores a los ingresos de ese año, lo que daría lugar a un déficit o a un superávit, respectivamente, en el período del que se informa, en función de la utilización o reposición de los saldos de los fondos del PMA. Cuando se produce un aumento de los ingresos, como el de 2024, se espera que el PMA registre un superávit e incremente los saldos de los fondos acumulados en ejercicios económicos anteriores debido al superávit de los ingresos con respecto a los gastos.

13. Debido a la naturaleza de las operaciones del Programa, la mayoría de sus activos corresponden a activo circulante que debe utilizarse en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. El activo circulante debería ser considerablemente mayor que el pasivo corriente debido al lapso de tiempo que transcurre entre el momento en que se contabilizan los ingresos y el momento en que se contabilizan los gastos, tal como se ha indicado anteriormente.

14. El total de los saldos de los fondos y reservas comprende los saldos de los fondos acumulados en ejercicios económicos anteriores debido al superávit de los ingresos con respecto a los gastos (incluidas las ganancias y pérdidas consignadas directamente en los activos netos), así como las reservas establecidas por la Junta para financiar actividades específicas en determinadas circunstancias.

Resultados financieros

Ingresos

Figura 1: **Ingresos**
(millones de dólares)

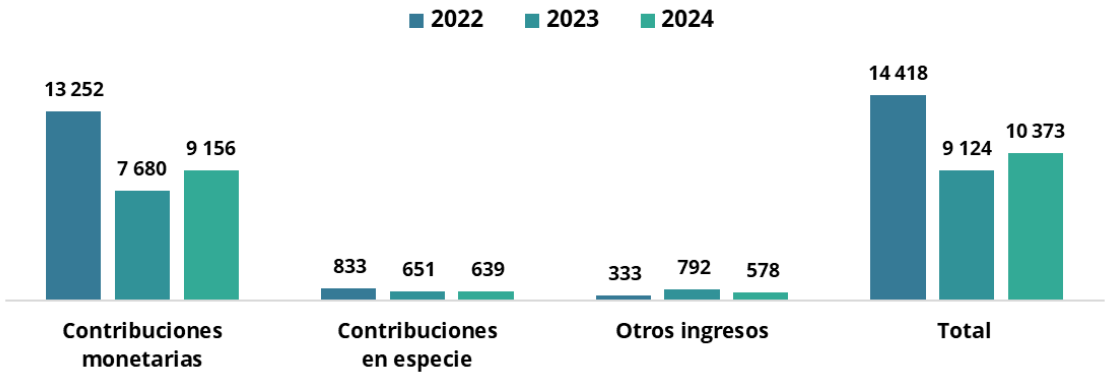

15. Tras una importante disminución de los ingresos en 2023, el PMA experimentó un aumento de 1.249,4 millones de dólares en 2024, es decir, un 14 % más con respecto a los ingresos contabilizados el año anterior por valor de 9.123,7 millones de dólares. En 2024, el volumen

total de ingresos ascendió a 10.373,1 millones de dólares, de los cuales 9.795,2 millones de dólares correspondieron a ingresos en concepto de contribuciones y 577,9 millones de dólares a la categoría de "Otros ingresos".

16. Los ingresos en concepto de contribuciones aumentaron un 18 % con respecto a los 8.331,7 millones de dólares de 2023 y comprendieron 9.156,4 millones de dólares de ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que aumentaron un 19 %, y 638,8 millones de dólares en concepto de contribuciones en especie, que disminuyeron un 2 %. El 63 % de los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizaron durante la segunda mitad de 2024.

17. El aumento de los ingresos en concepto de contribuciones que se produjo en 2024 se debió a un incremento en las contribuciones de varios donantes, correspondiendo el mayor porcentaje (48 %) a los Estados Unidos de América, cuyas contribuciones al PMA ese año representaron el 45 % de todos los ingresos por ese concepto (en 2023, este porcentaje fue del 36 %). En 2024 también aumentaron sus contribuciones otros donantes, como el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Comisión Europea, el Pakistán, la República de Corea y Francia. Las contribuciones de los donantes del sector privado se incrementaron en un 20 %.

Figura 2: **Ingresos en concepto de contribuciones, por tipos de donante**
(porcentajes)

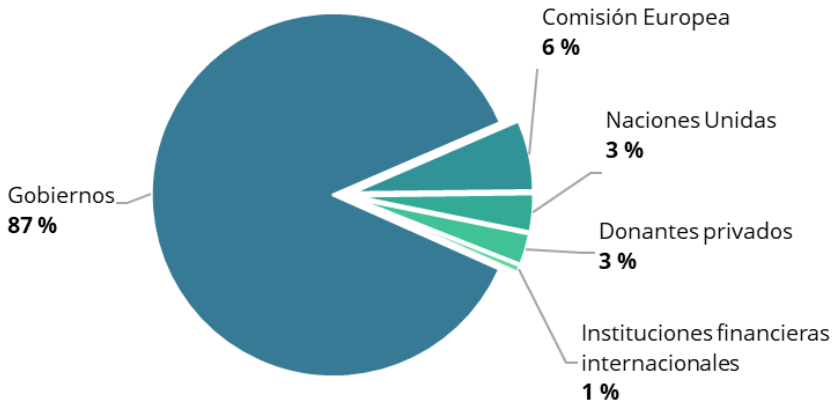

18. De los 9.795,2 millones de dólares ingresados por contribuciones en 2024, 8.303,2 millones (85 %) se repartieron entre los fondos de las categorías de actividades del PMA, 171,8 millones (2 %) se asignaron a fondos fiduciarios y 1.320,2 millones (13 %) se consignaron inicialmente en el segmento relativo al Fondo General y las cuentas especiales. Las contribuciones multilaterales, que en 2024 ascendieron a 527,3 millones de dólares, se consignan inicialmente en el segmento del Fondo General y cuentas especiales y después se asignan a programas específicos.

19. De los ingresos en concepto de contribuciones asignados a los fondos de las categorías de actividades, un 55 % se generó en el Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental y en el Despacho Regional para África Oriental (28 % y 27 %, respectivamente) debido a la magnitud de las necesidades de las operaciones de gran envergadura llevadas a cabo en ambas regiones, especialmente en el Estado de Palestina, el Sudán, el Yemen y Sudán del Sur; un 14 %, en el Despacho Regional para Asia y el Pacífico y, dentro de este porcentaje, el 6 % es atribuible a las contribuciones destinadas al Afganistán. El volumen de ingresos que se generó en el Despacho Regional para África

Meridional disminuyó un 10 % debido al menor apoyo prestado para las operaciones de emergencia en la República Democrática del Congo. Más del 60 % de los ingresos en concepto de contribuciones que se generaron en el Despacho Regional para América Latina y el Caribe son atribuibles a las operaciones realizadas en Haití, Colombia y Honduras.

20. Los ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a los fondos destinados a las distintas categorías de actividades se distribuyeron entre los seis despachos regionales y los 10 principales países receptores de la manera que se describe a continuación.

Figura 3: **Distribución de los ingresos en concepto de contribuciones, por despacho regional** *(porcentaje)*

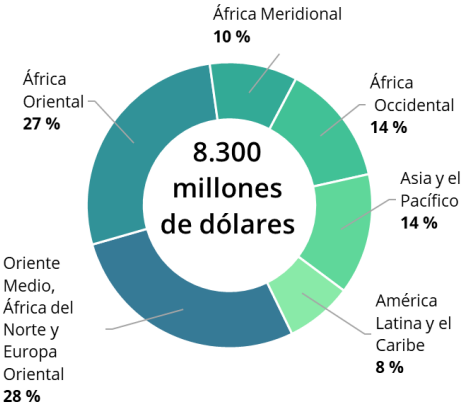

Figura 4: **Distribución de los ingresos entre los 10 principales países beneficiarios**

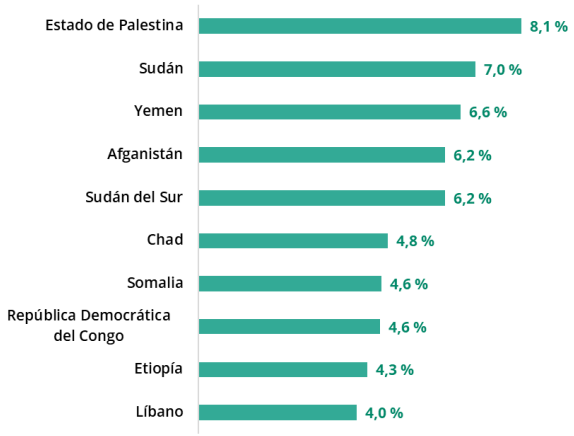

21. En 2024, el monto correspondiente a la categoría de “Otros ingresos” ascendió a 577,9 millones de dólares, lo que supone una disminución de 214,1 millones (27 %) respecto de los 792,0 millones de 2023. Esta disminución se debe principalmente a las pérdidas cambiarias. Los otros ingresos se componen de los elementos siguientes:

a) ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios y otros ingresos varios: 291,3 millones de dólares, esto es, un incremento del 5 %, debido al aumento de los ingresos derivados de la prestación de servicios, así como de los ingresos procedentes de la venta de activos;

b) diferencias cambiarias: pérdida de 43,5 millones de dólares (en 2023, ganancia de 193,6 millones) debido a pérdidas no realizadas por revalorización del efectivo y las cuentas por cobrar en moneda extranjera, principalmente a causa de la depreciación del euro, y

c) rendimiento de las inversiones: ganancia de 330,1 millones de dólares (en 2023, ganancia de 321,9 millones) debido al incremento de los ingresos obtenidos en concepto de intereses y las ganancias realizadas procedentes de los fondos de inversión en acciones de composición variable.

Gastos

Figura 5: **Gastos**
(millones de dólares)

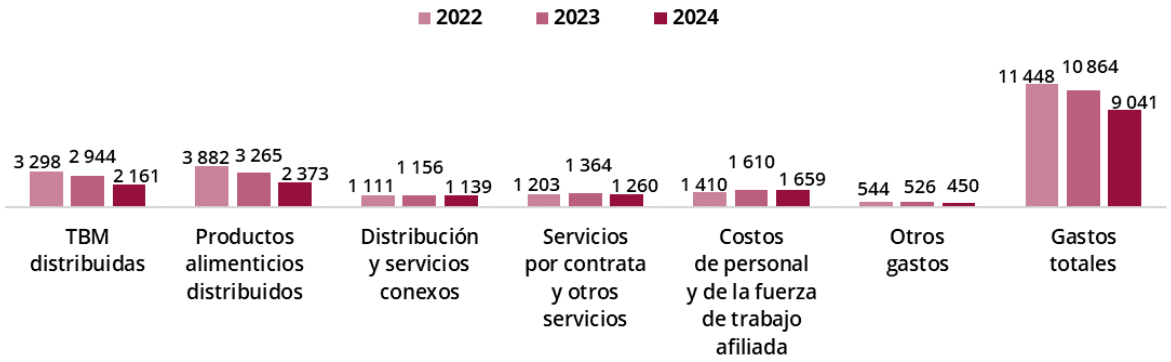

22. En 2024, los gastos del PMA ascendieron a 9.040,5 millones de dólares, lo que representa una disminución de 1.823,9 millones (17 %) con respecto a los 10.864,4 millones de 2023.

23. Las partidas de gastos principales, concretamente las relativas a las TBM y a los productos distribuidos, guardan relación con el objetivo y la función principales del PMA, consistentes en prestar asistencia alimentaria. Otras partidas de gastos incluyen los costos relacionados con dicha asistencia; los costos de trabajar con las comunidades para mejorar la nutrición y fomentar la resiliencia, y los costos de los servicios que el PMA tiene el mandato de prestar a otras entidades de las Naciones Unidas y a la comunidad humanitaria en general, como son el transporte aéreo y la gestión de suministros de emergencia y Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas), y de otros servicios prestados a pedido a entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos u ONG en las esferas de la cadena de suministro, las transferencias de efectivo, la tecnología de la información y la administración.

24. La mayoría de las actividades de distribución de productos alimenticios del PMA se lleva a cabo a través de asociados cooperantes. En 2024, el Programa distribuyó alimentos en 69 países a través de 972 asociados cooperantes. Las TBM se entregan a través de diversos mecanismos en los que intervienen diferentes agentes de transferencias —proveedores de servicios financieros, empresas de envío de remesas, proveedores de dinero móvil, minoristas, entidades gubernamentales, ONG, organizaciones de las Naciones Unidas, etc.— o bien las realiza directamente el PMA. En 2024, este distribuyó TBM en 75 países en asociación con 685 agentes de transferencias.

25. El valor de las TBM realizadas ascendió a 2.160,8 millones de dólares (incluidos 124,9 millones de transferencias en forma de cupones para productos), lo que supuso una reducción de 782,9 millones (27 %) respecto de los 2.943,7 millones de 2023 (incluidos 158,7 millones de transferencias en forma de cupones para productos). Esta disminución se debió, en gran medida, a la reducción de las distribuciones en Somalia (262,5 millones), el Líbano (82,4 millones), y el Afganistán (57,9 millones). A pesar de la reducción general de las TBM, en cuatro operaciones se registró un aumento de las distribuciones por valor de más de 10 millones de dólares, y el 59 % de las distribuciones se concentró en 10 países.

26. El valor de los productos alimenticios y artículos no alimentarios distribuidos alcanzó un total de 2.372,9 millones de dólares, un 27 % por debajo de los 3.264,5 millones de 2023. En 2024 se distribuyeron 2,6 millones de toneladas de productos alimenticios, lo cual representa una disminución de 1,2 millones de toneladas (32 %) con respecto a 2023. En 2024, el valor correspondiente a los productos alimenticios distribuidos fue de 2.341,2 millones de dólares, un 28 % menos que en 2023. El 64 % del volumen y el 66 % del valor de los productos alimenticios distribuidos correspondieron a las operaciones de

emergencia y otras operaciones importantes del PMA realizadas en Etiopía, el Afganistán, el Estado de Palestina, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Ucrania, el Yemen, el Sudán, el Chad y el Pakistán.

27. En 2024, los costos en concepto de distribución y servicios conexos disminuyeron en 17,3 millones de dólares (1 %), pasando de los 1.155,8 millones de 2023 a 1.138,5 millones.

28. Los costos de personal y de la fuerza de trabajo afiliada se incrementaron en 48,6 millones de dólares hasta situarse en 1.658,6 millones de dólares en 2024, lo cual representa un aumento del 3 % con respecto a 2023. A final de año, el número total de miembros del personal y de la fuerza de trabajo afiliada ascendía a 22.438, una disminución del 6 % con respecto a 2023. El número de miembros del personal se redujo un 4 %, mientras que el de la fuerza de trabajo afiliada experimentó una disminución del 9 %. Si bien el aumento de los costos se produjo en todas las categorías contractuales, a excepción de los consultores, el mayor incremento relativo se observó en el costo del personal sobre el terreno. El incremento en los costos de personal, a pesar de la reducción del número de empleados, se atribuye a la disminución de contratos de breve duración y a la adopción en mayor medida de modalidades contractuales más oportunas, de acuerdo con el Marco de dotación de personal del PMA de 2021, así como a los costos derivados de los ceses en el servicio en 2024 (pagados y devengados).

29. Los costos de los servicios por contrata y otros servicios se redujeron en 103,8 millones de dólares (8 %), principalmente debido a la disminución de los otros gastos relacionados con las ONG, operaciones de transporte aéreo y servicios de asesoramiento comercial.

30. Los 449,5 millones de dólares de la categoría “Gastos generales” representan una disminución de 76,9 millones (15 %) con respecto a 2023, como consecuencia de un menor valor del costo de reposición de los productos alimenticios, principalmente debido a un descenso en el volumen mantenido al 31 de diciembre de 2024. Esta categoría comprende:

a) suministros, bienes fungibles y otros costos de funcionamiento (303,4 millones de dólares);

b) costos de depreciación y amortización (69,1 millones de dólares);

c) costos financieros (15,4 millones de dólares), y

d) otros gastos (61,6 millones de dólares).

Superávit

Figura 6: **Evolución del superávit**
(millones de dólares)

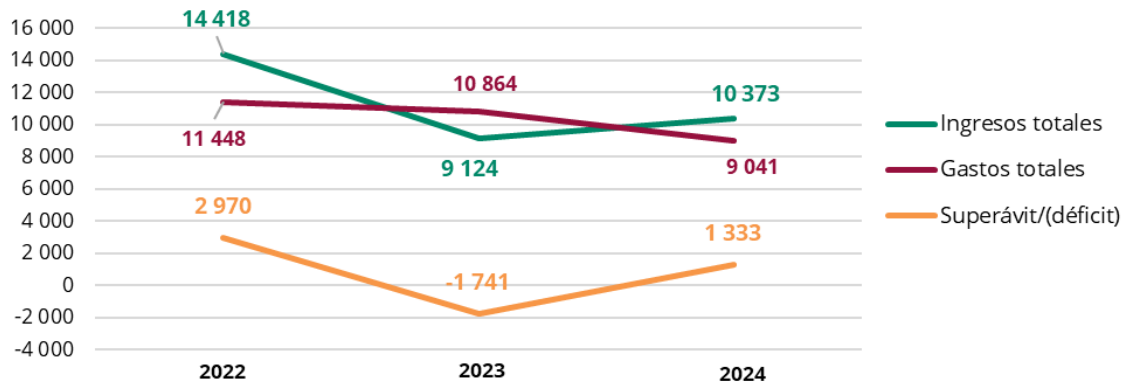

31. En 2024, los ingresos fueron superiores a los gastos en 1.332,6 millones de dólares, mientras que en 2023 se había registrado un déficit de 1.740,7 millones. Este superávit se debe a un aumento de los ingresos del 14 % en 2024, mientras que los gastos disminuyeron un 17 %. El desfase temporal entre la contabilización de los ingresos y los gastos sigue siendo el principal factor de superávit o déficit en un determinado ejercicio.

32. El superávit del período está compuesto por los superávits registrados en la mayoría de las operaciones en las que los ingresos contabilizados son superiores a los gastos efectuados durante el mismo período. Esos superávits quedan parcialmente reducidos por los déficits registrados en algunas operaciones.

33. En 2024, los mayores superávits se observaron en el Estado de Palestina, el Yemen, el Sudán, el Chad y el Pakistán, donde se seguirán utilizando esos excedentes para financiar las operaciones en el futuro. A su vez, los mayores déficits se registraron en Etiopía, Benin, el Afganistán y Ucrania.

Situación financiera

CUADRO 1: RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(millones de dólares)

	2024	**2023**
Efectivo e inversiones a corto plazo	5 098,5	4 492,9
Contribuciones por recibir	5 434,8	4 345,2
Existencias	1 044,1	1 291,6
Otras sumas por cobrar	352,6	337,2
Inversiones a largo plazo	1 316,8	1 182,7
Inmovilizado material y activos intangibles	296,5	277,9
Total del activo	**13 543,3**	**11 927,5**
Ingresos diferidos	24,6	30,5
Prestaciones de los empleados	1 028,9	1 015,6
Empréstitos	38,5	44,0
Otras obligaciones financieras	1 155,3	922,7
Total del pasivo	**2 247,3**	**2 012,8**
Activos netos	**11 296,0**	**9 914,7**
Saldos de los fondos	10 502,5	9 255,7
Reservas	793,5	659,0
Total de saldos de fondos y reservas	**11 296,0**	**9 914,7**

Total del activo

34. En 2024, el monto total de los activos aumentó en 1.615,8 millones de dólares (14 %), debido principalmente al incremento del efectivo, las inversiones y las contribuciones por recibir, como resultado del aumento de los ingresos en concepto de contribuciones que se registró ese mismo año.

35. El monto total del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo, que en 2024 ascendió a 5.098,5 millones de dólares, registró un aumento de 605,6 millones (13 %) con respecto a los 4.492,9 millones de 2023. Este aumento se debe a las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales. El efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo del PMA incluidos en el segmento “Fondos de las

distintas categorías de actividades", por valor de 3.375,5 millones de dólares, corresponden a cinco meses de actividades operacionales (en 2023, tres meses y medio). Las inversiones a largo plazo aumentaron en 134,1 millones (11 %), principalmente debido a las ganancias realizadas derivadas de los fondos de inversión en acciones, pero también como consecuencia de las adiciones a los activos invertidos. Estas inversiones se mantienen para hacer frente a las prestaciones de los empleados a largo plazo.

36. El monto total de las contribuciones por recibir, por valor de 5.434,8 millones de dólares, aumentó en 1.089,6 millones (25 %) respecto de los 4.345,2 millones de 2023. El incremento es acorde con el aumento de los ingresos en concepto de contribuciones. El plazo medio de recepción de las contribuciones es de siete meses, mientras que en 2023 era de seis.

37. Las existencias comprenden productos alimenticios, cuyo valor ascendió a 1.012,0 millones de dólares, y artículos no alimentarios, valorados en 32,1 millones. Los principales productos alimenticios en poder del PMA son el aceite vegetal, los suplementos nutricionales a base de lípidos, el sorgo y el mijo, el arroz, el trigo y la harina de trigo, las arvejas partidas, la mezcla de maíz y soja, y las raciones y suplementos alimenticios listos para el consumo, que comprenden el 85 % de las existencias en toneladas. El valor de las existencias de productos alimenticios del PMA a finales de 2024 representaba 246,5 millones de dólares menos (20 %) que el valor de 2023 (1.258,5 millones), mientras que, en volumen, las existencias almacenadas disminuyeron en un 13 % con respecto a las de 2023 (pasando de 1,5 millones de toneladas ese año a 1,3 millones de toneladas en 2024). El 62 % (en cantidad) y el 67 % (en valor) de las existencias almacenadas correspondió a 10 operaciones, a saber: el Yemen, el Sudán, Etiopía, la República Democrática del Congo, el Afganistán, el Estado de Palestina, Sudán del Sur, el Chad y Somalia. El 17 % de las existencias de productos alimenticios se mantiene en lugares estratégicos a través del MGGP. Utilizando el promedio histórico de productos básicos distribuidos, los 1,3 millones de toneladas de existencias de productos alimenticios equivalen a unos cinco meses de actividades operacionales.

38. Las otras sumas por cobrar ascendieron a 352,6 millones de dólares, lo que supone un aumento del 5 % con respecto a 2023. Este incremento se debe principalmente al pago de anticipos a los asociados cooperantes y transportistas en el marco de las operaciones llevadas a cabo en el Sudán y Sudán del Sur y al preposicionamiento de reservas de alimentos con arreglo al MGGP.

Total del pasivo

39. El total del pasivo aumentó en 234,5 millones de dólares (12 %), pasando de 2.012,8 millones en 2023 a 2.247,3 millones en 2024.

40. El pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados se incrementó en 13,3 millones de dólares (1 %), hasta situarse en 1.028,9 millones. Este ligero incremento es consecuencia principalmente del valor actual de las prestaciones devengadas durante el período considerado, compensado en parte por las ganancias actuariales derivadas del aumento favorable de los tipos de descuento en 2024.

41. Los ingresos diferidos corresponden a los ingresos por las contribuciones cuyo uso está estipulado para ejercicios futuros; en este caso la obligación actual del PMA se reconoce como pasivo. En 2024, los ingresos diferidos disminuyeron en 5,9 millones de dólares (19 %) hasta situarse en 24,6 millones.

42. El aumento en otras obligaciones financieras fue de 232,6 millones de dólares (25 %). Esas otras obligaciones comprenden principalmente los gastos devengados, las sumas por pagar a los proveedores y las obligaciones por prestación de servicios. El aumento de las sumas por pagar y los gastos devengados obedece principalmente al inicio de la fase de ampliación de escala de determinadas operaciones coordinadas a nivel central y a la

ejecución de otras de gran envergadura, como las llevadas a cabo en el Sudán, el Estado de Palestina, Etiopía y Sudán del Sur. El pasivo correspondiente a la prestación de servicios es resultado de las actividades en las que el PMA proporciona bienes y presta servicios a cambio de un pago. Los pagos por estas actividades suelen recibirse por adelantado de las partes solicitantes, en su mayor parte Gobiernos y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, mientras que los ingresos se contabilizan, y el pago anticipado correspondiente se hace efectivo al prestarse el servicio o entregarse los bienes.

Activos netos

43. Los activos netos del PMA representan la diferencia entre el total del activo y el total del pasivo. Al 31 de diciembre de 2024, los activos netos del PMA ascendían a un total de 11.296,0 millones de dólares, lo que representa una disminución de 1.381,3 millones (14 %) con respecto a 2023. De esos activos netos (saldos de los fondos y reservas), 8.246,4 millones de dólares corresponden a programas y equivalen aproximadamente a unos seis meses de actividades operacionales (cuatro meses en 2023). Los saldos de fondos de las operaciones se refieren al apoyo de los donantes destinado principalmente a programas concretos en distintas etapas de ejecución, en los que los gastos y la correspondiente reducción de los saldos de los fondos no se consignan hasta que no se han entregado los productos alimenticios y efectuado las TBM. El saldo restante de 2.256,1 millones de dólares corresponde al Fondo General, los fondos fiduciarios y las cuentas especiales, en tanto que 793,5 millones corresponden a las reservas.

44. Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de las reservas superaban en 134,5 millones de dólares el saldo en la misma fecha de 2023, lo cual representa un aumento del 20 %. El incremento se debió a un aumento de 78,9 millones en la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) y a un aumento de 55,6 millones de dólares en la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.

Análisis presupuestario

Preparación y aprobación del presupuesto

45. El contexto estratégico y programático de la preparación del presupuesto se expone en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025[46] y está integrado en los procesos de planificación concebidos de tal manera que la asistencia de emergencia prioritaria del Programa permita no solo salvar vidas, sino también cambiar la vida de las personas. Las oficinas del PMA en los países se guían en su actuación por los marcos de planificación estratégica por países que incluyen los PEP, los PEP provisionales y las operaciones de emergencia limitadas. Los PEP, que incluyen los presupuestos de las carteras de actividades en los países y sirven como herramienta para la movilización de recursos y la gestión de fondos, están armonizados con el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y con el MRI para 2022-2025[47].

46. Los PEP son aprobados por la Junta y pueden ser revisados para tener en cuenta la evolución de las circunstancias y las operaciones. El Director Ejecutivo puede aprobar revisiones presupuestarias financiadas en su totalidad por el país anfitrión. La Junta delega facultades adicionales al Director Ejecutivo como, por ejemplo, la facultad de aprobar operaciones de emergencia limitadas cuyo costo no exceda los 50 millones de dólares, los aumentos de presupuesto de los PEP y los PEP provisionales que no superen el 15 % del presupuesto global vigente y las revisiones presupuestarias relacionadas con actividades de prestación de servicios, tal como se detalla más pormenorizadamente en el anexo III del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2.

[46] "Plan Estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

[47] "Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.1/2022/4-A/Rev.1).

Base para la elaboración del presupuesto

Figura 7: **Evolución del presupuesto**
(millones de dólares)

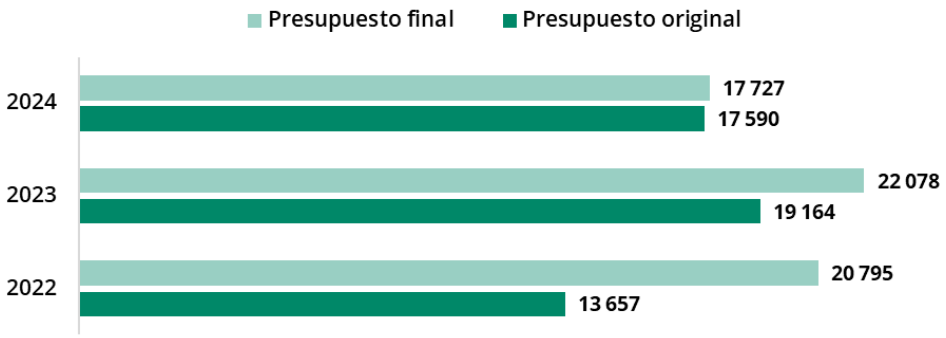

47. Las cifras presupuestarias iniciales relativas a los PEP y al presupuesto AAP consignadas en el Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") se derivan del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 y de la Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026. Los presupuestos de los PEP se basan en gran medida en las necesidades y se van actualizando a lo largo del año. Los recursos se ponen a disposición de los PEP para sufragar sus costos cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados, así como por medio de los mecanismos de prefinanciación del PMA. La aprobación del Plan de Gestión equivale a una autorización presupuestaria para efectuar gastos AAP.

Panorama general de las necesidades presupuestarias en 2024

48. En el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026[48], que fue aprobado por la Junta en noviembre de 2023, se presentó el programa de trabajo para 2024 por un monto de 22.081,6 millones de dólares como "presupuesto original". En junio de 2024, en el marco de la Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026[49], el presupuesto original se reajustó para adecuar mejor las necesidades operacionales previstas a los recursos disponibles, quedando en 17.589,9 millones, lo que repercutió principalmente en el componente correspondiente a los PEP. El presupuesto revisado en 2024 se redujo un 9 %, lo que afectó principalmente a varias operaciones de gran envergadura, como las llevadas a cabo en el Yemen, el Líbano y el Afganistán.

49. A finales de 2024, el programa de trabajo se había actualizado para incluir las necesidades imprevistas. El presupuesto final de 2024, que era un 1 % superior al presupuesto original, se situó en 17.726,5 millones de dólares, lo que representa un incremento de 136,6 millones de dólares. Estas cifras se consignan en el Estado Financiero V como "Presupuesto final". El aumento de las necesidades en el Estado de Palestina, Somalia, Malawi, Sudán del Sur y Zambia se vio parcialmente compensado por la disminución de las necesidades previstas para otras operaciones.

[48] "Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" (WFP/EB.2/2023/5-A/1).

[49] "Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" (WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1).

Figura 8: **Presupuesto final para el período concluido el 31 de diciembre de 2024** *(millones de dólares)*

50. Los países afectados por conflictos necesitaron programas urgentes y selectivos de asistencia alimentaria y nutricional no condicionada, adaptados a la magnitud del conflicto y a la evolución de las necesidades. Desde la perspectiva de los programas, los costos programáticos directos del PMA en apoyo del ODS 2, el efecto estratégico 1 (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes), el efecto estratégico 2 (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación) y el efecto estratégico 3 (Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles) representaron el 83 % (14.723,7 millones de dólares) del presupuesto final total de 17.726,5 millones de dólares (un aumento del 1 % respecto del presupuesto original de 2024).

51. Además, el 9 % del presupuesto final total (1.670,7 millones de dólares) se asignó en apoyo del ODS 17, el efecto estratégico 4 (Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales) y el efecto estratégico 5 (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces); este importe incluye aumentos en el Líbano, Malawi y el Sudán.

52. En 2024, 10 operaciones del PMA representaron el 56 % del presupuesto final total asignado a los PEP.

Figura 9: **Distribución del presupuesto final en función del tamaño del PEP** *(porcentaje)*

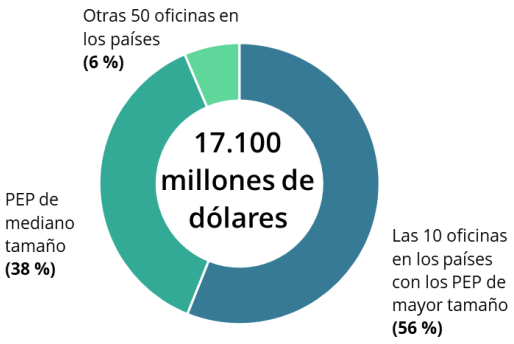

Figura 10: **Los 10 principales países beneficiarios del presupuesto final** *(millones de dólares)*

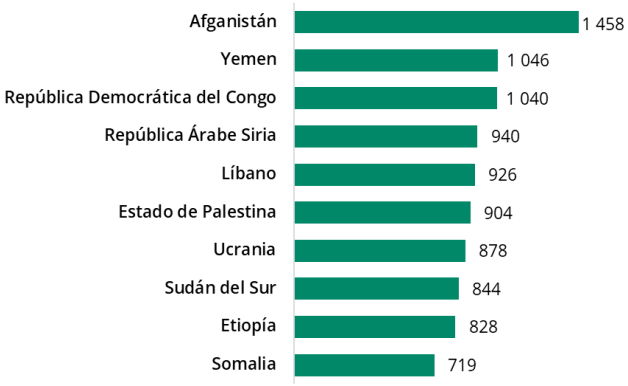

Utilización del presupuesto

Utilización del presupuesto final correspondiente a los PEP

Figura 11: **Utilización del presupuesto final correspondiente a los PEP, por resultado estratégico** *(millones de dólares)*

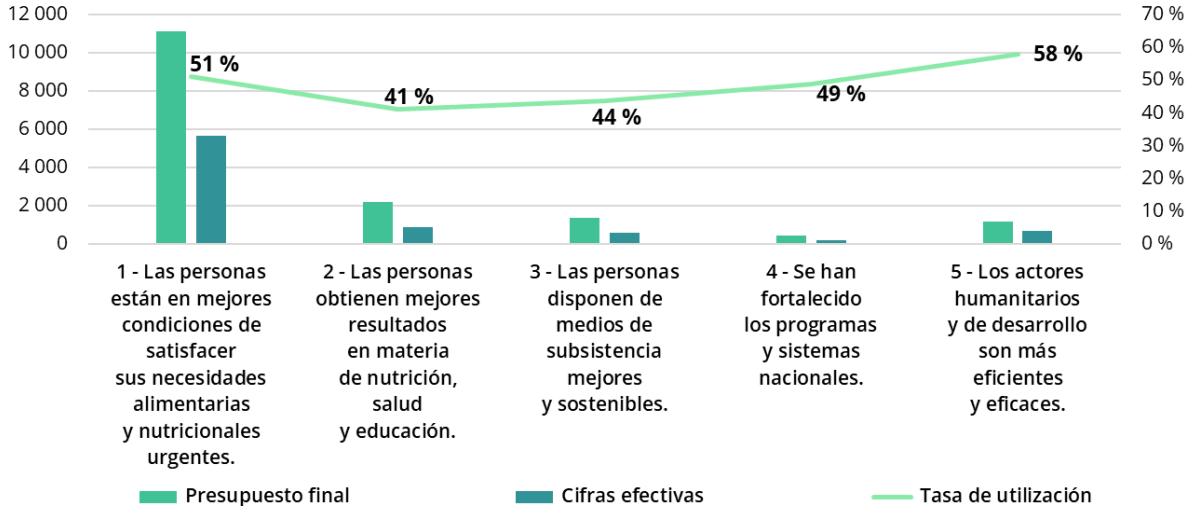

53. Los recursos se ponen a disposición de los PEP cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados; otra posibilidad es proporcionar fondos por medio de los mecanismos de prefinanciación. Por consiguiente, la utilización del presupuesto a lo largo del ejercicio se ve limitada por el importe, la fecha de confirmación y la previsibilidad de las contribuciones, así como por las inevitables dificultades propias de cada operación.

54. En 2024, el presupuesto final de los PEP excluidos los costos de apoyo indirectos (CAI) ascendió a 17.090,8 millones de dólares (dato que se consigna en el Estado Financiero V como "Total parcial de los costos de los PEP" dentro del presupuesto final) y su nivel general de utilización fue del 51 %. Este porcentaje varía en función de los distintos efectos estratégicos, tal como se describe a continuación:

a) En lo relativo al efecto estratégico 1 (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes), la tasa global de utilización fue del 51 %. Casi el 98 % de los 5.674,8 millones de dólares de costos efectivos relacionados con este efecto estratégico corresponde a transferencias de recursos no condicionadas y actividades de tratamiento nutricional y prevención de la malnutrición. Las tres operaciones prioritarias por volumen de transferencias de recursos no condicionadas fueron las llevadas a cabo en el Sudán (433,1 millones), el Estado de Palestina (387,2 millones) y el Afganistán (342,9 millones).

b) En lo relativo al efecto estratégico 2 (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación), la tasa global de utilización fue del 41 %, debido a la falta de recursos y a las dificultades de ejecución. Los programas de comidas escolares, las actividades de prevención de la malnutrición y las transferencias de recursos no condicionadas representaron el 92 % de los 920,7 millones de dólares de costos efectivos correspondientes a este efecto estratégico.

c) En lo relativo al efecto estratégico 3 (Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles), la tasa global de utilización fue del 44 %. Las categorías de actividades que más contribuyen a este efecto estratégico son las relacionadas con la creación de activos, los programas de apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores y las medidas para hacer frente a las

perturbaciones climáticas. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en Etiopía, el Níger, el Sudán y Sudán del Sur.

d) En lo relativo al efecto estratégico 4 (Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales), la tasa global de utilización fue del 49 %. Las categorías de actividades que más contribuyen a este efecto estratégico son las relacionadas con la protección social y los programas en las escuelas. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en Ucrania, Mozambique y Camboya.

e) En lo relativo al efecto estratégico 5 (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces), la tasa global de utilización fue del 58 %. Las categorías de actividades que más contribuyen a este efecto estratégico son las relacionadas con el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas y los servicios bajo demanda. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en el Líbano, el Sudán y Sudán del Sur.

Utilización del plan de ejecución de los PEP

Figura 12: **Utilización del plan de ejecución de los PEP, por resultado estratégico** *(millones de dólares)*

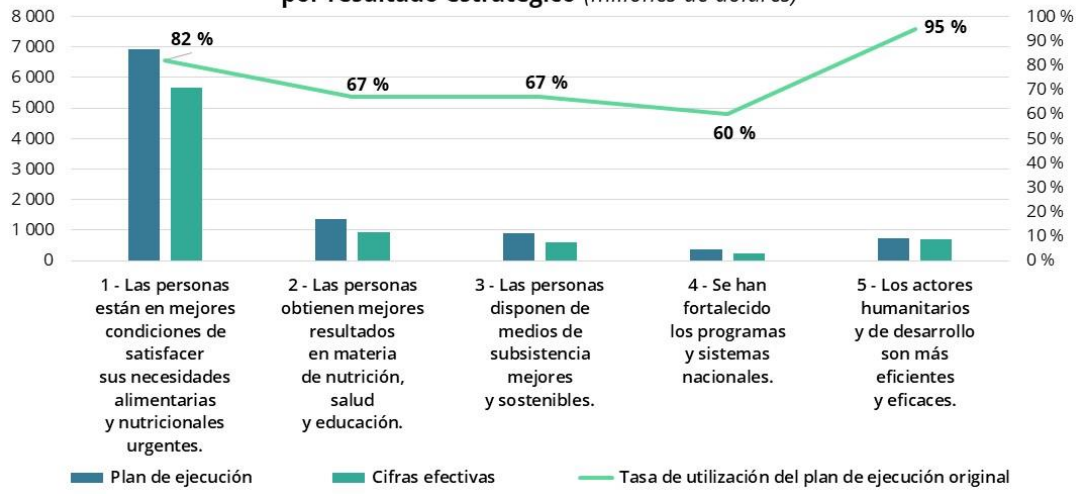

55. El plan de ejecución de los PEP presentado en el Estado Financiero V, por valor de 10.925,6 millones de dólares, representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto final teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales al 31 de diciembre de 2024. El PMA alcanzó una tasa global de utilización del 79 % con respecto al plan de ejecución. Los 10 principales países beneficiarios representaron el 55 % del plan de ejecución total. Los países cuyo plan de utilización figuraba entre los planes de ejecución más cuantiosos pero cuya tasa de ejecución se situó por debajo de la media fueron el Yemen, el Afganistán, el Estado de Palestina y Etiopía.

Análisis de los costos efectivos de los PEP, por modalidad de transferencia

Figura 13: **Costos efectivos de los PEP, por macrocategoría de costos**
(millones de dólares)

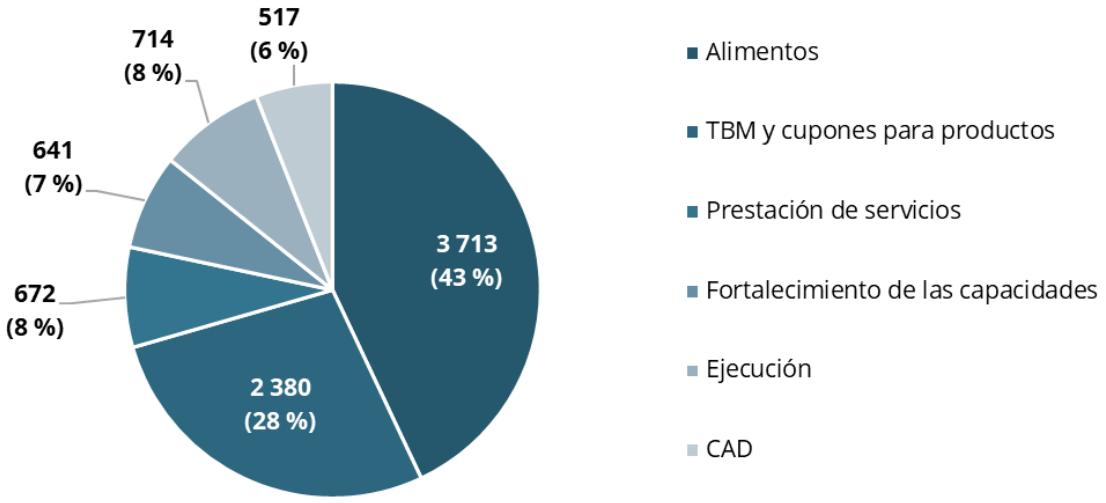

56. La estructura del presupuesto de la cartera de actividades en un país comprende cuatro macrocategorías de costos: costos de transferencia, costos de ejecución, costos de apoyo directos (CAD) y CAI. Los costos de transferencia corresponden al valor monetario de los alimentos entregados, las TBM efectuadas, las actividades de fortalecimiento de las capacidades realizadas o los servicios prestados, así como los costos de entrega conexos. En 2024, los costos de transferencia representaron el 86 % del total de los costos operacionales y de los CAD de los PEP.

57. Del total de los costos de transferencia, que ascendió a 7.406,5 millones de dólares, 3.713,0 millones de dólares se destinaron a las transferencias de alimentos. Los países donde las entregas de alimentos fueron más cuantiosas fueron Sudán del Sur, el Estado de Palestina, el Sudán, el Afganistán, el Yemen, Etiopía, la República Democrática del Congo, el Chad, Ucrania y Burkina Faso, que sumaron el 67 % del total de los costos relativos a esta modalidad de transferencia.

58. En 2024, las TBM ascendieron a 2.380,2 millones de dólares. Las operaciones en las que más se utilizaron fueron las del Líbano, Somalia, el Afganistán, Ucrania, Bangladesh, Jordania, la República Democrática del Congo, el Chad, Nigeria y Sudán del Sur, que juntas representaron el 58 % del costo total de las transferencias de este tipo.

59. El fortalecimiento de las capacidades representó 641,3 millones de dólares, equivalentes al 7 % de los costos totales de los PEP; se trata de la transferencia de material, equipo, conocimientos y otros recursos a los beneficiarios a título individual, las comunidades u otros interlocutores, en apoyo de los Objetivos Estratégicos del PMA. Los costos de las transferencias en forma de prestación de servicios se redujeron a 672,0 millones de dólares en 2024, en respuesta a la menor demanda de servicios de transferencia de efectivo.

60. Los costos de ejecución y los CAD representaron, respectivamente, el 8 % y el 6 % de los costos efectivos de los PEP.

Costos indirectos

61. La aprobación del Plan de Gestión equivale a otorgar la facultad presupuestaria para efectuar gastos AAP. El presupuesto AAP original ascendió a 568,0 millones de dólares. Dado el descenso en las previsiones de ingresos en concepto de contribuciones, en la Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 se redujo el presupuesto AAP a 528,0 millones de dólares y se instó a la Directora Ejecutiva a aplicar medidas adicionales de ahorro. Del presupuesto final aprobado, se utilizaron 480,9 millones de dólares (91 %), lo que generó un ahorro de 47,1 millones de dólares en gastos AAP. La reducción del presupuesto AAP, que demuestra los esfuerzos institucionales por ajustar los gastos al nivel de los recursos disponibles, se llevó a cabo en paralelo con la reorganización de la Sede, cuyo número de departamentos y de direcciones se redujo de cuatro a tres y de 31 a 23, respectivamente. El presupuesto final aprobado para iniciativas institucionales de importancia fundamental ascendió a 107,7 millones de dólares, lo que supone un aumento del 10 % procedente del presupuesto arrastrado de años anteriores. Del presupuesto final aprobado para esas iniciativas, en 2024 se utilizaron 73,1 millones de dólares (68 %).

Mayor transparencia y rendición de cuentas

62. El PMA prepara los estados financieros de conformidad con las IPSAS para garantizar una presentación de información financiera oportuna, pertinente y útil, con lo cual se mejora la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos.

63. Para seguir asegurando el cumplimiento de las IPSAS, el PMA evalúa el impacto de las nuevas normas y las aplica, y modifica las políticas contables cuando los cambios en las IPSAS exigen efectuar revisiones. Además, sigue colaborando estrechamente con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en el marco de su participación en el equipo de tareas sobre las IPSAS del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Este equipo sirve de foro para debatir sobre cuestiones relacionadas con las IPSAS a fin de lograr una aplicación coherente de los nuevos elementos de estas normas y mejorar la comparabilidad de la información financiera.

64. El Equipo Directivo se reúne periódicamente para examinar la orientación estratégica y el marco para la adopción de decisiones, incluidos determinados aspectos financieros destacados basados en las IPSAS, que abarcan esferas fundamentales de los resultados financieros y de la situación financiera del PMA.

65. El Marco de gestión global de riesgos del PMA se ha diseñado para gestionar e informar sobre los riesgos a los que está expuesto el Programa y ofrecer garantías razonables respecto del logro de sus objetivos. La Dirección de Gestión de Riesgos prepara la Declaración anual en materia de control interno en nombre del Director Ejecutivo. Dicha declaración se elabora en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, que es el proceso anual de recopilación y triangulación de datos empíricos para evaluar las principales cuestiones relacionadas con el riesgo y el control que requieren la atención de la dirección, y se desglosa con más detalle en el informe anual sobre el examen de la gestión de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control.

66. En vista de los desvíos que se produjeron en Etiopía en abril de 2023 y para abordar los problemas detectados por las oficinas de supervisión del PMA, la Directora Ejecutiva puso en marcha en 2023 un proyecto global de ofrecimiento de garantías, cuyo objetivo era establecer medidas de garantía y control interno en todas las operaciones de alto riesgo “de principio a fin”. El Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos incluía medidas específicas que el PMA emprendería a fin de que, para finales de 2024, todas las operaciones de alto riesgo se ajustaran a las normas globales y dispusieran de unas medidas mínimas sobre garantías de control. El plan de acción se divide en cinco esferas prioritarias: mecanismos comunitarios de retroalimentación y de seguimiento, selección de

beneficiarios, gestión de la identidad, gestión de los asociados cooperantes, TBM y cadena de suministro.

67. En 2024, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones se encargó de supervisar y orientar las actividades de la Dirección de Gestión de Riesgos, responsable de administrar el marco de control interno, y vigiló la aplicación de este marco por medio de los informes acerca de cuestiones relacionadas con los riesgos presentados periódicamente a los comités superiores de gobernanza y de supervisión, lo que incluía actualizaciones de las operaciones específicas de las oficinas en los países y las declaraciones anuales de fiabilidad presentadas por todo el personal directivo. Asimismo, veló por que se contara con un plan de acción claro y protocolos de remisión de casos a instancias superiores para abordar los riesgos principales, la notificación de incidentes y los problemas de control interno. En 2024, el Comité de Supervisión y Políticas del PMA se dividió en el Comité de Políticas y en el Comité de Riesgos. Este último, presidido por el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, actúa como un órgano asesoren materia de recomendaciones de supervisión, gestión de riesgos institucionales, gestión de la cadena de suministro y garantía de inocuidad y calidad de los alimentos. En diciembre de 2024, el Comité de Riesgos se reunió para examinar el registro central de riesgos. Durante la reunión, el personal directivo superior se encargó de dar cuenta de la forma de abordar ocho esferas de riesgos institucionales, facilitar la toma de decisiones prioritarias al respecto y aplicar medidas para mitigar esos riesgos[50].

68. El PMA aplica normas estrictas acerca de la divulgación pública de los resultados de las evaluaciones y las auditorías independientes . Los informes resumidos de evaluación, los informes del Auditor Externo y las correspondientes respuestas de la dirección están disponibles en el sitio web público de la Junta Ejecutiva desde 1999. En este mismo sitio pueden encontrarse —remontándose igualmente a 1999— los informes anuales de actualización presentados a la Junta sobre las recomendaciones de la DCI de importancia para la labor del PMA y su Junta Ejecutiva. Los informes de auditoría interna y las correspondientes observaciones de la dirección se publican en el sitio web público del PMA desde 2013, de conformidad con la "Política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General" (cuarta edición desde 2010). Esta política permite a las Representaciones Permanentes acreditadas ante el PMA solicitar diversos informes (por ejemplo, investigaciones[51]) de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión, la cual presenta informes de actualización trimestrales a la Junta Ejecutiva desde 2017.

69. En septiembre de 2022, la Oficina de la Jefa de Gabinete restableció el seguimiento mensual de las medidas de auditoría interna pendientes de aplicación y sigue asignando la máxima prioridad a la aplicación oportuna y el cierre de las recomendaciones y a la rendición de cuentas al respecto, una práctica iniciada en julio de 2019[52]. En diciembre de 2024, la Dirección de Gestión de Riesgos estableció vínculos entre sus tableros de control para el seguimiento en tiempo real de las recomendaciones de supervisión independiente y externa y el sitio web de acceso restringido de la Junta Ejecutiva. De este modo, los Estados miembros dispondrían de un acceso simplificado a los datos de supervisión, lo que facilitaría la toma de decisiones fundamentadas e incrementaría la transparencia.

[50] Brecha de financiación; protección de los beneficiarios; enfoque programático; asociaciones operacionales; fraude y corrupción; deber de cuidado de los empleados; transformación digital, y adecuación de la fuerza de trabajo.

[51] Además, el PMA estableció el Marco del PMA para la imposición de sanciones a los proveedores, que ofrece orientación sobre la imposición de sanciones por casos de fraude, corrupción u otras prácticas prohibidas, corroborados por la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión, que involucren a proveedores contratados y ONG.

[52] "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2020/6-D/1/Rev.1), párrafos 39 y 40.

70. Para lograr una mayor transparencia de las operaciones, el portal de información sobre los PEP ofrece información presupuestaria, financiera y relacionada con las realizaciones durante el período de ejecución de los PEP y los PEP provisionales, que sirve también para garantizar que la Junta Ejecutiva mantenga la visibilidad y la función de supervisión necesarias. A petición de la Junta Ejecutiva y de acuerdo con la política en materia de PEP[53], todos los PEP incluyen una sección dedicada a la gestión de riesgos.

71. El PMA es uno de los principales miembros de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), una iniciativa voluntaria de múltiples partes interesadas cuya finalidad es mejorar la transparencia de la cooperación para el desarrollo. Atendiendo su compromiso con los principios de transparencia de la IATI, cada mes el PMA publica de forma irrestricta en el registro de la IATI información pormenorizada sobre sus actividades programáticas, incluidos los fondos que recibe, los gastos y los resultados (productos) obtenidos. Desde 2015, el Programa se sitúa entre los primeros puestos del resumen estadístico de la IATI, en el que se hace una evaluación de todas las entidades que publican datos en ella (en la actualidad, más de 1.700) valorando tres dimensiones: rapidez, visión prospectiva y exhaustividad. Desde 2019, el PMA presenta informes a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), en cumplimiento cabal de las normas de las Naciones Unidas relativas a los datos para la presentación de informes financieros, también conocidas como “cubo de datos”. El “cubo de datos” de las Naciones Unidas es un pilar fundamental de la Estrategia de Datos del Secretario General de 2020, concebida para lograr una mayor transparencia y promover un enfoque basado en datos en el sistema de las Naciones Unidas.

Gestión de los riesgos de tesorería

72. Debido a las actividades que realiza, el PMA se ve expuesto a diversos riesgos financieros, como los efectos de las variaciones de las cotizaciones en los mercados de valores, las fluctuaciones cambiarias y de los tipos de interés y el incumplimiento de los deudores. La política de gestión de los riesgos financieros del PMA se centra en la imprevisibilidad de los mercados financieros y procura reducir al mínimo los efectos negativos que podrían repercutir en los resultados financieros del Programa.

73. La gestión de los riesgos financieros está a cargo de una función central de tesorería que aplica las directrices establecidas por el Director Ejecutivo, quien recibe asesoramiento del Comité de Gestión de Riesgos Financieros (anteriormente, Comité de Inversiones). Las políticas establecidas abarcan el riesgo relativo al cambio de divisas, los tipos de interés y el crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión de los superávits de liquidez.

74. Las inversiones del PMA registraron un rendimiento positivo durante el ejercicio, ya que las carteras siguieron beneficiándose de los altos tipos de interés absolutos disponibles en los mercados de capitales, de un entorno de crecimiento favorable y de la caída de las expectativas de inflación en los países desarrollados. Las carteras de inversiones, tanto a corto como a largo plazo, registraron aumentos de valor significativos ya que los mercados mundiales de acciones y bonos recibieron un buen respaldo de los inversores y los títulos que vencían se reinvirtieron a rentabilidades atractivas durante la mayor parte del ejercicio. De cara a 2025 se espera que el rendimiento de las inversiones siga siendo elevado, aunque a unos niveles inferiores a los de 2024, teniendo en cuenta los rendimientos actuales y previstos en el mercado.

75. Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados del PMA ascendía a 1.028,9 millones de dólares. El PMA reserva activos para cubrir las

[53] “Política en materia de planes estratégicos para los países“ (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

obligaciones a largo plazo correspondientes a dichas prestaciones en forma de depósitos de efectivo e inversiones a largo plazo (bonos y acciones). Además, desde 2011, se incluye una financiación anual adicional de 7,5 millones de dólares, aprobada por la Junta en 2010, en concepto de costos estándar del personal, con miras a lograr en 2025 la plena financiación del pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones de los empleados. Con base en los resultados del estudio sobre la gestión del activo y el pasivo realizado por el PMA en 2023, que confirmaron la viabilidad financiera y la sostenibilidad de los activos reservados para financiar el pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones de los empleados, dicha financiación adicional se suspendió en 2024. Al 31 de diciembre de 2024, la cuantía de los activos reservados (1.297,7 millones de dólares) para financiar dicho valor (976,2 millones) representaba un nivel de financiación del 133 %. Esto supone un aumento con respecto al nivel de financiación de 2023 (123 %), ya que el aumento del valor del activo fue mayor que el aumento del pasivo.

76. El PMA se ha comprometido a mitigar los riesgos relacionados con el efectivo y a aumentar la rendición de cuentas a las poblaciones, los donantes y los Gobiernos. Ha publicado un marco de garantía de las TBM con el propósito de reunir las orientaciones y las lecciones extraídas sobre las medidas que deberían aplicarse en las oficinas en los países para que el PMA pueda estar razonablemente seguro de que las debidas prestaciones vayan a parar en el momento oportuno a los beneficiarios que tienen derecho a recibirlas y de que se mitiguen, en la medida de lo posible, los riesgos potenciales de fraudes, errores humanos y otras desviaciones de las prestaciones en forma de TBM, al tiempo que se promueven la protección de los beneficiarios y la eficacia de los programas.

77. Se han previsto controles en todo el ciclo de los programas de TBM, desde la labor de selección y registro de los beneficiarios, pasando por las verificaciones de esos registros y los mecanismos mejorados de tramitación de quejas y retroalimentación de que disponen los beneficiarios, hasta las evaluaciones de la diligencia debida de los proveedores de servicios financieros seleccionados por el PMA siguiendo las normas en materia de adquisiciones, para lo cual se utilizan los modelos institucionales para todos los contratos y acuerdos, los procedimientos de pago seguro establecidos, la separación de tareas, las conciliaciones de las distribuciones y, por último, el seguimiento y la evaluación posteriores a la distribución, con el objetivo de garantizar que se alcancen los objetivos programáticos tal y como se concibieron.

78. Dentro del proyecto global de ofrecimiento de garantías, el PMA ha seguido reforzando sus servicios de conciliación para mejorar los procesos de conciliación en las oficinas en los países. Estos servicios, que proporcionan orientación y apoyo para solventar las carencias en el ámbito de la conciliación, ofrecen soluciones técnicas para efectuar conciliaciones mediante diversos sistemas, como la plataforma SCOPE, la herramienta de garantía de los datos (DAT) y la herramienta simplificada de garantía y conciliación de los datos (DARTS), introducida recientemente y diseñada específicamente para oficinas pequeñas de capacidad limitada. La conciliación sigue siendo un instrumento clave para ofrecer garantías, que complementa otras actividades de supervisión y seguimiento.

Sostenibilidad

79. Los estados financieros del PMA se preparan conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones.

80. Al adoptar esta determinación, he considerado los siguientes aspectos: el mandato del PMA, como principal organismo humanitario dedicado a salvar vidas y cambiar la vida de las personas y a prestar asistencia alimentaria en situaciones de emergencia; la disponibilidad de los recursos existentes y previsibles, en particular las repercusiones que pueda tener en la financiación futura de los programas del PMA la revaluación de la ayuda exterior

anunciada por el Gobierno de los Estados Unidos de América en enero de 2025 (tal como se indica en la Nota 12 a los estados financieros de 2024) y por otros donantes principales, así como la situación de liquidez y de las obligaciones del PMA.

81. La declaración que presento conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones se sustenta en lo siguiente:

i) las necesidades operacionales previstas para 2025 que expongo en el Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (por valor de 16.900 millones de dólares), el plan de ejecución provisional (por valor de 8.800 millones de dólares), y la consignación AAP (por valor de 480,0 millones de dólares), aprobados por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2024;

ii) el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2021;

iii) el total de activos de que se disponía al final del ejercicio de 2024, que ascendía a 13.500 millones de dólares y era seis veces superior al pasivo total, lo que reafirma la capacidad del PMA para cumplir con todas sus obligaciones pendientes ;

iv) de esos activos totales de que se disponía al final del ejercicio de 2024, 5.100 millones de dólares corresponden a efectivo y liquidez e inversiones a corto plazo, lo que confirma la sólida posición de liquidez del PMA para cubrir sus gastos operacionales en 2025;

v) los saldos de los fondos que, al final del ejercicio de 2024, ascendían a 10.500 millones de dólares, incluido el superávit de 1.300 millones generado ese año gracias al aumento de los ingresos en concepto de contribuciones de los donantes en apoyo del mandato del PMA, que se arrastró a 2025;

vi) el aumento del 20 % en el nivel de reservas del PMA disponibles, que al final del ejercicio de 2024 ascendían a 793,5 millones de dólares, y

vii) los ingresos totales recibidos en 2024, por valor de 10.400 millones de dólares, y el nivel de contribuciones previsto para 2025, por valor de 6.400 millones de dólares, indicado en las previsiones globales de contribución al PMA más recientes.

82. Aunque no me cabe duda de que el Programa cuenta con recursos suficientes para seguir operando a corto y medio plazo gracias al apoyo de los donantes, la movilización de recursos es la prioridad indiscutible que el PMA está abordando con la Junta y los donantes.

83. El nivel de contribuciones previsto para 2025, que se eleva a 6.400 millones de dólares, representa una disminución de 3.400 millones con respecto a los ingresos efectivos en concepto de contribuciones recibidas en 2024, por valor de 9.800 millones. Esta reducción refleja un cambio en las prioridades de los donantes habituales del PMA (en particular, estadounidenses y europeos), a consecuencia de la creciente incertidumbre política y económica.

84. La revaluación de la ayuda exterior, anunciada en enero de 2025 por parte de los Estados Unidos de América, y la posterior suspensión temporal de las nuevas obligaciones de financiación, constituyen un hecho relevante que afecta a diversos programas internacionales, incluidos aquellos realizados para respaldar la acción del PMA. Habida cuenta de la incertidumbre que genera esta decisión, mi Equipo Directivo y yo hemos evaluado cuidadosamente sus implicaciones, tanto en lo concerniente a las obligaciones pendientes de los Estados Unidos de América con respecto a los programas del PMA como a los niveles de financiación previstos en el futuro. Se estima que las repercusiones de las obligaciones pendientes han sido mínimas, ya que está permitido incurrir en desembolsos autorizados para los programas hasta la fecha de entrada en vigor de la suspensión de la financiación, el 24 de enero de 2025. Además, la asistencia alimentaria de emergencia y la

ayuda humanitaria vital —elementos centrales del mandato del PMA— quedan fuera de la suspensión.

85. En términos generales, la reducción prevista del 35 % en el total de la financiación correspondiente a 2025 representa un desafío considerable para la capacidad operacional que tiene el Programa de hacer frente al aumento de la inseguridad alimentaria en las poblaciones vulnerables. Esta situación exige el establecimiento de prioridades estratégicas, una mayor diversificación de la base de donantes y un compromiso reforzado con la eficiencia operacional. El PMA presentará una actualización de su Plan de Gestión para 2025-2027 en el período de sesiones que la Junta Ejecutiva celebrará en junio, con el fin de garantizar que se adapte a las perspectivas de una menor dotación de recursos.

Cuestiones administrativas

86. En el anexo del presente documento se indican la dirección de la Sede del PMA, así como los nombres y direcciones de su Consejero Jurídico, actuarios, entidades bancarias y Auditor Externo.

Responsabilidad

87. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, me complace presentar los siguientes estados financieros, que se han preparado con arreglo a las IPSAS. Certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones efectuadas durante el ejercicio se han asentado debidamente en los registros contables, y que tales transacciones, junto con los siguientes estados financieros y notas conexas que integran el presente documento, presentan claramente la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2024.

Estado Financiero I	Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024
Estado Financiero II	Estado de los resultados financieros durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Estado Financiero III	Estado de las variaciones de los activos netos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Estado Financiero IV	Estado del flujo de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Estado Financiero V	Comparación entre los montos presupuestados y efectivos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Notas a los estados financieros

Cindy McCain

Directora Ejecutiva

Roma, 26 de marzo 2025

Declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno

Ámbito y objeto del control interno

1. El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos ha de rendir cuentas a la Junta Ejecutiva sobre la administración del PMA y la ejecución de sus proyectos, programas y otras actividades. De conformidad con el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo debe establecer controles internos, en particular, debe realizar una labor de comprobación interna de cuentas y de investigación, para asegurar el empleo eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguardia de sus activos.

1. El PMA define el control interno como un proceso, llevado a cabo por la Junta Ejecutiva del PMA, el personal directivo y otros empleados, con la finalidad de brindar garantías razonables con respecto al logro de los objetivos relativos a las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento[54]. Con la Declaración en materia de control interno, el Director Ejecutivo proporciona garantías sobre la eficacia del sistema de control interno del PMA.

Entorno operacional del PMA

2. Los imperativos de la acción humanitaria obligan al PMA a responder, siempre que exista la necesidad. Este principio expone al Programa a entornos operacionales y situaciones que conllevan un alto nivel de riesgo inherente, entre otras cosas por lo que se refiere a la seguridad de sus empleados y beneficiarios y, en algunos casos, a la capacidad de mantener las más estrictas normas de control interno.

Marcos de control interno y de gestión global de riesgos

3. El marco de control interno del PMA está en consonancia con las orientaciones publicadas por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). De conformidad con el COSO, el sistema de control interno del PMA incluye cinco componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, labor de información y comunicación, y actividades de seguimiento.

4. El Marco de gestión global de riesgos del PMA, que se ajusta a las orientaciones del COSO en la materia, integra los riesgos, las estrategias y las realizaciones. La política de gestión global de riesgos adoptada por el PMA en 2018 tiene por objeto establecer en todo el organismo un enfoque de detección y gestión de riesgos que sea pragmático, sistemático y riguroso y esté vinculado claramente al logro de sus objetivos estratégicos.

5. En el Marco de supervisión del PMA se describe la visión que tiene el Programa de la labor de supervisión y se ofrece un panorama general de cómo han evolucionado la estructura y las actividades establecidas para llevar a la práctica esa visión, que abarca los marcos de gobernanza, de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva y de supervisión, así como los mecanismos conexos de presentación de informes.

Examen de la eficacia del control interno

6. El personal directivo del PMA encargado de aplicar y supervisar los controles internos en sus esferas de responsabilidad participa en un examen anual de la eficacia de esos controles en el que se tienen en cuenta las observaciones comunicadas por todo el personal directivo

[54] Véase el anexo II del "Marco de supervisión del PMA" (WFP/EB.A/2018/5-C).

del PMA en el marco del proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, el Informe Anual de la Oficina del Inspector General y otros datos empíricos pertinentes disponibles.

Cuestiones importantes relativas a los riesgos y el control interno

7. A continuación se exponen cuatro cuestiones señaladas en la Declaración en materia de control interno relativa a 2023, en las que se sigue avanzando pero que se decidió mantener en la presente declaración para darles prioridad y dedicarles mayor atención en 2024, más una cuestión que se reintrodujo para que se señalara a la atención de la dirección.

8. **Gestión del talento y planificación de la fuerza de trabajo.** Las oficinas en los países calificaron sistemáticamente la cuestión de la gestión del talento y la planificación de la fuerza de trabajo como el principal desafío en materia de control en 2024, por el esfuerzo de reestructuración que tuvo que realizar el PMA a causa de unas restricciones de financiación sin precedentes. Los recortes presupuestarios siguen suscitando especial preocupación, sobre todo en lo relativo a la estabilidad de los contratos y la capacidad competitiva. El Programa siguió aplicando diversas medidas para gestionar las consecuencias de la reestructuración orgánica a gran escala en la fuerza de trabajo: una prórroga de la suspensión temporal de las contrataciones de 2023 en la Sede mundial, ofertas de prestaciones por separación del servicio convenida y numerosas reasignaciones *ad hoc* para el personal con contratos de plazo fijo, medidas especiales para los empleados nacionales sobre el terreno, y la supresión de puestos. Para proporcionar unas orientaciones claras de cara a la gestión de los empleados afectados, el PMA publicó el Marco especial sobre la gestión de las consecuencias en la dotación de personal de la reforma del presupuesto AAP y la reorganización estructural. Al igual que en años anteriores, los problemas de financiación frenaron la aplicación del Marco de dotación de personal[55] y la capacidad de atraer y retener talento. Según manifestaron los participantes en el proceso de ofrecimiento de garantías, los empleados buscaron de forma creciente oportunidades en otras partes; como motivos para ello se citaron, entre otros, unas prestaciones poco competitivas y el estancamiento de las perspectivas de avance profesional. Para integrar en mayor medida las exigencias de los empleados y garantizar que tengan voz en las decisiones sobre la fuerza de trabajo, el PMA puso en marcha el Sindicato Mundial del Personal[56] tras varios meses de preparación. A pesar de los desafíos mencionados, se adoptaron medidas concretas en apoyo de la gestión de las perspectivas de carrera, entre ellas ampliar los programas de tutoría y asesoramiento personalizado y crear un centro de recursos profesionales autoadministrable, que contenga conjuntos de herramientas, plantillas y recursos. Además, se introdujeron varios seminarios web sobre "Manejo del cambio", junto con un programa de apoyo a los empleados.

9. **Cultura organizacional y conducta en el lugar de trabajo.** En 2024, el PMA prosiguió su recorrido de transformación mientras afrontaba las limitaciones de financiación y la reestructuración operacional, lo que elevó la incertidumbre y la presión relacionadas con la carga de trabajo. El objetivo principal de este proceso reorganizativo es garantizar el apoyo a todos los empleados del Programa, especialmente a los que trabajan sobre el terreno,

[55] En septiembre de 2021, el PMA publicó la circular del Director Ejecutivo sobre el Marco de dotación de personal del PMA (OED2021/017), en la que se describen las categorías de empleados y las modalidades de contratación y se establecen los principios y criterios que el personal directivo debe tener en cuenta para utilizar correctamente las modalidades de contratación en función de las necesidades de dotación de personal con el fin de asegurar que el PMA ofrezca contratos competitivos y condiciones de empleo adecuadas que atraigan y permitan a los profesionales de mayor talento. El período de transición del Marco de dotación de personal se extiende hasta diciembre de 2025.

[56] El Sindicato Mundial del Personal, puesto en marcha en noviembre de 2024, representa a los miembros del personal de servicios generales, los consultores, las personas con contratos de servicios y los miembros del personal internacional o nacional de categoría profesional, lo que garantiza una voz unificada y un apoyo y una representación más amplios a todos los empleados del PMA.

logrando un mayor grado de eficiencia y rendición de cuentas. Los participantes en el proceso de ofrecimiento de garantías plantearon preocupaciones con respecto a las deficiencias de comunicación, la desconexión del personal directivo superior y algunos problemas persistentes, como la percepción de parcialidad por parte de la dirección, la inacción y la falta de rendición de cuentas. El PMA reafirmó su compromiso de fomentar un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso por medio de iniciativas como el establecimiento del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión y la ejecución de programas de liderazgo encaminados a reforzar los comportamientos previstos en el marco de liderazgo[57]. Para seguir fomentando el bienestar y la salud mental, se está elaborando una nueva estrategia en materia de bienestar (2025-2030) y en noviembre de 2024 se publicó el tan esperado Marco de rendición de cuentas y gobernanza sobre el deber de cuidado, que aporta claridad sobre los principios, las prioridades, la gobernanza y las obligaciones mutuas de rendición de cuentas para crear un lugar de trabajo seguro, fiable y saludable. Además, el PMA puso en marcha iniciativas de gran impacto, entre ellas un programa de capacitación sobre liderazgo inclusivo dirigido al personal directivo superior. Por último, para ayudar al Equipo Directivo del Programa a cumplir su compromiso con la protección contra la explotación y los abusos sexuales, en el proceso de ofrecimiento de garantías de 2024 se estableció para las oficinas en los países la obligación de cumplimentar una lista de verificación para la autoevaluación con el fin de realizar un estrecho seguimiento y evaluar con precisión los riesgos relacionados con la misma; gracias a ello, se registró un aumento del 18 % en la tasa de cumplimiento total, que pasó del 68 % en 2023 al 86 % en 2024. Fortalecer la rendición de cuentas, reforzar la representación equitativa y la imparcialidad y mejorar la comunicación y la transparencia seguirán siendo prioridades esenciales para garantizar la eficacia y la resiliencia institucionales del PMA.

10. **Gestión de las organizaciones no gubernamentales.** En 2024 se observó una ligera mejora en los desafíos relacionados con la gestión de las ONG: entre 2023 y 2024, la cuestión pasó de la cuarta a la sexta posición en la clasificación de los principales problemas de control, según las personas encuestadas en el marco del proceso anual de ofrecimiento de garantías, mientras que la proporción de quienes la consideraban una esfera que debía reforzarse disminuyó del 21 % al 16 %. Los riesgos principales se refieren a los aspectos siguientes: la escasa disponibilidad de ONG asociadas dotadas de las capacidades financieras y de elaboración de informes y de las competencias que se requieren para alcanzar los objetivos del PMA; las dificultades encontradas a la hora de ejecutar el programa de localización, y la falta de reconocimiento oficial de la gestión de las ONG en tanto que función especializada en el PMA, así como la insuficiencia de financiación y personal para asegurar dicha gestión. Para hacer frente a estos desafíos, se ha elaborado una hoja de ruta para 2024-2026 sobre la cooperación con las ONG asociadas, con el objetivo de crear, desarrollar y promover asociaciones sostenibles y centradas en las personas que mejoren la eficacia de las intervenciones y tengan en cuenta las necesidades locales.

11. **Gestión de la identidad y soluciones informáticas conexas.** En las autoevaluaciones realizadas por las oficinas en los países sobre gestión de la identidad dentro del proceso de ofrecimiento de garantías se ha producido una mejora constante desde 2019. Globalmente, en 2024, las autoevaluaciones con una calificación de “elevado” y “adecuado” registraron un incremento del 7 % con respecto a 2023, y del 10 % con respecto a 2019. Según los participantes, sigue habiendo dificultades o deficiencias en las esferas de la asistencia en especie, los sistemas y la interoperabilidad. Una de las medidas adoptadas por el PMA para abordar estas cuestiones fue la puesta en marcha, en marzo de 2024, de un nuevo Marco de protección de datos personales y privacidad que ofrece un enfoque integral

[57] The WFP Leadership Framework Collection.

para el tratamiento de los datos personales acorde con el mandato del Programa, las políticas de privacidad de las entidades de las Naciones Unidas y las normas y mejores prácticas pertinentes reconocidas a nivel internacional en esta esfera. Por otra parte, el Departamento de Operaciones relativas a los Programas está elaborando un conjunto global de medidas normativas sobre gestión de la identidad, basado en el marco de garantía de las transferencias monetarias, con el fin de guiar el ofrecimiento de garantías en la modalidad de asistencia en especie. En diciembre de 2024, se publicó una circular de la Directora Ejecutiva para establecer el enfoque institucional de gestión de la identidad de las personas a las que el Programa presta asistencia, en especial por lo que se refiere a la delegación de facultades.

12. **Seguimiento.** Este tema, que ya apareció en 2022, ha resurgido como uno de los principales desafíos en materia de control planteados por los participantes en el proceso de ofrecimiento de garantías y, por lo tanto, se ha vuelto a señalar a la atención de la dirección en el informe de este año. El número de oficinas en los países que señalaron en sus autoevaluaciones que su madurez en esta esfera debía mejorar experimentó un acusado aumento, del 10 % en 2022 al 19 % en 2023, antes de disminuir al 15 % en 2024. Se detectaron varios problemas persistentes, a saber: la escasa capacidad de seguimiento y la falta de claridad de las funciones y responsabilidades a nivel de los países; la insuficiencia de los controles sobre la selección de los beneficiarios y el establecimiento de prioridades; las dificultades de acceso a ciertas para realizar el seguimiento, y los problemas encontrados para efectuar el seguimiento de las actividades destinadas a "cambiar la vida de las personas". Los requisitos mínimos de seguimiento se enunciaron en la circular de la Directora Ejecutiva OED2024/006, publicada en julio de 2024 después de que se emitiera una nota técnica para las operaciones sobre el terreno. El PMA también prevé elaborar un sistema integral de planificación del seguimiento que aplicaría una solución holística y de principio a fin para la planificación y la presupuestación, reuniendo los planes de seguimiento, los presupuestos y el rastreo de las visitas sobre el terreno efectivamente realizadas.

13. **Nuevos desafíos en materia de riesgos y control.** Asimismo, en el proceso de ofrecimiento de garantías se observaron varios desafíos importantes en materia de riesgos y control que afectarían a la capacidad del PMA para alcanzar sus objetivos:

a) **Movilización de recursos y relaciones con los donantes**, que comprende lo siguiente: dificultades de financiación persistentes; asignación de las contribuciones a fines específicos; requisitos cada vez más estrictos y complejos impuestos por los donantes, incluidos los que podrían afectar a la neutralidad y la independencia operacional, y necesidad imperiosa de diversificar la base de donantes e intensificar la colaboración con el sector privado. Realizar una gestión eficaz de los riesgos relacionados con las asociaciones por medio de la diligencia debida, acuerdos sólidos y marcos normalizados sigue siendo esencial para garantizar la coherencia y fortalecer la mitigación de riesgos en consonancia con los objetivos del Programa.

b) **Cadena de suministro y adquisiciones**, que abarca lo siguiente: el ofrecimiento de garantías en las transferencias monetarias; dificultades relacionadas con las adquisiciones; gestión de los productos; gestión de los proveedores de servicios financieros; seguimiento de los productos hasta el último tramo, y riesgo de desvío de alimentos. Las dificultades relacionadas con las adquisiciones se están abordando por medio del proyecto "Smart Sourcing", que se espera redunde en una reducción de los plazos de entrega, un mayor cumplimiento de las políticas y una mejor gestión de los riesgos relacionados con los proveedores. En cuanto al seguimiento de los productos, el PMA publicó unas nuevas directrices sobre la solución Last Mile del sistema LESS, destinadas a racionalizar en mayor medida el uso de esta solución para registrar el movimiento de los alimentos en tiempo real y mejorar la rendición de

cuentas y la precisión de la información sobre la entrega de alimentos, al tiempo que aumentar la eficiencia.

c) **Asociaciones programáticas y colaboración con los Gobiernos anfitriones**, que abarca los aspectos siguientes: las repercusiones políticas o las restricciones en la ejecución de los programas; las capacidades de los asociados gubernamentales y la supervisión conexa; los acontecimientos políticos a nivel local y las asociaciones con los Gobiernos; la independencia operacional, y los instrumentos y orientaciones institucionales destinados a los asociados gubernamentales. Para ayudar a las oficinas en los países a proporcionar la asistencia, tanto en forma de alimentos como de TBM, por conducto de entidades públicas de los países anfitriones, en noviembre de 2024 se publicó un documento de orientación esperado desde largo tiempo sobre la transferencia de recursos del PMA a través de los sistemas gubernamentales. También se publicó, en abril de 2025, una guía general sobre la independencia operacional titulada "Corporate Guidance on WFP's Commitment to Operational Independence".

d) **Transformación y cambio**, que abarca distintos elementos: la gestión del cambio; las funciones y responsabilidades institucionales, y el proyecto global de ofrecimiento de garantías, cuyos requisitos en materia de garantías siguen aumentando y evolucionando sin que se tengan en cuenta adecuadamente los esfuerzos y recursos necesarios para satisfacerlos. La falta de comunicación y orientaciones claras y frecuentes sobre los procesos de gestión del cambio institucional y las múltiples etapas de la transición a la nueva estructura crearon incertidumbre e inquietud en la fuerza de trabajo, lo que pone de relieve la necesidad de una mayor transparencia y una colaboración estructurada.

Declaración

14. Puesto que todos los controles internos tienen limitaciones inherentes, entre ellas la posibilidad de que los controles sean eludidos, el PMA solo puede ofrecer garantías razonables con respecto al logro de los objetivos relacionados con las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento. Además, la eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a la evolución de las circunstancias.

15. En vista de lo señalado, considero que, a mi leal saber y entender, el PMA empleó un sistema de control interno satisfactorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Marco integrado de control interno del COSO de mayo de 2013.

16. El PMA, en el marco del proceso permanente de mejora de su sistema de control interno, está firmemente decidido a resolver los problemas de control interno y de gestión de riesgos señalados *supra*.

Cindy McCain

Directora Ejecutiva

Roma, 26 de marzo de 2025

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO I
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(millones de dólares)

	Notas	2024	2023
Activos			
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.1	2 849,4	2 735,0
Inversiones a corto plazo	2.2	2 249,1	1 757,9
Contribuciones por recibir	2.3	5 245,3	4 229,9
Existencias	2.4	1 044,1	1 291,6
Otras sumas por cobrar	2.5	352,6	337,2
		11 740,5	**10 351,6**
Activo no circulante			
Contribuciones por recibir	2.3	189,5	115,3
Inversiones a largo plazo	2.6	1 316,8	1 182,7
Inmovilizado material	2.7	270,6	257,4
Activos intangibles	2.8	25,9	20,5
		1 802,8	**1 575,9**
Total de los activos	2.14	**13 543,3**	**11 927,5**
Pasivo			
Pasivo circulante			
Sumas por pagar y gastos devengados	2.9	1 148,3	904,9
Ingresos diferidos	2.10	13,9	22,5
Provisiones	2.11	7,0	17,8
Prestaciones de los empleados	2.12	52,7	65,7
Empréstitos	2.13	5,6	5,6
		1 227,5	**1 016,5**
Pasivo no circulante			
Ingresos diferidos	2.10	10,7	8,0
Prestaciones de los empleados	2.12	976,2	949,9
Empréstitos	2.13	32,9	38,4
		1 019,8	**996,3**
Total del pasivo		**2 247,3**	**2 012,8**
Activos netos		**11 296,0**	**9 914,7**
Saldos de los fondos y reservas			
Saldos de los fondos	2.15	10 502,5	9 255,7
Reservas	2.15	793,5	659,0
Total de los saldos de los fondos y las reservas		**11 296,0**	**9 914,7**

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

Cindy McCain
Directora Ejecutiva

Robert van der Zee
Jefe de Finanzas

Roma, 26 de marzo de 2025

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

ESTADO FINANCIERO II

ESTADO DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS

DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(millones de dólares)

	Notas	2024	2023
Ingresos			
Contribuciones monetarias	3.1	9 156,4	7 680,4
Contribuciones en especie	3.2	638,8	651,3
Diferencias cambiarias	3.3	(43,5)	193,6
Rendimiento de las inversiones	3.4	330,1	321,9
Otros ingresos:	3.5	291,3	276,5
Total de ingresos		**10 373,1**	**9 123,7**
Gastos			
TBM realizadas	4.1	2 160,8	2 943,7
Productos distribuidos	4.2	2 372,9	3 264,5
Servicios de distribución y servicios conexos	4.3	1 138,5	1 155,8
Servicios por contrata y otros servicios	4.4	1 260,2	1 364,0
Costos del personal	4.5	1 244,2	1 178,4
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	4.5	414,4	431,6
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	4.6	303,4	287,8
Costos financieros	4.7	15,4	18,5
Depreciación y amortización	4.7	69,1	67,3
Otros gastos	4.7	61,6	152,8
Total de gastos		**9 040,5**	**10 864,4**
Superávit/(déficit) del ejercicio		**1 332,6**	**(1 740,7)**

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DE LAS VARIACIONES DE LOS ACTIVOS NETOS

DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(millones de dólares)

	Notas	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit/(déficit)	Reservas	Total de activos netos
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2023		**10 996,4**	**(1 740,7)**	**659,0**	**9 914,7**
Asignación del déficit de 2023		**(1 740,7)**	**1 740,7**	**-**	**-**
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2024					
Transferencias de/a las reservas	2.15	(134,5)	-	134,5	-
Pérdidas netas no realizadas en concepto de inversiones	2.6/2.15	(16,1)	-	-	**(16,1)**
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	2.12	64,8	-	-	**64,8**
Superávit del ejercicio	7.2	-	1 332,6	-	**1 332,6**
Total de las variaciones durante el ejercicio		**(85,8)**	**1 332,6**	**134,5**	**1 381,3**
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2024		**9 169,9**	**1 332,6**	**793,5**	**11 296,0**

	Notas	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit/(déficit)	Reservas	Total de activos netos
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2022		**7 783,2**	**2 970,0**	**895,8**	**11 649,0**
Asignación del superávit de 2022		**2 970,0**	**(2 970,0)**	**-**	**-**
Adopción de la IPSAS 41		**(1,3)**	**-**	**-**	**(1,3)**
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2023					
Transferencias de/a las reservas	2.15	236,8	-	(236,8)	-
Ganancias netas no realizadas en concepto de inversiones	2.6/2.15	56,0	-	-	**56,0**
Pérdidas actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	2.12	(48,3)	-	-	**(48,3)**
Déficit del ejercicio		-	(1 740,7)	-	**(1 740,7)**
Total de las variaciones durante el ejercicio		**244,5**	**(1 740,7)**	**(236,8)**	**(1 733,0)**
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2023		**10 996,4**	**(1 740,7)**	**659,0**	**9 914,7**

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO IV
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(millones de dólares)

	Notas	2024	2023
Entradas de efectivo procedentes de actividades operacionales:			
Superávit/(déficit) del ejercicio		1 332,6	(1 740,7)
Ajustes para reconciliar el superávit/(déficit) con las entradas netas de efectivo procedentes de actividades operacionales			
Depreciación y amortización	2.7/2.8	69,1	67,3
(Ganancias) no realizadas de inversiones a largo plazo	2.6	(11,0)	(137,6)
(Aumento) del valor amortizado de inversiones a largo plazo	2.2/2.6	(2,1)	(2,3)
(Disminución) del valor amortizado del préstamo a largo plazo	2.13	(0,3)	(0,3)
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo a largo plazo	2.13	1,3	1,4
Disminución de las existencias	2.4	247,5	207,3
(Aumento)/disminución de las contribuciones por recibir	2.3	(1 089,6)	2 452,6
(Aumento)/disminución de otras sumas por cobrar	2.5	(12,0)	96,8
Inmovilizado material (donaciones en especie)	2.7	0,2	1,7
Aumento/(disminución) de las sumas por pagar y gastos devengados	2.9	243,4	(488,6)
(Disminución) de los ingresos diferidos	2.10	(5,9)	(25,7)
(Disminución) de las provisiones	2.11	(10,8)	(27,7)
Aumento de las prestaciones a los empleados, deducidas las pérdidas/ganancias actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio	2.12	78,2	82,9
Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales		**840,6**	**487,1**
Entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión:			
(Aumento) de las inversiones a corto plazo	2.2	(479,4)	(294,6)
(Aumento) de los intereses devengados por cobrar	2.5	(3,4)	(14,5)
(Aumento) de las inversiones a largo plazo	2.6	(149,7)	(37,8)
(Aumento) del inmovilizado material	2.7	(76,7)	(74,6)
(Aumento) de los activos intangibles	2.8	(11,2)	(8,7)
Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades de inversión		**(720,4)**	**(430,2)**
Entradas de efectivo procedentes de actividades de financiación:			
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo	2.13	(1,3)	(1,4)
Reembolso de la parte anual del principal del préstamo	2.13	(5,3)	(5,3)
Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades de financiación		**(6,6)**	**(6,7)**
Aumento neto del efectivo y los equivalentes de efectivo		**113,6**	**50,2**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	2.1	**2 735,0**	**2 680,4**
Ganancias no realizadas en concepto de equivalentes de efectivo en los activos netos/el patrimonio neto		**0,8**	**4,4**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	2.1	**2 849,4**	**2 735,0**

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO V
COMPARACIÓN ENTRE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS Y EFECTIVOS[1]
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(millones de dólares)

	Notas	Montos presupuestados		Montos efectivos	Diferencia:	Plan
	6	Presupuesto original[2]	Presupuesto final[3]	expresados con un criterio comparable[4]	presupuesto final y presupuesto efectivo	de ejecución[5]
Costos de los PEP						
Efecto estratégico 1: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes		11 114,0	11 119,9	5 674,8	5 445,1	6 910,5
Efecto estratégico 2: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación		2 161,0	2 235,6	920,7	1 314,9	1 374,2
Efecto estratégico 3: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles		1 360,6	1 368,2	597,0	771,2	891,6
Efecto estratégico 4: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales		437,7	460,2	225,0	235,2	373,9
Efecto estratégico 5: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces		1 132,5	1 210,5	702,9	507,6	742,1
Costos de apoyo directos		718,2	696,4	517,0	179,4	633,3
Total parcial de los costos de los PEP		**16 924,0**	**17 090,8**	**8 637,4**	**8 453,4**	**10 925,6**
Costos ordinarios AAP		568,0	528,0	480,9	47,1	528,0
Iniciativas institucionales de importancia fundamental		97,9	107,7	73,1	34,6	107,7
Total parcial de costos indirectos		**665,9**	**635,7**	**554,0**	**81,7**	**635,7**
Total		**17 589,9**	**17 726,5**	**9 191,4**	**8 535,1**	**11 561,3**

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

[1] Preparado sobre la base de los compromisos. Los compromisos representan las posibles obligaciones futuras establecidas sobre la base de un acuerdo contractual vigente e incluyen las órdenes de compra pendientes y los contratos para los cuales los bienes y servicios aún no se han recibido.

[2] El presupuesto original incluye las necesidades operacionales, las consignaciones AAP y la asignación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental que se presentan a la Junta Ejecutiva en el Plan de Gestión del PMA antes del comienzo de cada año y, de haberlas, en las actualizaciones del mismo que se presentan durante el año.

[3] El presupuesto final corresponde a las necesidades operacionales aprobadas al 31 de diciembre del ejercicio sobre el que se informa.

[4] La expresión "expresado con un criterio comparable" significa que los importes efectivos se presentan con la misma base contable y la misma modalidad de clasificación, para los mismos fondos y para el mismo período que el presupuesto aprobado.

[5] El plan de ejecución representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto definitivo y teniendo en cuenta las previsiones de fondos, los recursos disponibles y los desafíos operacionales al 31 de diciembre de 2024.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024

Nota 1: Políticas contables

Entidad declarante

1. El PMA fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de prestar ayuda alimentaria. Los objetivos del PMA son: a) utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social; b) satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otras situaciones de emergencia y de crisis que requieran socorro prolongado, y c) promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la FAO.

2. Está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros que brinda apoyo intergubernamental y orientación y supervisa sus actividades. El organismo está encabezado por un Director Ejecutivo cuyo nombramiento es decidido de forma conjunta por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO.

3. El PMA tiene su Sede en Roma (Italia). En 2024, el Programa prestó asistencia en 120 países y territorios.

4. Los estados financieros se refieren a las operaciones del PMA. La información sobre las entidades controladas conjuntamente figura en la Nota 11.

Criterio utilizado para preparar los estados financieros

5. Los estados financieros del PMA se han preparado con arreglo al sistema de contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS, aplicando el principio de costo histórico, salvo en el caso de las inversiones, que se contabilizan al valor razonable. Si una cuestión específica no ha quedado recogida en las IPSAS, se hace referencia al pronunciamiento correspondiente de otros órganos normativos, como el Consejo Internacional de Normas Contables.

6. Los estados financieros se han preparado conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones. Esta evaluación se basa en el presupuesto aprobado, las previsiones de financiación, los activos netos disponibles y la continuidad de la pertinencia del mandato del PMA.

7. El “Estado del flujo de efectivo” (Estado Financiero IV) se ha preparado utilizando el método indirecto.

8. La moneda funcional utilizada en la presentación de los informes del PMA es el dólar estadounidense. Las transacciones realizadas en otras monedas se convierten a dólares estadounidenses al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. El activo y el pasivo expresados en monedas distintas del dólar estadounidense se han convertido a dicha moneda al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del cierre del ejercicio económico. De las ganancias o pérdidas que ello trae aparejadas se da cuenta en el “Estado de los resultados financieros”.

Utilización de las estimaciones y juicios contables

9. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS requiere que la dirección formule juicios, haga estimaciones y emplee supuestos que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos conexos se basan en la experiencia y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias de que

se trate, así como en la información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, cuyos resultados forman la base de los juicios sobre los valores contables de los activos o pasivos que no resultan evidentes en otras fuentes. Los resultados reales pueden no coincidir con estas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos en que se basan se examinan de forma continua. Las revisiones de las estimaciones contables se consignan en el período en que se efectúa la revisión de la estimación y en todo período posterior que quede modificado por esta revisión.

10. Entre las estimaciones y los supuestos importantes que pueden generar la necesidad de efectuar ajustes significativos en períodos posteriores figuran los siguientes: la evaluación actuarial de las prestaciones a los empleados; el deterioro del valor de los activos; la selección de la vida útil y el método de depreciación y amortización del inmovilizado material y los activos intangibles; el costo de reposición de las existencias; las provisiones y el pasivo contingente.

Normas contables nuevas y revisadas que aún no han entrado en vigor

11. El PMA sigue de cerca los nuevos pronunciamientos de la Junta de las IPSAS, evalúa su pertinencia y consecuencias para sus propias políticas y procedimientos contables y adopta las nuevas IPSAS en función de su pertinencia y de conformidad con las fechas efectivas de aplicación prescritas por la Junta de las IPSAS. Se describen a continuación las nuevas normas y proyectos de normas que resultan pertinentes para el PMA.

12. En enero de 2022, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 43 (Arrendamientos), en sustitución de la IPSAS 13 (Arrendamientos). Con la publicación de la IPSAS 43 queda finalizada la fase 1 del proyecto de la Junta de las IPSAS relativo a los arrendamientos, cuya finalidad principal es asegurar la coherencia con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 (Arrendamientos). En la IPSAS 43 se ha suprimido el requisito de clasificar los arrendamientos como financieros u operativos y, por otra parte, se exige el reconocimiento de los activos y pasivos relacionados con los derechos y obligaciones establecidos por todos los contratos de arrendamiento. La fecha de entrada en vigor de la IPSAS 43 es el 1 de enero de 2025. El PMA adoptará la norma a partir de esta fecha.

13. En mayo de 2022, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 44 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas). Su objetivo es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como los requisitos en materia de presentación y divulgación de información sobre las actividades interrumpidas. El principio clave de la norma con respecto a la clasificación de activos mantenidos para la venta es que el importe en libros de un activo se recuperará mediante su venta y no mediante su uso continuado. La fecha de entrada en vigor de la IPSAS 44 es el 1 de enero de 2025. El PMA evaluará la pertinencia y las repercusiones de esta norma en sus operaciones y adoptará la norma en su fecha de entrada en vigor, si procede.

14. En mayo de 2023, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 45 (Propiedades, planta y equipo) para sustituir a la IPSAS 17 (Propiedades, planta y equipo), así como la nueva IPSAS 46 (Valoración). La IPSAS 45 introduce nuevas orientaciones para los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural, los activos de infraestructuras y la valoración del inmovilizado material. La IPSAS 46 ofrece nuevas orientaciones sobre la aplicación práctica de las bases de medición de uso común, ofrece orientaciones generales sobre el valor razonable e introduce el valor operativo actual, una base de medición del valor actual específica del sector público, que también está disponible para la medición del inmovilizado material con arreglo a la IPSAS 45. Las dos normas entrarán en vigor el 1 de enero de 2025. El PMA evaluará la pertinencia y las repercusiones de ambas normas en sus operaciones y las adoptará en su fecha de entrada en vigor, si procede.

15. Además, en mayo de 2023, la Junta de las IPSAS publicó la IPSAS 47 (Ingresos), que abarca los ingresos con obligaciones de desempeño y los ingresos sin obligaciones de desempeño, y reemplaza a la IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), la IPSAS 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación [impuestos y transferencias]), y la IPSAS 11 (Contratos de construcción). Publicó asimismo la IPSAS 48 (Gastos de transferencia). La fecha de entrada en vigor de esas dos normas es el 1 de enero de 2026. Se prevé que las normas afecten a las actividades básicas del PMA. Está en curso la evaluación del impacto por parte del PMA.

Efectivo y equivalentes de efectivo

16. El efectivo y equivalentes de efectivo constan de efectivo en caja, efectivo en bancos, fondos del mercado monetario y depósitos a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos, incluidos los administrados por gestores de inversiones.

17. Los ingresos procedentes de las inversiones se contabilizan a medida que son devengados, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

18. Los instrumentos financieros se consignan una vez que el PMA pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento en cuestión, hasta el momento en que los derechos para recibir entradas de efectivo de tales activos expiran o se ceden y en que el PMA traslada sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.

19. Los instrumentos financieros se clasifican en función de dos criterios: i) el modelo de gestión que el PMA aplica a los activos financieros y ii) las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. Dependiendo de los criterios, el valor de los activos financieros se mide posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto o al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit).

20. Los activos financieros al costo amortizado se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro del valor. Comprenden las contribuciones por recibir en efectivo, otras sumas por cobrar, el efectivo en banco y los programas de venta separada del interés y el principal de los valores (STRIPS) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, que integran la cartera de inversiones a largo plazo. El modelo de gestión consiste en conservar estos activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y sus condiciones contractuales dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.

21. Los activos financieros al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto se valoran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente se contabilizan a su valor razonable en el “Estado de las variaciones de los activos netos”, reconociéndose los cambios de valor distintos de las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias y deterioro de valor. Las ganancias y las pérdidas pasan de consignarse como activos netos a consignarse como superávits o déficits cuando los activos dejan de contabilizarse. Estos activos comprenden los equivalentes de efectivo (excepto los fondos del mercado monetario), las inversiones a corto plazo que representan carteras de activos líquidos y los instrumentos de deuda (bonos) mantenidos como inversiones a largo plazo y consignados como fondos para las prestaciones de los empleados. El objetivo del modelo de gestión de estos activos se alcanza ya sea cobrando los flujos de efectivo contractuales como vendiendo, y los términos contractuales dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.

22. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) se evalúan inicialmente al valor razonable, y las ganancias o pérdidas derivadas de posteriores cambios en dicho valor se consignan como superávit o déficit y se asientan en el "Estado de los resultados financieros" en el ejercicio en que se producen. Se trata de fondos del mercado monetario, fondos de inversión en acciones de composición variable designados como fondos para las prestaciones de los empleados y activos derivados (contratos a término). Las condiciones contractuales de estos activos no dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.

23. Tanto los instrumentos de deuda (bonos) como los fondos de inversión en acciones de composición variable se designan como fondos para prestaciones de los empleados y, como tales, forman parte del mismo modelo de gestión; no obstante, los fondos de inversión en acciones no pueden clasificarse al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto porque no cumplen la condición de pagos exclusivos del principal e intereses y, por tanto, no pueden clasificarse de ese modo.

24. Todas las obligaciones financieras no derivadas se consignan inicialmente al valor razonable y se calculan luego al valor amortizado aplicando el método del interés efectivo.

25. Tal como se establece en la norma IPSAS 41, el PMA contabiliza las pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros valorados al coste amortizado y los activos financieros valorados al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto. Las pérdidas crediticias esperadas son estimaciones de las pérdidas crediticias ponderadas en función de la probabilidad. Las pérdidas crediticias se valoran como el valor actual de todos los déficits de efectivo, es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al PMA de conformidad con el acuerdo y los flujos de efectivo que el PMA espera recibir. El modelo para contabilizar las pérdidas crediticias esperadas es un modelo prospectivo que requiere contabilizar dichas pérdidas desde el primer día. El PMA calcula las provisiones para pérdidas en sus activos financieros, excepto las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar, por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses o a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su contabilización inicial. Las pérdidas crediticias esperadas durante los 12 meses siguientes son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida que representa las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los casos de incumplimiento que pueden producirse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de notificación. El PMA valora las provisiones para pérdidas en las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, de conformidad con el "enfoque simplificado" de la IPSAS 41.

Existencias

26. La gran mayoría de las existencias del PMA son productos alimenticios almacenados para su distribución a los beneficiarios. Las existencias también incluyen artículos no alimentarios mantenidos en varios depósitos de almacenamiento.

27. Los productos alimenticios y los artículos no alimentarios disponibles al final del ejercicio económico se contabilizan como existencias y se valoran al costo inferior, ya sea al propio costo de adquisición o al costo corriente de reposición. El costo de los productos alimenticios se calcula sobre la base del costo de compra o del valor razonable[1], en caso de que dichos productos sean donados en especie, y comprende todos los demás gastos en que se incurre para que tales productos queden bajo custodia del PMA en el primer punto de entrada del

[1] Entre los indicadores del valor razonable de los productos alimenticios donados en especie se cuentan los precios del mercado mundial, el precio previsto en el Convenio sobre la Asistencia Alimentaria y el precio que figura en la factura del donante.

país beneficiario. Este costo incluye además todo costo significativo de transformación, como el que pueda suponer la molienda o el envasado. El costo se calcula sobre la base de un promedio ponderado.

28. En virtud del marco jurídico conforme al que opera el PMA, la propiedad de los productos alimenticios se traspasa normalmente al Gobierno del país receptor en el primer punto de entrada al país receptor en el que vayan a distribuirse. Aun en el caso en que se haya transferido la propiedad de los productos alimenticios mantenidos en los depósitos del PMA en los países receptores, el Programa consigna tales productos alimenticios como existencias porque es él quien conserva el control físico y la custodia de esos productos.

29. El costo de las otras existencias comprende todos los costos de compra y todos los demás gastos de transporte de los artículos a los depósitos de almacenamiento estratégicos o de entrega directa a un país receptor.

30. Cuando las existencias o elementos de su costo se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, su costo se evalúa a su valor razonable en la fecha de adquisición.

31. El valor de las existencias se calcula en cifras netas tras efectuar las deducciones correspondientes por pérdida de valor. Se prevé una provisión para pérdidas de valor en caso de posibles pérdidas o daños en las existencias que se encuentren bajo la custodia del PMA.

Contribuciones por recibir

32. Una contribución por recibir se contabiliza cuando, en la fecha de cierre de los estados financieros, el PMA ha concertado un acuerdo vinculante por escrito con un donante, el donante ha obtenido todas las aprobaciones necesarias en su jurisdicción, resulta probable un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro, y el PMA puede valorar con fiabilidad los fondos que han de transferirse.

33. Las contribuciones por recibir se presentan al neto de las provisiones para pérdidas de valor y para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones. El PMA descuenta sus contribuciones por recibir correspondientes a futuros ejercicios, utilizando los tipos de interés vigentes en el mercado que se aplican a instrumentos similares con una calificación crediticia parecida (una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente a mantener el activo).

34. Las contribuciones por recibir en especie en forma de servicios, que apoyan directamente operaciones y actividades aprobadas, tienen consecuencias presupuestarias y pueden valorarse con fiabilidad, se contabilizan cuando los donantes las confirman por escrito y se valoran a su valor razonable. Entre estas contribuciones se cuentan el uso de los locales, los servicios públicos, el transporte y el personal.

35. Las contribuciones en especie por recibir en forma de inmovilizado material y activos intangibles donados se contabilizan como inmovilizado material o activos intangibles e ingresos en concepto de contribuciones cuando los donantes las confirman por escrito y se valúan a su valor razonable.

Inmovilizado material

36. El inmovilizado material se valora inicialmente al costo. Posteriormente, se consigna al costo menos la depreciación acumulada y toda pérdida de valor.

37. Los costos corresponden al precio de compra del activo al que se añade cualquier otro costo directamente atribuible a la puesta en funcionamiento del activo para el uso previsto. Los costos de los empréstitos, si los hubiere, no se capitalizan. El inmovilizado material donado se aprecia a su valor razonable y se contabiliza como inmovilizado material e ingresos en concepto de contribuciones.

38. Los artículos individuales del inmovilizado material se capitalizan si su costo es superior o igual al umbral de 5.000 dólares. Este umbral se revisa periódicamente.

39. Las mejoras de los locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran al costo y se deprecian según el plazo menor, ya sea el período restante de la vida útil de las mejoras o del contrato de arrendamiento.

40. La depreciación del inmovilizado material se calcula con el método de depreciación lineal durante el período estimado de vida útil, salvo en el caso de la tierra, que no se deprecia. Las categorías de vida útil estimada del inmovilizado material son las siguientes:

Categoría	**Vida útil estimada *(años)***
Edificios	
Permanentes	40
Temporales	5
Equipo informático	3
Otro equipo	3
Mobiliario y accesorios de oficina	5
Vehículos motorizados	
Ligeros	5
Pesados y blindados	8
Equipo para talleres	3

41. Todos los años, como mínimo, se realizan estudios de las posibles pérdidas de valor de todos los activos.

Activos intangibles

42. Los activos intangibles son recursos sin sustancia física controlados por el PMA. Consisten principalmente en programas informáticos adquiridos externamente o desarrollados internamente y en derechos. Al principio los activos intangibles se valoran al costo. Posteriormente, se consignan a su costo histórico menos la amortización acumulada y toda pérdida de valor. Los activos intangibles donados se aprecian al valor razonable y se contabilizan como activos intangibles e ingresos en concepto de contribuciones.

43. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede del umbral de 5.000 dólares, salvo por lo que respecta a los programas informáticos desarrollados internamente, cuyo umbral es de 100.000 dólares. El valor capitalizable de estos programas excluye los costos de investigación y mantenimiento. El costo de desarrollo de programas informáticos en la nube como servicio se contabiliza como gasto en el momento en que este se produce, cuando las soluciones implementadas no cumplen los criterios para considerarse activos.

44. La amortización se calcula de forma lineal durante el período estimado de vida útil de los activos. El período estimado de vida útil de las distintas categorías de activos intangibles es el siguiente:

Categoría	Vida útil estimada (*años*)
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Permisos y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	3

Prestaciones de los empleados

45. El PMA contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- prestaciones a corto plazo de los empleados;
- prestaciones después del cese en el servicio;
- otras prestaciones a los empleados a largo plazo, e
- indemnizaciones por separación del servicio.

46. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que deben abonarse en un plazo de 12 meses después de que haya finalizado el período en el que el miembro del personal preste el servicio correspondiente. Se refieren a las vacaciones anuales y los subsidios de educación. Las obligaciones en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen los gastos realizados, pero no abonados, en relación con todos los planes de prestaciones. Excepto las prestaciones contraídas, pero no abonadas, que son valoradas por un actuario, las prestaciones a corto plazo de los empleados son valoradas por el PMA a su valor nominal.

47. Las prestaciones después del cese en el servicio son las pagaderas tras la finalización de la relación laboral o la separación del servicio, excluidas las indemnizaciones por rescisión del nombramiento. Se trata de regímenes de prestaciones definidas que consisten en los planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones. Las prestaciones después del cese en el servicio son valoradas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis actuariales, utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias o pérdidas actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio se contabilizan en el "Estado de las variaciones de los activos netos".

48. Otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las que no deben abonarse íntegramente en un plazo de 12 meses a partir del final del período en el que los empleados prestan el servicio correspondiente. Incluyen los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio, como los días de vacaciones acumulados, los pagos en caso de fallecimiento, las primas de repatriación y los gastos de repatriación y de mudanza. Excepto los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen, las otras prestaciones a largo plazo de los empleados son valoradas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis actuariales, utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias o pérdidas actuariales relativas a las prestaciones a largo plazo de los empleados se contabilizan en el "Estado de los resultados financieros".

49. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se consignan como gastos cuando el PMA ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, ya sea para rescindir el nombramiento de un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o para pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria y cuando el PMA reconozca los

costos de reestructuración que implican el pago de indemnizaciones por separación del servicio.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

50. El PMA es un organismo afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU o Caja Común), constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ofrecer a los empleados prestaciones de jubilación y en caso de fallecimiento y discapacidad, y otras prestaciones afines. La CCPPNU es un plan de pensiones de prestaciones definidas, capitalizado con las aportaciones de varios empleadores. De conformidad con el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja Común, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

51. La Caja Común supone para los organismos afiliados una exposición a los riesgos actuariales vinculados con el personal en activo y los antiguos empleados de otras organizaciones participantes en la Caja Común, con lo cual no existe una base coherente y fiable para la distribución de las obligaciones, los activos del plan y los costos entre todos y cada uno de los organismos que participan en él. El PMA y la CCPPNU, al igual que los demás organismos afiliados a esta, no pueden determinar la parte proporcional correspondiente al PMA en las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos correspondientes al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. En consecuencia, el PMA ha considerado este plan como plan de contribuciones definidas, de conformidad con lo prescrito en la IPSAS 39 (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones del PMA a la Caja Común durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el “Estado de los resultados financieros”.

Provisiones y pasivo contingente

52. Las provisiones para obligaciones financieras y cargos futuros se realizan en los casos en que el PMA tiene una obligación jurídica o implícita vigente como resultado de acontecimientos pasados, y en que es probable que vaya a pedírsele que cancele tal obligación.

53. Los otros compromisos sustanciales que no se ajustan a los criterios de contabilización del pasivo se declaran en las notas relativas a los estados financieros como pasivo contingente en caso de que su existencia vaya a confirmarse solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del PMA.

Activos contingentes

54. Los activos contingentes son activos posibles que se derivan de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del PMA. Los activos contingentes se declaran cuando se consideran probables.

Ingresos en concepto de contribuciones

55. Los ingresos en concepto de contribuciones (monetarias y en especie) se derivan de una transacción sin contraprestación, en virtud de la cual el PMA recibe recursos sin dar directamente a cambio al donante una contraprestación aproximadamente equivalente. El PMA contabiliza los ingresos en concepto de contribuciones una vez que ha cumplido los requisitos para la contabilización de activos y ha liquidado cualquier obligación existente contabilizada como pasivo con respecto a ese activo transferido. Para las contribuciones para las cuales hay una obligación existente que cumple los criterios de las condiciones establecidas en la IPSAS 23 y está consignada como pasivo, el PMA contabiliza un activo

(contribuciones por recibir) y un pasivo (ingresos diferidos) cuando las contribuciones cumplen los requisitos necesarios para la contabilización de activos. El PMA reduce los ingresos diferidos y contabiliza los ingresos a medida que satisface la obligación existente consignada como pasivo. Cuando los acuerdos no prevén todas las obligaciones de reembolso necesarias para cumplir una condición con arreglo a la IPSAS 23, un activo (contribuciones por recibir) y los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan tras la confirmación por escrito del importe total previsto en el acuerdo, aunque este último estipule fechas de ejecución y montos de contribución futuros. Cuando la provisión de financiación en años futuros está sujeta a autorizaciones parlamentarias o a cláusulas similares, y dicha financiación en años futuros no cumple los criterios de contabilización de activos previstos por la IPSAS 23, el PMA no contabiliza ningún activo (contribuciones por recibir) ni pasivo (ingresos diferidos). Consigna un activo contingente en los casos en que la entrada de fondos se considere probable.

Otros ingresos

56. Los otros ingresos son los derivados de las transacciones con contraprestación. Una transacción con contraprestación es aquella en la que el PMA recibe recursos, bienes o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio directamente a la otra parte (principalmente en forma de bienes, servicios o uso de activos) un valor aproximadamente equivalente. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se contabilizan en el ejercicio económico en que se presta el servicio, según el grado de terminación estimado de la prestación del dicho servicio. Los ingresos procedentes de la transferencia de bienes se contabilizan cuando el riesgo y las ventajas inherentes a su propiedad se transfieren a la parte solicitante. Para las actividades de suministro de bienes o prestación de servicios de transferencia de efectivo, el pago de los gastos del servicio de transferencia se consigna como otros ingresos, mientras que el valor de los bienes o del efectivo transferido se consigna como un pasivo frente a la parte solicitante, hasta el momento en que dicha obligación se extingue.

Productos alimenticios distribuidos y transferencias de base monetaria realizadas

57. Los productos alimenticios se contabilizan como gastos cuando son distribuidos directamente por el PMA o cuando son entregados a asociados cooperantes o a proveedores de servicios para que estos los distribuyan. El costo se calcula sobre la base de un promedio ponderado.

58. Las TBM se contabilizan como gastos cuando son realizadas directamente por el PMA o cuando son realizadas por asociados cooperantes o proveedores de servicios.

Contabilidad por fondos y presentación de información financiera por segmento

59. Un fondo es una entidad contable que incluye un conjunto de cuentas que se compensan entre sí, establecida para contabilizar las transacciones que tienen un propósito u objetivo concreto. Cada fondo se administra por separado con objeto de realizar actividades específicas o de alcanzar ciertos objetivos, de conformidad con normas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan conforme a un método de contabilidad por fondos, y al final del ejercicio se muestra la situación consolidada de todos los fondos del PMA. Los saldos de los fondos representan el monto residual acumulado de ingresos y gastos.

60. Por “segmento” se entiende una actividad o grupo de actividades discernible respecto de las cuales se presenta información financiera por separado con el fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de la toma de decisiones sobre la asignación futura de recursos. El PMA clasifica todas las actividades de los proyectos, operaciones y fondos en tres sectores: i) fondos destinados a las distintas categorías de

programas; ii) Fondo General y cuentas especiales, y iii) fondos fiduciarios. El PMA informa sobre las transacciones de cada segmento durante el ejercicio económico, y sobre los saldos, al final del ejercicio.

61. El segmento "Fondos de las categorías de actividades" es una entidad contable establecida por la Junta a efectos de contabilizar los ingresos en concepto de contribuciones y los gastos relativos a todas las categorías establecidas para conseguir los objetivos del PMA. Las categorías de actividades son las siguientes: PEP, PEP provisionales, operaciones de emergencia limitadas y PEP provisionales de transición. Los PEP, que se elaboran tras analizar la situación de desarrollo sostenible, engloban toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo realizadas por el PMA en un país.

62. El Fondo General es la entidad contable establecida para consignar, en cuentas separadas, los recursos recibidos en concepto de recuperación de los CAI, ingresos varios, Reserva Operacional y contribuciones recibidas que no estén destinados a una categoría de actividades o a un proyecto o proyecto bilateral concretos. Las cuentas especiales son establecidas por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para las contribuciones especiales o para asignar fondos a actividades específicas, y su saldo puede arrastrarse al ejercicio económico siguiente.

63. Los fondos fiduciarios son asimismo subdivisiones bien definidas del Fondo del PMA y son establecidos por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para contabilizar contribuciones cuya finalidad, alcance y procedimientos de rendición de cuentas se convienen con los donantes en virtud de acuerdos de fondos fiduciarios específicos.

64. Dentro del Fondo General se mantienen reservas destinadas a prestar apoyo operacional. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva Operacional en el marco del Fondo General para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de falta transitoria de recursos. Además de la Reserva Operacional, la Junta ha establecido otras reservas.

65. El PMA puede concertar acuerdos con terceras partes para llevar a cabo actividades que, si bien están en consonancia con los objetivos del Programa, desbordan el marco de sus actividades normales. Estos acuerdos no se computan como ingresos y gastos del PMA. Al final del ejercicio, el saldo neto debido a terceras partes o por terceras partes se computa como sumas por pagar o por cobrar en el "Estado de la situación financiera", dentro de la partida "Fondo General". Las tarifas de servicios que se imputan a los acuerdos con terceras partes se presentan en la partida "Otros ingresos".

Comparación presupuestaria

66. El presupuesto del PMA se elabora tomando como base los compromisos, y los estados financieros se elaboran con arreglo a un sistema contable en valores devengados. En el "Estado de los resultados financieros", los gastos se clasifican en función de su naturaleza, mientras que en la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" los gastos se clasifican en las categorías de costos del PMA según sus efectos estratégicos. Los efectos estratégicos definidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 permiten al PMA centrar sus intervenciones en lo que los países necesitan. Los resultados y efectos estratégicos están conectados directamente con las metas de los ODS 2 y 17 que corresponden al mandato y a las capacidades del PMA, y establecen una correspondencia entre el apoyo prestado por el Programa y las iniciativas emprendidas a nivel nacional y mundial para alcanzar los ODS.

67. En la planificación de los presupuestos de los PEP se sigue la estructura de los presupuestos de las carteras de actividades en los países. La Junta aprueba los presupuestos relativos a

los costos directos de las operaciones, ya sea directamente o por medio de la delegación de facultades establecida. Aprueba, asimismo, el Plan de Gestión anual, incluidas las consignaciones para los costos AAP e iniciativas institucionales de importancia fundamental. Los montos presupuestados pueden ser modificados posteriormente por la Junta o mediante el ejercicio de la delegación de facultades.

68. En el Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") se compara el presupuesto final con los importes efectivos calculados sobre la misma base que los importes presupuestarios correspondientes. Dado que las bases para la preparación de los estados presupuestarios y financieros difieren, en la Nota 6 se expone la conciliación entre los importes efectivos presentados en el Estado Financiero V y los importes efectivos presentados en el Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo").

69. El presupuesto original y el presupuesto final presentados en el Estado Financiero V corresponden a las necesidades operacionales del PMA establecidas sobre la base de una evaluación de las necesidades. Incluye los costos directos de los PEP, los costos ordinarios AAP aprobados y los costos de las iniciativas institucionales de importancia fundamental por lo que se refiere a los costos indirectos. Se presenta, además, el plan de ejecución. Este último representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto final teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales. Dado que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, sus operaciones y su gestión financiera dependen de la cuantía de financiación efectivamente recibida.

Nota 2.1: Efectivo y equivalentes de efectivo

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Cuentas bancarias y efectivo en la Sede	302,4	437,4
Cuentas bancarias y efectivo en los despachos regionales y las oficinas en los países	209,5	208,0
Mercado monetario y cuentas de depósito en la Sede	996,6	990,1
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenido por administradores de inversiones	1 340,9	1 099,5
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	**2 849,4**	**2 735,0**

70. El efectivo necesario para efectuar desembolsos inmediatos se mantiene como tal y en cuentas bancarias. Los saldos en fondos del mercado monetario y cuentas de depósito están disponibles con poco preaviso.

Nota 2.2: Inversiones a corto plazo

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Inversiones a corto plazo		
Inversiones a corto plazo	2 242,8	1 751,5
Parte corriente de las inversiones a largo plazo (Nota 2.6)	6,3	6,4
Total de inversiones a corto plazo	**2 249,1**	**1 757,9**

71. La cartera de inversiones a corto plazo se divide en dos tramos, con horizontes de inversión distintos y sujetos a directrices y restricciones específicas. El perfil de riesgo de las inversiones a corto plazo no varió de forma significativa en 2024. Los bancos centrales siguieron adoptando políticas monetarias restrictivas con el objetivo de contener la inflación a lo largo del ejercicio.

72. Las inversiones a corto plazo se calcularon en 2.242,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2024 (1.751,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023). De ese monto, 972,2 millones consisten en bonos emitidos o garantizados por los Gobiernos u organismos gubernamentales (715,1 millones al 31 de diciembre de 2023); 749,5 millones corresponden a bonos de empresas (580,7 millones al 31 de diciembre de 2023), y 521,1 millones, a valores respaldados por activos (455,7 millones al 31 de diciembre de 2023). Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.

73. En 2024, los únicos instrumentos derivados utilizados para las inversiones a corto plazo fueron los bonos de futuros, y los riesgos inherentes al uso de tales instrumentos no se consideraron significativos. Al 31 de diciembre de 2024 no había instrumentos financieros derivados conservados en la cartera de inversiones (tampoco se mantenían instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2023).

74. Las variaciones de las cuentas de inversiones a corto plazo durante el ejercicio son los siguientes:

	2023	Adiciones/ (deducciones) netas	Intereses recibidos/ amortizados	Ganancias netas realizadas	Ganancias netas no realizadas	2024
			(millones de dólares)			
Inversiones a corto plazo	1 751,5	385,8	89,5	10,6	5,4	2 242,8
Parte corriente de las inversiones a largo plazo	6,4	(0,5)	0,4	-	-	6,3
Total de inversiones a corto plazo	**1 757,9**	**385,3**	**89,9**	**10,6**	**5,4**	**2 249,1**

75. En 2024, el total de las inversiones a corto plazo registró un aumento de 491,2 millones de dólares. Este aumento comprende unas ganancias netas no realizadas de 5,4 millones de dólares contabilizadas en los activos netos/el patrimonio neto. Los intereses amortizados respecto de la parte corriente de las inversiones a largo plazo, por valor de 0,4 millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia entre el superávit/déficit y las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales que aparece en el "Estado del flujo de efectivo", en el marco del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 2,1 millones de dólares. El saldo restante de 479,4 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,0 millones de dólares que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la de inversiones a corto plazo— se presenta en el "Estado del flujo de efectivo" en el marco de las actividades de inversión.

Nota 2.3: Contribuciones por recibir

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Composición:		
Corrientes	5 245,3	4 229,9
No corrientes	189,5	115,3
Total neto de contribuciones por recibir	**5 434,8**	**4 345,2**
Contribuciones monetarias por recibir	5 045,0	4 144,7
Contribuciones en especie por recibir	464,5	277,5
Total de las contribuciones por recibir antes de deducir las provisiones y aplicar los descuentos	**5 509,5**	**4 422,2**
Efecto de los descuentos	(33,7)	(20,9)
Provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones	(33,4)	(49,8)
Provisión para pérdidas de valor	(7,6)	(6,3)
Total neto de contribuciones por recibir	**5 434,8**	**4 345,2**

76. Las contribuciones por recibir corrientes se refieren a las contribuciones confirmadas que se prevé recibir en un plazo de 12 meses, mientras que las contribuciones por recibir no corrientes son las que se prevé recibir en un plazo superior a los 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2024.

77. Las contribuciones por recibir se refieren a las contribuciones asignadas por los donantes para las diversas categorías de actividades, los fondos fiduciarios o el Fondo General y las cuentas especiales. Las contribuciones de los donantes pueden ir acompañadas de restricciones que exigen al PMA utilizarlas para un objetivo, actividad o país en concreto dentro de un lapso de tiempo determinado.

78. En el cuadro siguiente se presenta la composición de las contribuciones por recibir, por antigüedad. Son cifras previas a la deducción de las provisiones y el efecto de los descuentos.

	2024		2023	
	(millones de dólares)	*%*	*(millones de dólares)*	*%*
Antigüedad				
2024	4 410,9	80		
2023	801,0	14	3 121,9	71
2022	223,7	4	969,8	22
2021 y años anteriores	107,8	2	319,0	7
Total parcial	**5 543,4**	**100**	**4 410,7**	**100**
Ajustes por revaloración (contribuciones por recibir en monedas distintas del dólar estadounidense)	(33,9)		11,5	
Total de las contribuciones por recibir antes de deducir las provisiones y aplicar los descuentos	**5 509,5**		**4 422,2**	

79. A las contribuciones por recibir se les aplica una tasa de descuento que refleja los actuales estudios de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los flujos de efectivo, utilizando las tasas exentas de riesgos publicadas por los Estados Unidos de América para períodos comparables más un diferencial basado en la calificación de cada donante. La tasa de descuento original aplicada en el marco de cada acuerdo de contribución se mantiene durante la vigencia de dicho acuerdo. Las tasas exentas de riesgos al 31 de diciembre de 2024 publicadas por los Estados Unidos de América para 1 a 3 años son del 4,16 %, 4,25 % y 4,27 %, respectivamente. El valor de las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 2024 tras aplicar la tasa de descuento se ha reducido en 33,7 millones de dólares. El aumento de los ingresos en concepto de intereses en 2024 debido a la corrección de la tasa de descuento aplicada a las contribuciones por recibir asciende a 11,8 millones de dólares y se incluye en el "Estado de los resultados financieros".

80. Las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones para pérdidas de valor y para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones.

81. La provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones corresponde al monto estimado de la reducción de las contribuciones por recibir y los ingresos conexos cuando el programa o la actividad a la que se refieren las contribuciones deja de necesitar financiación. La cuantía de esta provisión se basa en la experiencia pasada.

82. La variación de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones en 2024 es la siguiente:

	2023	Utilización	(Disminución)	2024
		(millones de dólares)		
Total de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones	**49,8**	**(9,5)**	**(6,9)**	**33,4**

83. En 2024, el monto de las reducciones de las contribuciones por recibir fue de 9,5 millones de dólares. Estas reducciones se consignan como utilización de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones y se presenta en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2024, el monto final de la provisión necesaria se estimó en 33,4 millones de dólares. En consecuencia, en el "Estado de los resultados financieros" se

consignó una disminución de 6,9 millones de dólares para el ejercicio como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones.

84. La provisión para pérdidas de valor se contabiliza sobre la base de un examen de las contribuciones por recibir pendientes , con el fin de determinar todas las partidas susceptibles de no recaudarse. Cabe destacar que esta provisión se constituye para los casos en que ya se ha incurrido en gastos pero es probable que los donantes no aporten los recursos financieros correspondientes a la contribución por recibir. Por otra parte, el PMA cuantifica las pérdidas crediticias esperadas en concepto de contribuciones por recibir aplicando el método de la tasa de pérdidas descrito en la Nota 2.14.2. Para las cancelaciones contables efectivas se requiere una transferencia del Fondo General y la aprobación del Director Ejecutivo cuando la cuantía supere los 10.000 dólares.

85. La variación de la provisión para pérdidas de valor en 2024 es la siguiente:

	2023	Utilización	Aumento	2024
		(millones de dólares)		
Total de la provisión para pérdidas de valor	**6,3**	**(1,3)**	**2,6**	**7,6**

86. En 2024, se consignaron cancelaciones contables por un monto de 1,3 millones de dólares en concepto de utilización de las provisiones para pérdidas de valor, las cuales se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2024, la provisión final necesaria para pérdidas de valor se estimaba en 7,6 millones de dólares. En consecuencia, se consignó un aumento de 2,6 millones de dólares como ajuste para el ejercicio, recogida en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.4: Existencias

87. En los siguientes cuadros figuran las variaciones de los productos alimenticios y los artículos no alimentarios durante el ejercicio. En el primer cuadro figura el valor total de las existencias —productos alimenticios y artículos no alimentarios— tal como se presentan en el "Estado de la situación financiera". En el segundo cuadro figura una conciliación de las existencias de productos alimenticios, en la que se indican el saldo de apertura y las adiciones que tuvieron lugar durante el ejercicio, menos el valor de los alimentos distribuidos y la provisión para pérdidas de valor realizada durante el ejercicio.

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Productos alimenticios disponibles	838,0	1 225,5
Productos alimenticios en tránsito	259,3	170,4
Total parcial de productos alimenticios	**1 097,3**	**1 395,9**
Menos: provisión para pérdidas de valor	(8,7)	(9,3)
y amortización parcial al valor realizable neto	(76,6)	(128,1)
Total de productos alimenticios	**1 012,0**	**1 258,5**
Artículos no alimentarios	33,4	33,8
Menos: provisión para pérdidas de valor	(1,3)	(0,7)
Total de artículos no alimentarios	**32,1**	**33,1**
Total de existencias	**1 044,1**	**1 291,6**

Conciliación de productos alimenticios	2024	2023
	(millones de dólares)	
Existencias de apertura	1 258,5	1 460,5
Reintegración de: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	137,4	73,8
Productos alimenticios comprados	1 328,7	2 244,2
Productos en especie recibidos	396,1	527,5
Transporte y costos conexos	317,8	323,6
Total de existencias disponibles para la distribución	**3 438,5**	**4 629,6**
Menos: alimentos distribuidos	(2 341,2)	(3 233,7)
Menos: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	(85,3)	(137,4)
Total de productos alimenticios	**1 012,0**	**1 258,5**

88. En 2024 los alimentos y los artículos no alimentarios distribuidos alcanzaron un total de 2.372,9 millones de dólares (3.264,5 millones de dólares en 2023), según se indica en el "Estado de los resultados financieros". De ese monto, 2.341,2 millones corresponden a alimentos y 31,7 millones a artículos no alimentarios (3.233,7 millones de dólares y 30,8 millones de dólares, respectivamente, en 2023).

89. Por lo que respecta a los alimentos, los costos en que se incurre hasta el primer punto de entrada al país beneficiario se incluyen en las existencias. Abarcan los costos de adquisición, transporte marítimo, costos portuarios y, en el caso de los alimentos destinados a países sin litoral, el costo del transporte terrestre por los países de tránsito.

90. Las cantidades de alimentos, derivadas de los sistemas de seguimiento de los alimentos del PMA, se validan contando las existencias físicas y se valoran sobre la base de un promedio variable.

91. En el cuadro que figura a continuación se muestra la composición de las existencias de alimentos por tipo de producto.

	2024		2023	
	(miles de toneladas)	*(millones de dólares)*	*(miles de toneladas)*	*(millones de dólares)*
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	119,2	252,8	228,7	469,1
Cereales	915,7	432,6	1 020,9	464,4
Aceites y grasas	85,7	144,7	82,0	144,1
Legumbres secas y hortalizas	137,7	116,7	177,4	131,2
Otras fuentes	46,5	65,2	39,2	49,7
Total de productos alimenticios	**1 304,8**	**1 012,0**	**1 548,2**	**1 258,5**

92. Las existencias incluyen los artículos no alimentarios mantenidos en los almacenes del PMA en Dubái y en varios depósitos de almacenamiento estratégicos gestionados por la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas.

93. Los artículos no alimentarios comprenden reservas de combustible, unidades de aislamiento y tratamiento, almacenes prefabricados, edificios modulares, grupos electrógenos y repuestos.

94. Las existencias de productos alimenticios al 31 de diciembre de 2024 ascendían a 1,3 millones de toneladas, valoradas en 1.012,0 millones de dólares (al 31 de diciembre de 2023, la cifra era de 1,5 millones de toneladas, valoradas en 1.258,5 millones de dólares).

95. El valor de los productos alimenticios fue objeto de una reducción contable de 76,6 millones de dólares a su valor realizable neto (128,1 millones de dólares en 2023). La disminución del costo de reposición se debe principalmente a la reducción en la cantidad de los principales productos básicos almacenados y a la relativa estabilidad en las tendencias de precios de estos productos. Además, se incluyó una provisión para pérdidas de valor en caso de posibles pérdidas o daños en las existencias que se encontraran bajo la custodia del PMA. Dicha provisión, basada en la experiencia, se fijó en un 0,79 % del valor total de los alimentos y en el 4,1 % del valor de los artículos no alimentarios (en 2023, esas provisiones fueron, respectivamente, del 0,67 % y del 2,1%). Al 31 de diciembre de 2024, el valor estimado de la provisión final necesaria para pérdidas de valor era de 10,0 millones de dólares y la utilización consignada ascendía a 1,9 millones de dólares. Así pues, en el "Estado de los resultados financieros" se indica un aumento de la provisión para pérdidas de valor de 1,9 millones de dólares.

96. En 2024 se produjeron las siguientes variaciones en la provisión para pérdidas de valor:

	2023	Utilización	Aumento/ (disminución)	2024
	(millones de dólares)			
Provisión para pérdidas de valor: productos alimenticios	9,3	-	(0,6)	8,7
Provisión para pérdidas de valor: artículos no alimentarios	0,7	(1,9)	2,5	1,3
Total de las provisiones	**10,0**	**(1,9)**	**1,9**	**10,0**

Nota 2.5: Otras sumas por cobrar

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Anticipos a proveedores	105,1	59,3
Anticipos al personal	46,4	39,7
Anticipos para TBM	39,8	60,3
Sumas por cobrar en virtud de acuerdos con terceras partes	27,1	12,1
Sumas por cobrar de clientes	39,3	31,9
Sumas por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido (IVA)	89,9	73,1
Sumas varias por cobrar	78,6	113,5
Total de sumas varias por cobrar antes de deducir las provisiones	**426,2**	**389,9**
Provisión para pérdidas de valor	**(73,6)**	**(52,7)**
Total neto de otras sumas por cobrar	**352,6**	**337,2**

97. Los anticipos a proveedores se refieren a los pagos de bienes y servicios realizados antes de que estos se entreguen o presten.

98. Los anticipos al personal son anticipos de efectivo para sueldos, educación, alquiler, viajes y otras prestaciones a que tenga derecho el personal. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento y el Estatuto del Personal, estos anticipos no devengan intereses.

99. Los anticipos para TBM, referidos a los montos desembolsados a los asociados cooperantes y los proveedores de servicios financieros para la ejecución de programas de TBM, se utilizan conforme a los acuerdos pertinentes y se concilian con los gastos efectivos.

100. Los acuerdos con terceras partes son contratos jurídicamente vinculantes contraídos entre el PMA y otra parte en los que el Programa actúa como agente para proporcionar bienes o servicios a un precio convenido. Las transacciones relativas a los acuerdos con terceras partes se contabilizan como sumas por cobrar y sumas por pagar en el "Estado de la situación financiera". Las sumas por cobrar y por pagar referidas a tales acuerdos se compensan entre sí para conocer la situación neta con respecto a las terceras partes.

101. Las sumas por cobrar de clientes corresponden a los montos adeudados por ellos por los bienes y servicios proporcionados por el PMA.

102. Las sumas por cobrar en concepto de IVA son sumas por cobrar a los Gobiernos por el IVA soportado incluido en el precio de los bienes y servicios suministrados al PMA en los casos en los que no se le haya concedido la exención total del pago de impuestos.

103. Las sumas varias por cobrar comprenden intereses devengados por cobrar, sumas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y ONG.

104. Las otras sumas por cobrar se examinan para determinar si se necesita alguna provisión para pérdidas de valor. Al 31 de diciembre de 2024, el monto estimado de la provisión necesaria ascendía a 73,6 millones de dólares, de los cuales 69,6 millones de dólares correspondían a los importes por cobrar en concepto de IVA y 4,0 millones de dólares a otras sumas por cobrar (en 2023, 49,5 millones de dólares en el caso de los importes por cobrar en concepto de IVA y 3,2 millones de dólares en el caso de las otras sumas por cobrar).

105. La variación de la provisión para pérdidas de valor en 2024 es la siguiente:

	2023	Utilización	Aumento/ (disminución)	Ajuste por revaloración	2024
			(millones de dólares)		
Total de la provisión para pérdidas de valor	**52,7**	**(0,4)**	**21,6**	**(0,3)**	**73,6**

106. El ajuste por revaloración refleja la revaloración de la provisión para pérdidas de valor en monedas distintas del dólar estadounidense.

107. El incremento de la provisión para pérdidas de valor, que asciende a 21,6 millones de dólares, se consignó como gasto correspondiente a ese período y se presenta en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.6: Inversiones a largo plazo

	2024	2023
	(millones de dólares)	
STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	35,2	39,6
Parte corriente (Nota 2.2)	(6,3)	(6,4)
Parte a largo plazo de los STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América	**28,9**	**33,2**
Bonos	633,0	450,3
Acciones	654,9	699,2
Total de bonos y acciones	**1 287,9**	**1 149,5**
Total de inversiones a largo plazo	**1 316,8**	**1 182,7**

108. Las inversiones a largo plazo constan de inversiones en títulos STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, además de en bonos y acciones.

109. Los STRIPS se adquirieron en septiembre de 2001 y se conservan hasta su vencimiento. Las fechas de vencimiento de los títulos se escalonan a lo largo de 30 años para financiar el pago de los intereses y reembolsar el principal en relación con un préstamo a largo plazo para la compra de productos contraído con un organismo gubernamental donante (Nota 2.13), expresado en la misma moneda que los STRIPS y con el mismo vencimiento. Los bonos STRIPS, que no devengan interés nominal, se compraron a un precio reducido con respecto a su valor nominal; el descuento estaba directamente relacionado con los tipos de interés vigentes en el momento de la compra (5,5 %) y con el vencimiento de los STRIPS correspondientes. La parte corriente de los STRIPS equivale al monto necesario para saldar las obligaciones actuales del préstamo a largo plazo.

110. Las variaciones del valor de mercado de la inversión en STRIPS no se contabilizan. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de mercado de esta inversión era de 36,3 millones de dólares (41,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023).

111. Las inversiones en bonos y acciones están designadas para financiar prestaciones a largo plazo de los empleados, por lo que no se prevé que se utilicen en apoyo de las operaciones en curso del PMA. No obstante, pese a tal designación y a que no están disponibles para financiar operaciones en curso, dichas inversiones no están sujetas a restricciones jurídicas específicas ni son válidas como “activos del plan” conforme a la definición recogida en la IPSAS 39 (Prestaciones de los empleados).

112. Las inversiones en acciones se realizan por medio de dos fondos que obedecen a criterios ambientales, sociales y de gobernanza y siguen la composición y el rendimiento del índice Morgan Stanley Capital International (MSCI) All Country World, un índice bursátil reconocido en todos los mercados del mundo. Esta estructura de inversión implica una exposición pasiva a los mercados de acciones mundiales, con unos riesgos y rendimientos que reflejan el índice mencionado.

113. El aumento del valor de las inversiones a largo plazo en bonos y acciones, cifrado en 138,4 millones de dólares, se debió a la evolución positiva de las carteras de acciones mundiales, dado que los mercados de acciones mundiales registraron otro año de beneficios de dos dígitos respaldados por el crecimiento económico positivo, el renovado optimismo de los inversores por las empresas tecnológicas, la caída de la inflación y una política monetaria más flexible. El aporte adicional de 54,9 millones de dólares se invirtió conforme

a la política de repartición de los activos del PMA, revisada en 2024 sobre la base de los resultados del estudio sobre la gestión del activo y el pasivo realizado en 2023, con el fin de alcanzar el objetivo de que el 50 % de los fondos invertidos en acciones mundiales y el otro 50 % invertido en bonos mundiales se reserven para sufragar las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados. Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.

114. Las variaciones de las cuentas de inversiones a largo plazo en 2024 son las siguientes:

	2023	**Adiciones/ (deducciones)**	**Intereses recibidos/ amortizados**	**Ganancias/ (pérdidas) netas realizadas**	**Ganancias/ (pérdidas) netas no realizadas**	**2024**
			(millones de dólares)			
Bonos	**450,3**	210,9	20,0	(20,3)	(27,9)	**633,0**
Fondos de inversión en acciones	**699,2**	(156,0)	-	95,1	16,6	**654,9**
Inversión en STRIPS	**33,2**	(6,0)	1,7	-	-	**28,9**
Total de inversiones a largo plazo	**1 182,7**	**48,9**	**21,7**	**74,8**	**(11,3)**	**1 316,8**

115. En el curso de 2024, las inversiones a largo plazo registraron un aumento de 134,1 millones de dólares. Los bonos a largo plazo se clasifican al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto y los fondos de inversión en acciones y los contratos de divisas a término (monto teórico de 84,7 millones de dólares) se clasifican al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit). Por consiguiente, con arreglo a las IPSAS, excepto la pérdida neta no realizada por valor de 11,3 millones de dólares, la pérdida neta no realizada de 22,4 millones de dólares relativa a los activos financieros al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto se traslada a los activos netos y se presenta en el "Estado de las variaciones de los activos netos". Las ganancias netas no realizadas por valor de 2,4 millones de dólares correspondientes a los instrumentos financieros derivados, las ganancias netas no realizadas por valor de 16,6 millones de dólares correspondientes a los fondos de inversión en acciones y las pérdidas netas no realizadas por valor de 7,9 millones de dólares correspondientes a las diferencias cambiarias en las inversiones a largo plazo se presentan en el "Estado de los resultados financieros". Los intereses amortizados respecto de las inversiones en STRIPS, esto es, 1,7 millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia entre el superávit y las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales que aparece en el "Estado del flujo de efectivo", en el marco del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 2,1 millones de dólares. El saldo restante de 149,7 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,0 millones de dólares, que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la de inversiones a corto plazo— se presenta en el "Estado del flujo de efectivo" dentro de las actividades de inversión.

Nota 2.7: Inmovilizado material

	Costo				Amortización acumulada				Importe neto en libros
	Al 31 de diciembre de 2023	Adiciones	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Gastos por amortización	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2024
	(millones de dólares)								
Edificios									
Permanentes	67,9	0,8	1,3	70,0	(12,1)	(2,3)	0,7	(13,7)	56,3
Temporales	142,1	9,0	(11,6)	139,5	(114,5)	(10,9)	11,4	(114,0)	25,5
Equipo informático	20,8	2,5	(1,1)	22,2	(16,8)	(2,5)	1,1	(18,2)	4,0
Otro equipo	81,1	7,4	(3,2)	85,3	(69,7)	(7,2)	3,1	(73,8)	11,5
Mobiliario y accesorios de oficina	1,1	0,1	(0,1)	1,1	(0,6)	(0,1)	0,0	(0,7)	0,4
Vehículos motorizados									
Ligeros	122,8	21,8	(15,3)	129,3	(78,7)	(17,5)	13,1	(83,1)	46,2
Pesados y blindados	173,0	16,7	0,8	190,5	(109,5)	(13,8)	1,2	(122,1)	68,4
Mejoras en locales arrendados	71,5	7,7	0,4	79,6	(42,9)	(10,1)	1,2	(51,8)	27,8
Activos fijos en construcción	22,0	16,3	(7,7)	30,6	-	-	-	-	30,6
Total	**702,2**	**82,3**	**(36,5)**	**748,0**	**(444,8)**	**(64,4)**	**31,8**	**(477,4)**	**270,6**

	Costo				Amortización acumulada				Importe neto en libros
	Al 31 de diciembre de 2022	**Adiciones**	**Cesiones/ transferencias**	**Al 31 de diciembre de 2023**	**Al 31 de diciembre de 2022**	**Gastos por amortización**	**Cesiones/ transferencias**	**Al 31 de diciembre de 2023**	**Al 31 de diciembre de 2023**
	(millones de dólares)								
Edificios									
Permanentes	61,1	4,8	2,0	67,9	(10,5)	(2,1)	0,5	(12,1)	55,8
Temporales	139,4	11,7	(9,0)	142,1	(110,0)	(12,1)	7,6	(114,5)	27,6
Equipo informático	19,7	3,2	(2,1)	20,8	(16,7)	(2,2)	2,1	(16,8)	4,0
Otro equipo	81,1	9,0	(9,0)	81,1	(70,7)	(7,7)	8,7	(69,7)	11,4
Mobiliario y accesorios de oficina	0,9	0,2	(0,1)	1,0	(0,6)	(0,1)	0,1	(0,6)	0,4
Vehículos motorizados									
Ligeros	124,3	16,9	(18,4)	122,8	(78,1)	(16,6)	16,0	(78,7)	44,1
Pesados y blindados	167,4	10,1	(4,5)	173,0	(101,6)	(13,5)	5,6	(109,5)	63,5
Mejoras en locales arrendados	61,7	12,0	(2,2)	71,5	(37,5)	(9,4)	4,0	(42,9)	28,6
Activos fijos en construcción	18,3	14,1	(10,4)	22,0	-	-	-	-	22,0
Total	**673,9**	**82,0**	**(53,7)**	**702,2**	**(425,7)**	**(63,7)**	**44,6**	**(444,8)**	**257,4**

116. En 2024, las principales adiciones que se hicieron en el inmovilizado material correspondieron a vehículos motorizados, activos fijos en construcción y edificios. Las adquisiciones netas (una vez descontadas las cesiones) del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 sumaron un total de 45,8 millones de dólares (28,3 millones al 31 de diciembre de 2023). En 2024, el valor del inmovilizado material donado ascendió a 0,2 millones de dólares (1,7 millones al 31 de diciembre de 2023). El importe neto en libros del inmovilizado material se consigna en el "Estado de la situación financiera", mientras que los gastos por amortización para el ejercicio, que ascienden a 64,4 millones de dólares, se presentan en el "Estado de los resultados financieros" (63,7 millones de dólares en 2023).

117. La categoría "Otro equipo" comprende el equipamiento de oficina, de seguridad y protección y de telecomunicaciones, el material para seminarios y el equipo para los sistemas de energía solar.

118. Los activos se revisan todos los años para determinar si han sufrido alguna pérdida de valor. De la revisión realizada en 2024 no se infirió que hubiera habido ninguna pérdida en el inmovilizado material.

119. El recuento físico no se efectuó o se efectuó solo parcialmente en cinco países donde el PMA trabaja —a saber, Haití, el Líbano, Myanmar, el Estado de Palestina y el Sudán— debido a consideraciones de seguridad y a dificultades para acceder a las zonas afectadas por conflictos. La labor de recuento físico en estos países se llevará a cabo una vez que la situación de seguridad lo permita.

Nota 2.8: Activos intangibles

	Costo				Amortización acumulada				Importe neto en libros
	Al 31 de diciembre de 2023	Adiciones	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Gastos por depreciación	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2024
	(millones de dólares)								
Programas informáticos desarrollados internamente	82,5	9,4	1,9	93,8	(65,0)	(4,4)	-	(69,4)	24,4
Programas informáticos adquiridos externamente	3,5	0,0	-	3,5	(3,4)	(0,1)	-	(3,5)	(0,0)
Licencias y derechos	1,4	-	(0,0)	1,4	(1,0)	(0,2)	0,0	(1,2)	0,2
Activos intangibles en fase de desarrollo	2,5	0,7	(1,9)	1,3	-	-	-	-	1,3
Total de activos intangibles	**89,9**	**10,1**	**(0,0)**	**100,0**	**(69,4)**	**(4,7)**	**0,0**	**(74,1)**	**25,9**

	Costo				Amortización acumulada				Importe neto en libros
	Al 31 de diciembre de 2022	Adiciones	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Gastos por depreciación	Cesiones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2023
	(millones de dólares)								
Programas informáticos desarrollados internamente	74,2	7,3	1,0	82,5	(61,8)	(3,2)	-	(65,0)	17,5
Programas informáticos adquiridos externamente	3,3	0,2	-	3,5	(3,2)	(0,2)	-	(3,4)	0,1
Licencias y derechos	1,0	0,4	-	1,4	(0,8)	(0,2)	-	(1,0)	0,4
Activos intangibles en fase de desarrollo	2,7	0,8	(1,0)	2,5	-	-	-	-	2,5
Total de activos intangibles	**81,2**	**8,7**	**-**	**89,9**	**(65,8)**	**(3,6)**	**-**	**(69,4)**	**20,5**

120. El importe neto en libros de los activos intangibles se consigna en el "Estado de la situación financiera", mientras que los gastos de amortización durante el ejercicio, esto es, 4,7 millones de dólares, se presentan en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.9: Sumas por pagar y gastos devengados

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Sumas por pagar a los proveedores	147,0	134,7
Sumas por pagar a los donantes	9,4	22,7
Obligaciones por prestación de servicios	170,1	131,7
Sumas por pagar al personal	13,1	13,0
Sumas varias por pagar	102,4	96,2
Total parcial de las sumas por pagar	**442,0**	**398,3**
Gastos devengados	706,3	506,6
Total de las sumas por pagar y gastos	**1 148,3**	**904,9**

121. Las sumas por pagar a los proveedores se refieren a montos adeudados por bienes y servicios respecto de los cuales se han recibido las facturas correspondientes.

122. Las sumas por pagar a los donantes representan los saldos de las contribuciones no utilizadas para actividades, presupuestos de carteras de actividades en los países o donaciones cerrados, que están a la espera de reembolso o reasignación.

123. Las obligaciones por prestación de servicios representan las obligaciones que se extinguirán mediante el suministro de bienes y servicios en ejercicios económicos futuros.

124. Las sumas por pagar al personal se refieren a los montos adeudados a los miembros del personal, y las sumas varias por pagar incluyen principalmente montos adeudados a organizaciones de las Naciones Unidas por servicios recibidos.

125. Los gastos devengados son pasivos correspondientes a bienes y servicios recibidos por el PMA o proporcionados por este durante el año, a propósito de los cuales no se han recibido facturas.

Nota 2.10: Ingresos diferidos

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Composición		
Corrientes	13,9	22,5
No corrientes	10,7	8,0
Total de ingresos diferidos	**24,6**	**30,5**

126. Los ingresos diferidos representan contribuciones para las que la contabilización de los ingresos se ha aplazado a ejercicios económicos futuros, dado que el acuerdo concertado con el donante contiene una cláusula sobre la cesión condicionada de activos.

127. La parte corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con los 12 meses siguientes. La parte no corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con el período posterior a los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio económico.

128. De conformidad con la política contable relativa a la contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones que se describe en la Nota 1, los ingresos diferidos se reducen y los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan en el "Estado de los resultados financieros" en el momento en el que el PMA satisface una obligación existente consignada como pasivo.

129. En el cuadro siguiente se presenta la composición de los ingresos diferidos desglosados por año al que se refiere la contribución, según lo estipulado por el donante:

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Año al que se refiere la contribución		
2027 y años siguientes	0,9	
2026	9,8	3,6
2025	13,9	4,4
2024	-	22,5
Total de ingresos diferidos	**24,6**	**30,5**

Nota 2.11: Provisiones

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Provisión para reembolsos a los donantes	5,2	4,9
Otras provisiones	1,8	12,9
Total de las provisiones	**7,0**	**17,8**

130. La provisión para reembolsos a los donantes es una estimación de las cuantías que se prevé reembolsar a los donantes en concepto de contribuciones en efectivo no utilizadas para un determinado programa. El monto de esta provisión se basa en la experiencia.

131. La variación de la provisión para reembolsos a los donantes en 2024 es la siguiente:

	2023	Utilización	Aumento	2024
		(millones de dólares)		
Provisión para reembolsos a los donantes	4,9	(10,1)	10,4	5,2

132. En 2024, los reembolsos efectuados a los donantes ascendieron a 10,1 millones de dólares. Estos reembolsos se consignan como utilización de la provisión para reembolsos a los donantes y se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2024, la provisión final necesaria se estimaba en 5,2 millones de dólares.

En consecuencia, se consignó un aumento de 10,4 millones de dólares para el ejercicio, como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que se presenta en el "Estado de los resultados financieros".

133. Las otras provisiones se consignan para hacer frente a demandas judiciales que probablemente supondrán una salida de recursos y cuyas cuantías puedan estimarse de manera fiable.

134. La variación de la provisión para demandas judiciales en 2024 fue la siguiente:

	2023	Utilización	Aumento	2024
		(millones de dólares)		
Provisión para demandas judiciales	12,9	(12,1)	1,0	1,8

Nota 2.12: Prestaciones de los empleados

	2024			2023
	Valoración actuarial	Valoración del PMA	Total	
	(millones de dólares)			
Corrientes				
Prestaciones a corto plazo de los empleados	6,2	46,5	52,7	65,7
No corrientes				
Prestaciones después del cese en el servicio	875,6	1,4	877,0	853,1
Otras prestaciones de los empleados a largo plazo	92,7	6,5	99,2	96,8
Total del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados	**974,5**	**54,4**	**1 028,9**	**1 015,6**

2.12.1 Prestaciones a corto plazo de los empleados

135. Las prestaciones a corto plazo se refieren a las vacaciones anuales, los subsidios de educación y los gastos realizados, pero no abonados, en relación con todos los planes de prestaciones. Los importes correspondientes fueron estimados por actuarios profesionales y contabilizados dentro de las obligaciones en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados.

2.12.2 Prestaciones después del cese en el servicio

136. Por prestaciones después del cese en el servicio se entienden los siguientes regímenes de prestaciones definidas: planes de seguro médico después del cese en el servicio, Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones.

137. Hay dos grupos de miembros del personal para los cuales están previstas prestaciones para después del cese en el servicio. Se trata de: a) los miembros del personal de categoría profesional y servicios generales de la Sede, y b) los oficiales profesionales nacionales y los miembros del personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos

regionales. Estos dos grupos están sujetos al Reglamento del Personal de la FAO y al Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

138. Los planes de seguro médico después del cese en el servicio permiten a los jubilados, y a sus familiares que cumplen los requisitos establecidos, participar en el Plan básico de seguro médico o en el Plan de seguro médico para el personal contratado localmente, en función del grupo de personal al que pertenezcan. El primero cubre a los miembros del personal de la categoría profesional y de la categoría de servicios generales en la Sede; el segundo, a los oficiales nacionales de categoría profesional y al personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales. Las obligaciones por prestaciones definidas de los planes de seguro médico después del cese en el servicio representan el valor actual de la parte de los costos de seguro médico de los jubilados cubierta por el PMA y los derechos a prestaciones después del cese en el servicio acumulados hasta la fecha por el personal activo.

139. El Plan de indemnizaciones por cese en el servicio permite financiar los pagos por cese en el servicio de todo el personal de servicios generales del PMA destinado en Italia.

140. El Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones tiene por objeto indemnizar a todos los miembros del personal, empleados y familiares a cargo en caso de fallecimiento, lesión o enfermedad atribuibles al desempeño de funciones oficiales y, en determinadas circunstancias, suplementar las pensiones por discapacidad y por viudez abonadas por la CCPPNU.

2.12.3 Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

141. Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados incluyen los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio, como los días de vacaciones acumulados, los pagos en caso de fallecimiento, las primas de repatriación y los gastos de repatriación y de mudanza, y se abonan al miembro del personal una vez que este cesa en el servicio.

2.12.4 Financiación del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados

142. El pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados se financia con cargo a los fondos y proyectos correspondientes y con cargo al plan de financiación aprobado por la Junta, que prevé una financiación anual adicional de 7,5 millones de dólares en concepto de costos estándar del personal durante un período de 15 años. En vista de que en 2024 se alcanzó la plena financiación, la financiación anual adicional se interrumpió a partir de ese año.

2.12.5 Valoraciones actuariales de las prestaciones después del cese en el servicio y de otras prestaciones relativas a la separación del servicio

143. El pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados es valorado por actuarios profesionales o calculado por el PMA.

144. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio (planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones) y otras prestaciones relativas a la separación del servicio son determinadas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis y métodos de valoración actuarial.

145. El importe total de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio y las otras prestaciones relativas a la separación del servicio calculado por los actuarios ascendía a 968,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2024 (944,4 millones en 2023); de dicho importe, 671,0 millones de dólares corresponden a miembros del personal incluidos en la categoría profesional y de servicios generales en la Sede

(657,4 millones en 2023) y 297,3 millones de dólares corresponden a las prestaciones a los oficiales nacionales de categoría profesional y el personal de servicios generales en las oficinas en los países y los despachos regionales (287,0 millones en 2023).

2.12.5.1 Hipótesis y métodos actuariales

146. Cada año, el PMA revisa y selecciona las hipótesis y métodos que aplicarán los actuarios en la valoración de final de ejercicio para determinar los gastos y contribuciones necesarios en relación con los planes de prestaciones del PMA para después del cese en el servicio (prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio). Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración de 2024 son los que se indican en el cuadro que figura más abajo, en el que también se señalan las hipótesis y métodos utilizados para la valoración de 2023.

147. Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración actuarial de 2024 comportaron un aumento de 23,9 millones de dólares en el pasivo resultante de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones netas relativas a la separación del servicio (disminución de 135,4 millones de dólares en 2023).

148. De conformidad con la IPSAS 39, en los estados financieros debe facilitarse información sobre las principales hipótesis actuariales. Además, cada hipótesis debe presentarse en valores absolutos.

149. A continuación figuran las hipótesis y métodos utilizados para determinar el valor de las obligaciones resultantes de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones relativas a la separación del servicio del PMA, al 31 de diciembre de 2024.

Tasa de descuento	Se establece con arreglo al método de la curva de rendimiento, aplicando el rendimiento de los bonos de empresas de alta calificación y los flujos de efectivo previstos para cada uno de los planes del PMA. Se aplican tasas de descuento diferentes a los distintos planes, según se indica a continuación: **Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:** Plan básico de seguro médico – 5,05 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 5,35 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 3,30 % y Plan de Indemnización del Personal – 5,70 %; (Plan básico de seguro médico – 4,55 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 4,65 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 2,85 % y Plan de Indemnización del Personal – 5,05 % según la valoración de 2023). **Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:** Plan de seguro médico para el personal contratado localmente − 5,85 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio − 5,55 %; Plan de Indemnización del Personal − 5,85 % (Plan de seguro médico para el personal contratado localmente − 5,25 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio − 4,7 %, y Plan de Indemnización del Personal − 5,4 % según la valoración de 2023).
Incrementos de los costos médicos (Plan de seguro médico después del cese en el servicio únicamente)	Plan básico de seguro médico − 8,27 % en 2025, en disminución constante hasta situarse en el 3,82 % en 2034 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (7,9 % en 2024, en disminución constante hasta situarse en el 3,8 % en 2036 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes según la valoración de 2023). Plan de seguro médico para el personal contratado localmente − 9,0 % en 2025, en disminución constante hasta situarse en el 3,85 % en 2032 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (8,0 % en 2024, en disminución constante hasta situarse en el 3,7 % en 2031 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes según la valoración de 2023).

Escala de sueldos anual	Además de los aumentos basados en el mérito, se aplica un incremento del 3,1 % para reflejar una inflación hipotética del 2,6 % y un componente de productividad del 0,5 %.
Aumento anual del costo de la vida/ tasa de inflación general	Se aplican diferentes tasas de inflación generales a los distintos planes, según se indica a continuación: **Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:** Plan básico de seguro médico – 2,4 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,3 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 1,9 % y Plan de Indemnización del Personal – 2,5 %; (Plan básico de seguro médico – 2,3 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,1 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 2,1 % y Plan de Indemnización del Personal – 2,2 % según la valoración de 2023). **Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:** Plan de seguro médico para el personal contratado localmente − 2,5 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio − 2,3 %; Plan de Indemnización del Personal − 2,5 % (Plan de seguro médico para el personal contratado localmente − 2,3 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio − 2,1 %, y Plan de Indemnización del Personal − 2,3 % según la valoración de 2023).
Tipos de cambio futuros	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2024.
Tasas de mortalidad	Las tasas de mortalidad son elaboradas por la CCPPNU y se mantuvieron sin variación con respecto a la valoración de 2023.
Tasas de discapacidad	Las tasas de discapacidad son elaboradas por la CCPPNU y se mantuvieron sin variación con respecto a la valoración de 2023.
Tasas de cese en el servicio	**Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:** Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2023). **Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:** Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2023).
Tasas de jubilación	**Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede:** Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2023). **Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:** Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2023).
Método actuarial	Planes de seguro médico después del cese en el servicio, Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Plan de Indemnización del Personal: método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la fecha en que se han reunido todos los requisitos para recibir las prestaciones. Otros planes de indemnizaciones relacionados con la separación del servicio: para los días acumulados de vacaciones, método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación. Para los gastos de repatriación y mudanza, método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación. Para los pagos en caso de fallecimiento y las primas de repatriación, método basado en las unidades de crédito proyectadas y una atribución basada en la fórmula de cálculo de las prestaciones efectivas.

150. En los cuadros siguientes se facilita información adicional y un análisis de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados calculadas por los actuarios.

2.12.5.2 Conciliación de las obligaciones por prestaciones definidas

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
	(millones de dólares)				
Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2023	**806,7**	**92,7**	**24,9**	**20,1**	**944,4**
Costo de los servicios en 2024	62,2	10,6	2,1	1,6	76,5
Costo en concepto de intereses en 2024	35,6	4,1	0,8	1,0	41,5
Pagos brutos efectivos en concepto de prestaciones en 2024	(12,4)	(14,1)	(3,4)	(1,3)	(31,2)
Contribuciones de los participantes	2,5	-	-	-	2,5
Rectificación del plan	-	3,9	-	-	3,9
Otras (ganancias)/pérdidas actuariales	(63,6)	(4,5)	(2,0)	0,8	(69,3)
Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2024	**831,0**	**92,7**	**22,4**	**22,2**	**968,3**

2.12.5.3 Gastos anuales para el año civil 2024

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
	(millones de dólares)				
Costo de los servicios	62,2	10,6	2,1	1,6	76,5
Costo en concepto de intereses	35,6	4,1	0,8	1,0	41,5
Rectificación del plan	-	3,9	-	-	3,9
Otras (ganancias)/pérdidas actuariales	-	(4,5)	-	-	(4,5)
Total parcial de gastos	**97,8**	**14,1**	**2,9**	**2,6**	**117,4**

2.12.5.4 Conciliación del valor actual de las obligaciones relativas a prestaciones definidas

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
	(millones de dólares)				
Obligaciones relativas a las prestaciones definidas					
Inactivas	520,0	92,7	22,4	8,5	643,6
Activas	311,0	-	-	13,7	324,7
Total	**831,0**	**92,7**	**22,4**	**22,2**	**968,3**
(Ganancia)/pérdida en las obligaciones relativas a las prestaciones definidas	(63,5)	(4,5)	(2,0)	0,8	(69,3)

2.12.6 Pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados – Análisis de sensibilidad

151. La hipótesis principal empleada en la valoración de todos los planes de prestaciones de los empleados se refiere a la tasa de descuento. En el cuadro siguiente se presenta un análisis de sensibilidad de la tasa de descuento aplicada a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados.

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Plan de Indemnización del Personal	Total
	(millones de dólares)				
Obligaciones relativas las prestaciones definidas					
Supuesto: tasa de descuento corriente menos el 1 %	1 031,6	94,6	24,2	25,2	1 175,6
Supuesto: tasa de descuento corriente	831,0	92,7	22,4	22,2	968,3
Supuesto: tasa de descuento corriente más el 1 %	681,5	81,6	20,4	19,7	803,2

2.12.6.1 Planes de seguro médico después del cese en el servicio – Análisis de sensibilidad

152. La valoración de los planes de seguro médico después del cese en el servicio se basa en tres hipótesis principales: i) el ritmo al que se prevé que aumenten los costos médicos en el futuro; ii) el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, y iii) la tasa de descuento empleada para determinar el valor actual de las prestaciones que se pagarán con cargo al plan en el futuro.

153. En cuanto a las estimaciones actuariales del Plan básico de seguro médico, el análisis de sensibilidad efectuado se presenta en el cuadro siguiente.

Tipo de cambio	Tasa de descuento	Inflación anual de los gastos médicos a largo plazo		
		2,82 %	3,82 %	4,82 %
		(millones de dólares)		
0,942 dólares por euro	6,05%	364,1	437,4	533,0
1,042 dólares por euro	6,05%	376,7	452,7	551,5
1,142 dólares por euro	6,05%	389,4	467,9	570,1
0,942 dólares por euro	5,05%	436,6	533,0	660,4
1,042 dólares por euro	5,05%	451,8	551,5	683,4
1,142 dólares por euro	5,05%	467,0	570,0	706,4
0,942 dólares por euro	4,05%	532,9	661,8	835,2
1,042 dólares por euro	4,05%	551,5	684,8	864,3
1,142 dólares por euro	4,05%	570,0	707,8	893,3

154. En el caso del Plan de seguro médico para el personal contratado localmente, en el cuadro siguiente se presenta un análisis de sensibilidad de las estimaciones actuariales.

Tasa de descuento	Inflación anual de los gastos médicos a largo plazo		
	2,85 %	3,85 %	4,85 %
	(millones de dólares)		
6,85 %	189,2	228,9	280,1
5,85 %	228,1	279,5	346,8
4,85 %	279,0	346,8	436,6

155. Los resultados se basan en el supuesto de que los costos en concepto de reclamaciones y el monto de las primas aumentarán al mismo ritmo que la inflación de los gastos médicos, mientras que las otras hipótesis no cambiarán.

2.12.7 Costos previstos en 2025

156. La contribución prevista del PMA a los planes de prestaciones definidas en 2025 es de 28,7 millones de dólares, monto que se ha determinado en función de los pagos en concepto de prestaciones que deberían efectuarse durante el año.

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Plan de Indemnización del Personal	Total
	(millones de dólares)				
Contribuciones del PMA previstas en 2025	12,0	14,1	1,5	1,1	28,7

2.12.8 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

157. Los Estatutos de la CCPPNU establecen que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CMPPNU) hará realizar al Actuario Pensiones del Consultor una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en realizar una valoración actuarial cada dos años. El principal objeto de la valoración actuarial consiste en determinar si los activos corrientes y las estimaciones de los activos futuros de la Caja Común de Pensiones serán suficientes para atender sus obligaciones a perpetuidad. La política de financiación publicada por la CCPPNU (disponible en su sitio web) establece los métodos, procesos y objetivos empleados para hacer el seguimiento de la situación financiera y los riesgos conexos. Uno de esos métodos consiste en utilizar el valor actuarial de los activos, que modera las ganancias y pérdidas de inversión a corto plazo a los efectos de informar de la solvencia a largo plazo.

158. Las obligaciones financieras del PMA respecto de la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente, el 7,9 % de la remuneración pensionable para los participantes individuales y el 15,8% para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Esos déficits actuariales solo deberán enjugarse si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario para enjugar el déficit sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común a la fecha de la valoración. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas aportará una cantidad proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. Nunca ha sido necesario invocar el artículo 26, ni se han solicitado aportaciones para enjugar un déficit.

159. La última valoración actuarial de la CCPPNU se efectuó a fecha de 31 de diciembre de 2023 y, en sus estados financieros correspondientes a 2024, la Caja Común proyectará al 31 de diciembre de 2024 los datos de participación a fecha de 31 de diciembre de 2023 con el fin de indicar un valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas del plan en sus estados financieros correspondientes a 2024.

160. Según la valoración actuarial al 31 de diciembre de 2023, el coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial era del 111,0 % (117,0 % en la valoración de 2021) si se tenían en cuenta los futuros ajustes previstos de las pensiones (indización de las prestaciones en función del costo de la vida). En cambio, el coeficiente de financiación notificado era del 152,0 % (158,2 % en la valoración de 2021) cuando el sistema actual de ajustes de las pensiones no se tenía en cuenta, y constituiría luego la medida para determinar la suficiencia actuarial con arreglo al artículo 26.

161. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja Común, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2023, no era necesario efectuar pagos para cubrir déficits con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU, pues el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado en el plan de pensiones. En el momento de elaborar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado lo dispuesto en el artículo 26.

162. Si el artículo 26 se invocara debido a un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento corriente o por la terminación del plan de pensiones de la CCPPNU, los pagos para enjugar el déficit que debería asumir cada organización afiliada se basarían en la proporción de las contribuciones aportadas por esa entidad miembro a las contribuciones totales abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. El total de las contribuciones abonadas a la CCPPNU durante esos tres años (2021, 2022 y 2023) ascendió a 9.499,41 millones de dólares, de los cuales el 5 % fue aportado por el PMA.

163. Durante 2024, las contribuciones del PMA a la CCPPNU ascendieron a 218,0 millones de dólares (200,2 millones de dólares en 2023). Para 2025, se prevén unas contribuciones de aproximadamente 226,1 millones de dólares.

164. Se podrá poner término a la afiliación a la Caja Común por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto de la CCPPNU. Una parte proporcional de los activos totales de la Caja Común en la fecha en que termine la afiliación se abonará a la organización en cuestión para que se utilice en beneficio exclusivo de sus empleados que estén afiliados a título individual a la Caja Común en esa fecha, de conformidad con lo mutuamente acordado entre la organización y la CCPPNU. La cantidad es determinada por el Comité Mixto tras realizar una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja Común en la fecha de terminación; en esa parte no se incluirá porción alguna del activo que exceda del pasivo.

165. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPPNU e informa cada año al Comité Mixto y a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la misma. La Caja Común proporciona semanalmente información sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

2.12.9 Disposiciones de seguridad social para empleados con contratos de servicios

166. Los empleados del PMA titulares de contratos de servicios tienen derecho a beneficiarse de la seguridad social de conformidad con las condiciones y las normas locales. No obstante, el PMA no ha adoptado disposición alguna a escala mundial respecto de la seguridad social en el marco de los contratos de servicios. Las prestaciones de seguridad social pueden obtenerse del sistema de seguridad social nacional, de planes privados locales o de una indemnización en efectivo por cuenta de un plan propio. El suministro de la debida seguridad social en consonancia con la legislación y las prácticas laborales locales es un requisito básico de los contratos de servicios. Los titulares de tales contratos no son miembros del personal del PMA y no están cubiertos por el Reglamento y el Estatuto del Personal de la FAO ni por los de las Naciones Unidas.

Nota 2.13: Préstamo

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Parte corriente del préstamo	5,6	5,6
Parte no corriente del préstamo	32,9	38,4
Total del préstamo	**38,5**	**44,0**

167. En diciembre de 2000, un importante donante y el PMA llegaron a un acuerdo en relación con un plan para facilitar la prestación de asistencia alimentaria a dos proyectos en los países. En el marco de ese plan, se obtuvo un préstamo de largo plazo de un organismo gubernamental del país donante por una cuantía de 106,0 millones de dólares, el cual se utilizó para la compra de productos alimenticios.

168. El préstamo debe reembolsarse en un plazo de 30 años y el tipo de interés aplicable al mismo es del 2 % anual durante los primeros 10 años y del 3 % anual para el saldo decreciente en cada año sucesivo. La parte corriente del préstamo a largo plazo consta de un principal anual de 5,3 millones de dólares y unos costos de amortización de 0,3 millones de dólares calculados aplicando el método del interés efectivo. Las inversiones en STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (Nota 2.6) adquiridos

en 2001 se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento en 2031 a fin de garantizar el pago de los intereses y el principal del préstamo para productos.

169. El préstamo se contabiliza según el costo amortizado usando el tipo de interés efectivo del 2,44 %. Al 31 de diciembre de 2024, el costo amortizado total era de 38,5 millones de dólares (44,0 millones al 31 de diciembre de 2023), a saber, un monto de 5,6 millones de dólares exigible en el plazo de un año y una parte a largo plazo de 32,9 millones de dólares (5,6 millones de dólares y 38,4 millones de dólares, respectivamente, en 2023).

170. En el curso de 2024, los gastos en concepto de intereses fueron de 1,0 millones de dólares (1,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023), según se indica en el "Estado de los resultados financieros", de los que 1,3 millones de dólares representan el interés anual pagado en mayo de 2024 y (0,3) millones de dólares corresponden al costo amortizado resultante de la contabilización del préstamo a largo plazo a su valor neto actual.

171. En el "Estado del flujo de efectivo", los intereses pagados durante el ejercicio, esto es, 1,3 millones de dólares, se presentan dentro de las actividades de financiación, en tanto que el interés amortizado, por valor de (0,3) millones de dólares, se presenta en la conciliación efectuada para compensar la diferencia con las entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales.

Nota 2.14: Instrumentos financieros

2.14.1 Naturaleza de los instrumentos financieros

172. En la Nota 1 se detallan las políticas y los métodos contables importantes adoptados, como los criterios de contabilización y baja contable, la base del cálculo y la base para contabilizar las ganancias y las pérdidas en relación con cada tipo de activo y pasivo financiero.

173. En el cuadro siguiente se presentan los activos financieros del PMA al 31 de diciembre de 2024 con arreglo a las categorías de medición establecidas en la IPSAS 41.

	2024	**2023**
	(millones de dólares)	
Costo amortizado	5 876,0	5 092,2
Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)	1 264,3	1 384,8
Valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto	4 601,2	3 605,8
Total parcial	**11 741,5**	**10 082,8**
Activos no financieros	1 801,8	1 844,6
Total	**13 543,3**	**11 927,4**

174. En el cuadro que figura a continuación se presentan los activos del PMA calculados al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

	2024				2023			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
	(millones de dólares)				***(millones de dólares)***			
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)	1 263,7	0,6	-	1 264,3	1 386,5	(1,7)	-	1 384,8
Activos financieros al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto	238,2	4 358,4	4,6	4 601,2	242,1	3 363,0	0,7	3 605,8
Total	**1 501,9**	**4 359,0**	**4,6**	**5 865,5**	**1 628,6**	**3 361,3**	**0,7**	**4 990,6**

175. Los niveles diferentes de valor razonable se han definido de la siguiente manera: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos (nivel 1); datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios (nivel 2), y datos para el activo que no se basen en datos de mercado observables (es decir, datos no observables) (nivel 3).

176. Los niveles de valor razonable dependen en gran medida de la existencia de un mercado activo para el título de que se trate. Los mercados activos facilitan datos directamente observables y pueden, en promedio, proporcionar una mayor liquidez, reduciendo los costos de intermediación gracias a la menor diferencia entre precios de compra y precios de venta. Un nivel de valor razonable distinto no implica necesariamente, en igualdad de condiciones, que los títulos tengan un nivel de riesgo diferente o superior. La jerarquía del valor razonable refleja la naturaleza de los datos utilizados en la determinación de los valores razonables, pero no el nivel de riesgo inherente de un título dado, ya que la probabilidad de que los emisores o las contrapartes incumplan el pago de los flujos de efectivo parcial o totalmente, es independiente del nivel de valor razonable.

177. En 2024 no hubo ninguna transferencia de activos financieros entre niveles de valor razonable.

2.14.2 Riesgo crediticio

178. Las directrices de inversión del PMA son de naturaleza muy conservadora y tienen por principal objetivo la preservación del capital y la liquidez. Todos los instrumentos financieros de las carteras de inversiones tienen una calificación crediticia internacional de alta calidad. La actuación de los gestores de inversiones se rige por las directrices de inversión del PMA, que los obligan a seleccionar valores de gran liquidez para componer sus carteras de inversiones.

179. El riesgo crediticio al que están expuestas las inversiones del PMA está muy repartido y las políticas de gestión del riesgo aplicadas en el Programa limitan el nivel de exposición crediticia al que puede estar sujeta una misma contraparte, además de prever directrices mínimas de calidad crediticia.

180. El riesgo crediticio y el riesgo de liquidez por lo que respecta al efectivo y equivalentes de efectivo se reduce al mínimo, velando por que esos activos financieros se coloquen en

fondos del mercado monetario diversificados de gran liquidez y/o con instituciones financieras importantes a las que prestigiosos organismos de calificación crediticia les hayan concedido calificaciones de inversión sólidas y/o con otras contrapartes fiables desde el punto de vista crediticio. El PMA adopta prácticas diligentes de gestión del efectivo en las oficinas sobre el terreno y, lo que es más importante, puede aprovechar la sólida protección indirecta contra el riesgo de incumplimiento que ofrecen los acuerdos con los países anfitriones y las cláusulas de privilegios e inmunidades en caso de que el acceso a los fondos pueda verse comprometido para otros clientes habituales de bancos comerciales, lo cual está avalado por pruebas históricas que demuestran que no se han producido pérdidas importantes.

181. Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos de deuda de emisores radicados en los Estados Unidos de América representaban el 69 % de la exposición a instrumentos de deuda a corto y largo plazo. En cuanto a los instrumentos de deuda a largo plazo, los emisores radicados en los Estados Unidos de América representaban el 42 %; en el Japón, el 12 %; en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte e Italia, el 6 % en ambos casos, y en Alemania y Francia, el 5 % en ambos casos. Los emisores radicados en otros países eran el 24 %. Respecto de las inversiones a corto plazo, los instrumentos de deuda de emisores radicados en los Estados Unidos de América representaban el 73 % y en el Canadá, el 7 %, mientras que el resto se distribuían entre otros países. Para evitar una concentración excesiva del riesgo, no se puede invertir más del 5 % del valor de mercado de una cartera de activos líquidos o de fondos para las prestaciones a los empleados en obligaciones de emisores que no sean Gobiernos u organismos gubernamentales. El PMA utiliza un banco custodio global que también se encarga del análisis de riesgos, la medición de las realizaciones y el seguimiento del cumplimiento de las normas.

182. Con arreglo a la IPSAS 41, el PMA mide las pérdidas crediticias previstas de los instrumentos financieros de deuda a nivel de instrumento financiero, aplicando el método de la probabilidad de incumplimiento, ya que se trata de la práctica más extendida. Sin embargo, con respecto a la información con vistas al futuro razonable y justificable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, como se establece en la IPSAS 41, el PMA ha examinado la información macroeconómica que se aplica colectivamente a la combinación de país de emisión y tipo de instrumento financiero.

183. Basándose en la simplificación del "riesgo crediticio bajo", todos los instrumentos financieros del PMA de las carteras de inversiones que tienen una calificación dentro del "grado de inversión" se clasifican en la "Etapa 1" (no ha habido incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial) a efectos de las pérdidas crediticias esperadas, lo que significa que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. Si un instrumento pasa a tener una calificación crediticia inferior al "grado de inversión" en la fecha de cierre del ejercicio, el PMA determina si el riesgo crediticio de los instrumentos financieros ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, basándose en el cambio de calificación con respecto a la obtenida en el momento del reconocimiento inicial del instrumento. En comparación con el 31 de diciembre de 2023, no ha habido ningún movimiento de la Etapa 1 a la Etapa 2 (nivel significativo de riesgo crediticio registrado desde el reconocimiento inicial) ni a la Etapa 3 (deterioro crediticio). Al 31 de diciembre de 2024, todos los instrumentos financieros de las carteras de inversiones tenían una calificación superior al "grado de inversión".

184. Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas crediticias esperadas en las inversiones a corto y largo plazo ascendían a 0,5 millones de dólares (0,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023). El monto es bajo gracias a la alta calidad crediticia de los instrumentos financieros de las carteras de inversiones con una calificación igual o superior al "grado de inversión". Al 31 de diciembre de 2024, la exposición al riesgo de incumplimiento, es decir, la exposición

crediticia de los instrumentos financieros de deuda en carteras de inversiones (a corto y largo plazo) y STRIPS era de 3.026,0 millones de dólares.

185. Las contribuciones por recibir comprenden fundamentalmente montos adeudados por Estados soberanos. Hay una concentración de riesgo crediticio en la que el 65 % de ese monto corresponde a una suma por recibir de los organismos del Gobierno estadounidense (en 2023, el 55 %). El PMA evaluó el impacto de la suspensión de la asistencia exterior de los Estados Unidos de América anunciada el 24 de enero de 2025 y determinó que este anuncio no guardaba relación con las condiciones existentes al 31 de diciembre de 2024 ni afectaba negativamente a las pérdidas crediticias previstas de la cartera de contribuciones por recibir. En la Nota 2.3 se presenta información detallada sobre las contribuciones por recibir, entre ellas la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones y la provisión para pérdidas de valor.

186. El PMA calcula las provisiones para pérdidas de valor de las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, de conformidad con el "enfoque simplificado" de la IPSAS 41. En el caso de las contribuciones por recibir, el PMA calcula la pérdida de valor en función del acuerdo de contribución, basándose en la información específica relativa a las modalidades convenidas y al donante. Además, las pérdidas crediticias esperadas de estas contribuciones se cuantifican empleando el enfoque de la tasa de pérdida. Este método se basa en estadísticas históricas de cada uno de los principales donantes (que aportan aproximadamente el 90 % de los ingresos) y en estimaciones colectivas en el caso de los donantes privados y de otro tipo, que se han ajustado para estudiar su estado actual y la información con vistas al futuro que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, como se establece en la IPSAS 41. Esto último refleja la información macroeconómica que se aplica colectivamente al país donante y al acuerdo de contribución. La provisión para pérdidas de valor resulta de la valoración individual más cualquier excedente que se determine basándose en el enfoque de la tasa de pérdida. El PMA ha complementado el proceso de supervisión y seguimiento actual de las partidas individuales de otras sumas por cobrar con una evaluación de las pérdidas crediticias esperadas consideradas colectivamente, sobre la base de un enfoque de la tasa de pérdidas.

187. La exposición al riesgo crediticio derivado de los acuerdos de contribución suele producirse en caso de que un donante incumpla su obligación de pago cuando el PMA ya ha incurrido en los gastos correspondientes. En el marco de su labor de gestión de riesgos, el PMA supervisa y comunica periódicamente a la dirección las medidas adoptadas para recuperar los importes adeudados. El PMA supervisa las otras sumas por cobrar caso por caso. También supervisa la antigüedad de las partidas de la cartera y cuenta con un proceso estructurado de cancelación de partidas contables.

188. Actualmente no hay cancelaciones de partidas contables de instrumentos financieros en las carteras de inversiones, dada la alta calidad de las inversiones y el carácter prudente de la política de inversión. La cancelación de partidas contables de las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar se realiza cuando se han agotado todas las posibilidades de recuperar un activo.

189. En el cuadro siguiente se concilia, en función del tipo de instrumento financiero, el saldo de apertura con el saldo de cierre de la provisión para pérdidas.

	Inversiones a largo plazo	Inversiones a corto plazo	Equivalentes de efectivo	Total
	(millones de dólares)			
Provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2023	**0,1**	**0,1**	**0,2**	**0,4**
Cambios debidos a:				
Activos financieros dejados de contabilizar durante el ejercicio	-	(0,1)	(0,2)	(0,3)
Nuevos activos financieros adquiridos	0,1	0,2	0,1	0,4
Provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2024	**0,2**	**0,2**	**0,1**	**0,5**

190. En el cuadro siguiente se muestran los cambios en los importes brutos en libros de aquellas inversiones que contribuyeron a los cambios anteriores en la correspondiente provisión para pérdidas del período:

	Inversiones a largo plazo	Inversiones a corto plazo	Equivalentes de efectivo	Total
	(millones de dólares)			
Importe bruto en libros al 31 de diciembre de 2023	**400,7**	**580,7**	**572,6**	**1 554,0**
Cambios debidos a:				
Activos financieros dejados de contabilizar durante el ejercicio	(123,3)	(448,4)	(572,6)	(1 144,3)
Nuevos activos financieros adquiridos	254,7	614,5	637,9	1 507,1
Diferencia en los importes brutos que contribuyó a los cambios en la provisión para pérdidas	-	113,1		113,1
Importe bruto en libros al 31 de diciembre de 2024	**532,1**	**859,9**	**637,9**	**2 029,9**

191. No hay activos financieros cuyo riesgo crediticio haya aumentado significativamente desde la contabilización inicial y que no sean activos financieros con pérdida de valor crediticio. Por consiguiente, la provisión para pérdidas no se valora en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. A continuación se muestra el análisis de los instrumentos financieros de deuda de las carteras de inversiones, excluidos los equivalentes de efectivo, y de los STRIPS a los que se puede asignar directamente una calificación crediticia.

	Inversiones a largo plazo	Inversiones a corto plazo	Total
Probabilidades de incumplimiento de 12 meses publicadas		***(millones de dólares)***	
0,00 – 0,10	496,0	2 188,1	2 684,1
0,11 – 0,40	165,9	57,0	222,9
0,41 – 1,00	-	4,0	4,0
Total	**661,9**	**2 249,1**	**2 911,0**

2.14.3 Riesgo relativo al tipo de interés

192. Las inversiones a corto plazo y los bonos a largo plazo exponen al PMA a riesgos en relación con el tipo de interés. Al 31 diciembre de 2024, el tipo de interés efectivo de estas dos carteras de inversiones era del 4,49 % y del 4,14 %, respectivamente (5,17 % y 3,98 %, respectivamente, en 2023). Según una medición de la sensibilidad de los tipos de interés, la duración efectiva es de 0,73 años por lo que respecta a las inversiones a corto plazo y de 9,93 años por lo que respecta a los bonos a largo plazo (0,67 años y 10,11 años, respectivamente, en diciembre de 2023). Los gestores externos de inversiones emplean instrumentos financieros derivados de renta fija para gestionar el riesgo que plantean los tipos de interés aplicando rigurosamente las directrices de inversión que se les indican.

2.14.4 Riesgo cambiario

193. Al 31 de diciembre de 2024, el 87 % del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones estaba expresado en la moneda de base, esto es, el dólar estadounidense, y el 13 % en euros y otras monedas (84 % y 16 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023). El objetivo principal de las tenencias en monedas distintas del dólar estadounidense era sustentar las actividades operacionales. Además, el 76 % de las contribuciones por recibir estaba expresado en dólares estadounidenses, el 16 % en euros, el 3 % en rupias pakistaníes y el 5 % en otras monedas (75 % en dólares estadounidenses, 17 % en euros, 4 % en francos CFA de África Occidental y 4 % en otras monedas, al 31 de diciembre de 2023). La inmensa mayoría del efectivo, el equivalente de efectivo y las inversiones se mantenía en monedas convertibles, mientras que solo el 0,7 % del efectivo se mantenía en monedas no convertibles (0,3 % al 31 de diciembre de 2023).

194. Los contratos de divisas a término se emplean para cubrir los riesgos cambiarios del euro frente al dólar estadounidense a que están expuestos los costos de personal financiados con cargo al presupuesto AAP efectuados en la Sede, de conformidad con la política de cobertura del riesgo cambiario aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2008. Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, se liquidaron 12 contratos con una pérdida realizada de 3,3 millones de dólares (durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023 se liquidaron 12 contratos con una ganancia realizada de 4,1 millones de dólares). Además, para 2025 se aplicó una nueva estrategia de cobertura del riesgo cambiario con arreglo a la cual el PMA suscribió 12 contratos de divisas a término para comprar un total de 87,0 millones de euros en 12 meses a un tipo de cambio fijo. Al 31 de diciembre de 2024, el valor teórico de esos 12 contratos ascendía a 94,8 millones de dólares, lo que representaba unas pérdidas no realizadas de 3,7 millones de dólares según el tipo de interés a término vigente el 31 de diciembre de 2024. Tanto las ganancias realizadas como las pérdidas no realizadas se incluyen en las diferencias cambiarias presentadas en el “Estado de los resultados financieros”.

2.14.5 Riesgo de mercado

195. El PMA se enfrenta a riesgos de mercado por lo que respecta a las inversiones tanto a corto plazo como a largo plazo. El valor de mercado de sus valores de renta fija, acciones, derivados financieros y contratos de divisas a término puede cambiar a diario. Los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación se han elaborado partiendo del supuesto de que todas las variables se mantengan constantes, salvo las que se mencionan expresamente.

196. Sensibilidad a las variaciones de los tipos de interés: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento/(disminución) de los tipos de interés del 1 % se traduciría en una pérdida/(ganancia) no realizada de 26,3 millones de dólares en el "Estado de las variaciones de los activos netos". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento/(disminución) de los tipos de interés del 1 % se traduciría en una pérdida/(ganancia) no realizada de 63,5 millones de dólares en el "Estado de las variaciones de los activos netos".

197. Sensibilidad a los precios futuros: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento/(disminución) de los precios futuros del 1 % se traduciría en una pérdida/(ganancia) no realizada de 0,0 millones de dólares en el "Estado de variaciones de los activos netos". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento/(disminución) de los precios futuros del 1 % se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 1,7 millones en el "Estado de las variaciones de los activos netos".

198. Sensibilidad al precio de las acciones: el rendimiento de las inversiones en acciones se evalúa en relación con el índice Morgan Stanley Capital International (MSCI) All Country World, que es un reconocido índice de valores para todos los mercados del mundo. Un aumento/(disminución) de los precios de las acciones del 1 % repartido entre los dos fondos de acciones que tienen en cuenta las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 6,5 millones de dólares en el "Estado de los resultados financieros".

199. Sensibilidad de los contratos de divisas a término: por lo que respecta a los 12 contratos de divisas a término restantes, financiados con cargo al presupuesto AAP para cubrir los riesgos cambiarios, un aumento/(disminución) del tipo de cambio dólar/euro del 1 % se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 0,9 millones de dólares en el "Estado de los resultados financieros", siempre que el resto de las variables se mantengan constantes. En el caso de las inversiones a largo plazo, una apreciación/(depreciación) de las divisas del 1 % frente al dólar para todas las posiciones monetarias a término actualmente en cartera se traduciría en una ganancia (pérdida) no realizada de 0,8 millones de dólares en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.15: Saldos de los fondos y reservas

200. Los saldos de los fondos representan la parte de las contribuciones no imputada como gastos que se prevé utilizar para sufragar futuras necesidades operacionales del Programa. Se trata del valor residual de los activos del PMA una vez deducidas todas las obligaciones. En el cuadro que figura a continuación se presentan los saldos de los fondos del PMA.

	2024				
	Fondos de las categorías de actividades	**Fondos fiduciarios**	**Fondo General y cuentas especiales**		**Total**
	(saldo)	**(saldo)**	**(saldo)**	**Reservas**	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**7 100,4**	**500,4**	**1 654,9**	**659,0**	**9 914,7**
Superávit del ejercicio	**451,9**	**75,1**	**805,6**		**1 332,6**
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2024					
Anticipos a proyectos	195,2	0,9	-	(196,1)	**-**
Reembolsos de proyectos	(146,6)	-	-	146,6	**-**
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(184,0)	184,0	**-**
Transferencias entre fondos	645,5	(89,6)	(555,9)	-	**-**
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	-	-	64,8	-	**64,8**
Pérdidas netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	(16,1)	-	(16,1)
Total de las variaciones durante el ejercicio	**694,1**	**(88,7)**	**(691,2)**	**134,5**	**48,7**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	**8 246,4**	**486,8**	**1 769,3**	**793,5**	**11 296,0**

	2023				
	Fondos de las categorías de actividades	**Fondos fiduciarios**	**Fondo General y cuentas especiales**		**Total**
	(saldo)	**(saldo)**	**(saldo)**	**Reservas**	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	**8 965,6**	**464,5**	**1 323,1**	**895,8**	**11 649,0**
Superávit/(déficit) del ejercicio	**(2 641,4)**	**100,9**	**799,8**	**-**	**(1 740,7)**
Adopción de la IPSAS 41	**(1,3)**	**-**	**-**	**-**	**(1,3)**
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2023					
Anticipos a proyectos	433,5	-	-	(433,5)	**-**
Reembolsos de proyectos	(130,9)	-	(0,8)	131,7	**-**
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(65,0)	65,0	**-**
Transferencias entre fondos	474,9	(65,0)	(409,9)	-	**-**
Pérdidas actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	-	-	(48,3)	-	**(48,3)**
Ganancias netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	56,0	-	**56,0**
Total de las variaciones durante el ejercicio	**777,5**	**(65,0)**	**(468,0)**	**(236,8)**	**7,7**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	**7 100,4**	**500,4**	**1 654,9**	**659,0**	**9 914,7**

201. Los anticipos con cargo a la reserva de la CRI para proyectos, los reembolsos de dichos anticipos y otras variaciones de la reserva de la CRI se explican en la Nota 2.15.3.

202. En las Notas 2.15.3 y 2.15.4 se explican las otras transferencias de/a las reservas, que incluyen las asignaciones aprobadas por la Junta, las reposiciones de las reservas y el superávit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos AAP.

203. Hay contribuciones en efectivo que, en el momento de ser confirmadas, no se han asignado a fondos de una categoría de programas específica. Tales contribuciones se clasifican inicialmente como fondos multilaterales y fondos no asignados y se consignan en el Fondo General. Se asignan a categorías de actividades concretas mediante transferencias entre fondos.

204. La Junta establece las reservas como mecanismos de suministro de fondos y/o financiación de distintas actividades concretas en determinadas circunstancias. En el curso de 2024, el PMA tenía cuatro reservas en funcionamiento: i) la Reserva Operacional; ii) la Reserva del MGGP; iii) la CRI, y iv) la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. En el cuadro que figura a continuación se presentan las reservas del PMA.

	2024				
	Reserva Operacional	**MGGP**	**CRI**	**Cuenta de igualación del presupuesto AAP**	**Total**
Notas	**2.15.1**	**2.15.2**	**2.15.3**	**2.15.4**	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**130,0**	**6,0**	**121,5**	**401,5**	**659,0**
Anticipos a proyectos	-	-	(196,1)	-	**(196,1)**
Reembolsos de proyectos	-	-	146,6	-	**146,6**
Asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva	-	-	50,0	(63,5)	**(13,5)**
Reembolsos de asignaciones de la Junta Ejecutiva no gastadas	-	-	-	-	**-**
Reposiciones	-	-	78,4	-	**78,4**
Superávit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos con cargo al presupuesto AAP	-	-	-	119,1	**119,1**
Total de las variaciones durante el ejercicio	**-**	**-**	**78,9**	**55,6**	**134,5**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	**130,0**	**6,0**	**200,4**	**457,1**	**793,5**

2.15.1 Reserva Operacional

205. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva Operacional para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de falta transitoria de recursos. Dicha reserva se emplea asimismo para administrar los riesgos derivados del Mecanismo de préstamos internos para proyectos.

206. El saldo de la Reserva Operacional al 31 de diciembre de 2024 era de 130,0 millones de dólares.

2.15.2 Reserva del Mecanismo de gestión global de los productos

207. La Cuenta de reserva del MGGP fue creada en 2014 para hacer frente a las pérdidas sufridas por el MGGP que queden al margen de la cobertura del seguro (decisión 2014/EB.A/8).

208. El saldo de la reserva del MGGP al 31 de diciembre de 2024 era de 6,0 millones de dólares.

2.15.3 Cuenta de Respuesta Inmediata

209. La CRI se estableció como mecanismo flexible para permitir al PMA comprar y entregar con rapidez los alimentos y productos no alimentarios necesarios para responder a las necesidades de emergencia.

210. En 2024, la CRI recibió 78,4 millones de dólares en concepto de reposiciones.

211. El monto total de los anticipos para proyectos fue de 196,1 millones de dólares, y los reembolsos por parte de los proyectos ascendieron a 146,6 millones.

212. En 2024, la CRI recibió 50,0 millones de dólares en asignaciones aprobadas por la Junta y que se transfirieron de la parte no asignada del Fondo General (decisión WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1). El nivel fijado como objetivo para la CRI en 2024 fue de 400,0 millones de dólares, de conformidad con lo establecido por la Junta Ejecutiva (WFP/EB.2/ 2023/5-A/1).

213. Al 31 de diciembre de 2024, los anticipos para proyectos pendientes con cargo a la CRI sumaban un total de 552,0 millones de dólares (599,0 millones de dólares en 2023).

2.15.4 Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

214. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP es una reserva establecida con el fin de registrar las diferencias entre los ingresos en concepto de CAI y los gastos con cargo al presupuesto AAP en un ejercicio económico dado.

215. La Junta Ejecutiva aprobó inicialmente que se asignaran 88,4 millones de dólares con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a las iniciativas institucionales de importancia fundamental (decisión WFP/EB.2/2023/5-A/1). A raíz de una actualización del Plan de Gestión para 2024-2026, la Junta aprobó que se utilizara, en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, la parte no asignada del Fondo General como fuente de financiación de 21,0 millones de dólares para esas iniciativas (WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1), con lo que las asignaciones revisadas aprobadas con cargo a dicha cuenta se elevaron a 67,4 millones de dólares. De esta cantidad, en 2024 se asignaron 63,5 millones de dólares con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, mientras que en 2025 se asignarán 3,9 millones de dólares.

216. El superávit de los ingresos en concepto de recuperación de los CAI respecto de los gastos AAP, cifrado en 119,1 millones de dólares, se transfirió a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en 2024 (déficit de 33,5 millones de dólares en 2023).

217. El saldo de dicha cuenta al 31 de diciembre de 2024 era de 457,1 millones de dólares.

Nota 3: Ingresos

		2024	2023
		(millones de dólares)	
3.1	**Contribuciones monetarias**		
	Contribuciones en concepto de costos directos	8 602,6	7 180,3
	Contribuciones en concepto de CAI	576,5	477,3
	Total parcial	**9 179,1**	**7 657,6**
	Adiciones/(deducciones):		
	Reembolsos, reprogramaciones y otros aumentos/(disminuciones) de los ingresos en concepto de contribuciones	(22,7)	22,8
	Total de las contribuciones monetarias	**9 156,4**	**7 680,4**
3.2	**Contribuciones en especie**		
	Contribuciones en especie en forma de productos	561,4	552,5
	Contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios	80,1	99,3
	Total parcial	**641,5**	**651,8**
	Deducciones:		
	Disminución de los ingresos en concepto de contribuciones	(2,7)	(0,5)
	Total de las contribuciones en especie	**638,8**	**651,3**
3.3	**Diferencias cambiarias**		
	Ganancias realizadas	18,4	115,0
	Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(61,9)	78,6
	Total de las diferencias cambiarias	**(43,5)**	**193,6**
3.4	**Rendimiento de las inversiones**		
	Ganancias netas realizadas en concepto de inversiones	96,4	8,1
	Ganancias netas no realizadas en concepto de inversiones	11,0	137,5
	Intereses devengados	222,7	176,3
	Rendimiento total de las inversiones	**330,1**	**321,9**
3.5	**Otros ingresos:**		
	Ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios	260,6	243,0
	Ingresos varios	30,7	33,5
	Total de otros ingresos	**291,3**	**276,5**
	Total de ingresos	**10 373,1**	**9 123,7**

218. Los ingresos en concepto de contribuciones se ajustan en función de las variaciones que experimenta la provisión para la reducción de dichos ingresos (Nota 2.3), las variaciones en la provisión para los reembolsos a los donantes (Nota 2.11) y los descuentos aplicados a las contribuciones por recibir (Nota 2.3). Estos últimos se presentaron dentro de la partida de "Contribuciones en concepto de costos directos" en 2023 y se han reclasificado entre las adiciones/(deducciones) aplicadas a la partida de "Contribuciones monetarias" en la información que se presenta ahora. Los montos efectivos de los reembolsos y reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones se imputan directamente a contribuciones concretas.

219. Las contribuciones en especie representan las contribuciones de productos alimenticios, servicios o artículos no alimentarios confirmadas durante el ejercicio.

220. En los ingresos en concepto de contribuciones y los saldos de los fondos se incluyen las cuantías que los donantes especifican que deben usarse en ejercicios posteriores, como se indica a continuación:

Sujeto a restricciones para su uso en:	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**Total**
Saldos de fondos al 1 de enero de 2024	68,5	45,3	3,4	0,6	**117,8**
Contribuciones monetarias y en especie en 2024	280,6	88,5	39,5	1,7	**410,3**
Saldos de fondos al 31 de diciembre de 2024	**349,1**	**133,8**	**42,9**	**2,3**	**528,1**

221. Los ingresos derivados de la provisión de bienes y servicios procedieron fundamentalmente de operaciones de transporte aéreo, de servicios logísticos y relacionados con la cadena de suministro, de la venta de combustible y de otros servicios.

Nota 4: Gastos

Nota 4.1: Transferencias de base monetaria realizadas

	2024	**2023**
	(millones de dólares)	
Transferencias en forma de efectivo y cupones	2 035,9	2 785,0
Transferencias en forma de cupones para productos	124,9	158,7
Total de las TBM realizadas	**2 160,8**	**2 943,7**

222. Las TBM realizadas corresponden a la asistencia distribuida en forma de billetes y de transferencias electrónicas o bien mediante tarjetas de débito o cupones de un valor determinado. En este tipo de transferencias también se incluyen las transferencias en forma de cupones para productos.

Nota 4.2: Productos distribuidos

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Productos alimenticios	2 341,2	3 233,7
Artículos no alimentarios	31,7	30,8
Total de productos distribuidos	**2 372,9**	**3 264,5**

223. Los productos distribuidos comprenden, además del costo de los propios productos, los costos de transporte y costos conexos entre el país en que el PMA toma posesión de ellos y el país beneficiario. En el costo de los productos distribuidos se incluyen pérdidas de productos anteriores y posteriores a la entrega por un monto de 62,8 millones de dólares (49,9 millones de dólares en 2023) (Nota 9).

224. Habida cuenta de la política contable del PMA, consistente en contabilizar los costos de los alimentos como gastos cuando estos se transfieren a los asociados cooperantes, al 31 de diciembre de 2024 todavía quedaban en manos de asociados cooperantes alimentos por distribuir a los beneficiarios cuyo valor ascendía a 103,3 millones de dólares (93.988 toneladas) (116,5 millones de dólares [107.200 toneladas] al 31 de diciembre de 2023).

225. Los artículos no alimentarios distribuidos representan los costos de los bienes procedentes de varios depósitos de almacenamiento estratégicos gestionados por la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, y los costos del combustible utilizado de las reservas en el marco de los servicios de suministro de combustible que el PMA presta en el Yemen.

Nota 4.3: Servicios de distribución y servicios conexos

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Costos de manipulación de alimentos y de transporte	514,1	491,6
Costos relativos a los asociados cooperantes	541,3	560,2
Cargos por operaciones de transferencia de efectivo	48,2	61,8
Otros	34,9	42,2
Total de los servicios de distribución y servicios conexos	**1 138,5**	**1 155,8**

226. Los servicios de distribución y servicios conexos representan el costo de transportar los productos dentro del país y hasta sus puntos de distribución final, lo que incluye los costos de distribución conexos en virtud de los acuerdos con los asociados cooperantes, así como los costos de transacción relacionados con las transferencias de efectivo destinadas a los beneficiarios.

Nota 4.4: Servicios por contrata y otros servicios

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Servicios por contrata y otros servicios		
Operaciones de transporte aéreo	382,1	414,5
Costos relativos a los asociados cooperantes	200,3	240,1
Otros servicios especializados relacionados con los programas	201,7	219,5
Contratos de arrendamiento	120,8	114,5
Servicios relacionados con las telecomunicaciones y las tecnologías de la información	49,8	55,6
Servicios de seguridad y otros servicios	75,3	62,4
Otros servicios por contrata	230,2	257,4
Total de los servicios por contrata y otros servicios	**1 260,2**	**1 364,0**

227. Los servicios por contrata y otros servicios incluyen los costos de las operaciones de transporte aéreo, las telecomunicaciones, la seguridad, los pagos en concepto de arrendamiento operativo, los costos derivados de los acuerdos con los asociados cooperantes, los servicios profesionales y de consultoría relacionados con las actividades de los programas y otros servicios por contrata, como los servicios de mantenimiento de oficinas, los servicios comunes de las Naciones Unidas y las contribuciones a organismos de las Naciones Unidas, así como los servicios de transporte y manipulación por contrata.

Nota 4.5: Costos de personal y de la fuerza de trabajo afiliada

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Costos de personal	1 244,2	1 178,4
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	414,4	431,6

228. Los costos de personal representan los sueldos del personal de contratación internacional y nacional del PMA y los beneficios y prestaciones relacionados con el servicio y el cese en el servicio, los viajes, la capacitación y los talleres destinados al personal, así como los incentivos. Los costos de la fuerza de trabajo afiliada son los relacionados con los consultores y los titulares de contratos de servicios y comprenden honorarios y sueldos, viajes y otros costos conexos.

Nota 4.6: Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Telecomunicaciones y tecnologías de la información	40,7	34,9
Equipo	160,1	152,2
Artículos de oficina y bienes fungibles	58,7	50,9
Servicios públicos	10,1	12,9
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	33,8	36,9
Total de los suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	**303,4**	**287,8**

229. Los "Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento" comprenden el costo de los bienes y servicios usados tanto para la ejecución directa de los proyectos como para su administración y apoyo.

Nota 4.7: Costos financieros, depreciación, amortización y otros gastos

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Costos financieros	**15,4**	**18,5**
Depreciación y amortización		
Depreciación del inmovilizado material	64,4	63,7
Amortización de los activos intangibles	4,7	3,6
Total de depreciación y amortización	**69,1**	**67,3**
Otros gastos		
Servicios de mantenimiento	9,6	8,6
Seguros	21,2	25,1
Pérdidas de valor y cancelaciones contables	15,2	16,4
Amortización parcial de las existencias al valor realizable neto	(51,5)	64,8
Otros	67,1	37,9
Total de otros gastos	**61,6**	**152,8**

230. Los "Costos financieros" incluyen los gastos en concepto de intereses sobre préstamos, los cargos bancarios y los honorarios por la administración y la custodia de las inversiones.

231. Los "Otros gastos" comprenden los gastos de mantenimiento, las primas de seguros, los cargos bancarios y los honorarios por gestión de las inversiones, la amortización parcial de las existencias al valor realizable neto, las pérdidas de valor y las cancelaciones, así como los otros costos, como los derivados de las actividades de promoción y capacitación.

Nota 5: Estado del flujo de efectivo

232. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales no se ajustan en función de las donaciones de productos o servicios en especie, ya que estas donaciones no inciden en los movimientos de efectivo. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión se indican tras deducir las operaciones de compra y reventa inmediata en el caso de cuantías importantes y vencimientos cortos.

Nota 6: Comparación entre los montos presupuestados y efectivos

233. El presupuesto y los estados financieros del PMA se preparan siguiendo distintos criterios. El "Estado de la situación financiera", el "Estado de los resultados financieros", el "Estado de las variaciones de los activos netos" y el "Estado del flujo de efectivo" se preparan enteramente según un sistema contable en valores devengados usando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos en el "Estado de los resultados financieros", en tanto que la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" se prepara basándose en los compromisos.

234. Según lo prescrito en la IPSAS 24 (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros), cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan de forma comparable, los importes efectivos presentados de forma comparable con el presupuesto se deben conciliar con los importes efectivos presentados en los estados financieros, indicando en cada caso las diferencias de criterios, plazos y entidades. También podría haber diferencias en cuanto a los formatos y los sistemas de clasificación adoptados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

235. Los montos del presupuesto se han presentado siguiendo una clasificación funcional con arreglo al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026, en el que se hace un desglose del presupuesto por años.

236. El Estado Financiero V incluye una columna ("Plan de ejecución") que representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, establecidas a partir del presupuesto final y teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales. Dado que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, sus operaciones y su gestión financiera dependen de la cuantía de financiación efectivamente recibida.

237. Las explicaciones de las diferencias sustanciales entre el presupuesto original y el presupuesto final, entre este y los importes efectivos y entre el plan de ejecución y los importes efectivos se presentan en los apartados de análisis presupuestario de la declaración del Director Ejecutivo.

238. Se producen diferencias de criterios cuando el presupuesto aprobado se elabora sobre una base distinta de la base contable. En el caso del PMA, el presupuesto se elabora tomando como base los compromisos, mientras que los estados financieros se elaboran según un sistema contable en valores devengados. Los compromisos abiertos, que incluyen las órdenes de compra abiertas y las entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales, las inversiones y la financiación, se presentan dentro de la partida "Diferencias de criterios".

239. Se producen diferencias de plazos cuando el período al que se aplica el presupuesto difiere del período sobre el que informan los estados financieros. En el caso del PMA, no hay diferencias de plazos a los efectos de la comparación de los montos presupuestados y los importes efectivos.

240. Se producen diferencias de entidades cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se preparan los estados financieros.

Los fondos fiduciarios forman parte de las actividades del PMA y de ellos se informa en los estados financieros en "Diferencias de entidades", pero quedan excluidos del presupuesto porque se consideran recursos extrapresupuestarios.

241. Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y en los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del "Estado del flujo de efectivo" y la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos". Los ingresos y gastos no relacionados con los fondos, que no forman parte de la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos", se incluyen en "Diferencias de presentación".

242. A continuación se presenta una conciliación entre los importes efectivos presentados de forma comparable en el Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") y los importes efectivos indicados en el Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo") relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

	Operaciones	Inversiones	Financiación	Total
		(millones de dólares)		
Importes efectivos presentados de forma comparable (Estado Financiero V)	**(9 191,4)**	**-**	**-**	**(9 191,4)**
Diferencias de criterios	(238,4)	(720,4)	(6,6)	**(965,4)**
Diferencias de presentación	10 369,5	-	-	**10 369,5**
Diferencias de entidades	(99,1)	-	-	**(99,1)**
Importes efectivos indicados en el "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV)	**840,6**	**(720,4)**	**(6,6)**	**113,6**

Nota 7: Presentación de información financiera por segmento

Nota 7.1: Estado de la situación financiera por segmento

	2024					2023
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
			(millones de dólares)			
Activos						
Activo circulante						
Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo	3 375,5	1 112,4	610,6	-	**5 098,5**	**4 492,9**
Contribuciones por recibir	4 977,3	132,7	135,3	-	**5 245,3**	**4 229,9**
Existencias	878,7	165,1	0,3	-	**1 044,1**	**1 291,6**
Otras sumas por cobrar	321,5	1 318,7	2,5	(1 290,1)	**352,6**	**337,2**
	9 553,0	**2 728,9**	**748,7**	**(1 290,1)**	**11 740,5**	**10 351,6**
Activo no circulante						
Contribuciones por recibir	121,7	62,2	5,6	-	**189,5**	**115,3**
Inversiones a largo plazo	-	1 316,8	-	-	**1 316,8**	**1 182,7**
Inmovilizado material	169,4	99,4	1,8	-	**270,6**	**257,4**
Activos intangibles	0,2	25,1	0,6	-	**25,9**	**20,5**
	291,3	**1 503,5**	**8,0**	**-**	**1 802,8**	**1 575,9**
Total de los activos	**9 844,3**	**4 232,4**	**756,7**	**(1 290,1)**	**13 543,3**	**11 927,5**

	2024					2023
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
	(millones de dólares)					
Pasivo						
Pasivo circulante						
Sumas por pagar y gastos devengados	1 579,8	590,0	268,6	(1 290,1)	**1 148,3**	**904,9**
Ingresos diferidos	3,5	10,4	-	-	**13,9**	**22,5**
Provisiones	4,1	1,8	1,1	-	**7,0**	**17,8**
Prestaciones de los empleados	-	52,7	-	-	**52,7**	**65,7**
Préstamo	-	5,6	-	-	**5,6**	**5,6**
	1 587,4	**660,5**	**269,7**	**(1 290,1)**	**1 227,5**	**1 016,5**
Pasivo no circulante						
Ingresos diferidos	10,5	-	0,2	-	**10,7**	**8,0**
Prestaciones de los empleados	-	976,2	-	-	**976,2**	**949,9**
Préstamo	-	32,9	-	-	**32,9**	**38,4**
	10,5	1 009,1	0,2	-	**1 019,8**	**996,3**
Total del pasivo	**1 597,9**	**1 669,6**	**269,9**	**(1 290,1)**	**2 247,3**	**2 012,8**
Activos netos	**8 246,4**	**2 562,8**	**486,8**	**0,0**	**11 296,0**	**9 914,7**
Saldos de los fondos y reservas						
Saldos de los fondos	8 246,4	1 769,3	486,8	-	10 502,5	**9 255,7**
Reservas	-	793,5	-	-	793,5	**659,0**
Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2024	**8 246,4**	**2 562,8**	**486,8**	**0,0**	**11 296,0**	**9 914,7**
Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2023	**7 100,4**	**2 313,9**	**500,4**	**-**	**9 914,7**	

Nota 7.2: Estado de los resultados financieros por segmento

	2024					2023
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
	(millones de dólares)					
Ingresos						
Contribuciones monetarias	7 719,0	1 266,7	170,7	-	**9 156,4**	**7 680,4**
Contribuciones en especie	584,2	53,5	1,1	-	**638,8**	**651,3**
Diferencias cambiarias	(36,5)	(6,5)	(0,5)	-	**(43,5)**	**193,6**
Rendimiento de las inversiones	12,2	315,9	2,0	-	**330,1**	**321,9**
Otros ingresos	424,6	1 083,5	0,9	(1 217,7)	**291,3**	**276,5**
Total de ingresos	**8 703,5**	**2 713,1**	**174,2**	**(1 217,7)**	**10 373,1**	**9 123,7**

	2024					2023
	Fondos de las categorías de actividades	**Fondo General y cuentas especiales**	**Fondos fiduciarios**	**Transacciones entre segmentos**	**Total**	
	(millones de dólares)					
Gastos						
TBM realizadas	2 160,8	-	-	-	**2 160,8**	**2 943,7**
Productos distribuidos	2 383,9	858,4	0,3	(869,7)	**2 372,9**	**3 264,5**
Servicios de distribución y servicios conexos	1 123,5	19,1	0,4	(4,5)	**1 138,5**	**1 155,8**
Servicios por contrata y otros servicios	1 162,6	284,0	21,9	(208,3)	**1 260,2**	**1 364,0**
Costos de personal	762,3	455,1	38,4	(11,6)	**1 244,2**	**1 178,4**
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	276,0	121,7	26,1	(9,4)	**414,4**	**431,6**
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	249,6	67,0	1,9	(15,1)	**303,4**	**287,8**
Costos financieros	10,9	4,5	-	-	**15,4**	**18,5**
Depreciación y amortización	37,7	30,9	0,5	-	**69,1**	**67,3**
Otros gastos	84,3	66,8	9,6	(99,1)	**61,6**	**152,8**
Total de gastos	**8 251,6**	**1 907,5**	**99,1**	**(1 217,7)**	**9 040,5**	**10 864,4**
Superávit (déficit) del ejercicio, 2024	**451,9**	**805,6**	**75,1**	**-**	**1 332,6**	**(1 740,7)**
Superávit (déficit) del ejercicio, 2023	**(2 641,4)**	**799,8**	**100,9**	**-**	**(1 740,7)**	

243. El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo se presentan como partidas separadas en el cuerpo principal del "Estado de la situación financiera", pero conjuntamente en el contexto de la información por segmento. En el cuadro que figura a continuación se concilian los montos notificados en el "Estado de la situación financiera" y la información por segmento.

	2024	**2023**
	(millones de dólares)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 849,4	2 735,0
Inversiones a corto plazo	2 249,1	1 757,9
Total del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo	**5 098,5**	**4 492,9**

244. Algunas actividades internas dan lugar a transacciones contables que generan saldos de ingresos y gastos de distintos segmentos en los estados financieros. En los cuadros anteriores se indican dichas transacciones de distintos segmentos a fin de presentar estos estados financieros con precisión.

245. Los saldos de los fondos indicados en las partidas "Fondos de las categorías de actividades" y "Fondos fiduciarios" representan la parte no utilizada de las contribuciones que se piensa utilizar para atender las necesidades operacionales futuras del Programa.

Nota 8: Compromisos e imprevistos

Nota 8.1: Compromisos

8.1.1 Arrendamiento de locales

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Obligaciones derivadas del arrendamiento de locales:		
En un plazo máximo de 1 año	74,9	71,2
De 1 a 5 años	96,7	103,5
Más de 5 años	26,7	22,7
Total de las obligaciones derivadas del arrendamiento	**198,3**	**197,4**

246. Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones derivadas del arrendamiento de locales respecto del edificio de la Sede del PMA en Roma representaban el 12 % del total de las obligaciones comprendidas en la categoría "En un plazo máximo de 1 año" y el 20 % de las obligaciones de la categoría "De 1 a 5 años" (11 % y 21 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023). El contrato de arrendamiento puede renovarse si el PMA así lo desea. Los costos relacionados con el arrendamiento del edificio de la Sede son reembolsados por el Gobierno anfitrión. Los compromisos indicados corresponden a todos los contratos de arrendamiento operativo. En dichos contratos se incluyen cláusulas de cancelación que permiten al PMA poner fin a un contrato por cualquier motivo con un preaviso de 60 días.

8.1.2 Otros compromisos

247. Al 31 de diciembre de 2024, el PMA había contraído los siguientes compromisos relativos a la adquisición de productos alimenticios, transporte, servicios, artículos no alimentarios y compromisos para bienes de capital, pero aún no los había materializado:

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Productos alimenticios	307,2	304,5
Transporte – productos alimenticios	156,8	79,4
Servicios	480,1	454,2
Artículos no alimentarios	116,4	123,6
Compromisos para bienes de capital	27,6	18,5
Total de los compromisos pendientes	**1 088,1**	**980,2**

248. Estos compromisos se consignarán como gastos en ejercicios económicos futuros y se saldarán con la parte de las contribuciones no gastada, una vez recibidos los bienes o prestados los servicios en cuestión.

Nota 8.2: Activo y pasivo contingentes

Activos contingentes – contribuciones de los donantes

249. A finales de 2024, el PMA había firmado acuerdos de contribución por valor de 137,6 millones de dólares (2023: 347,7 millones de dólares), que debían ser confirmados por el donante en una fecha futura, ya que esos acuerdos estaban sujetos a una autorización parlamentaria o una confirmación final de la disponibilidad presupuestaria.

Activos contingentes – otros

250. En 2005 se descubrió que dos empleados del Despacho Regional del PMA para África Meridional en Sudáfrica habían cometido fraude, ocasionando una pérdida de 6,0 millones de dólares. En 2008 comenzó un juicio penal y las autoridades sudafricanas dictaron una orden de restricción sobre los activos conocidos de los empleados, valorados al parecer en 40 millones de rand (aproximadamente 2,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2024).

251. El PMA inició asimismo un proceso de arbitraje contra los dos empleados para recuperar los fondos objeto de apropiación indebida, a fin de hacer valer los derechos del PMA sobre los bienes objeto de restricción, independientemente del resultado del proceso penal. En 2010 el Tribunal de Arbitraje emitió un laudo en rebeldía en favor del PMA respecto de todas las reclamaciones, cuyo monto ascendía a 5,5 millones de dólares aproximadamente, más los intereses y las costas. Después de que la FAO y las Naciones Unidas hubieran aceptado la solicitud de suspensión de la inmunidad, el PMA presentó al Tribunal Supremo de Sudáfrica una petición de conversión del laudo arbitral en orden judicial a efectos de su ejecución en Sudáfrica, la cual se concedió en octubre de 2011 y es ya definitiva. En diciembre de 2012 se declaró culpables a los dos empleados, que fueron condenados a 25 años de prisión. En 2016, se hicieron firmes las condenas de los acusados. Uno de esos dos empleados falleció posteriormente en la cárcel.

252. Tras desplegar grandes esfuerzos para acelerar los procedimientos judiciales, el PMA consiguió que se nombrara a un administrador del patrimonio del inculpado fallecido. Se ha programado una comparecencia ante el Tribunal Especializado en Delitos Comerciales en febrero de 2025, con el fin de iniciar el proceso de decomiso y enajenación de los activos congelados de los acusados.

Nota 9: Pérdidas, pagos graciables y cancelaciones contables

253. En el artículo 12.3 del Reglamento Financiero se establece lo siguiente: “El Director Ejecutivo podrá efectuar los pagos graciables que estime necesarios en interés del PMA. El Director Ejecutivo informará de todos esos pagos a la Junta al presentarle los estados financieros”. Además, en el artículo 12.4 del mismo reglamento se establece cuanto sigue: “El Director Ejecutivo podrá, previa investigación completa, autorizar a que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, productos y otros haberes, con la condición de que se presente al Auditor Externo, junto con los estados financieros, un estado de todas las cantidades pasadas a pérdidas y ganancias”.

254. En el siguiente cuadro se indican los pagos graciables, las cancelaciones de contribuciones por recibir y las pérdidas de productos alimenticios y otros activos.

	2024	2023
	(millones de dólares)	
Pagos graciables	9,6	2,9
Cancelaciones de contribuciones por recibir	1,3	1,4
Pérdidas de productos alimenticios	62,8	49,9
Pérdidas de artículos no alimentarios	1,9	1,6
Pérdidas de numerario y otros activos	1,7	1,6
	Toneladas	
Pérdidas de productos (volumen)	57 440	67 605

255. Los pagos graciables se refieren a cuestiones de importancia fundamental que afectan al personal del PMA y en las que, pese a no tener este ninguna obligación jurídica, sí existe la obligación moral de efectuar ese tipo de pagos por el interés del Programa. En 2024, la Directora Ejecutiva aprobó medidas especiales de separación del servicio para los empleados de contratación nacional afectados por las reducciones de la dotación de personal en las oficinas en los países y los despachos regionales. Esas medidas incluían pagos graciables a los empleados afiliados en concepto de terminación de su servicio en el PMA, pagos que en otros casos no se conceden con arreglo al Marco de recursos humanos vigente en el Programa, pero que eran necesarios para garantizar el deber de cuidado del PMA para con sus empleados.

256. Las cancelaciones de contribuciones por recibir se refieren a la cancelación de sumas por cobrar de donantes. Las pérdidas de numerario y otros activos se refieren principalmente a pérdidas relativas a las TBM y cancelaciones contables de otras sumas por cobrar. En el curso de 2024 se recuperaron 0,5 millones de dólares de terceras partes en relación con TBM.

257. Las pérdidas de productos alimenticios incluyen todas las pérdidas que se producen desde que los productos llegan al primer punto de entrega custodiado por el PMA hasta que se distribuyen a los personas a que el PMA presta servicios, ya sea de forma directa o a través de asociados cooperantes. Esas pérdidas están cubiertas por el plan de autoseguro de mercancías del PMA hasta el punto en el que los productos son distribuidos o entregados a los asociados cooperantes, en el caso de que la distribución se efectúe por conducto de estos últimos. Durante 2024, se recuperaron 15,7 millones de dólares de aseguradoras y terceras partes responsables de pérdidas de productos alimenticios (31,0 millones de dólares en 2023). Las pérdidas de artículos no alimentarios tuvieron que ver principalmente con las pérdidas en los almacenes.

258. En 2024, los casos de fraude corroborados por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones ocasionaron pérdidas financieras por valor de 6,5 millones de dólares, de los cuales se recuperaron 0,8 millones de dólares (en 2023 tales pérdidas ascendieron a 8,2 millones de dólares, de los cuales se recuperaron 0,4 millones). Al 31 de diciembre de 2024, los casos presuntos de fraude que se estaban investigando y cuyas cuantías pueden estimarse en una medida razonable habían ocasionado pérdidas por valor de 3,6 millones de dólares como consecuencia de prácticas fraudulentas de los asociados, de terceros y de personal del PMA (frente a 4,6 millones de dólares en 2023). Además, la Oficina de Inspecciones e Investigaciones examinó e informó de casos de robo y malversación por un total de

12,2 millones de dólares, de los cuales se recuperaron 0,5 millones de dólares (en 2023, 102,0 millones de dólares, incluidos 96,5 millones en la Oficina del PMA en el Sudán, de los que se recuperaron 1,1 millones de dólares). El número total de casos de fraude, presunto fraude, robo y malversación aumentó a 370 en 2024, con respecto a 306 de 2023.

Nota 10: Información relativa al personal directivo superior y partes relacionadas

Nota 10.1: Personal directivo principal

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
				(millones de dólares)			
Personal directivo principal, 2024	9	7	1,2	0,8	0,4	2,4	0,2
Personal directivo principal, 2023	10	7	1,3	0,7	0,4	2,4	0,1

259. El personal directivo principal está formado por el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto, los Subdirectores Ejecutivos, el Jefe de Gabinete y el Jefe de Finanzas, dado que a ellos corresponden las facultades y responsabilidades de planificación, dirección y control de las actividades del PMA.

Nota 10.2: Otros miembros del personal directivo superior

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
				(millones de dólares)			
Otros miembros del personal directivo superior, 2024	35	32	3,7	1,6	1,2	6,5	0,7
Otros miembros del personal directivo superior, 2023	37	29	4,9	1,9	1,5	8,3	0,7

260. Además de la remuneración, los anticipos y los préstamos concedidos al personal directivo principal, que deben darse a conocer en aplicación de la norma IPSAS 20 (Información que ha de declararse sobre las partes relacionadas), en aras de la exhaustividad y la

transparencia también se facilita información parecida respecto de los otros miembros del personal directivo superior del PMA, a saber, los directores regionales y los directores de las direcciones de la Sede.

261. En los cuadros anteriores se indica el número de puestos y el número de miembros del personal que ocuparon tales puestos durante el año. La Junta Ejecutiva está integrada por los representantes de 36 Estados Miembros que no son nombrados a título personal.

262. La remuneración total pagada al personal directivo principal y a otros miembros del personal directivo superior incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, distintas prestaciones (como el subsidio para gastos de representación y otros subsidios), la prima de asignación y otras primas, el subsidio de alquiler, los costos del traslado de los efectos personales, las prestaciones después del cese en el servicio, otras prestaciones de los empleados a largo plazo y las contribuciones del empleador destinadas a la jubilación y al seguro médico en vigor.

263. El personal directivo principal y otros altos cargos pueden beneficiarse de las prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo de la misma forma que lo hacen los demás empleados. Las hipótesis actuariales aplicadas para determinar esas prestaciones al personal figuran en la Nota 2.12. El personal directivo principal y otros altos cargos están afiliados como miembros ordinarios a la CCPPNU.

264. En 2024, las indemnizaciones concedidas en forma de remuneración, prestaciones y beneficios a parientes próximos de los miembros del personal directivo principal y otros miembros del personal directivo superior ascendieron a 0,1 millones de dólares y 0,8 millones de dólares, respectivamente (0,1 dólares y 1,1 millones de dólares, respectivamente, en 2023).

265. Todo el personal del PMA puede beneficiarse de anticipos con cargo a las prestaciones a que se tenga derecho de conformidad con el Reglamento y el Estatuto del Personal.

Nota 11: Participaciones en otras entidades

Centro Internacional de Cálculos Electrónicos

266. El CICE se creó en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El CICE presta servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones a las organizaciones asociadas y otros usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En tanto que asociado vinculado por el mandato del CICE, el PMA sería proporcionalmente responsable de cualquier reclamación u obligación ante terceros que se derivara de las actividades de prestación de servicios del Centro o estuviera relacionada con ellas, tal como se especifica en su mandato. Al 31 de diciembre de 2024, no se conocen reclamaciones que afecten al PMA. La propiedad de los activos será del CICE hasta su disolución. Cuando se disuelva, incumbirá a su Comité de Gestión repartir todos los activos y el pasivo entre las organizaciones asociadas mediante una fórmula que se definirá llegado el momento.

Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos

267. El PMA y la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos firmaron en junio de 2015 un acuerdo de servicios administrativos que expirará el 31 de agosto de 2027. La Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos es un organismo especializado de la Unión Africana que comparte con el PMA el objetivo de promover la seguridad alimentaria.

268. Si bien la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos es una entidad jurídica separada, sus políticas financieras y de funcionamiento en relación con este acuerdo están sujetas a las normas del PMA. Los fondos recibidos en virtud del acuerdo son mantenidos por el PMA en un fondo fiduciario especial. El PMA proporciona a esta entidad servicios técnicos,

administrativos, de personal y de gestión de proyectos. El Director General de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos está empleado por el PMA y rinde cuentas tanto al Director Ejecutivo del PMA como a la propia Capacidad Africana. El acuerdo se considera una operación conjunta en la que, según los términos del acuerdo, las transacciones financieras de la Capacidad Africana se reúnen en los Estados financieros del PMA. Al 31 de diciembre de 2024, el superávit acumulado en el fondo fiduciario para el Mecanismo ascendía a 26,9 millones de dólares.

Parque automotor de las Naciones Unidas

269. En 2022, el PMA y el ACNUR firmaron un memorando de entendimiento para establecer una operación conjunta de prestación de servicios relativos al Parque automotor, incluido el arrendamiento de vehículos, servicios de seguros y otros servicios conexos prestados al sistema de las Naciones Unidas. El UN Fleet es gestionado y financiado conjuntamente por el PMA y el ACNUR y comenzó a funcionar en 2023. El UN Fleet es una operación conjunta en la que cada una de las partes tiene derechos sobre los activos y obligaciones respecto del pasivo del Parque, derechos y obligaciones que se determinan de manera proporcional a la financiación pendiente respectiva o, si una de las partes ha facilitado todos los fondos necesarios, que se calculan en partes iguales y no en función de los activos netos de la parte en cuestión. El PMA contabiliza la parte que le corresponde de los activos, el pasivo, los ingresos y los gastos mantenidos o efectuados conjuntamente con el ACNUR. En 2024, la parte correspondiente al PMA de los activos corrientes totales del programa UN Fleet (3,6 millones de dólares), de los activos no corrientes (7,5 millones de dólares) y del pasivo (13,7 millones de dólares) se registró en el "Estado de la situación financiera". En el "Estado de los resultados financieros" se registró un déficit de 2,6 millones de dólares derivado de las operaciones del Parque Automotor, correspondiente a la parte del PMA.

Nota 12: Hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros

270. La fecha de cierre de los presentes estados financieros del PMA es el 31 de diciembre de 2024. En la fecha en que la Directora Ejecutiva certificó estos estados financieros, la revisión de los programas de asistencia exterior realizada por los Estados Unidos de América, que había dado lugar a la suspensión de la financiación de la asistencia exterior entre la fecha de cierre del "Estado de la situación financiera" y la fecha de certificación de los estados financieros, se analizó y divulgó en la Nota 12.

271. En consonancia con la orden ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos de América sobre la revaluación y reorientación de la ayuda exterior de 20 de enero de 2025, el Secretario de Estado emitió el 24 de enero de 2025 una orden ejecutiva sobre la revisión del Programa de Ayuda Exterior, por la que se suspendían todas las nuevas obligaciones de financiación hasta que finalizara la revisión integral, en todo el Gobierno, de toda la ayuda exterior. La suspensión afectó a la financiación de diversos programas internacionales, incluidos los que prestaban apoyo al PMA.

272. El PMA evaluó el impacto de esa suspensión temporal sobre las adjudicaciones en vigor y determinó que no guardaba relación con las condiciones existentes al 31 de diciembre de 2024. Por consiguiente, no se han efectuado ajustes a los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

273. En la fecha de presentación del informe, 3.600 millones de dólares en contribuciones por cobrar de los Estados Unidos de América se consignaron en el "Estado de la situación financiera" (Estado I), lo que representa el 65 % del total bruto de contribuciones por cobrar indicado en la Nota 2.3 de estos estados financieros. De esos 3.600 millones de dólares en contribuciones estadounidenses, desde el 31 de diciembre de 2024 se han recaudado 800 millones de dólares. Para mitigar los riesgos operacionales y financieros inmediatos, el

PMA suspendió todas las adjudicaciones de financiación de los Estados Unidos afectados por la suspensión, con efecto a partir del 24 de enero de 2025. A la fecha de autorización de estos estados financieros, se estima que los saldos pendientes de dichas adjudicaciones suspendidas no superan los 84 millones de dólares, es decir, aproximadamente el 1 % del total bruto de contribuciones pendientes de cobro. Los saldos se confirmarán en 2025, una vez que los resultados finales de la revisión de las adjudicaciones suspendidas por parte de los Estados Unidos se comuniquen oficialmente al PMA. La asistencia alimentaria de emergencia y la asistencia humanitaria vital quedaron exentas de la suspensión de la financiación, lo que garantiza la capacidad del PMA para seguir prestando asistencia humanitaria esencial.

274. La dirección del PMA sigue supervisando estrechamente la evolución de la situación para determinar posibles repercusiones financieras y operacionales futuras en sus programas, y está estudiando fuentes de financiación alternativas para mitigar posibles perturbaciones. A la fecha de autorización de estos estados financieros, el alcance y las consecuencias de esta suspensión para la financiación futura siguen siendo inciertos. No obstante, a la fecha de certificación de estos estados financieros, el PMA había confirmado contribuciones por un total de 1.600 millones de dólares provenientes de 51 fuentes de financiación, de los cuales 400 millones de dólares correspondían a los Estados Unidos de América.

275. No se ha producido ningún otro hecho importante, favorable o desfavorable, excepto los divulgados en la Nota 12, que haya afectado a los presentes estados financieros.

ANEXO

Nombre		Dirección
PMA	Programa Mundial de Alimentos	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Consejero Jurídico y Director de la Oficina de Servicios Jurídicos	Bartolomeo Migone	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Actuarios	Ernst & Young Advisory	Tour First, 1 place des Saisons 92037 Paris La Défense Francia
Principales entidades bancarias	Citibank N.A.	Via dei Mercanti, 12 20121 Milán (Italia)
	Standard Chartered Plc	1 Basinghall Avenue Londres, EC2V 5DD Reino Unido
Auditor Externo	Presidente del Tribunal Federal de Cuentas (Alemania)	Adenauerallee 81 53113, Bonn Alemania

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAD	costo de apoyo directo
CAI	costo de apoyo indirecto
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
COSO	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
COVID-19	pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEMS	Sistema de gestión centralizada de equipos
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
HACT	Marco para un método armonizado de transferencias en efectivo
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IVA	impuesto sobre el valor añadido
LESS	Sistema de apoyo a la gestión logística
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MIGO	transacción mejorada para la entrada de productos
MRI	Marco de resultados institucionales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
R2	herramienta para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
STRIPS	programa de venta separada del interés y el principal de los valores
TBM	transferencia de base monetaria
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UN Fleet	Parque automotor de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA